



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 87

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 48
celebrada el jueves, 1 de junio de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-06/M-000009, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000022, relativa a política general en materia de industria, energía y minas, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000281, relativa a ayudas a la creación de empresas concedidas por la Junta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000292, relativa al convenio de la Consejería con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para desarrollar el Plan de Eficiencia Energética y de Energías Renovables, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000273, relativa al cumplimiento de la normativa turística, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000285, relativa a la programación del Instituto Andaluz del Deporte orientada a personas discapacitadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000307, relativa a delincuencia y valoración turística Costa del Sol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000282, relativa a planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000308, relativa a la crisis de astilleros de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000279, relativa a inversiones en la comarca del Guadiato, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000301, relativa a la incidencia de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los contribuyentes andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000288, relativa al desarrollo de la cuarta conferencia europea EHALTH 2006, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000277, relativa a actuaciones del Gobierno en defensa del sector del aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000287, relativa a la exposición sobre Ibn Jaldun en los Reales Alcázares de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000300, relativa a los visitantes de los museos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000276, relativa a la situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000296, relativa a controles de la adjudicación de viviendas de VPO, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000298, relativa a destrozos de las obras del metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000283, relativa a la gratuidad de los libros de texto, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000284, relativa a la asistencia jurídica al profesorado, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000295, relativa a medidas de la Consejería de Educación contra la violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000286, relativa a la subvención a proyectos de voluntariado social en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000289, relativa a fórmula y objetivos de colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaira (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000290, relativa a las vías pecuarias de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000291, relativa al río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000309, relativa a la prevención de incendios forestales y la celebración del mundial de fútbol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000303, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en referencia a la intervención de las entidades FORUM y AFINSA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000280, relativa a la inmigración en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000278, relativa a la calidad del servicio sanitario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000293, relativa a la discriminación de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000146, relativa al reconocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000046, relativa al monte mediterráneo, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000048, relativa a la igualdad de derechos de los andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000049, relativa a la acreditación de la calidad de los centros de internamiento, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día uno de junio de dos mil seis.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000009, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental (pág. 5753).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: Rechazados por 34 votos a favor, 53 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del punto 7: Rechazado por 40 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 20 nuevo: Rechazados por 35 votos a favor, 52 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 29 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto sexto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000022, relativa a política general en materia de industria, energía y minas (pág. 5764).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Punto séptimo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000281, relativa a las ayudas a la creación de empresas concedidas por la Junta (pág. 5771).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000292, relativa al convenio de la Consejería con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para desarrollar el Plan de Eficiencia Energética y de Energías Renovables (pág. 5772).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000273, relativa al cumplimiento de la normativa turística (pág. 5773).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000285, relativa a la programación del Instituto Andaluz del Deporte orientada a personas discapacitadas (pág. 5775).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000307, relativa a la delincuencia y a la valoración turística de la Costa del Sol (pág. 5776).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000282, relativa a los planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA) (pág. 5778).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000308, relativa a la crisis de astilleros de Sevilla (pág. 5779).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000279, relativa a las inversiones en la comarca del Guadiato (pág. 5780).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000280, relativa a la inmigración en Andalucía (pág. 5782).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000278, relativa a la calidad del servicio sanitario (pág. 5785).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000293, relativa a la discriminación de Andalucía (pág. 5788).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000301, relativa a la incidencia de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los contribuyentes andaluces (pág. 5792).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000288, relativa al desarrollo de la IV Conferencia Europea EHALTH 2006 (pág. 5793).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000277, relativa a las actuaciones del Gobierno en defensa del sector del aceite de oliva (pág. 5795).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000287, relativa a la exposición sobre Ibn Jaldun en los Reales Alcázares de Sevilla (pág. 5796).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000300, relativa a los visitantes de los museos andaluces (pág. 5797).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000276, relativa a la situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana (Cádiz) (pág. 5799).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000296, relativa a los controles sobre la adjudicación de viviendas de VPO (pág. 5800).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000298, relativa a los destrozos de las obras del metro de Sevilla (pág. 5801).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000283, relativa a la gratuidad de los libros de texto (pág. 5803).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000284, relativa a la asistencia jurídica al profesorado (pág. 5804).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000295, relativa a medidas de la Consejería de Educación contra la violencia escolar (pág.5805).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000286, relativa a la subvención a proyectos de voluntariado social en Andalucía (pág. 5806).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000289, relativa a fórmula y objetivos de colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaira (Sevilla) (pág. 5807).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000290, relativa a las vías pecuarias de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 5809).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000291, relativa al río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera (Cádiz) (pág. 5810).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000309, relativa a la prevención de incendios forestales y la celebración del Mundial de Fútbol (pág. 5811).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000303, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en referencia a la intervención de las entidades FORUM y AFINSA.

Pospuesta.

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000146, relativa al reconocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial (pág. 5812).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000046, relativa al monte mediterráneo (pág. 5820).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000048, relativa a la igualdad de derechos de los andaluces (pág. 5828).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 27 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000049, relativa a la acreditación de la calidad de los centros de internamiento (pág. 5838).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, quince minutos del día uno de junio de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000009, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión plenaria, que interrumpíamos en la noche de ayer, y lo vamos a hacer con el debate de la moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, a iniciativa del Grupo Popular e Andalucía, que defiende su portavoz, don Eugenio González García

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En el Pleno anterior interpelábamos al Consejo de Gobierno por la mala actuación que han llevado a cabo durante todos estos años en la gestión y la defensa del litoral almeriense, que tan escandalosamente ha salido a la luz pública por el llamado caso Algarrobico.

Nos fuimos de esta Cámara con la desagradable sensación de que la intervención de la señora Consejera fue sólo un quite tras otro, para poder salir, como se podía, del problema, y, cuanto más pronto se olvidase el asunto, mejor y a otra cosa.

El problema, señorías, es que, cuando uno no vive como piensa, acaba pensando como vive. Y vemos que, tras la fugaz comparecencia de la señora Consejera de Medio Ambiente y algunas declaraciones de cara a la galería por parte de algún miembro destacado del Consejo de Gobierno, con grandes promesas, lo cierto es que todo, salvo intentar sacar balones fuera, acusando a quien se pueda o, lo que es lo mismo, morir matando, no vemos ningún interés del Gobierno socialista no sólo por dar respuesta a los ciudadanos de Carboneras, que se han quedado compuestos y sin novia, con la boca abierta y con su esperanza por los suelos por este desaguisado socialista, sino de hacer algo, de tomar iniciativas, de ejercer de Gobierno, que es la labor que los andaluces asignaron a los socialistas en las últimas elecciones.

Para evitar que esto pueda ocurrir, y de nuevo jugar con las esperanzas y las ilusiones de los ciudadanos, mientras tanto, el PSOE de Andalucía lo único que ha intentado es —como decía Confucio— apagar con fuego un incendio o remediar con agua una inundación. Lo cierto es que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha quedado sin iniciativas y sin respuestas, se podría decir que sin ganas de intentar resolver el problema que ha generado. Porque grave es equivocarse en un tema como el Algarrobico, pero más grave aún es saberlo y no hacer nada. Ya ni le reprochamos que no reconozcan su error, señores socialistas, para qué. Nunca han reconocido ningún error, amparándose en el rodillo que tienen en el

Parlamento, y por qué lo van a hacer ahora. Pero, si les queda el más mínimo respeto por los ciudadanos de Carboneras, deberían tomar cartas en el asunto, asumir, aunque sea por un día, sus responsabilidades y tomar medidas para mitigar, por lo menos, las consecuencias del entuerto, su entuerto.

Por este motivo, por la paralización del Ejecutivo andaluz, por el cansancio de un Presidente con demasiados años en el ejercicio, el Partido Popular presenta hoy esta moción de política general en materia de prevención y calidad ambiental, donde pretendemos que se adopten una serie de medidas que eviten los escándalos en los que nos hemos visto inmersos en las últimas semanas, fruto —siendo generosos—, cuando menos, de la omisión y del desgobierno del Ejecutivo andaluz. Sí, ustedes los socialistas no han querido hacerlo, no han podido hacerlo o pasan de hacerlo. El Partido Popular no puede quedarse cruzado de brazos ante la situación creada y trabaja por buscar soluciones a los ciudadanos de Carboneras, por un lado, pero también tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir.

Señorías, el PSOE, ahora podrá decir lo que quiera, intentará implicar a quien quiera y llevar a cabo las medidas de despiste que quiera, está en su derecho, y allá ellos con las explicaciones que tengan que dar a los ciudadanos de sus actos en poco tiempo. Pero lo que los andaluces tienen muy claro es que el PSOE y el Gobierno socialista en Andalucía han hecho, durante años, la vista gorda en la construcción del hotel de El Algarrobico.

No vamos a traer esta mañana, de nuevo, el debate anterior aquí, pues ahora es el momento de tomar otras iniciativas. Pero que toda esta trama tiene su origen en un Gobierno municipal socialista, amparado, en primera instancia, por los responsables en la materia de la Junta de Andalucía, también socialista, y con el silencio también de los compañeros socialistas del partido en Madrid, es algo tan obvio que los nervios les han aflorado rápidamente cuando su chanchullo les ha estallado en los medios de comunicación y no han tenido más remedio, eso sí, obligados por la presión social, aunque sea tímidamente, a dar la cara.

Es el momento de buscar soluciones, sí, pero no olvidemos el origen. Y los culpables de todo el caso Algarrobico son ustedes, señores socialistas. Incomprensiblemente, los socialistas que gobiernan el Ayuntamiento de Carboneras, los socialistas que gobiernan en la Junta y los socialistas que gobiernan en Madrid no han hecho nada durante estos años, y, cuando estalla el escándalo, escándalo que sólo ustedes han provocado, su única iniciativa es intentar diluir su responsabilidad con recursos y chascarrillos, como diciéndonos a los miembros del Partido Popular que salgamos del lado oscuro —¿qué lado oscuro?—, olvidándose, eso sí, de que salgan de la situación en que han metidos ustedes, socialistas, a los ciudadanos de Carboneras, los máximos perjudicados de esta situación, a los que ustedes han perjudicado, sus perjudicados. Qué fácil es hacer chanzas con los problemas de los demás, en este caso de las carbo-

neras y carboneros, que se han quedado sin trabajo, sin el electoralmente prometido trabajo.

Y, siguiendo con el mismo símil, ya que El Algarrobico fue escenario de películas cinematográficas, señores socialistas, que la fuerza les acompañe. Señorías, no es de recibo que ustedes, los socialistas, que gobiernan en Carboneras, cuyo Pleno municipal puede adoptar acuerdos y solicitar inversiones, no hayan hecho nada por intentar resolver la situación. Eso sí, pedir firmas para que su Alcalde, condenado, eluda una sentencia judicial, sí; pero nada real y palpable. No es de recibo que ustedes, los socialistas, que copan el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, donde pueden aprobar medidas en beneficio de ese municipio, no lo hagan y se dediquen a ocultar, a intentar implicar, a poner el ventilador, pero sin asumir responsabilidad alguna.

Puede que estén cansados, señores socialistas, agotados y con falta de ideas, después de tantos años subidos a la poltrona y al coche oficial, pero eso no les exime de que reaccionen ante este problema, ante esta gran bola de nieve en que se ha convertido la bolita que echaron a rodar hace unos años en Carboneras, y que sigue rodando y creciendo.

No es de recibo que ustedes, los socialistas, que tienen mayoría absoluta en este Parlamento y que pueden presentar iniciativas de impulso, prefieran no hacerlo, sobre todo mis compañeros de Almería, que en esta cuestión parecen ausentes y no existen.

Repito: que la fuerza les acompañe, porque la van a necesitar cuando tengan que dar explicaciones a los carboneros cuando vayan a pedirles de nuevo el voto y la confianza. ¿Iniciativa suya? Ninguna, por favor. ¿Cómo se van a pedir iniciativas a un Gobierno agotado y políticamente al paio? Eso sí, para no olvidar los viejos tiempos, reuniones clandestinas en la intimidad con el Alcalde, de dos días de duración; reuniones sin luz, sin taquígrafos, con grado de secretismo y con el máximo oscurantismo.

Señores del PSOE, basta ya de aquellarres socialistas, y reúnanse con las carboneras y carboneros; escuchen sus quejas, sus demandas, y gobiernen, gobiernen.

Señores del PSOE, con una mentira suele irse muy lejos; el problema es que no hay esperanzas de volver, y éste es el grave peligro de la situación que ha sacado a la luz el caso Algarrobico, que está creando una gran mentira para ocultar una realidad: la del desastre que han organizado y que, al final, dará como resultado que no se tomen soluciones al problema, soluciones reales y palpables para los ciudadanos, especialmente de Carboneras, con cuyas ilusiones de un futuro mejor ustedes han jugado, durante estos años, sin el mayor escrúpulo.

Para ustedes todo parece resuelto con una gran rueda de prensa anunciando sus compromisos en el plató televisivo de la Delegación del Gobierno de Almería, aliñarla con un poco de suciedad dialéctica, de la que es experto el señor Zarrías, enmarañándolo todo, echando la culpa a quien se pueda y tema zanjado. Pero se van a dar cuenta de que no va a

ser tan fácil. Ustedes, con su mala actuación, en el caso de El Algarrobico, han provocado una reacción ciudadana de rechazo a estas actuaciones que les va a pasar factura, ya les está pasando factura, y la prueba es que están nerviosos, muy nerviosos, y yo diría más nerviosos de lo normal. Que la fuerza les acompañe, que la van a necesitar.

Pero, ¿qué están tramando ustedes? ¿Por qué tanto ocultismo en este tema? ¿Por qué intentar eludir el problema? ¿Por qué intentar cargarles el mochuelo a otros? ¿Por qué nadie quiere asumir responsabilidades? ¿Por qué nadie dimite después de este escándalo? ¿Por qué tanto temen ustedes a que los andaluces conozcan la verdad del caso Algarrobico? ¿Qué hay verdaderamente detrás de este proyecto? ¿Qué hay detrás de ese apoyo a la construcción del hotel y de ese repentino cambio de postura del Presidente de la Junta de Andalucía? Decía Aristóteles: «El castigo del embustero es no ser creído aun cuando diga la verdad». Y si antes su credibilidad era nula, estamos más que cansados de sus conspiraciones y engaños.

El caso de El Algarrobico les está dejando en su sitio, y veremos cómo termina. Tan nerviosos están, tan temerosos están que han preferido perder la última oportunidad de demostrar ante los andaluces que no ocultan nada y que, verdaderamente, quieren solucionar el problema que generaron. La han perdido cuando la Mesa del Parlamento ha retirado de esta moción el punto que presentó el Partido Popular, que solicitaba la creación de una Comisión de Investigación para conocer la verdad de El Algarrobico. Si no tienen nada que ocultar, si la culpa es nuestra, si la culpa es de los demás, ¿por qué no quieren que se investigue? ¿Qué esperan que descubra esa Comisión de Investigación? ¿Qué no les interesa que se sepa? Está claro, ustedes no quieren que se sepa la verdad sobre este tema, por algo será. Han renunciado a investigar, eso ha quedado claro. Ahora, habrá que ver si, por lo menos, de verdad, tienen un mínimo interés en el desarrollo y futuro de los carboneros y carboneras, apoyando los puntos de esta moción, una moción que intenta que se tomen medidas para que otro Algarrobico no se pueda cometer en Andalucía y que, al mismo tiempo, busque ayudar a los vecinos de Carboneras y zonas limítrofes a mitigar la situación a la que se les ha llevado.

No olviden, señores socialistas...

La señora PRESIDENTA

—Señor González, debe terminar, por favor.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Cinco segundos.

No olviden, señores del PSOE, que un hombre justo no es aquel que no comete ninguna injusticia, sino el que, pudiendo ser injusto, no quiere hacerlo.

Seguro que lo han entendido. Los andaluces, y especialmente los carboneros, esperan que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.

Interviene, para posicionar a su Grupo, don Ildelfonso Dell'Olmo, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor González, yo le reconozco una gran habilidad, sobre todo no solamente hoy, y cuando su señoría suele intervenir en la tribuna, sino a la hora de exponer la propia interpelación. Su señoría conoce bien el Reglamento de la Cámara, sabe que tiene que ser un tema de carácter general y ha hecho, de una interpelación supuestamente general, una interpelación específicamente relacionada con El Algarrobico y con la problemática de la costa de Carboneras, muy concretamente.

Por tanto, yo creo que, haciendo honor a esa habilidad, los demás también tendríamos que entrar en la materia específica que su señoría ha apuntado, y que nos parece, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, un tema lo suficientemente importante como para abordarlo.

Señorías, desgraciadamente, hay muchos Algarrobicos; desgraciadamente, nuestras costas andaluzas, en todas y cada una de las provincias litorales, tienen monumentos a la barbarie ambiental e hitos que van sembrando la desconfianza hacia ciudadanos que aman la preservación de su medio natural, de sus costas, de su paisaje y, por supuesto, también son auténticos atentados, aunque no se tenga todavía conciencia de ello, o no suficiente conciencia de ello —creo que hay que reconocer que sí en los últimos años—, determinados empresarios han empezado a darse cuenta de que todas esas acciones van en contra de los intereses económicos de Andalucía, en general, y de los propios, en particular, y que, de alguna manera, pues, está impidiendo que seamos considerados, pues, una costa, desde el punto de vista turístico, de calidad.

Y nos da la impresión de que, por mucha voluntad o por acciones concretas que se realicen, no vamos a poder, por lo menos nuestra generación, tener la fortuna de contemplar esos monumentos naturales que, en este momento, están impactados por alguna construcción absolutamente bárbara.

No obstante, hay responsabilidades de las Administraciones —y en eso coincidimos con su señoría—. En el caso de El Algarrobico, cualquier ciudadano que vaya por allí —yo suelo hacerlo desde hace más de

veinte años—... Se ponga uno delante del cartel de obras, pues, allí pasa algo, señor González.

El cartel de obras relata cómo —si no lo recuerdo mal—, en torno a trece o catorce años —yo diría que, incluso, a finales de los ochenta—, comienza la larga historia de El Algarrobico. Porque El Algarrobico ha saltado a los medios de comunicación como consecuencia de una acción concreta de Greenpeace, pero El Algarrobico tiene ya décadas —habría que hablar en plural, porque es una y pico— de historia. Y comienza con un planeamiento que, se supone, es legal; se supone que es legal, porque ha sido visado por diferentes Administraciones públicas, y, en consecuencia, ahí tendrá que haber alguna responsabilidad.

Y El Algarrobico no está aislado, señor González; El Algarrobico forma parte de una filosofía que una determinada fuerza política y un determinado dirigente de esa fuerza política —refrendado con los votos de los ciudadanos de Carboneras— han impuesto en la zona. Es que Carboneras, en los últimos años, es un auténtico disparate. Es que nos estamos rasgando las vestiduras con El Algarrobico, pero, cuando uno entra —después de bajar esa carretera sinuosa que va desde Mojácar a Carboneras—, se encuentra, a la izquierda, con un auténtico disparate, con unas construcciones en ladera que no dejan ni un centímetro cuadrado de monte sin esquilar y que son una auténtica barbaridad, situada en un pueblo de gran belleza y en un entorno natural singular.

Y se les está intentando hacer ver a los ciudadanos, con prepotencia y altanería, por parte de ese Alcalde —que tendrá que explicar mucho a la opinión pública de Andalucía, en general, sus actuaciones—, que eso es lo bueno; que eso es lo único que puede garantizar empleo en la zona. Y entendemos que ha llegado ya el momento de aplicar el metro, el mismo metro en todos los lugares de Andalucía. Y de la misma manera que estamos debatiendo en esta Cámara, y apoyamos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista —y lo hemos hecho no solamente en esta legislatura, sino en, al menos, dos legislaturas anteriores—, la retirada de las competencias urbanísticas a Marbella, alguien tendrá que plantearse qué pasa en Carboneras y en algunos otros sitios; y en algunos otros sitios de Andalucía. Pero, desde luego, plantearse la retirada de competencias urbanísticas en Carboneras no creo que sea ningún disparate. Simplemente, hay que ir allí; simplemente, hay que darse una vuelta por ese municipio para ver lo que se está haciendo en Carboneras.

Y no solamente en Carboneras, sino que la costa de Almería, que hasta hace cinco, seis, siete años, pues podía tener en aquella zona, pues, un desarrollo más o menos aceptable, se ha disparado; se ha roto ese principio de baja más uno, de baja más dos, y empieza no solamente a subir la altura, sino, también, la densidad.

Cuando no se encuentra uno, señorías, con algo que ya es absolutamente descorazonador. Y lo digo porque es etapa también de responsabilidad del Partido

Popular —la Consejera me da la impresión de que sabe lo que voy a decir, que debe conocerlo—. Cuando se sale desde Mojácar costa hacia Carboneras, a muy poco del paseo marítimo de Mojácar, se encuentra uno unos carteles que ponían —o ponen, no lo sé; el verano pasado todavía estaban—: «Confederación Hidrográfica del Sur. Terrenos de titularidad pública. Cesión del uso para la construcción de un campo de golf». Es decir, que se han hecho movimientos de tierra en ramblas; se ha metido intubación —que aquello es un auténtico disparate—, y se supone que se va a hacer un campo de golf, que tiene la manta, eso sí, de ser un campo de golf social, y la bendición de alguna Administración local.

Y ése es el modelo, señor González. Por eso digo que esto hay que abordarlo con seriedad y con rigor, con independencia de quién haya hecho la fechoría, porque las habrá de todos los colores. Estoy convencido de que lo hay en todo el territorio de Andalucía, de todos los colores: de los suyos, del PSOE, de Izquierda Unida y del PA. De todos los colores. Y eso es a lo que tenemos, desde aquí, que poner fin, poner fin. Y ahí es donde debe haber acuerdo entre las fuerzas políticas: en actuaciones concretas que frenen eso. Que no pueda haber Alcaldes que sigan diciéndoles a los ciudadanos que es que eso es lo bueno para su pueblo, y que intentar parar barbaridades de ese tipo supone frenar el desarrollo del pueblo. Si vamos por ese camino, mal acabaremos y, dentro de poco, la situación no tendrá solución. Claro, que es que ya, para entonces, el Alcalde en cuestión se habrá jubilado y, por tanto, a él le dará igual; yo creo que a su fuerza política no debería darle igual, porque me da la impresión de que debe de tener vocación de durar algo más que la vida activa de un político.

Señor González, yendo a la cuestión directa del texto de su moción. El Grupo Parlamentario Andalucista va a aprobar, pues tres puntos, o cuatro, que, entendemos, pues son el armazón de lo que podemos definir como elementos comunes en la lucha contra el impacto en nuestro litoral. El punto uno, el punto dos, el punto tres, donde se piden medidas concretas —evidentemente, a esto se le ha dado una redacción de que parezcan muchos puntos; al final, se está diciendo prácticamente lo mismo—. Es decir, es una censura clara y abierta de las actuaciones contra..., como El Algarrobico, y donde se plantea, además, el que se adopten medidas para impedir que puedan realizarse estas actuaciones: medidas preventivas o medidas concretas para hacer cumplir la formativa.

Después, hay un punto que nos parece interesante, que es promover ante la Administración competente el deslinde definitivo de todo el litoral andaluz. Es que parece que esto no se acaba nunca; es que es el litoral, son las vías pecuarias... Es que estamos ante una situación, es tan complicado... Podemos tener mucha costa, podemos tener muchas vías pecuarias, pero, señorías, dedíquese el número necesario de funcionarios para que acabe esto en cinco años. Es que llevamos todo el período democrático, porque, claro, antes se hacía uno cada cincuenta años

—por aquello de decir que se cumplía la legislación vigente en aquel momento, amigos incluidos—. Pero, hombre, en el período democrático, que no hayamos sido capaces... Vamos, que no se multiplican, sino que son las mismas vías pecuarias, que es el mismo litoral, la misma zona marítimo-terrestre, y, por tanto, estamos ante situaciones que no son capaces de resolverse. Ese punto, señor González, vamos también a apoyárselo.

El resto... Pues el resto, señoría, convendrá conmigo en que son cosas en las que cada Grupo parlamentario puede tener legítimamente su programa electoral. El resto son de programa electoral, y eso es absolutamente legítimo que ustedes lo plasmen en una iniciativa parlamentaria. Tan legítimo como que nosotros nos abstengamos, porque podemos coincidir con una, podemos coincidir con otra, pero entendemos que lo importante en este momento es plantear medidas que vayan en contra de esas tropelías en el litoral andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Decir, nuevamente, que es un momento absolutamente adecuado para que se pueda impulsar un acuerdo. Estamos en vísperas de la campaña Infoca y hemos planteado unas actuaciones conjuntas en un Grupo de Trabajo de la Cámara. Yo creo que, para darse cuenta de lo que está pasando en el litoral andaluz, no hace falta constituir ningún Grupo de trabajo; probablemente, con que nos autoconvoquemos Grupos parlamentarios y Gobierno, y podamos, incluso en este mes de julio, tener alguna que otra sesión, algún que otro contacto, sin que, formalmente, tenga que constituirse ninguna Comisión, sino simplemente a nivel de Gobierno y representantes de Grupos parlamentarios, que luego, posteriormente, en el siguiente período de sesiones, alumbre una iniciativa conjunta, me parece que eso sería absolutamente interesante y sería lo más importante.

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, concluya, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta, concluyo, pero me parece que es que el tema es lo suficientemente grave, porque no es una iniciativa más, es algo que afecta gravemente a nuestras costas, a nuestro patrimonio natural. Pero —insisto— también —y aunque algunos crean que

es lo contrario— afecta a nuestra economía, afecta negativamente e hipoteca nuestro futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo García.

Don José Manuel Mariscal Cifuentes interviene en nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo, en primer lugar, quiero comenzar alabando la flexibilidad de la que ha hecho gala la Mesa del Parlamento a la hora de admitir, en el contexto, efectivamente, de una moción fruto de una interpelación, determinados puntos muy concretos que, desde mi punto de vista, poco o nada tienen que ver con el título de la moción. Es una alabanza sincera y espero que también se haga gala de esa flexibilidad, y que esa flexibilidad no dependa en cada momento de la capacidad o no de montar follón, o de fomentar el victimismo, del Grupo político que en cada momento lo presente.

Yo voy a tratar de hablar del título de la moción y, después, trataré de bajar al asunto en concreto que ha ocupado —con gran habilidad, eso es cierto— el debate, tanto de la interpelación como de la moción.

En primer lugar, hay que decir que el mar y los ecosistemas costeros proporcionan una gran variedad de servicios y de riquezas a la sociedad, y eso es algo que cada vez tenemos más claro, pero quizá no somos capaces de poner en valor. Y, a escala global, tienen un importante papel en la regulación del clima. Y, a escala regional, contribuyen a la alimentación, protegen la erosión costera, reportan cuantiosos beneficios gracias a actividades como el turismo, que se traducen en puestos de trabajo y en riqueza económica. Pero la degradación experimentada en el medio litoral, en el medio marino español y andaluz, se debe a actividades humanas que, tradicionalmente, han despreciado el espacio donde se ubicaban. Problemas de contaminación, de masificación urbanística, de sobreexplotación pesquera, de alteración de las desembocaduras de los ríos, actúan de forma sinérgica, amplificando sus impactos ecológicos y colocando al litoral en una precaria situación.

Las costas españolas albergan, acogen a más de veinticuatro millones de habitantes —al 60% de la población de nuestro país—, a lo que hay que añadir casi cincuenta millones de personas que, en las épocas turísticas, también las visitan. Con una densidad media, en España, de 77 habitantes por kilómetro cuadrado, nos encontramos en los municipios costeros con 350 habitantes por kilómetro cuadrado;

una densidad multiplicada por cinco, que se multiplica hasta por doce, en las temporadas turísticas.

Esto quiere decir que el modelo de sol y playa, el modelo de sol y playa, impone una gestión que se ha demostrado absolutamente insostenible. Según el ecobarómetro, el 84% de los andaluces señala la necesidad de limitar el crecimiento urbanístico en el litoral —es un dato absolutamente aplastante—. Y la urbanización en primera línea de playa ha destruido más del 25% de los principales elementos costeros en el litoral mediterráneo: dunas, deltas, humedales, etcétera. Mala gestión, agotamiento de los recursos hídricos, a lo que se yuxtaponen, normalmente, trasvases, y si no trasvases, desaladoras. El turismo de sol y playa conlleva también nuevas instalaciones, nuevos puertos deportivos, nuevos campos de golf...

El informe de Greenpeace «Destrucción a toda costa», del año 2005 —que se refiere a Andalucía, pero también se refiere, y hay que leerlo, a la Comunidad Valenciana; o se refiere a Baleares; o se refiere a Murcia; o se refiere a Galicia, a Asturias, al País Vasco—... El informe de costas de Greenpeace del año 2005 dice que el 59% del litoral andaluz ya está urbanizado; que hay 4.000 expedientes sobre infracciones abiertos, y denuncia algo que nosotros también nos queremos hacer eco aquí hoy: que siguen pendientes de aprobación planes subregionales, los planes subregionales para el litoral —en redacción o en fase de aprobación, los fundamentales ahora mismo—.

Dos tercios de la costa andaluza llevan casi veinte años esperando un plan que marque las directrices de urbanización y de ordenación de un territorio bastante apetecible, como se ha demostrado. Un dato: el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental. Propone este Plan 4.000 nuevos amarres para puertos deportivos. Eso supondría un puerto cada trece kilómetros en esta parte. Y eso —también hay que decirlo— con el aval y la organización del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se sigue demandando la construcción de más puertos deportivos —ustedes mismos presentan un punto en la moción, pidiendo la construcción de puertos deportivos, lo que demuestra que su visión con respecto a la protección de la calidad ambiental no es lo que les ha llevado a la presentación de esta moción, sino, más bien, algo más cercano a lo que pueda suceder en mayo del año que viene, que realmente a una sensibilidad con respecto a la situación en la que se encuentra el litoral almeriense—. Hay 42 puertos deportivos existentes ahora mismo en la Comunidad andaluza, y el sector náutico sigue presionando para la construcción de veinte mil atraques más en el litoral andaluz. Y, por cierto, en Almería, los puertos de Adra, Carboneras, Garrucha, Roquetas, recibieron, según este informe de Greenpeace, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, casi un millón de euros en subvenciones.

No sé... En diciembre de 2002, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, cuando ustedes estaban gobernando, modificó de for-

ma encubierta la Ley de Costas, y gran parte de lo que sucede desde entonces tiene responsabilidad lo que aquella modificación produjo. Y aquella modificación proponía que las concesiones y autorizaciones de ocupación del dominio público se adaptaran a las normas urbanísticas, y que la Administración central debería autorizar la ocupación del dominio público siempre que así lo prevea el planeamiento urbanístico. Eso lo aprobaron ustedes con mayoría absoluta. O que sólo se denegaría la ocupación del dominio público cuando se demuestre que se trataba de una actuación perjudicial. O que se acotara el plazo para que el Estado declarase la extinción del derecho de ocupación del dominio público a 12 meses. O que se acotara a 12 meses tan sólo el plazo para resolver los expedientes sancionadores. O autorizar construcciones siempre que exista un conjunto de edificaciones situadas a distancia inferior a 20 metros. Esto se aprobó por la puerta de atrás, la Ley de Costas, con la Ley de Acompañamiento, en diciembre de 2002.

Sin embargo, yo también quiero hacerme eco de la responsabilidad y dónde se sitúan gran parte de las responsabilidades de lo que está sucediendo hoy mismo en Andalucía. Y me remito de nuevo al informe de Greenpeace, para afirmar que la Junta de Andalucía es, en gran parte, responsable de la falta de control urbanístico que se da en el litoral andaluz, y ello por el retraso de 20 años, en la redacción de planes que determinasen los desarrollos urbanísticos en el litoral y ha permitido que los municipios urbanizaran su litoral sin ninguna coordinación territorial. Es urgente que eso se haga.

Voy terminando porque voy bastante, bastante mal de tiempo.

El Algarrobo creemos que se ha situado desde el principio en una doble ilegalidad: primero, en un suelo no urbanizable del Parque Natural del Cabo de Gata, y, segundo, la franja de cien metros con la servidumbre de protección.

La Junta de Andalucía, los mapas que se publicaron, la polémica sobre los mapas que se publicaron, con objeto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, situaban la zona donde se encuentra El Algarrobo con un grado de protección que tan sólo permitía compaginar los aprovechamientos adicionales existentes, quedando prohibida la edificación. Y, sabiendo esto, y se tiró para adelante.

Bajo a la moción. Hemos presentado una serie de enmiendas. Nosotros creemos que las juntas rectoras se deben pronunciar de manera obligatoria sobre todas las actuaciones que se produzcan en el Parque Natural, y ésa es la primera enmienda que presentamos al punto número 4.

Por cierto, también ¿dónde está la responsabilidad y cuál es la modificación legal que tiene que hacerse para que las juntas rectoras se reúnan?

Señora Consejera, según datos que ustedes mismos nos remitieron, la junta rectora del Parque Natural del Cabo de Gata, en el 2003, se reunió una vez, el 15 de diciembre; en el 2004, no se reunió, y, en el 2005 —los últimos datos que tenemos—, se

reunió el 24 de febrero. Desconocemos si se volvió a reunir. En todo caso, esto es un incumplimiento del reglamento que impone que hay que hacer dos reuniones al año, al menos. Lo que no sabemos es si, al final, la participación se fomenta o no se fomenta y cuál es la capacidad que las juntas rectoras tienen para poder modificar, opinar o influir en lo que se haga, en cada momento, en cada parte.

También una enmienda al punto número 8, de modificación, diciendo: «Se disponga de los recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las medidas y actuaciones contempladas en los Planes de Desarrollo Sostenible de los parques naturales de Andalucía, vigentes, así como acelerar la elaboración y aprobación de los PDS para aquellos parques que aún no cuentan con los mismos». Esto es algo fundamental: recursos para que se cumplan los PDS, no medidas electoralistas, no medidas electoralistas, sino recursos para que se cumplan los PDS. La riqueza de la zona de la que estamos hablando depende del cumplimiento de los recursos con los que se pueda financiar el Plan de Desarrollo Sostenible del Cabo de Gata.

«Elaborar, aprobar y publicar, antes de finalizar la presente legislatura, unas directrices regionales del litoral de Andalucía, como instrumento de planificación destinado a ordenar y a armonizar los diferentes usos en el mismo, así como a evitar los impactos ambientales que los usos inadecuados, ya sean legales o ilegales, ocasionan en este medio tan frágil». Es otra de nuestras enmiendas.

Otra enmienda de adición, un nuevo punto, que sería: «Elaborar, aprobar y ejecutar, de manera consensuada con los organismos competentes, un plan para la demolición de todas las construcciones e infraestructuras ilegales, en especial aquellas en las que ya haya sentencias firmes al respecto».

Y, por último: «Establecer la normativa necesaria para que los informes de la Dirección General de Costas, en relación con el planeamiento urbanístico, en el ámbito de sus competencias, deban tener siempre carácter vinculante». Creemos que deben tener carácter vinculante...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mariscal, debe terminar, por favor.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... entre otras cosas, para que no pase —y ya termino— lo está pasando en Almería. En Almería, el Concejal de Urbanismo, de un Grupo independiente, que gobierna en coalición con ustedes, se remite a que los informes negativos de Costas no son vinculantes, para seguir adelante en la edificación de unas torres de 15 pisos, a menos de cien metros de la línea de playa. Queremos y nos gustaría que apoyasen este texto.

Termino diciendo que creo que la responsabilidad, efectivamente, es de muy antiguo. Yo creo que ha llegado ya el momento de despertar por parte de todas las Administraciones, de poner en valor nuestros recursos en el litoral, alabo la rectificación que se puede estar produciendo en el Gobierno andaluz, fruto de la movilización, desde luego, y de darse cuenta de que el futuro de nuestra tierra no pasa por la urbanización, no pasa por el modelo de sol y playa a toda costa, sino pasa por el desarrollo sostenible, también, de nuestras costas y de nuestros mares.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Don Juan Antonio Segura Vizcaíno interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Segura, su señoría tiene la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Piden en su moción al Consejo de Gobierno que adopte medidas concretas para cumplir toda la normativa de protección del litoral andaluz y evitar casos como el de El Algarrobico.

Pero, ¿por qué estamos aquí, señor González? ¿Por qué estuvimos aquí hace dos semanas? Nos criticaron por adoptar medidas concretas para hacer cumplir la normativa de protección del litoral porque vamos a derribar el hotel de El Algarrobico, nos critican porque vamos a derribar el hotel —y repito—, o eso escuchamos todos hace dos semanas desde su intervención, aquí, en esta misma tribuna. Piden que se adopten todas las medidas necesarias y las preventivas. Todavía no saben que a la Junta de Andalucía le ha llevado un año de investigación lograr desenredar el embrollo de El Algarrobico.

La Junta ha tenido que remover Roma con Santiago para librar un entuerto que se consintió y se tapó en los años del Gobierno de Aznar, un proyecto que cuajó gracias a la inactividad en materia medioambiental de los años del Gobierno del Partido Popular. La Consejería de Medio Ambiente viene adoptando cuantas medidas han sido necesarias, en materia de prevención y calidad ambiental en el litoral, precisamente, para hacer cumplir la ley. Casos como El Algarrobico vienen a demostrar que la Administración andaluza trabaja en coordinación para hacer cumplir una norma que algunos han querido eludir.

Sobre las juntas rectoras de los parques, le digo que se trata de un órgano de participación en el que están representados todos los sectores e instituciones del parque, incluidas las autoridades competentes en materia de urbanismo.

Los Ayuntamientos conocen y deben conocer las actuaciones urbanísticas en sus municipios y las juntas rectoras pueden conocerlas, en la medida en que se incorporen a los órdenes del día de las reuniones. Insistimos: no obstante, se trata de un órgano de participación, nunca de gestión.

Las Agendas 21, señorías, han de ser desarrolladas, principalmente y únicamente, en algunos casos, por los municipios. La Consejería de Medio Ambiente, con el ánimo de colaborar, y convencidos de que el medio ambiente urbano es una prioridad en nuestra política, ha diseñado el programa A-21. Este programa agrupa a más de ciento diez municipios andaluces y potencia e impulsa la consecución de las Agendas locales 21, para conseguir ciudades más sostenibles.

En cuanto a su petición de mejorar la coordinación de las políticas ambientales, sin comentarios.

Lo que ustedes denominan coordinación se llama transversalidad, y ése es, precisamente, uno de los puntos fuertes de la política ambiental de la Junta de Andalucía. Llevamos desde 1994 trabajando en esa dirección y hemos alcanzado un grado de participación y de intervención en lo ambiental con las políticas sectoriales del Gobierno, sin parangón en el resto del país.

Y hablábamos de deslinde porque en su moción también solicitan promover ante la Administración competente el deslinde definitivo de todo el litoral andaluz. Señorías del Partido Popular, veo que no lo saben y les informo: la Administración competente en materia de deslinde es el Gobierno central, a través de la autoridad de Costas.

Durante los años del Gobierno de Aznar, se rebajaron y no se completaron los deslindes de los más de diez mil quinientos kilómetros que tiene la costa española. El Gobierno de Zapatero, en sólo dos años, ha conseguido de llegar hasta el 72% del litoral y continúa su actividad sin parar, en este sentido, porque quiere recuperar el tiempo que perdieron ustedes.

El Gobierno socialista no necesitaba su moción para acordarse de que había que deslindar, pues lo llevan reclamando años, y ustedes caen en la cuenta ahora. Ha tenido que ser el Gobierno del PSOE el que finalice el deslinde de Carboneras, entre otros. Ahora se acuerdan de los deslindes, cuando hace ya un mes del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley del Grupo Socialista, precisamente, para dar máxima prioridad a los deslindes y a la adquisición de fincas en el litoral, para una mejor protección.

Piden también aprobar o actualizar los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y promover la aplicación de la normativa. Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que hacemos.

Llevamos ya algún tiempo trabajando en ello y ahora vienen a recordarnos nuestro programa de Gobierno.

Señorías, la Consejería de Medio Ambiente tiene algunas competencias en la franja costera, en materia de calidad de aguas, litorales y vertidos, la conservación del medio natural y espacios protegidos, y la

gestión de la zona de servidumbre de protección, pero no todas. Algunas de las competencias más importantes, como la urbanística, residen también en otros ámbitos de la Administración, fundamentalmente en el municipal, o el Ministerio de Medio Ambiente, en cuanto a dominio público.

En cualquier caso, la costa ha sido uno de los objetivos a los que se ha dedicado un mayor esfuerzo por parte del Gobierno andaluz. En el desarrollo urbanístico siempre debe primar la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos. En esa tarea siempre van a encontrar a la Consejería de Medio Ambiente. Es en esta labor donde resulta especialmente intensa la actividad preventiva que la Consejería realiza, al informar de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los diferentes municipios de Andalucía.

Plantean, además, cuestiones concretas sobre el desarrollo del municipio de Carboneras.

El desarrollo de este municipio será el que quieran los ciudadanos y sus representantes municipales, con la ayuda de las Administraciones. Ustedes no son los que deben fijar aquí lo que quieren o no quieren los habitantes de este pueblo, pues ese cometido es de su representante legítimo. Ustedes, definitivamente, están perdiendo el norte; se meten en cuestiones que no les incumben y, sin embargo, dejan de lado las que les atañen. Les recuerdo que ha habido ocho años de inactividad medioambiental del Gobierno del Partido Popular, en los que se fraguaron los peores ataques medioambientales en nuestras costas, amparándose en la falta de deslinde. ¿Qué significa, si no, que el Jefe de Servicios de Costas, del Partido Popular, durante su mandato, Miguel Ángel Castillo, en el año 1998, remitiera un plano donde aparecen sólo 20 metros de deslinde y se da el terreno de El Algarrobico urbanizable? Éste es el documento que yo le enseñé. Y, además, su Alcalde, en aquellos entonces, del Partido Popular, pedía que los 20 metros no solamente fueran para la zona de El Algarrobico, sino que fueran para toda la costa.

Por cierto, a ver si recomponen ustedes las relaciones con el señor Hermosilla, porque está muy enfadado con ustedes.

Pero, sin duda, y por si había alguna duda de la implicación y del conocimiento del Partido Popular en todo esto, el programa electoral del Partido Popular en el año 2003 decía literalmente, y aquí tengo el documento: «Exigencia a los promotores particulares para el desarrollo definitivo de El Algarrobico». Ustedes han dejado muy mal al que fue Alcalde del Partido Popular y que ahora mismo es portavoz en la oposición del Partido Popular, el señor Hermosilla. Aquí viene, fotocopia de su programa electoral: «Exigencia a los promotores particulares para el desarrollo definitivo de El Algarrobico». Lo sintetizó muy bien.

¿Por qué un expediente de deslinde aprobado en 1995, con un Gobierno del PSOE, no se ejecutó cuando ustedes llegaron al poder? Les recuerdo que el expediente de deslinde ha estado, curiosamente, paralizado desde 1996 hasta el año 2001 y que ha tenido que ser de nuevo un Gobierno socialista, en el

año 2005, el que haya puesto orden en este asunto, con el objeto de preservar éste privilegiado rincón de la costa almeriense. No sólo conocían el proyecto, sino que exigían que se llevara a cabo cuanto antes. Claro, Costas estaba de acuerdo, como ha quedado previamente demostrado. Lo tenían muy fácil con un Gobierno del PP, que lo daba por urbanizable y que no continuaba la tarea de deslindes que inició el Partido Socialista poco antes.

Y vamos a las tasas de licencia de obras del Ayuntamiento, de las que se exoneró a los promotores del hotel. Claro. A éstos y a todas aquellas empresas de turismo, decía aquel informe y aquel acuerdo del Ayuntamiento de Carboneras, servicios [...] y servicios medioambientales que quedaron exentos del pago de tasas e impuestos, durante al menos un año, tras un acuerdo aprobado por unanimidad del Ayuntamiento de Carboneras, incluidos sus Concejales. Y aquí están unos certificados del acta, que están los ocho Concejales del Partido Socialista, cuatro, encabezados por Hermosilla, del Partido Popular, y uno del Grupo de Izquierda Unida; todos, por unanimidad, aprobaron ese plan de Carboneras, todos, por unanimidad, de exenciones fiscales a las empresas que se ubicaran en el municipio, al menos durante un año.

Ésta fue una de las tantas medidas que recogió el Plan de Desarrollo y Empleo de Carboneras Viva, el año 2001, aprobado por unanimidad, repito, en el Pleno del Ayuntamiento de Carboneras. ¿Cómo se explica que el Partido Popular en Carboneras exigiera el pasado año a la empresa Azata que pagara todas las licencias, si previamente aprobó esto? ¿Por qué criticaron esta medida los parlamentarios del Partido Popular de Almería hace quince días? ¿Cómo se puede ser tan incoherente o, perdón, tan olvidadizo?

Pero no termina aquí la cosa. Dentro de su partido, un Ministro, el de Medio Ambiente, Jaime Matas, demolió un hotel ilegal, en Atlanterra, cuando ya estaba construido, y lo aplaudieron. Dio parte en los medios de comunicación. ¿Por qué no la demolición de El Algarrobico? Por cierto, Matas ni pensó en lo del lucro cesante, ni ustedes se lo recordaron.

Ustedes, señorías, se suman ahora al carro de la protección medioambiental en nuestras costas, pero al mismo tiempo piden la desafectación de 200 hectáreas del Parque Natural en Murcia. Y está el Cabildo de Lanzarote, Águilas, Zaplana y Tierra Mítica, Orihuela y su Alcalde, y más, y más, y más. Señorías, me viene a la memoria una frase: «A Dios rogando y con el mazo dando». El Algarrobico se va a tirar, se va recuperar este paraje del litoral almeriense y se van a invertir 2'3 millones de euros para comprar esos terrenos y, lo que haga, falta demolerlo. A ustedes les parece un despilfarro. ¿Cómo es posible que un Diputado del Partido Popular —su Diputado—, Hernando, pida en rueda de prensa, en Almería, que sólo se tire la parte delantera del hotel? A ver si se ponen ustedes de acuerdo.

Cuando se trata de solucionar afrentas al medio ambiente o a las personas, cuesta dinero. Es como si usted, señor González, que se declara demócra-

ta, es capaz de criticar cuánto vale celebrar unas elecciones.

La demolición del hotel en Carboneras, señoría, no significa que se eche por tierra la aspiración de este municipio de desarrollarse y de crear nuevos puestos de trabajo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Segura, debe terminar, por favor.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Termino ya, señora Presidenta.

Para algo está el desarrollo sostenible. Esta frase quizás le suena. Le suena, pero nunca la ha entendido. Ya propusieron ustedes una enmienda de supresión sobre el artículo 37, del actual proyecto de Estatuto de Autonomía, donde se establecían principios básicos, como respeto al medio ambiente o el uso racional del suelo, adoptando medidas para evitar la especulación. También querían suprimir el artículo 152. Y lo peor: querían modificar el artículo 170, sobre producción y desarrollo sostenible. Ésos son los hechos, no valen ahora declaraciones de buenas intenciones, señor González, y vamos a la Comisión de Investigación que ustedes propusieron y han retirado. La Junta de Andalucía ha utilizado todo el tiempo necesario para averiguar todo lo que le compete, ha estudiado toda la documentación y ha detectado el origen de los problemas, la ocultación a esta Administración de cambios de titularidad y el consentimiento de la Dirección General de Costas, cuando ustedes gobernaban. Ustedes, mientras la Junta investigaba, han permanecido callados; cuando la Junta actúa es cuando ponen el grito en el cielo. La estrategia del vocero de los fines de semana, el señor Hernando, en Almería, le ha desmontado completamente su estrategia; a ver si se ponen también de acuerdo. Esperaban salpicar a la Junta, pero no lo han conseguido.

La señora PRESIDENTA

—Señor Segura, le ruego concluya.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Termino en 30 segundos, señora Presidenta. El informe de Costas salió de ustedes.

Y terminar diciéndole dos cuestiones nada más: Ustedes han sido capaces de poner a un compañero suyo, Concejal del Ayuntamiento de Almería y representante que fue en esta Cámara, lo han planteado y lo han, por utilizar lo inutilizable, lo han planteado y lo han presentado como un chorizo, como un chorizo, al señor Cabezón. Y además les digo, para terminar, señor González, que cuando se viene, se sube uno

a la tribuna y defiende algo, tiene que tener, en fin, la fuerza, la fuerza suficiente, usted, que nos ha mandado en cuatro o cinco ocasiones que tengamos fuerza, hay que tener la fuerza, llámela usted como quiera, para venir aquí y defender no solamente el litoral, sino el interior. ¿Cómo se puede venir aquí, señor González, a defender el litoral y las cuestiones medioambientales, cuando usted, no hace mucho tiempo, ha solicitado a la Comisión...?

La señora PRESIDENTA

—Señor Segura, perdone, pero es que ha pasado excesivamente el tiempo y debe concluir...

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Veinte segundos, y termino.

La señora PRESIDENTA

—No, es que hace un momento eran treinta, ahora veinte...

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Diez segundos.

La señora PRESIDENTA

—Concluya inmediatamente, por favor.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Diez segundos, señora Presidenta, porque no tengo mucha experiencia y no calculo bien el tiempo.

Señor González, señor González, decirle que usted, cuando viene aquí, tiene que venir con las fuerzas suficientes, porque usted, no hace mucho tiempo, ha solicitado a la Delegación de Medio Ambiente y a la Consejería de Obras Públicas descalificar, o sea, hacer urbanizables cien hectáreas de un lugar de interés comunitario en su municipio. Ya hay que tener fuerza moral para estar aquí y defenderlo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.

Cierra el debate de la Moción el portavoz del Grupo Popular, señor González García.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Menos mal que no es usted el señor Marín, porque, si no, habrían sacado al señor Segura Vizcaíno esposado del Parlamento de Andalucía esta mañana, porque le ha retirado la palabra cuatro o cinco veces...

[*Rumores.*]

Tranquilos.

Cuando alguien no lleva razón, o cuando uno se instala en la sinrazón, pone siempre a la persona que menos conocimientos tiene y menos idónea, a defender las cosas. Han puesto ustedes esta mañana, los socialistas, nos han puesto aquí a defender la moción ésta al Delegado de Medio Ambiente de 1994 de la Junta de Andalucía, Secretario General del PSOE, Senador, Diputado, ex candidato y todo, no, no lo han puesto... Han puesto al Otegui de Almería, al que permanentemente dialoga con los tráfugas de la Diputación, a la persona que mejor se mueve en el fango en Almería, al que es capaz de, ante la carencia de argumentos, sin ninguna catadura moral, perdóneme, perdóneme, pero venir aquí a hablar de todo, venir aquí a hablar de todo, menos de lo que se debe hablar, usted, que es la persona que permanentemente, que es el instrumento que su partido tiene para hablar con los que nos han quitado la Diputación al partido que democráticamente ganó las elecciones. [*Rumores.*] Pero como aquí hemos venido, aquí hemos venido a hablar de las elecciones...

Sí, riase, riase. Riase, si a usted le conocemos en Almería, riase.

Mire usted, vamos por partes. El Partido Popular presentó esta moción, utilizando el Reglamento de esta Cámara. Y utilizando el Reglamento de esta Cámara porque, por desgracia, la provincia de Almería no es tema de debate permanente en este Parlamento, porque el Presidente de la Junta de Andalucía, nuestro Presidente, el señor Chaves, no suele tener golpes de autoridad como el que ha tenido en el tema de El Algarrobico, que no es sorberse un huevo. Yo reconozco lo que me han dicho, lo que me ha dicho el señor Ildefonso Dell'Olmo, de que hemos tenido que utilizar algunas estrategias, pero la verdad es que entendíamos que, a través de la interpelación y a través de la moción, había que hablar del tema de El Algarrobico. Pero, mire usted, usted ha hablado..., me ha dicho que yo me he centrado solamente en hablar de El Algarrobico, en lugar de hablar del litoral andaluz; pero es que usted habla sólo de Carboneras, y se ve que tenía tortícolis cuando hablaba y no ha mirado para arriba, porque es que en Vera, donde gobierna su partido, pues pasan cosas parecidas a Carboneras, y usted ni lo ha nombrado. Yo creo que, cuando se habla, se habla de todo en una provincia.

Le agradezco los puntos de la moción que va a votar que sí, y yo creo que le ha faltado al Partido Andalucista valentía para los problemas verdaderos de Carboneras poder debatirlos, porque nosotros lo que aquí traíamos, lo que trae el Partido Popular en esta moción, son medidas concretas de futuro para

el desarrollo de Carboneras, y entendemos que legítimamente estamos en nuestro derecho de presentarlo. Ustedes prefieren abstenerse; hombre, yo lo acepto, y le agradecemos las partes que van a votar que sí.

Respecto al señor Mariscal, decirle, mire usted, que nosotros no venimos aquí ni con habilidad ni con victimismo; nosotros venimos a debatir sobre un problema gravísimo que ha sucedido en la provincia de Almería y que, a pesar de que la persona que me ha antecedido en el uso de la palabra, ha intentado poner el ventilador y utilizar palabras lamentables, como denominar chorizo a algún señor..., él se lo guisa, él se lo come, a nombrar a señores Delegados de Administraciones públicas, como él lo ha dicho, que es su estilo, si los que somos de Almería le conocemos, pues, mire usted, eso lo ha creado el Partido Socialista, y son..., ellos se lo han guisado y ellos tienen que resolverlo. Y, ahora, lo que los *paganos*, los *paganini*, los *paganini* de esta situación, que es por lo que trajimos la interpelación y ahora lo traemos en la moción, somos lo andaluces, y por eso nos negamos a tener que pagarlo, y por eso queremos que se depuren responsabilidades, y por eso no entendemos cómo no se vota, cómo no se vota que haya una Comisión de Investigación sobre este asunto, cómo no se vota que haya una Comisión de Investigación sobre este asunto.

Que se diga del Partido Popular, como se han dicho del PSOE, que, por cierto, los diez minutos se han dedicado a insultar, a decir disparates, a hablar de cosas que no estaban en la moción, de las tasas del Ayuntamiento, de que si esto, de que si lo otro..., a echarle la culpa al Partido Popular, pero hablar de los temas serios, cuando uno se sube a esta tribuna, y a decir medias verdades, que es la peor de las mentiras... Porque, mire usted, si me enseña un plano, ¿ése cuál es, el falso, el que tiene colgado el Alcalde de Carboneras en la página *web*? ¿Es el falso o el verdadero? Porque aquí tengo los dos, aquí tengo el plano que ha dado el Congreso de los Diputados y aquí está el plano que tiene su Alcalde en la página *web*, si no lo ha quitado esa mañana, porque ya no sé qué plano, porque es que, como ya ustedes son unos artistas, pues no sabemos cuál es, el verdadero o el falso, el verdadero o el falso. Lo que es que hay dos; éste es el de la página *web* del Ayuntamiento, éste es el que manda el Congreso de los Diputados. Ustedes son unos artistas, de modo que vamos a dejarnos ya de planos y diga usted la verdad. Las cosas enteras.

Usted dice aquí que el Alcalde de Carboneras, del Partido Popular, que si estamos enfadados... Es lo suyo: el fango, el fango, la mugre, la mugre. Mire usted, nosotros tenemos el máximo respeto a nuestros representantes en Carboneras, a nuestro Concejal y a nuestro partido. Pero si es que ustedes, el tema de El Algarrobico, se lo han guisado ustedes entero y se lo han comido entero, socialistas en Carboneras, en el Ayuntamiento, socialistas en la Junta de Andalucía y socialistas en el Gobierno. ¿O le leo otra vez cuando la Comisión Provincial de Urbanismo le retira,

por inactividad, las competencias al Ayuntamiento de Carboneras? Bueno, pero ¿qué pasa? Es que ustedes veían que no lo podían aprobar, y da la casualidad de que retiran las competencias urbanísticas cuando gobierna el Partido Popular, y se las devuelven cuando, con la compra de un tráfuga, que de eso sabe usted mucho, se hace una moción de censura y se vuelve al poder. Haga usted el favor de decir la verdad alguna vez, que aquí, en Sevilla, no le conocen, pero en Almería esto nos lo tiene que decir, porque a usted le conoce todo el mundo, a usted le conoce todo el mundo en Almería.

Mire usted, vamos ya a dejar de decir disparates. Ustedes, los socialistas, no quieren que se depuren responsabilidades; ustedes, los socialistas, son los maestros del doble lenguaje. Lo que prometen en Almería, lo niegan en Sevilla. Ustedes, cuando yo vine aquí a la interpelación, me dijeron, les dije: «Las políticas transversales de la Junta de Andalucía están fracasando, porque ustedes no se ponen de acuerdo entre las Consejerías, no se ponen de acuerdo sus Delegados y no se ponen de acuerdo ni sus Consejeros». Y le voy a decir por qué. ¿Cómo es posible usted me diga aquí esta mañana que cómo yo voy a prometer cosas para Carboneras, que quiénes somos nosotros, que quiénes somos nosotros para prometer cosas para Carboneras? Entonces, ¿el señor Zarrías es más que nosotros, no es tan Diputado como yo el señor Zarrías, no es tan Diputado? El señor Zarrías lleva, y ustedes están tan coordinados [*rumores*] que, cuando va —tranquilos, tranquilos—, cuando va a Almería, el señor Zarrías promete dos empresas para Carboneras, y va la señora Coves y dice que no sabe nada de las dos empresas que ha prometido el señor Zarrías. ¿Es que ustedes no se hablan entre ustedes o es que la reunión ésa, de dos días, que tuvieron en el Parlamento, de qué les ha valido? ¿No se hablan entre ustedes los socialistas? Entonces, ¿las empresas que promete el señor Zarrías no las conoce la señora Coves? Hombre, pónganse ustedes un poquito, un poquito de acuerdo.

Mire usted, yo he venido aquí no a defender nada, nada indefendible, y yo se lo voy a repetir, yo se lo voy a repetir, cuál es la posición del Partido Popular en el tema de El Algarrobo, se lo voy a repetir claramente. Mire usted, en primer lugar, que se cumpla la ley. ¿Se lo digo más claro? Que se cumpla la ley.

En segundo lugar, que se depuren responsabilidades.

En tercer lugar, que se compense a los habitantes de Carboneras por las falsas expectativas creadas por un Alcalde de su partido que ahora está condenado y que, en una campaña electoral, ustedes fueron a poner la primera piedra de un hotel que ahora piensan derribar. Y entendemos que, si se ha engañado a un pueblo, hay que compensar por el engaño que ustedes los socialistas le han hecho a ese pueblo; que se compense.

En cuarto lugar, que paguen, pero que pague quien sea responsable, no todos los ciudadanos andaluces de nuestro bolsillo, porque no es justo que, si ha habido

una incompetencia o ha habido algún culpable, que pague quien sea culpable, no todos los andaluces, que es lo que ustedes buscan. ¿Quiere usted que se lo siga diciendo?

En quinto lugar, no quiero que El Algarrobo sirva de coartada para hacer oposición a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, porque lo que es lamentable es que los Delegados de la Junta de Andalucía en Almería, ahora parecen Concejales de la oposición, en lugar de Delegados de la Junta de Andalucía, y que, desde las Consejerías de Almería, se estén poniendo todas las trabas posibles al Ayuntamiento de Almería, al Ayuntamiento de Roquetas y a todos los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, porque ustedes no son capaces de hacer oposición.

En conclusión, se lo voy a decir: que haya de verdad un desarrollo sostenible, porque ¿de qué nos valen todas las promesas de ustedes, de que van a comprar las tierras que no se pueden urbanizar en el parque o que no se pueden hacer invernaderos? Cómprenlas de verdad, utilicen los presupuestos de la Junta de Andalucía y dejen de mentir más a la gente.

Mire usted, ¿sabe usted cuál es la solución? El equilibrio, que es lo que ustedes no tienen, el equilibrio entre la defensa del medio ambiente, la defensa y la protección del medio ambiente, y el desarrollo, la inversión y la generación de riqueza, y no como están ustedes, que están perdidos y dando golpes de ciego.

El Algarrobo no puede ser el único golpe de autoridad del señor Chaves. El señor Chaves tiene que dar golpes de autoridad de verdad en Almería.

Y, mire usted, ustedes, esta mañana, según decía que nosotros no éramos quiénes para votar y hacer propuestas... Pues, mire usted, nosotros hemos propuesto cosas tan insignificantes como pedir que haya un plan de mejora del litoral almeriense, especialmente en Carboneras. Nosotros hemos pedido cosas que a ustedes no les vienen a cuento, como decir que hay que elaborar un plan de desarrollo industrial en los próximos tres meses, que genere 500 puestos de trabajo en Carboneras. Eso creo que también lo propuso, en Almería, el señor Zarrías. Nosotros hemos pedido elaborar un plan de formación para desempleados, en Carboneras, que permitan el acceso al primer trabajo de reciclaje laboral. Nosotros hemos pedido priorizar las inversiones que pudiera tener la Junta de Andalucía pendientes con el municipio de Carboneras. Nosotros hemos pedido que se licite el puerto deportivo de Carboneras. Nosotros hemos pedido que se cree, en colaboración con EPSA, un polígono industrial y un centro de logística del transporte en Carboneras. Nosotros hemos pedido que se estudien las posibilidades de ampliación y mayor explotación del puerto de Carboneras... ¿Eso es malo? ¿Ustedes van a votar en contra de eso? ¿Ustedes qué quieren, que el hotel se eche abajo, que la ley no se cumpla, que lo paguemos todos los andaluces...? Prometen en Almería una cosa, y ahora, lo que prometen en Almería, aquí votan todos lo contrario.

Miren ustedes, yo sé que a ustedes les falta generosidad, y como les falta generosidad en política, su actitud sectaria es lo que les hace ser incapaces de aceptar lo que propone el Partido Popular.

Pero ya se lo decía...

La señora PRESIDENTA

—Señor González, su tiempo ha finalizado y le ruego que no lo haga sin expresar el posicionamiento sobre las enmiendas.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Es lo que iba a decir ahora mismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Puede continuar.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Y ya termino.

Porque, mire usted, señor Segura Vizcaíno, salga del fango y recupere la higiene democrática.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, señor Mariscal. Usted ha presentado cuatro enmiendas: la enmienda al punto 4 la vamos a aceptar; la enmienda al punto 8... ¿Qué?

Bueno, pues, la enmienda al punto 4 la aceptamos; la enmienda al punto 8 también, y, solamente, a partir de donde dice usted «la gestión»... El punto seguido, donde pone a partir de gestión: «Que se disponga de los recursos financieros...», y luego sigue lo que dice el texto del Partido Popular. ¿Lo comprende o no?

La enmienda al punto 10 también se la aceptamos; la enmienda al punto 18, también, y la enmienda al punto 19, no.

Gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

Interpelación 7-06/I-000022, relativa a política general en materia de industria, energía y minas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González García.

Señor González, el texto de la transaccional, si lo tiene...

Señorías, finalizado el debate de la moción, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a interpelaciones, abordando la interpelación relativa

a política general en materia de industria, energía y minas, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, a cuyo fin tiene la palabra el señor Consejero de Innovación...

Ah, perdón. Lleva toda la razón el Vicepresidente. Disculpen, señorías. Tiene la palabra el interpelante, el autor de la iniciativa, el señor Salas Machuca.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, ni que decir tiene que estamos ante una cuestión vital para el desarrollo de Andalucía, la energía. Y hoy no se entiende ni el desarrollo económico ni nuestro bienestar social, sin energía que sostenga nuestro modelo de vida.

Andalucía está ante una revolución energética, como está el mundo entero. Es un debate motivado por la entrada en escena de países en vías de desarrollo que necesitan mucha energía para prosperar, y también por cuestión de sostenibilidad ambiental y de los compromisos de Kyoto; también por cuestiones —evidentemente, no deseables— de excesiva dependencia energética del petróleo, que es un debate importante.

Está Andalucía inmersa en un cruce de caminos, en un debate apasionado, que está poniendo en solfa, como bien sabe, planteamientos que eran tabú, como es la vuelta a la utilización de la energía nuclear.

En este ámbito de las sociedades desarrolladas, y ante este reto, para el Partido Popular es una evidencia que la política del Gobierno andaluz ha fallado. Y ha fallado por cuestiones que nosotros consideramos comprensibles y previsibles, pero también, en otras, por cuestiones de clara ineficacia política y de ineficacia en la gestión.

Las previsiones del Plean han resultado fallidas. A 2006 no se cumplen los objetivos previstos y también es una evidencia que la diversificación de las fuentes energéticas, las fórmulas de ahorro y la eficiencia energética o el fomento de las energías renovables no avanzan al ritmo previsto.

Y le he dicho antes que hay algunas cuestiones que nosotros podemos comprender. Son cuestiones entendibles que mitigan la responsabilidad. Porque está claro que las previsiones del consumo se han visto superadas, aquí y en toda España. Luego los cálculos, los porcentajes de generación, el ahorro y las inversiones han quedado bastante desbordados. Pero, sin embargo, hay otras cuestiones que están en el debate y en el debe del Gobierno andaluz, de su ineficacia y de su incompetencia. Por ejemplo, no se han igualado los niveles de calidad energética entre las distintas zonas y provincias de Andalucía; no se ha presentado la ley de ahorro y de eficiencia energética... Y para el fomento de las energías renovables, que fue comprometida en este Parlamento, en el año 2000. Tampoco se han articulado los mecanismos para que la coordinación, la simplificación y la agili-

zación administrativa fueran las señas de identidad de nuestra Administración. Y, es más, vamos a todo lo contrario: hay una maraña de trámites y una tardanza en la puesta en marcha de instalaciones, que ha sido la tónica general de una Administración ineficaz e ineficiente. Y, desde luego, no se han puesto encima de la mesa 345 millones de euros prometidos por el Gobierno en el Plean.

Por eso, si comparamos la declaración del señor Viera, en el año 2003, cuando hablaba de que el sistema energético andaluz era ineficiente y que por eso se había diseñado el plan... Si comparamos aquellas declaraciones con la suya, donde promete ahora traer ahora otro nuevo Plean, pues, está claro que se parecen como dos gotas de agua. Y eso nos lleva a nosotros a decir que está claro que el Gobierno andaluz va por detrás de la realidad.

Y es una evidencia, desgraciadamente, para nosotros —no para ellos— que otras Comunidades Autónomas van por delante, han realizado un esfuerzo superior y han sido más eficientes.

Nosotros lo exigimos, por la experiencia que ya tenemos, en que se tarde menos en planificar, que no haya demoras y que se actúe más rápido y de forma más eficaz.

Y, en este marco general, señor Consejero, lo que nosotros hemos denominado el atraco que en generación de energía eólica nos ha propinado el señor Zapatero. Es un recorte injusto, injustificado, discriminatorio y un ataque brutal a los intereses generales de Andalucía. Me van a permitir, en un primer lugar, que yo les haga un recordatorio y una pregunta que yo creo que está en el ánimo de todos los andaluces: ¿Cómo es posible que, siendo los pioneros en generación eólica, y con el potencial de desarrollo que tenía y tiene nuestra Comunidad Autónoma, hayamos pasado a la sexta posición del *ranking* nacional? ¿A qué se debe este frenazo? ¿En qué se ha fallado? ¿Cómo es posible, de generar en el año 1992 el 73'4% de la energía eólica, que hayamos pasado al 4'47% en el año 2004? Más concretamente, con el Plean, he leído unas declaraciones del señor [...] en unos cursos de verano el año 2005, en donde se reconocía que había que recuperar el terreno perdido. Yo creo que la Administración es consciente de que ha habido un retraso.

Y yo le pregunto: ¿Cómo es posible que, para finales del año 2006 —ya en la terminación del Plean—, la potencia instalada en Andalucía vaya a alcanzar solamente los seiscientos o setecientos, como mucho, megavatios, frente a los 2.700 fijados para esa fecha en el Plan Energético? ¿Qué ha ocurrido, señor Consejero? ¿En qué se ha fallado para que tampoco se cumplan, en tiempo y forma, el objetivo planteado en el Plean?

En este contexto, de verdad, de no conseguir los objetivos, de ineficacia, de ineficiencia, nos encontramos con un durísimo varapalo del recorte anunciado por el señor Montilla. Es una bofetada descomunal a nuestros derechos y a nuestras justas pretensiones, a la planificación aprobada por este Parlamento y con

consecuencias nefastas en todos los órdenes: en el orden económico, donde se anuncian pérdidas de más de dos mil millones, pérdidas en puestos de trabajo y pérdidas para los Ayuntamientos. ¿Va el Gobierno andaluz a mitigar estas pérdidas?

En cuestión medioambiental, teniendo en cuenta que mil megavatios de potencia eólica ahorran 500.000 toneladas de petróleo al año, ¿dónde va a quedar aquella promesa del señor Chaves, Presidente de la Junta, en su discurso de investidura, de alcanzar el 15% de energías renovables en 2010?

En materia jurídica, que se van a dar los problemas, porque ya hay unos derechos adquiridos y unos avales presentados ante Red Eléctrica y ante la propia Junta... Se exigen avales para presentarse en las [...], ¿no? Se exige para participar.

Unas autorrecepciones administrativas, porque los proyectos han cumplido una serie de criterios de viabilidad ambiental, urbanística, económica... ¿Responderá, patrimonialmente, el Gobierno andaluz ante este fiasco, de producirse el recorte a más de la mitad anunciado? ¿Qué tiene el Gobierno andaluz que decir cuando el señor Montilla viene a Andalucía, niega el recorte y dice que es la Junta la que ha adjudicado más potencia de la que tenía asignada? ¿Qué tiene que decir el Gobierno andaluz ante las declaraciones del Presidente de Red Eléctrica, que ahora no se vincula con lo comprometido con Andalucía? ¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno andaluz, ante el Gobierno central, para defender los intereses generales de Andalucía?

Pues, antes de contestar a estas preguntas —espero que usted lo haga—, yo le voy a hacer un recordatorio del 23 de septiembre de 2004. Estaba usted recién nombrado y me parece que fue la primera o segunda intervención en el Parlamento: «La actual situación política y la coordinación» —decía usted— «que hasta ahora no ha podido existir con el Gobierno de la Nación van a mejorar y a hacer posible una mayor ejecución y una mayor rapidez en la misma del Plan Energético Andaluz». Bueno, ¿y ahora qué, señor Vallejo? ¿Dónde está la coordinación y el cambio político, para que se pueda presumir de lo que no ha ocurrido? Lo que ha ocurrido, evidentemente, es que el Gobierno central está recortando las justas aspiraciones de los andaluces, de sus instituciones y también de su Gobierno. ¿Quién va a asumir, en definitiva, las responsabilidades políticas que se derivan de este fenomenal embrollo?

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Ahora sí, el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo, interviene en la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular sobre industria, energía y minas.

Señor Vallejo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, se interpela sobre medidas de política general en materia energética, fundamentalmente eólica, y además lo hace el señor Salas en un momento en que conoce que estamos inmersos en un pleno proceso de negociación, entre el Gobierno de España y Comunidades Autónomas, en torno a esta materia.

Un momento, además, que está marcado por dos elementos fundamentales: uno, el primero, un cambio en la planificación energética por parte del Gobierno de España, con una afección directa a las expectativas de las Comunidades Autónomas a lo largo y ancho de nuestro país. Y un segundo elemento importante, la inminente revisión de la planificación energética de Andalucía.

Por tanto, estimo que es una interpelación oportuna, políticamente, que requiere seriedad y rigor en nuestros planteamientos, si, realmente, queremos llevar a buen término un proceso, por un lado, de negociación y, por otro lado, de planificación que —como su señoría ponía de manifiesto— es tremendamente importante, porque el sector energético va a marcar, en gran parte, el futuro de la economía de nuestro país.

La posición del Gobierno andaluz, en defensa de nuestros intereses, de los intereses de Andalucía, y, en concreto, respecto al tema eólico, es una posición de absoluta firmeza. La firmeza no consiste ni en alharacas ni en descalificación de los demás, sino, simplemente, en coherencia, en rigor y en solidez de los argumentos que estamos esgrimiendo ante el resto de las Comunidades Autónomas y ante el propio Gobierno de España.

Y voy a intentar explicitar esa posición de la manera más breve posible.

Como saben sus señorías, la planificación de nuestro Gobierno está plasmada en el Plean 2003-2006, cuyos objetivos deben ser evaluados en los próximos meses, una vez concluya.

Igualmente, quiero anunciar aquí que, antes de las vacaciones estivales, es nuestra intención aprobar, en Consejo de Gobierno, la formulación de nuevo plan, el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética, que sustituirá —por acabar la vigencia del Plean— al actual plan energético. Tratamos con esto de actualizar y revisar los compromisos y los objetivos sobre la base de una nueva realidad energética, que es un incremento de los consumos muy importante; sobre la base de una nueva planificación energética nacional, que fue aprobado el mes de agosto pasado, y la experiencia de estos años, manteniendo como objetivo, al igual que el plan actual, la sostenibilidad de nuestro modelo energético, e incorporando también algún objetivo nuevo, fundamentalmente el de una nueva cultura energética para la sociedad andaluza.

En este sentido, ya el Plean otorga un gran protagonismo a las energías renovables, marcando el 15% como objetivo muy superior, tres puntos superior al

que se marca el propio objetivo del Estado o de la Unión Europea.

La aprobación, en agosto del año pasado, del Plan de Energías Renovables de España 2005-2010 ha abierto un nuevo escenario. En principio se trata —y sus señorías tienen que reconocerlo— de un plan que pone de manifiesto un mayor compromiso del Gobierno de España con las energías renovables, frente al antiguo, que aprobó el Partido Popular, que era mucho más renuente a apostar por este tipo de energías. Y, aunque es un documento de planificación puramente indicativa —es decir, no es vinculante para las Comunidades Autónomas—, sí es necesario analizar las repercusiones que va a tener sobre los objetivos de nuestra planificación.

Y, en concreto, se refiere su señoría a la energía eólica, donde claramente se produce una reducción considerable respecto a nuestras expectativas. Y, cuando hablo de nuestras expectativas, me refiero a las expectativas de todas las Comunidades Autónomas. Hay un recorte respecto a las expectativas, aunque sí es cierto que se aumenta de manera considerable la planificación, las previsiones de planificación respecto a lo que tenía planificado el Gobierno del Partido Popular.

Como le decía, el Plean hace una apuesta fuerte por la energía eólica, hasta el punto de limitar, en 2010, a 4.000 megavatios la potencia instalada. Un objetivo ambicioso que el propio Plean alerta sobre algunas circunstancias que pueden ser afectadas. Así dice el Plean que podemos tener problemas en la limitación técnica del sistema eléctrico nacional, en la insuficiencia de redes y centros de transformación para evacuar esta energía o en la necesidad de ordenar el procedimiento para garantizar la viabilidad técnica, urbanística y medioambiental de estas instalaciones.

¿Qué es lo que hemos hecho, señoría, que preguntaba hace unos instantes? Los esfuerzos de la Junta se han centrado en superar aquellas situaciones que suponían un bloqueo para el desarrollo. Y la principal se derivaba de la capacidad de evacuación de las redes eléctricas y de los procedimientos establecidos para la conexión. Y lo hemos hecho con dos premisas: rigor y transparencia, que han supuesto probablemente un proceso más complejo que en otras Comunidades, donde no ha habido concursos públicos, donde se han hecho adjudicaciones directas, etcétera; pero que hoy, por el contrario, aportan solidez a la posición que estamos defendiendo.

El rigor nos ha llevado a solicitar de forma reiterada al operador del sistema eléctrico, a Red Eléctrica Española, un informe de cada una de las zonas de evacuación. De manera que tuviéramos asegurada la capacidad de evacuación una vez que adjudicáramos las redes. Paralelamente, para ordenar el acceso y la evacuación a las redes, en los sistemas de régimen especial, el Gobierno ha hecho un importante esfuerzo legislativo y de ordenación, que ha reglado y planificado, precisamente, con la definición de las zonas eléctricas de evacuación, dando garantías de transparencia a todo el proceso.

Fruto de este trabajo —le puedo decir: muy difícil al principio, pero muy acelerado en los dos últimos años—, la situación actual es la siguiente: en los dos últimos años hemos conseguido parques con puntos de conexión otorgados por 3.489 megavatios. Yo creo que es un esfuerzo importantísimo, 3.489 megavatios, de los cuales, hay funcionando ya 478. Parques con contratos de conexión firmados con Red Eléctrica por 1.209 megavatios. Parque en proceso de firma de contrato de conexión por 1.627 megavatios. Y parques pendientes de concesión de acceso, por parte de Red Eléctrica, 175 megavatios.

Por tanto, señorías, un trabajo riguroso en planificación, transparente en el procedimiento de adjudicación, que nos ha situado ya con 3.500 megavatios, con puntos de conexión a la red eléctrica otorgados. Esta realidad para nosotros es absolutamente irrenunciable, y así se lo hemos trasladado al Ministerio de Industria. Nos parece que la planificación estatal tiene que adecuarse a lo que ya tenemos adjudicado con contratos con Red Eléctrica Española.

Como saben, el Plean sitúa en 4.000 los megavatios en 2010; el plan que aprobó el Partido Popular nos daba 1.100 megavatios para 2010, y el actual plan que ha aprobado el Gobierno de España nos hace una oferta de 2.200 megavatios.

Una nueva propuesta, que en las últimas semanas hemos conocido, aumenta de 13.000 a 22.000 megavatios generales la planificación estatal. Se considera que esto es lo que la red admite como conexión de generación eólica. Nos encontramos, actualmente, en un proceso de negociación entre todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno, y nuestra posición se la sintetizo en lo siguiente:

La propuesta de distribución que ha hecho el Ministerio, de los 22.000 megavatios, en nuestra opinión no responde a los criterios que consideramos adecuados para el reparto. Ni son técnicamente adecuados, ni desde el punto de vista administrativo, tampoco.

Con los criterios y datos utilizados por el Ministerio se nos asigna a Andalucía entre 2.074 y 2.841 megavatios. En cualquier caso, muy por debajo de lo que tenemos plasmado en el Plean. La Consejería ha manifestado su desacuerdo a esta propuesta, sobre todo, entre otras cosas, porque no son reales los datos de partida del Ministerio; entre otros, la situación administrativa de los proyectos y los criterios técnicos utilizados.

Asimismo, en este marco del proceso de negociación —incluso antes de comenzarlo, después de aprobarse el PER—, ya enviamos un informe completo al Ministerio, en el que se detallaba una por una todas las adjudicaciones que se habían hecho, y la situación administrativa de toda la potencia eólica.

Por último, la pasada semana se celebró una nueva reunión entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, en la que éste ha presentado una nueva propuesta con una línea similar, pero con algunas novedades. Se adelanta al año 2008 el primer reparto de potencia eólica entre las Comunidades Autónomas. En ese año se estima que la red tiene una capacidad

de algo más de 17.000 megavatios, de los cuales, a 2008, tendríamos que comprometernos a tener funcionando 1.680, para poder acceder al máximo de un segundo tope, que se fijaría en torno a los 3.000 megavatios para el año 2010.

A pesar del avance que esto supone, seguimos manteniendo nuestro desacuerdo con esta nueva propuesta, y los motivos son similares a los que hasta ahora hemos planteado. Los datos de partida de la propuesta, en cuanto a la situación administrativa de nuestros proyectos, siguen siendo erróneos, a pesar de la amplia información que hemos enviado tanto a Red Eléctrica Española, como al Ministerio y al propio Instituto de Diversificación y Ahorro Energético.

En definitiva, señorías, creo que existe además margen de negociación; entre otros motivos porque existen condicionantes de todos conocidos, de carácter técnico, en este momento, para el desarrollo del sector eólico, que invitan a reflexionar sobre los plazos temporales reales que van a ser necesarios para el despliegue de los 22.000 o 23.000 megavatios en nuestro país. Fundamentalmente, por la falta de disponibilidad de algunas de las tecnologías que se emplean.

La política energética de la Junta —y concluyo con esto, señorías— tiene contrastada su apuesta por el desarrollo de las energías renovables. Ha establecido los mecanismos legislativos adecuados, de ordenación y planificación. Hemos agilizado todas las adjudicaciones en los últimos dos años, de manera que hemos puesto en marcha 3.400 megavatios, cosa que nadie ha hecho en tan poco plazo, en dos años, en ninguna otra Comunidad.

Y, a pesar de las evidentes discrepancias que existen en este momento, en mi opinión es necesario mantener nuestra posición de solidez, de rigor, de coherencia en los planteamientos, porque, antes o después, esto debe suponer la receptividad, por parte del Gobierno, a nuestras posiciones.

Desde esa firmeza y desde las posibilidades objetivas del desarrollo de este sector, estoy seguro de que conseguiremos dar respuestas, por un lado, a los compromisos que tenemos en nuestra planificación; ofrecer a las empresas privadas también garantías suficientes, igual que a los Ayuntamientos, y permitir alcanzar los objetivos de planificación energética de la Junta de Andalucía.

Por cierto, señorías —y concluyo con ello—, el Plan de Desarrollo de las Energías Renovables no es solamente el sector eólico. Cuando su señoría sube a esta tribuna a mantener el recorte que se nos ha hecho, le tengo que decir que no solamente se aumenta de manera muy importante lo que había ofrecido la planificación del Gobierno del Partido Popular a Andalucía en el sector eólico, sino que si comparamos, además, con nuestro Plean, la nueva oferta del Plan de Energías Renovables del Estado es mucho más importante de lo que sus señorías están planteando. Entre otras cosas, porque, en la práctica totalidad de las energías —tanto térmica de baja temperatura, fotovoltaica, termoelectrónica, en bio-

masa, en energía hidroeléctrica, etcétera—, aumenta de manera considerable la planificación del Estado respecto a Andalucía, si lo situamos en comparación con lo que el propio Plean establece.

Por darle algún dato...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir terminando.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo en medio minuto.

Por darle algún dato, señoría: en solar térmica de baja temperatura, el Plan de Desarrollo de Energías Renovables de España incrementa lo que habíamos fijado aquí en el Plean en un 74%; en solar fotovoltaica, el Plan de Energías Renovables de España incrementa lo que teníamos en el Plean en un 115%; en termoeléctrica, en un 300%; en biomasa, en un 42%. Y así podría concluir.

Luego no ha habido ningún recorte del Gobierno Zapatero. Es cierto que hay una discrepancia en una parte concreta del sector eólico, que estoy convencido de que, con una negociación seria y serena, seremos capaces de resolver en las próximas semanas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, en réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Salas Machuca, tiene su señoría la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, me llaman la atención, señor Vallejo, dos cuestiones en el principio. Lo primero, la ausencia de autocritica. La ausencia absoluta de autocritica. Es que le he hecho varias preguntas que usted no responde. ¿Cómo es posible que, en quince años, de ser los primeros, pasemos a la sexta posición? ¿Qué ha ocurrido? Porque eso tiene que tener una explicación. ¿Cómo es posible que otras Comunidades Autónomas nos hayan ganado la partida en esta carrera contrarreloj, que lo era?

A usted le molesta —me lo ha comentado algunas veces— que yo diga que otros van en Fórmula 1, y que nosotros vamos en Seiscientos, pero es que es así. Es que la realidad lo corrobora. La ausencia de autocritica. Porque aquí la culpa la tiene Aznar, yo tengo aquí preguntas escritas en las que la culpa la

tienen los promotores, que son los que tienen que poner en marcha. Pero el Gobierno andaluz se sube a esta tribuna y no dice: «Oiga, pues, miren ustedes, en esto se ha fallado, o esto lo vamos a corregir». Nada.

Y eso me lleva también a otra cuestión importante. No sé por qué me da que usted ya asume que no se van a alcanzar los 4.000 megavatios para 2010, que el Gobierno central no va a consentir eso. Y eso me parece un fracaso absoluto.

Usted puede tener todas las promesas que quiera y puede producir aquí —y, además, podemos estar de acuerdo— de que son los criterios de población, que son criterios de territorio los que tienen que mantenerse... Todo lo que usted quiera. No ha nombrado usted para nada la palabra 4.000 megavatios en su intervención, hay como un repelús a nombrarla. Sí, sí, no lo ha nombrado.

¿Que no hay recortes, señor Montilla? ¿Cómo que no hay recortes? Claro que los hay, claro que los hay, e importantes. Y un importante agravio que tiene sus antecedentes, y ahora volveré a las cifras de las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, me llama también la atención una cuestión importante. Usted acaba de anunciar la formulación de un nuevo Plean. ¿Eso significa que no vamos a tener un nuevo plan en esta legislatura? Porque la formulación de un plan tiene una tramitación importante, como responde el señor Vallejo. No vamos a tener un nuevo plan energético en esta legislatura, casi con toda seguridad. Lo cual me parece importante, en cuanto a lo que supone, que es más tardanzas, un nuevo incumplimiento, la Ley de Fomento de la Energía Renovable del año 2000 prometida en el Discurso de Investidura, no va a entrar tampoco en este Parlamento en la fecha en la que se comprometió el propio Consejero.

Y entonces ya sumamos nuevas planificaciones, nuevos compromisos legales que no tienen, evidentemente, luego su refrendo en la rapidez, para que de ahí se genere toda la agilización burocrática, en objetivos... Es decir, estamos perdiendo una carrera contrarreloj. Por eso resulta paradójico —por no decirle otro término— que, cuando se presenta, por ejemplo, la Agencia de la Energía, pues se presume que Andalucía va a tener..., porque vamos a ser... Olvidando —y perdón, porque no tengo otra forma de decirlo—, como si fuera el Gobierno o practicara una política de catetos, como si no nos estuviéramos dando cuenta de qué están haciendo otras Comunidades Autónomas.

¿Cómo es posible que otras Comunidades Autónomas hayan superado, como han superado, a la Comunidad Autónoma? Usted me decía el otro día en su pregunta que el recorte es para todos. No, el recorte es para todos, pero es que a otros en estos años, mientras nosotros en el año 2004 hemos tenido 350 megavatios: Aragón, 1.154; Castilla y León, 1.543; Castilla-La Mancha, 1.534; Galicia, 1.830.

Es que la situación de partida es de una notable disparidad porque, evidentemente, no se ha estado

a la altura de las circunstancias. Claro que no se ha estado. No se ha estado porque ha habido otros procedimientos que han utilizado otras Comunidades Autónomas. Usted dice que el suyo es transparente, riguroso. Sí, pero lento, muy lento, tremendamente lento, ineficaz. Para, por cierto, los mismos promotores que están trabajando en Galicia, en Castilla-La Mancha o en Castilla y León, porque son las mismas empresas, exactamente las mismas empresas.

Y, evidentemente, usted no ha desvelado una gran pregunta que hay aquí, que ronda en el ambiente: Si, efectivamente, estamos hablando de que hay autorizados 3.400 megavatios, ¿cómo se comprenden los términos, las declaraciones del señor Atienza, señor Vallejo? Es que el señor Atienza ya ha dicho que no reconoce esos compromisos. Sí, sí, sí lo ha dicho. Es más, como a mí me consta que usted tiene documentos, porque este documento es de la Junta, y usted dice, en este documento, que es de evaluación, que debe observarse que se desprende de los informes recibidos de Red Eléctrica, que en el horizonte del medio plazo la capacidad de acogida de potencia eólica por el sistema eléctrico en Andalucía asciende a 4.619 megavatios. Mire usted, si usted quiere que yo lo crea, remítame esos documentos de Red Eléctrica, para que nosotros también podamos apoyarlo, para que nosotros nos creamos, efectivamente, que Red Eléctrica ha reconocido, para la Comunidad Autónoma, 4.619 megavatios de capacidad de acogida de potencia eólica. Esto es un documento de la Junta de Andalucía. Usted lo remite y yo digo, caramba... Porque, claro, no es lo mismo un contrato, como bien ha dicho usted en otra comparecencia, que una autorización.

Por lo tanto, realidades es lo que le pide mi Grupo parlamentario. Realidades que no son otras que, efectivamente, y los datos están ahí, somos muy lentos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas, debe su señoría ir finalizando.

El señor SALAS MACHUCA

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

Hemos estado, sin duda alguna, en un parón, motivado por una reordenación, pero lo cierto y verdad es que las autorizaciones administrativas, la declaración de impacto, la utilidad pública, los proyectos de ejecución..., todo eso, las Comunidades Autónomas lo resuelven en un tiempo bastante, bastante menor que la Comunidad Autónoma.

Mire usted, ante un cambio de maquinaria, que en una Comunidad Autónoma se demora en un mes la autorización, está dando la Junta de Andalucía ahora mismo las autorizaciones a ocho meses.

Por lo tanto, le pedía yo autocríticas porque en esto se tiene necesariamente que mejorar.

Usted me recuerda también, en una pregunta parlamentaria, que hay una unidad de seguimiento. ¿Dónde está esa unidad de seguimiento para valorar todos esos trámites y para resolver los problemas, los nudos que puede haber en la tramitación de todo este procedimiento, que yo reconozco que es un procedimiento administrativo complejo? Pero esa unidad no existe, y, si existe, no se nota. Mire usted, no lo notan los interesados en este tema, que son los que dicen que dónde está esa unidad. Es una pregunta parlamentaria, en respuesta de 16 de marzo de 2006. Probablemente, este órgano se tenía que haber creado antes. Y estamos donde estamos.

A mí me ha preocupado muchísimo su comparecencia, porque creo que usted está tirando la toalla. Y yo comprendo que esto es un embrollo. Yo comprendo que hay responsabilidades patrimoniales importantísimas por parte de la Junta de Andalucía. Y yo comprendo que esto es una batalla que hay que pelear con el Gobierno de la Nación, porque es un agravio serio, brutal contra Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Contra la opinión de este propio Parlamento. Y yo, por tanto, le pido que pase de las palabras, que sí, que es usted muy firme, a las realidades. Y la realidad es que no se puede consentir y que el Gobierno andaluz tiene que tomar todas las medidas, y espero que apoye la moción que va a traer el Partido Popular a este Pleno la próxima semana, todas las medidas a su alcance para que el Gobierno de Zapatero no cometa con Andalucía el agravio y la discriminación que piensa cometer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, para finalizar el debate.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Salas, me dice que echa en falta autocrítica para que puedan apoyarnos, información para

que puedan apoyarnos. Yo le pido, de verdad, que no nos sigan apoyando, porque, cada vez que nos apoyan, normalmente los resultados son de malos a peores. Le digo porque, fíjese, el apoyo en un sector que para ustedes es esencial para el desarrollo de Andalucía, el apoyo que estamos recibiendo: «El Partido Popular en Tarifa pide un Pleno para parar ya la creación de las plantas eólicas». O, por ejemplo: «En Tarifa el Alcalde recuerda al anterior Alcalde, del Partido Popular, que cobró un millón por los parques eólicos que ahora dice que hay que paralizar». Un millón de euros. O, por ejemplo: «El Partido Popular se suma a IU en el rechazo a los parques eólicos de FENOSA en Los Pedroches». No sigan apoyándonos, porque suben aquí a decir que nos va la vida en los parques eólicos y se dedican en cada sitio donde vamos a hacer un parque a intentar boicotarlo.

Dice: «¿Por qué tardan tanto en hacer los parques?» ¿Y por qué tardan ustedes tan poco en protestar por cualquier cosa que hace el Gobierno? ¿Por qué tardan tan poco en intentar boicotar cualquier cosa que hace el Gobierno? Deberían responder un poquito también. Digo por lo de la autocrítica. Probablemente, en la autocrítica, también a la oposición le corresponde de vez en cuando hacer algún tipo de ejercicio.

Señorías, me da la impresión de que algunas veces se juega demasiado con las palabras, cuando, en realidad, detrás lo que saben que hay es un trabajo serio y riguroso.

Lo de la Comisión de Seguimiento ya me ha dejado un poco anonadado. Mire usted, dice: «¿Dónde está esa Comisión de Seguimiento?» Pregúnteselo a los promotores de Aprean, que están presentes en la Comisión. Pregúnteles cómo funciona. Pregúnteles cómo funciona. Semanalmente, reuniéndose para hacer el seguimiento de cada obstáculo que se presenta en conexiones con Red Eléctrica, en problemas ambientales, en problemas urbanísticos, en problemas de cualquier tipo, para dar solución semanal a cada uno de los problemas. Ése es el trabajo que se está realizando desde la Administración autonómica. Ése es el trabajo. Y no lo dice la Administración autonómica, pregúnteles a los promotores eólicos. Yo solamente le digo: pregúnteles a ellos. Y no hace falta ni que les pregunte, si lo han dicho públicamente: se sienten defendidos por el Gobierno andaluz, porque saben que estamos trabajando codo a codo con ellos para conseguir desarrollar esta cuestión.

Mire usted, el hecho de que antes del verano hagamos la formulación del nuevo plan, que va a ser un plan 2007-2013, no quiere decir que nos quedemos sin plan, sino, simplemente, que tenemos todavía siete meses de este año para elaborar este plan y que entre en vigor el año que viene, que es cuando termina la planificación actual. ¿O quiere que hagamos un plan antes de que termine el anterior? Señoría, usted no se preocupe, que para 2007 tendremos un nuevo plan de energías renovables, al igual que, dentro de muy pocos días, tendremos en esta Cámara el pro-

yecto de ley de fomento de las energías renovables y ahorro energético. Dentro de muy pocos días, en el momento en que concluya el trámite del Consejo Consultivo de Andalucía.

Por lo tanto, me parece que se está haciendo un esfuerzo importante, de gestión, de planificación, de mejora de la situación, que a lo largo de un tiempo hemos tenido problemas muy significativos. Que estamos alcanzando, y lo veremos próximamente, cuando evaluemos el Plean, objetivos que nos propusimos todos aquí. Alguno tan importante como uno que se dudaba absolutamente de su posibilidad, y que ya se ha conseguido. En este momento ya somos autosuficientes energéticamente en Andalucía. Por primera vez en la historia somos autosuficientes energéticamente, algo que se dudaba desde el Partido Popular en todas y cada una de las intervenciones que en años anteriores se han hecho.

Cuando evaluemos el Plean, veremos cómo en el 80%, en el 80%, de los sistemas especiales, tanto térmicas, fotovoltaicas, termosolar, hidráulica, biomasa-eléctrica, biomasa-térmica, vamos a conseguir los resultados y los objetivos que el plan, que el Plean nos marcaba. Y que, por lo tanto, ha sido un plan, va a ser un plan eficiente para Andalucía y que dé respuesta a nuestras necesidades.

Evidentemente, señoría, está en su derecho de solicitar cuanta documentación necesite, y, por supuesto, vamos a poner a su disposición, si así lo pide, la documentación relativa a la concesión de todas y cada una de las zonas de evacuación eléctrica, la situación administrativa concreta, los contratos que tengan con Red Eléctrica cada una de las empresas, etcétera.

Sí le puedo decir, y con ello quiero concluir, señoría, que no se está produciendo ningún tipo, ningún tipo de recorte general en la planificación, por parte de España, respecto a Andalucía, en energías renovables. Un caso único, el único caso en el que disminuye la planificación respecto a nuestras expectativas es el sector eólico. En el resto de los sectores se ha incrementado de manera muy notable.

Y fíjese lo que le voy a decir. Probablemente en megavatios producidos la energía eólica es más eficiente, pero en inversión real y lo que conlleva en empleo, en empleo, en desarrollo tecnológico, cualquier otra de las energías renovables es más útil para Andalucía. Le pongo un ejemplo. Un megavatio eólico supone un millón de euros de inversión, la mayoría hechos fuera de Andalucía. Un megavatio del sector termosolar o fotovoltaico hay que multiplicar por seis, son seis millones de euros de inversión. Y, en estos sectores, prácticamente la totalidad se realiza en nuestra tierra. Y en todas estas energías ha aumentado la planificación, por parte del Estado español, respecto a nuestras previsiones en Andalucía. Luego, de recorte del Gobierno Zapatero, absolutamente nada. Tenemos un problema puntual, que es el sector eólico, y estoy seguro de que lo vamos a resolver.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000281, relativa a las ayudas a la creación de empresas concedidas por la Junta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a debatir el punto séptimo del orden del día, referido a las preguntas orales.

Y, en primer lugar, lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a la creación de empresas concedidas por la Junta. Esta pregunta la suscribe el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, Presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señoría.

Efectivamente, la nueva orden de incentivos a las empresas tengo que empezar diciendo que ha tenido una magnífica acogida por parte del sector empresarial en toda la Comunidad Autónoma. Así, el último balance que hemos cerrado, a 30 de abril, se han aprobado 1.447 proyectos, de las 4.094 solicitudes que había. Se han aprobado incentivos por más de 91 millones de euros. Y ha supuesto una inversión en empresas de 403 millones de euros, así como la creación de 3.200 empleos.

De ese total de incentivos, por darle algún dato añadido, el 50% son de modernización de empresas, un 25% de creación de nuevas empresas y el resto, de I+D+I o cooperación empresarial. El 65% ha ido al sector industrial y el 35% al sector servicios.

Por referirme a la pregunta concreta en la provincia de Cádiz, le tengo que decir, en primer lugar, que no hay ninguna limitación ni tope a los proyectos que se presentan en cada provincia. Luego analizar lo que se aprueba en una provincia o en otra depende, exclusivamente, de cuántos proyectos presentan las empresas a incentivos y, por lo tanto, del número de proyectos y de la calidad de los mismos. Es cierto que, a 30 de abril, el dato ya no es del 3'5 que su señoría invoca en su pregunta, sino que aumenta de manera

importante. El dato que usted dice corresponde a los tres primeros meses de vigencia de la orden. Actualmente, Cádiz tiene aprobados 113 proyectos, es decir, un 7'8% del total, con unos incentivos de 4.674.000 euros, que es un 5'1% del total de los incentivos.

Pero hay una respuesta a su primera pregunta —por qué tiene menos Cádiz—, que la da justo su segunda pregunta, y es por qué se tarda más tiempo en la ZAE en aprobar los proyectos. Esa segunda pregunta es la respuesta a la primera. ¿Qué le quiero decir? En Cádiz hay dos ZAE, bahía de Cádiz-Jerez y bahía de Algeciras. Hay un acuerdo con los agentes sociales para que haya unas comisiones territoriales de valoración y seguimiento de los proyectos en esas zonas. Eso ralentiza un poco, porque hay que verlo allí en la zona y se hace la aprobación allí. Y se tarda dos, tres meses más que en el resto de los proyectos. Por lo tanto, cuando usted evalúa cuántos proyectos se han aprobado para Cádiz, piense que está evaluando, al comparar con las demás provincias, sin contar con los que van a llegar en los dos o tres siguientes meses que corresponden a la ZAE. Luego ese retraso de dos o tres meses lo único que conlleva es que, al final, se podrá hacer una tabla mucho más objetiva y verá cómo la provincia de Cádiz sale homogénea, porque la iniciativa empresarial existente es muy parecida al resto. Y, además, con la ventaja de que, al ser ZAE, los incentivos son superiores al resto de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias.

Su Grupo le diría muchas gracias, señor Consejero, por todo lo que usted ha hecho. Pero, en resumidas cuentas... No, yo también le voy a dar las gracias por su respuesta. Pero, aparte de eso, y entiendo que la mayor parte de su tiempo la ha dedicado a decir en global de Andalucía, cuando usted sabe, su señoría, que lo que estaba preguntando era, en concreto, por la provincia de Cádiz. Por una razón muy sencilla, señor Consejero, que usted ha dicho al final. Es decir, yo no puedo entender, ni nadie puede entender que en una zona como Cádiz, en unos datos de desempleo como los que estamos, donde el Gobierno ha tomado una serie de actuaciones, una actuación, como es la ZAE, que sirva para retrasar proyectos, para que los propios empresarios no puedan cumplir, y perdone, la orden... La tengo aquí delante, habla de seis meses, ¿eh?, señor Consejero; seis meses. Y usted sabe que el problema fundamental que están presentando es

que no cumplen el plazo de seis meses. Entonces, ¿quiénes salen perjudicados? Los empresarios. Y, como siempre, los empresarios para crear puestos de trabajo, no por otra cuestión. Y de ahí era nuestra pregunta. No podemos entender que un elemento que considera el Gobierno —y nosotros igual— que puede ser para dinamizar lo que es el tejido empresarial de la provincia de Cádiz esté sirviendo para buscar cauces, o cumplir la normativa, como usted muy bien ha afirmado, para impedir que estos empresarios puedan acceder a ese tipo de ayudas.

Por lo tanto, señor Consejero, lo que estamos diciendo con la pregunta es que ustedes analicen cuál es el trámite que debe suplir o cuáles son los trámites que deben tener en consideración para que, realmente —como usted acaba de decir—, en el año 2006, ese 7'1%, del tres y medio que está hablando del año anterior, se pueda triplicar. Porque nadie puede dudar, señor Consejero, de que yo le estoy hablando de una provincia donde la tasa de desempleo es la más alta, donde es verdad —y por eso le he dicho antes que lo agradecía— que hay actuaciones por parte del Gobierno, como el tema de [...], pero no puede impedir una cosa que beneficia a otra. El elemento que vemos es que está distorsionando en vez de favoreciendo.

Por lo tanto, el propio Gobierno tendrá que tomar medidas para simplificar, para allanar, para que haya un mayor número de empresas, puesto que hay demandas y hay peticiones, y, al mismo tiempo, que cree empleo en una provincia tan necesitada de empleo como es la provincia de Cádiz.

Entiendo, señor Consejero, que la pregunta iba formulada precisamente para eso: para intentar buscar cómo se puede casar ese procedimiento de estar en una zona de actuación y, al mismo tiempo, no sirva de hándicap o de problema para que puedan acceder el mayor número de empresas a este tipo de subvenciones, que, en otros territorios, a lo mejor con menos problemas, como el que tenemos nosotros, le resulta más fácil; y, por lo tanto, al no tener ZAE, le resulta más fácil todavía hacerlo.

Vean cuál es la fórmula más conveniente y necesaria para que, al final, y a la postre, tengamos en la provincia de Cádiz una mayor ayuda por parte de la Junta —que, en la buena voluntad, así lo ha manifestado usted—, pero, al mismo tiempo, busquemos la *burrocracia* que [...] menos, para que puedan acceder mayor número de personas y empresas para finalizar con mayor puestos de trabajo.

Muchas gracias por su información, y espero que tome en consideración esta humilde opinión de este humilde Diputado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señor Moreno.

Uno de los grandes esfuerzos de la Orden de incentivos ha sido simplificar toda la burocracia y reducir los tiempos. De hecho, en una norma, nunca se había puesto un plazo límite de tres meses con responsabilidad de la Administración, en caso de que no cumplamos. Luego ése es un esfuerzo enorme.

¿Qué quiero decirle con esto? Si por el hecho de ser una ZAE hay dos meses más, o tres meses más, para que se reúna la Comisión de valoración del territorio, se consiga una mayor coordinación allí, se conocen mejor los proyectos porque son de la zona, acaban con muchos más incentivos, eso no debilita un proyecto empresarial. Tardar dos meses más en...

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000292, relativa al convenio de la Consejería con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para desarrollar el Plan de Eficiencia Energética y de Energías Renovables.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al convenio de la Consejería con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para desarrollar el Plan de Eficiencia Energética y de Energías Renovables. La suscriben los ilustrísimos señores don Ángel Javier Gallego Morales y la ilustrísima señora doña Silvia Calzón Fernández.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, es sabido que el Plan de Acción de Eficiencia Energética 2005-2007, el Plan de Energías Renovables 2005-2010, junto al Plan Nacional de Asignación de Emisiones, constituyen los tres pilares básicos sobre los que el Gobierno de la Nación quiere construir un modelo energético basado en la sostenibilidad. Y, por lo que hace a los dos primeros planes, suponen el mayor esfuerzo presupuestario realizado hasta el momento en España para impulsar la eficiencia energética y las energías renovables.

Hemos tenido noticias de que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio han suscrito reciente-

mente dos convenios para la gestión compartida, entre ambas instituciones —el Ministerio y la Consejería—, de las medidas incluidas en ambos planes.

Es por ello por lo que queríamos preguntarle cuáles son las medidas comprometidas en cada uno de ellos, cuáles los recursos asignados y cuál es la aportación de cada una de las Administraciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gallego.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Gallego, los convenios firmados recientemente aluden, fundamentalmente, a los Planes de Acción de Eficiencia Energética, los denominados E4, y al Plan de Energía Renovable, el PER 2005-2010.

Por lo que se refiere al primero, se trata de establecer un conjunto de actuaciones de ahorro y diversificación energética, fundamentalmente de ahorro y respeto medioambiental, que se concentran en aquellos sectores que son más susceptibles de propiciar ese ahorro mediante la implantación de estas medidas, o un mayor apoyo para conseguir los objetivos previstos.

El objetivo que nos proponemos es alcanzar un ahorro energético superior a doscientos noventa kilotoneladas de petróleo al año, esto es el equivalente a dejar de emitir anualmente a la atmósfera 1.228 toneladas de CO₂. Y, para la ejecución de este conjunto de acciones, se ha establecido un convenio, con un presupuesto de 38 millones de euros, de los que aporta el Ministerio de Industria 30 millones y la Junta de Andalucía, 8'4.

Por lo que se refiere a este plan de acción, de E4, las medidas y actuaciones se van a llevar a cabo por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, con la aportación financiera del IDAE. Hay 22 medidas agrupadas que afectan a los sectores de la industria, el transporte, la edificación, los servicios públicos, el sector doméstico, la agricultura o la propia transformación energética.

De esta forma, por ponerle algunos ejemplos, se van a hacer más de trescientas auditorías energéticas en industrias importantes. Se van a poner en marcha unos mil cursos de conducción eficiente de vehículos. Se desarrollan varios planes de movilidad urbana en las ciudades. Se va a incentivar el ahorro doméstico, mediante un plan Renove de electrodomésticos, ya que se prevé cambiar unos sesenta mil aparatos, y se van a realizar toda otra serie de acciones formativas

en agricultores y ganaderos, hasta las 22 medidas que antes le he comentado.

En relación al Plan de Energías Renovables, la parte importante va en las tarifas, es decir, en las tarifas que paga el Ministerio a los distintos sectores: el eólico, el solar, etcétera. Pero hay una serie de actuaciones, pequeñas actuaciones, de promoción y fomento de algunas energías muy domésticas. Se refiere fundamentalmente a energía solar térmica de baja temperatura, la solar fotovoltaica aislada, o la biomasa térmica doméstica en los domicilios, cuyo presupuesto ya le he comentado y que supone, en este caso, cinco millones de euros, para desarrollar en los dos próximos años.

Nos parece, fundamentalmente, que es poner dinero para generar una cultura de ahorro, de uso de energías renovables, que intenta cambiar la percepción que existe en la ciudadanía de que la energía es algo que prácticamente no vale nada y que no contamina. Creo que son medidas muy importantes para fomentar esa nueva cultura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Gallego, tiene su señoría la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias.

Muy brevemente, ni le voy a dar las gracias, ni le voy a animar a seguir trabajando en eso, sino únicamente que la [...].

Pregunta Oral 7-06/POP-000273, relativa al cumplimiento de la normativa turística.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, aún dispone su señoría...

Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al cumplimiento de la normativa turística, que la suscribe el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente.

Señor Consejero, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente.
Señorías, en la apertura de un establecimiento hotelero hay intervención de dos Administraciones: la local —porque es el Ayuntamiento el que tiene que emitir la licencia de apertura— y la Administración autonómica, que interviene en una inscripción previa en el registro de establecimientos hoteleros. Y después, una vez que se ha hecho el establecimiento y se cursa la correspondiente visita de inspección, y al ver que se cumplen los requisitos, se produce la inscripción definitiva.

De manera que nuestra actuación ha sido, en este ámbito, como es lógico, la siguiente: se hizo la inscripción previa, se le hicieron una serie de observaciones por parte de los técnicos de la Delegación provincial, y no se llegó a realizar la inscripción definitiva, abriéndose un expediente sancionador porque vimos que se había puesto a disposición del público, es decir, se había abierto el establecimiento antes de pedir la inscripción definitiva. De manera que, por ese motivo, se incoó el expediente sancionador que está en curso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.
Señor Consejero, como usted bien sabe, el hotel La Malvasía está siendo objeto de investigación judicial por presunta atribución al señor Roca.

Señor Consejero, yo no le estoy preguntando aquí por temas que corresponden a la competencia municipal y que me los sé de sobras, porque, entre otras cosas, he sido Alcalde durante cuatro legislaturas. Le estoy preguntando, en concreto, y a tenor de lo que ha dicho usted, entra en clara contradicción con lo que ha dicho su Delegada de Turismo en Huelva.

Y, señor Consejero, yo le pregunto en primer lugar: ¿Existe informe en la Delegación de Turismo de Huelva sobre el hotel La Malvasía por parte de un técnico de la Delegación de Turismo? ¿Sí o no? Y, en caso

afirmativo, qué dice ese informe y qué irregularidades pone de manifiesto.

Señor Consejero, ¿ratifica usted aquí, en esta Cámara, las afirmaciones de su Delegada en Huelva, en el sentido de que, para la Delegación de Turismo de Huelva, el hotel La Malvasía no existe? ¿Sí o no?

Señor Consejero, en coherencia con las dos preguntas anteriores, ¿se ha cumplido la legalidad vigente? Porque mire, señor Consejero, en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Almonte, con fecha 10 de mayo de 2003, hay una solicitud para el hotel La Malvasía como hotel de una estrella. En la actualidad, como usted conoce, o debería conocer perfectamente, funciona como hotel de tres estrellas.

Señor Consejero, demasiados silencios, demasiadas sospechas sobre este hotel. Me imagino que dentro de esas sospechas no tendrá nada que ver —esperemos— las relaciones del conculado del señor Alcalde de Almonte y Senador socialista, señor Bella, con el factótum del hotel La Malvasía, que, entre otras cosas, llevó a cabo la selección de personal en ese hotel. Ésos son hechos constatados.

Señor Consejero, es hora de que usted en esta Cámara despeje esos silencios, esas sospechas, porque usted en este tema ha mirado para otro lado. Por otra parte, ha sido coherente con lo que ha hecho el señor Chaves en Marbella: mirar para otro lado durante tantos y tantos tiempos.

Señor Consejero, es hora de que deje usted de mirar para otro lado, que ejercite usted sus responsabilidades y que diga quién miente, si usted o si la señora Delegada de Turismo en Huelva, para la que el hotel La Malvasía no existe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, están ustedes intentando buscar cosas en un lugar donde no existe nada más que el cumplimiento estricto de la norma, y, además, en un caso en el que estamos hablando de una instalación muy pequeña, ya que es un hotel de dos estrellas, de 21 plazas. De manera que, fíjense, si aquí se pueden encontrar esas conexiones, ¿verdad?, que ustedes intentan localizar aquí para no sé qué. Ha hecho usted una intervención propia de un juicio. «Conteste usted», «pregunte usted».

Mire usted, vamos a los hechos y vamos a dejarnos de otras tonterías, que pueden quedar muy bien en otro contexto, pero, desde luego, aquí parecen ridículas, ¿no?

La Consejería inscribió provisionalmente el proyecto, presentado como un hotel de dos estrellas, el 11 de noviembre de 2005, una vez que hubieron adaptado el proyecto a lo que inicialmente se le indicó de la Delegación provincial para respetar la normativa.

Hasta ese momento, la actuación de la empresa propietaria, representada ante la Delegación provincial por el arquitecto responsable del proyecto y por la directora del hotel, siempre había sido conforme a la legalidad, asumiendo todas las modificaciones indicadas desde la Delegación, para adaptar el proyecto inicial, que era de tres estrellas, a las dos estrellas, que se le dijo que era como máximo lo que podía corresponderle en función de la normativa vigente, de la aplicación de la normativa.

No obstante, después de comprobar, a través de una inspección el 3 de mayo de 2006, que el hotel había abierto al público sin tener la inscripción definitiva, la Delegación provincial ha abierto un expediente sancionador. Éstos son los hechos, es así de sencillo. No hay nada más. Todo lo demás son elucubraciones suyas, que no le van a llevar nada más que la melancolía.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000285, relativa a la programación del Instituto Andaluz del Deporte orientada a personas discapacitadas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la programación del Instituto Andaluz de Deporte orientada a personas discapacitadas. La suscriben la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena, el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde la Consejería de Turismo y Deporte, y también desde el Instituto Andaluz del Deporte de la Junta de Andalucía, se realiza con periodicidad anual la programación de actividades deportivas dirigidas a diferentes grupos de población andaluza.

Señor Consejero, ¿qué objetivos, qué tipo de actividades y qué previsiones de desarrollo se contemplan en la programación orientada a las personas que padecen alguna discapacidad en Andalucía?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, dentro de los objetivos básicos de la Consejería en materia de deporte tenemos el de que la práctica deportiva sea universal, se generalice entre todos los ciudadanos, tengan las circunstancias que tengan. De manera que uno de los asuntos en los que estamos trabajando, precisamente, es en el desarrollo de ese I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006, integrando al colectivo entre las prioridades de los planes y programas deportivos.

También, en el ámbito de actuación del Instituto Andaluz del Deporte, que está encargado —como sabe— de las actividades formativas, en años anteriores se ha programado una serie de estudios y de trabajos sobre los aspectos legales y normativos que permitan y faciliten la integración de estos colectivos en la práctica deportiva. Fruto de todo ello, por ejemplo, el Instituto Andaluz del Deporte, en 2006, ha centrado una parte de su actividad en formar a colectivos de formadores, a los que ha dedicado el 28'6% de su presupuesto, 200.000 euros de lo que hay dedicado a formación deportiva, precisamente para estos colectivos.

A través de un total de nueve planes, hemos abordado la formación de técnicos y monitores en actividad física, en el medio acuático, en actividades náuticas, en esquí alpino y golf, además de cursos para la planificación de actividades para discapacitados y la inclusión de un módulo de deporte adaptado, tanto en los bloques comunes de técnicos deportivos como en otros de carácter general.

En los cursos vienen participando una media de 30 alumnos, y la duración media es de 48 horas por curso. Los cinco que hasta la fecha se han realizado han tenido una gran valoración, al ser puntuados, sobre 5, con un 4'6, y se han visto como buenos o muy buenos por los participantes en el 96'4% de los casos. Hacemos una valoración de estas actividades formativas.

Con el fin de seguir fomentando la práctica deportiva entre los colectivos con algún tipo de discapacidad, la Consejería invirtió en 2005 un total de 646.721 euros para fomentar la formación y la participación de este colectivo en todo tipo de actividades deportivas, desde el deporte local al de alto rendimiento, pasando por las promociones de eventos, como por ejemplo los V *Special Olympics* celebrado en Sevilla o los Campeonatos de España de Atletismo para discapacitados.

A través, además, del Plan Director de Actividades Deportivas, la Consejería ha concedido una serie de líneas o de ayudas para becas, por ejemplo, en materia de alto rendimiento, por valor de 342.000 euros, para apoyar a 125 deportivas y técnicos y nueve equipos en distintas disciplinas y categorías. También, hemos subvencionado, con 246.783 euros, a través del Plan de Deporte Federado, a la Federación de Deportistas Minusválidos Físicos, Psíquicos y de Sordos, que cuentan con un total de 1.960 licencias deportivas. Y apoyó, con 12.518 euros, la participación en competiciones oficiales de clubes y secciones deportivas de discapacitados, además de subvencionar, con 12.480 euros, a siete entidades locales que figuran dentro del Plan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Blanca Mena, tiene su señoría la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Señor Consejero, en términos generales, el deporte es básico para alcanzar y mantener los niveles de salud de la población general. Pero, para las personas con discapacidad, la práctica del deporte adaptado a sus necesidades es de un valor incalculable y una herramienta básica para mejorar su calidad de vida. El deporte adaptado no sólo les aporta a este grupo de población grandes beneficios físicos y psicológicos, sino que supone un potente instrumento de integración social, como usted bien ha dicho.

Señor Consejero, a juzgar por la información y los datos que usted nos ha facilitado en su intervención, se puede comprobar que el Gobierno andaluz está cumpliendo su compromiso en esta materia. Por un lado, ha realizado un importante incremento de recursos dirigidos al fomento del deporte para estas personas en Andalucía; y, por otro lado, está poniendo en marcha una gran diversidad de proyectos a través de su Consejería.

Estas actuaciones posibilitan, de forma real, que un gran número de andaluces y andaluzas, que padecen discapacidad, aumenten su autoestima y su autonomía y, en definitiva, utilicen el deporte como vía hacia la integración y normalización, y conseguir que se sientan más capaces, en definitiva, de afrontar,

de forma global, los retos que le impone su vida cotidiana.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000307, relativa a la delincuencia y a la valoración turística de la Costa del Sol.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la delincuencia y a la valoración turística de la Costa del Sol. La suscribe la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla.

Tiene la palabra la señora Oña Sevilla para formular la pregunta.

La señora OÑA SEVILLA

—Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señor Presidente.

Simplemente decir que yo creo que el Presidente de la Generalitat, al hacer estas declaraciones, se ha equivocado claramente, no tenía que haberlas hecho, y que, por otra parte, yo creo que no van a tener ninguna repercusión en la actividad turística de la Costa del Sol, ninguna. Es más, yo creo que, si esto se mueve mucho, puede tener entonces efectos negativos. Pero, incluso, aun en ese caso, ¿eh?, pienso que éste es un asunto que no tiene ninguna trascendencia y que es un error del Presidente de la Generalitat.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Le honra, aunque sea siete días más tarde, que diga algo en esta sesión de control parlamentario. No se trata de que se mueva mucho, se trata de que tenemos que ejercer el control parlamentario, y nos preocupa también la Costa del Sol, señor Consejero.

Pero, desde hace siete días, tanto el Gobierno andaluz como el Gobierno central, como el Partido Socialista y como usted mismo, han estado absolutamente callados ante la metedura de pata de Maragall. Lo que ocurre que ya la presión en los medios de comunicación ha sido demasiado fuerte, y por parte del Partido Popular también.

El Gobierno andaluz no ha dicho ni que sí ni que no en ningún momento a la información de Maragall, ha preferido disimular para proteger a sus compañeros de partido. Pero es que el Partido Socialista, para defenderse a sí mismo, nos dice a nosotros que vamos a ocasionar un escándalo con este tema. Mire usted, según ha reconocido, el señor Maragall es el que ha hecho unas declaraciones mentirosas, no sólo se ha equivocado, sino declaraciones mentirosas, y ustedes han estado en silencio. El colmo del cinismo es que ahora nosotros seamos los culpables, que es lo que ha pretendido usted decir aquí también esta mañana. El señor Chaves es el único que provoca escándalos con su indiferencia habitual, señor Consejero.

Pero es que el Gobierno de la Nación también ha hecho dejación de funciones: el otro día, al señor Rubalcaba le preguntaban en Málaga sobre si iba a enviar guardias civiles a la Costa del Sol en proporción a la que se enviaba a Cataluña, y dijo que no tenía nada que contestar, así se lo dijo a la prensa. Pero es que usted no ha dicho nada a los empresarios de la Costa del Sol, que se han quejado de estas afirmaciones de Maragall.

Señor Consejero, sin que se sienta usted juzgado sino controlado, le preguntaría, y desearía que contestase, si lo que dice Maragall es verdad o es mentira, no si es afortunado, sino si es verdad o es mentira. ¿Qué gestiones ha hecho usted al respecto? ¿Cuáles son los datos que usted maneja? Si usted cree que defiende a la Costa del Sol permaneciendo callado. Si usted cree que ese silencio genera seguridad en el sector, ¿por qué se calla? ¿Lo hace usted por defender al PSOE, señor Consejero?

Si los datos de Maragall son ciertos, ¿por qué el señor Chaves no le ha pedido a Zapatero un incremento de guardias civiles proporcional al de Cataluña? Si no son ciertos, ¿por qué no han salido ustedes urgentemente, y no siete días después, a desmentir a Maragall? ¿Por qué no les han exigido ustedes una rectificación pública?

Señor Consejero, su estreno como candidato en Marbella más bien parece desastroso. Su debut no ha podido más decepcionante, señor Plata.

¿Va a apoyar usted a los Alcaldes de la Costa del Sol, que le han pedido al señor Chaves que desmienta las afirmaciones de Maragall, pidiéndole también que rectifique públicamente y pida perdón a la Costa del

Sol, o va a permanecer usted de espaldas a la petición de los Alcaldes?

Si usted no cambia de actitud, señor Consejero, será siendo un cómplice silencioso, en este caso con premeditación y alevosía, del daño injustificado que se le está haciendo, por parte de Maragall, continuamente a los andaluces, y en este caso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señorías, mire, yo no me siento preso ni presionado de nada ni por nadie. Yo he dicho aquí, cuando me han preguntado, cuál es mi opinión. Creo que es malo —lo vuelvo a repetir— reiterar este asunto, darle mayor dimensión y envergadura, porque eso nos perjudica a todos. Ustedes creen que les beneficia, pero creo que a ustedes también les perjudica, lo creo realmente.

Se ha hablado..., el partido ha hablado y se ha expresado también el Gobierno, y ha dicho lo que tenía que decir, que es un error del Presidente Maragall, por dos razones: primero, porque objetivamente los datos no se corresponden con la realidad y, en segundo lugar, porque no es una buena forma, la de salir de un problema, responsabilizando a otras zonas, a otras áreas, sin dar información ni conocimiento y teniendo aún datos, que no son, en este caso, datos objetivos los que puede manejar.

De manera que es un error, y ya está. Porque todo el mundo se equivoca, ¿verdad? Ustedes también se equivocan bastante, como, por ejemplo, usted se equivoca cuando se dice que se ha abandonado la seguridad. Mire, yo le voy a dar datos acerca de lo que el Gobierno del PP invertía en seguridad y lo que está invirtiendo en seguridad el PSOE.

En 2004, el último Gobierno del PP invertía el 0'49 del PIB; en 2006, se ha subido casi un punto, el 0'58 del PIB en seguridad. Usted habla mucho de seguridad, pero después no lo han practicado cuando han tenido oportunidad de ejercer esas competencias, que son importantes llevar a cabo con eficacia. Esta preocupación, además, ha bajado porque en la época del Gobierno del PP era una preocupación que tenían el 27% de los ciudadanos; hoy la tienen el 17% de los ciudadanos.

Y mire, concretamente en la provincia de Málaga se ha producido un incremento de efectivos: en el caso de la Policía Nacional, de 250 efectivos más, un 13% más que cuando gobernaba el Partido Popular; en Guardia Civil, 131 efectivos más. Y, además, hay clarísimos casos de intervención en la Costa del Sol,

particularmente contra el crimen organizado, cosa que en su época no se hizo.

De manera que no pongan ustedes ahora, ¿verdad?, en duda la voluntad de este Gobierno, de las Administraciones socialistas, en resolver y afrontar estos problemas.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000282, relativa a los planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a los planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA). La formula el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez.

Señor Alfonso Jiménez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, con el objetivo de conseguir un ámbito laboral más seguro y saludable en Andalucía —no tengo ninguna duda—, la Consejería de Empleo planifica múltiples actuaciones encaminadas a reducir la siniestralidad laboral. Especial mención merece el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, con período 2003-2008, con 130 acciones y casi 66 millones de euros de inversión, como eje de la planificación general en esta materia en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, además de las acciones derivadas de dicho plan general, se producen otro tipo de actuaciones específicas, como el Plan de Actuación sobre las Empresas con mayor Siniestralidad, denominado PAEMSA, o el Plan de Actuación sobre los Servicios de Prevención Ajenos, denominado PASPA.

Nos gustaría conocer en qué consisten ambos planes, señor Consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez, por la pregunta y por la preocupación, efectivamente, en relación con el tema de prevención.

Efectivamente, esta preocupación es compartida por el Gobierno, los agentes sociales y económicos, y también por esta Cámara. Fruto de dicho trabajo, nació el Plan General para la Prevención, que es la guía, efectivamente, del trabajo del Gobierno. Y, entre sus acciones, hay dos: 86 y 87, que contemplan acciones permanentes sobre la empresa de mayor siniestralidad.

La concreción de este objetivo se ha articulado mediante el PAEMSA. ¿En qué consiste el PAEMSA, señor Alfonso? Pues el PAEMSA consiste en seleccionar unas empresas en las que concurran las siguientes circunstancias —no de manera coincidente, sino alternativa—: una, que hayan tenido un índice de incidencia superior al 50% de la media de su sector y más de cuatro accidentes con baja en jornada de trabajo, o un accidente mortal; o, por otra parte, haber tenido un accidente mortal y uno grave, o más de un accidente grave. Y, por último, haber tenido un accidente mortal, en relación con el cual haya recaído sobre la empresa resolución sancionadora de la autoridad laboral.

Se seleccionan, por tanto, más de cinco mil empresas, y, si en alguna de ellas concurre alguna de estas circunstancias, se hace una visita a la empresa por un asesor técnico, por el cual se cumplimenta un cuestionario de actuación preventiva; y una segunda visita, para valorar la evolución de la empresa. Se realiza un seguimiento individualizado de acciones y se hace un resumen de su cumplimiento.

El objetivo, finalmente, del PAEMSA es reducir la siniestralidad en las empresas afectadas, pero, además, con otros dos objetivos intermedios: establecer una organización adecuada para la gestión integrada de la prevención; disponer de un diagnóstico fiable, y establecer un proceso de mejora continua y asegurar la ejecución.

En relación con el PASPA. Es el Programa de Actuación sobre el Servicio de Prevención Ajenos. Es un programa que busca la reducción de la siniestralidad de las empresas mediante la mejora de la calidad de los servicios de prevención ajenos, lo que se presta por empresas privadas. En el 70% de las empresas españolas, la actividad preventiva especializada la hacen, precisamente, los servicios de prevención ajenos. Se desarrolla mediante reuniones con el conjunto de los servicios en cada provincia. Se expone el programa, los objetivos a alcanzar, los criterios de calidad, y se fomenta la transferencia de buenas prácticas.

El grado de consecución de objetivos de ambos planes —PAEMSA y PASPA— se ejecutará a través de una encuesta a una muestra aleatoria de empresas. Los índices así obtenidos permitirán verificar la eficacia de los dos programas.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Alfonso Jiménez, tiene su señoría la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.
Para agradecerle, señor Consejero, la información, pero, sobre todo, para agradecerle la actuación, en el convencimiento —como le decía— que tengo que pueden ser dos actuaciones que, efectivamente, contribuyan a mejorar la situación de nuestro mercado laboral desde la perspectiva de la seguridad y la salud, y con las dos actuaciones, específicamente, como le decía, sobre —como bien ha relatado usted— empresas que, por circunstancias —que se pretenden conocer, además—, tienen índices por encima de las medias del sector, y sobre algo tan importante, también, en la prevención, como son los servicios de prevención.

Estoy convencido, como le decía, que estas dos actuaciones van a contribuir de manera positiva a la mejora de las cifras de la siniestralidad en nuestro mercado de trabajo.

Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-06/POP-000308, relativa a la crisis de astilleros de Sevilla.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.
Señor Consejero, aún dispone su señoría de diez segundos, por si quiere utilizarlos.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la crisis de astilleros de Sevilla. La suscriben los ilustrísimos señores don Antonio Sanz Cabello y don Ricardo Tarno Blanco.

Formula la pregunta el señor Tarno Blanco.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.
La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Tarno.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, también, señor Tarno.

No existe, al día de hoy, ningún incumplimiento del acuerdo firmado el 16 de diciembre de 2004, como usted menciona en su pregunta. Hay un preacuerdo de la Mesa de negociación, suscrito la semana pasada entre la SEPI y los representantes sindicales de Comisiones Obreras y de UGT, y sobre el cual continúan las negociaciones.

Por tanto, no hay que adoptar ningún tipo de medidas, sino dejar que las partes continúen con el diálogo en la Mesa de negociación, y se pueda llegar a un acuerdo y a un consenso en beneficio para todos.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Tarno, tiene su señoría la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

Un preacuerdo que incumple el acuerdo; esto es un poco kafkiano. El acuerdo de 16 de diciembre decía fundamentalmente dos cosas: la venta conjunta de las factorías Gijón, Sestao, Manises y Sevilla, y el mantenimiento del empleo. Eso es lo que decía el acuerdo de 16 de diciembre que los representantes de los trabajadores —los sindicatos, no los comités de empresa— han firmado con la SEPI.

Le recuerdo que también le preguntaba sobre la carga de trabajo: 15 meses sin carga de trabajo en los Astilleros de Sevilla. Han sido incapaces, la SEPI y ustedes, de buscar carga de trabajo a los astilleros de Sevilla, que están en una situación —que ellos mismos dicen— desesperante. La promesa de la exclusiva ha llegado tarde y, además, son ocho meses de carga de trabajo para apenas cien personas, ni siquiera para toda la plantilla.

Los sindicatos y el comité de empresa de Sevilla dicen que el preacuerdo y la venta a Astilleros de Huelva hacen dudar del futuro de la actividad; plantean recortes de plantilla; una mañana nos desayunamos con que el ICO y las Cajas van a formar parte de un consorcio, y al día siguiente usted dice que no; no se ha consultado, evidentemente, ni se ha debatido en los consejos de administración de ninguna Caja de Ahorro su participación en ese consorcio, pero ustedes disponen de las Cajas como si fueran de su propiedad, y no de los impositores.

Pero lo más grave de todo es que están avergonzados. ¿Sabe usted por qué están avergonzados? Porque, durante años, durante ocho años utilizaron a los astilleros y a los trabajadores de Astilleros como arma arrojadiza contra el Gobierno de la Nación. Se

subían en los autobuses; pagaban manifestaciones; iban a la puerta de Astilleros... —les daba a ustedes esa nostalgia que les da de vez en cuando—, cerraban el puño y encabezaban las manifestaciones; les prometieron trabajo, empleo, dignidad... ¿Y sabe lo que dicen los trabajadores? «Llevamos quince meses sin trabajo. Por mucho que nos quieran hacer ver que se trata de un gran acuerdo, todo indica que se va a incumplir, porque lo incumplieron, igual que el de 2004. Tenemos los ánimos por los suelos».

Porque los han usado políticamente, porque, como tantos, utilizan a los trabajadores para su interés electoral. Y ahí están los Astilleros a punto de cerrarse, sin carga de trabajo, el enfado de los trabajadores, y ustedes aquí... grandes discursos: Andalucía funciona de maravilla, ya vamos por la tercera modernización... Pero, evidentemente, posiblemente, ni el comité de empresa ni los trabajadores de Astilleros estén de acuerdo con sus discursos grandilocuentes y con su cháchara que no va a ninguna parte, nada más que a llevarles al desempleo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Tarno.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Señor Tarno. Señor Presidente.

Bien. Yo no... Siento tener que ser sujeto pasivo de sus aspiraciones electorales municipales, a las que sea, para hacer una demagogia que yo creo que, si usted reflexionara y se mirara en un espejo, yo creo que le daría vergüenza. Porque usted dice: «las cargas de trabajo». Efectivamente, no han existido. Las cargas de trabajo en el sector naval se contraen, al menos, con dos o tres años de antelación. El Gobierno de ustedes, carga de trabajo para Astilleros: cero. Cero. No lo olvide nunca. Usted podrá decir después: «las de este año». Conseguimos la exclusa.

Segundo: el único que ha dejado el sector y las empresas en crisis fue el Gobierno del Partido Popular, en quiebra técnica, en quiebra legal, y tuvimos que socorrer la situación ante la Unión Europea, con un procedimiento que ha terminado de manera magnífica, que tiene credibilidad para los firmantes —la SEPI y los sindicatos—, que han permitido en Andalucía salvar los astilleros de la bahía de Cádiz y dar carga de trabajo para más de trece millones de horas de trabajo. Lo nunca visto, lo nunca visto. Más credibilidad, porque se ha firmado para Astilleros de Sevilla.

Miente usted también, señor Tarno, cuando dice que se ha vendido al Astillero de Huelva. Falso. Ojalá se vendiera a un astillero o a un comprador que garantice cargas de trabajo, como en su caso pudiera garantizar el astillero de Huelva, para la industria de Sevilla. En estos momentos tenemos garantizado, si

fuera él el adjudicatario, cuatro barcos de transporte Ro-ro, de carga rodada, dos quimiqueros y un *supply*, que es apoyo a plataformas petrolíferas.

Lo que en estos momentos existe es una situación de intranquilidad entre los trabajadores. Que yo ahora no sé cuál es su defensa, porque el Partido Popular unas veces se basa en los sindicatos de clase y otras veces en los comités; digo, para ver cuál es el interlocutor. Porque los sindicatos..., que le gusta también a su compañero Martín Luna apoyarse en ellos para hacer alguna que otra defensa y ahora usted defiende al comité de empresa. Aclárese, ¿quién es el interlocutor para firmar acuerdos de solvencia: los comités de empresa —que a usted le interesan ahora— o los sindicatos?

Mire usted, cuando el Partido Socialista iba... Iba porque estaba justificado el engaño al que estaban siendo sometidos los astilleros andaluces, y prueba de ello fue que, durante el tiempo de gestión de vuestro trabajo, nunca hubo trabajo para los Astilleros de Sevilla, que eso sí que avergonzaba a Andalucía y que avergonzaba a Sevilla.

Pregunta Oral 7-06/POP-000279, relativa a las inversiones en la comarca del Guadiato.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las inversiones en la comarca del Guadiato. La formula la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana.

Para formular la misma, tiene la palabra la señora Pinto Orellana.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Pinto.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Prieto, agradezco su interés por las inversiones que ha hecho el Gobierno andaluz en el valle del

alto Guadiato. He de decirle que, durante el período al que se extiende su pregunta, cuatro de ellos ustedes gobernaron con el Partido Socialista y, por lo tanto, conocerá perfectamente todo lo que se hizo.

Le quiero decir que la inversión global en ese período del que usted habla ha sido de 212.532.120 euros, y que ha ido fundamentalmente dirigida a crear nuevas iniciativas empresariales —se trata de una zona en declive—. Ha habido un programa Equal Aprende a emprender en el norte, y se ha dotado de una escuela de empresas, también, que oriente iniciativas emprendedoras. Se ha designado, además, zona ATIPE al Guadiato, contemplándose un paquete de medidas de fomento de la actividad económica, escuelas de taller de arqueología industrial en Peñarroya, además de subvenciones comarcales para talleres de empleo, casas de oficios, unidades y promoción de desarrollo, ayudas a los consorcios de las unidades territoriales de empleo, acciones territoriales integrales preferentes para el empleo en el valle del Guadiato.

Y añada a todo esto el nuevo edificio judicial de Peñarroya, un campo de fútbol en Bélmez, pabellón cubierto en La Granjuela, ayudas a infraestructuras turísticas y ayudas al comercio.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señora Pinto Orellana, su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Señorías, desde el Grupo Parlamentario Andalucista queremos, con esta pregunta, reivindicar y pedir explicaciones sobre una situación que lleva años en el candilero, desgraciadamente. Y digo desgraciadamente porque estamos hablando de una comarca —la del valle del Guadiato— con una de las tasas de desempleo mayores de la provincia de Córdoba, por no decir la mayor; y una, también, de las mayores de toda Andalucía.

Sería una de esas zonas que tienen dificultades especiales para evitar que haya desempleo, y donde las instituciones y los Gobiernos deben poner muchos más recursos al alcance de los ciudadanos. Porque es una comarca que ha vivido toda su vida de una industria, como la del carbón, que, al igual que en Asturias, en los últimos veinticinco años ha visto reducido su capital humano, su personal y las necesidades de esas industrias para esta finalidad.

Se nos podría decir, y se nos dice por parte del Gobierno socialista, que, con el plan Miner, se han hecho esfuerzos y se han puesto recursos, por parte de todas las Administraciones, al alcance de los municipios de la comarca, para la consecución de los

objetivos que se establecen, que no son otros que conseguir que descienda el número de desempleados en esa comarca. Pero, efectivamente, el plan Miner, y así lo vienen reivindicando los Alcaldes de todos los partidos políticos, son unos fondos que no llegan con la agilidad que deben llegar; recaen sobre obras emblemáticas, como el hospital de Peñarroya u obras de infraestructuras.

En resumen, que las inversiones de los fondos Miner se destinarán a fomentar el empleo con la puesta en marcha de iniciativas destinadas a incrementar el nivel de formación y cualificación de la población, para facilitar el acceso al mercado laboral, desarrollar nuevas actividades económicas, basadas en la explotación de recursos endógenos, y las actividades relacionadas con el sector servicios; la recuperación medioambiental y forestal de la zona minera y el fomento de inversiones que generen mayor número de puestos de trabajo.

Que estos fondos Miner no se conviertan en un plan de ahorro para la Junta, de las obligaciones que tiene con esta zona tan deprimida del norte de Córdoba. Esos fondos supondrían un paso definitivo para desarrollar y potenciar el valle del Guadiato, si se destinaran a lo mencionado anteriormente, y así evitarían que, definitivamente, se perdieran más puestos en esta comarca, como los que ya se han venido perdiendo en los últimos años.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista estamos de acuerdo con las inversiones que se realizan en infraestructura en la zona, pero pensamos...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto. Su tiempo ha terminado.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Y gracias, también, señora Pinto.

Es verdad que se ha hecho un esfuerzo. Antes le hablaba de 212 millones de euros, aparte de los fondos Miner, y, precisamente, ayer, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se reunió, por primera vez, lo que es la comisión de seguimiento de estos fondos Miner, que serán 65 millones de euros, y que agrupa al Gobierno andaluz, juntamente con los agentes sociales, UGT, Comisiones Obreras y los municipios de Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Bélmez y Espiel.

Por lo tanto, también esto está funcionando. De la misma manera que usted sabe que, solucionado el problema de los terrenos del hospital de Peñarroya, ya se ha [...] y se ha redactado el proyecto.

Pregunta Oral 7-06/POP-000280, relativa a la inmigración en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando por la propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la inmigración en Andalucía, que dirige al excelentísimo señor Presidente de la Junta la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, doña Pilar González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere que hablemos esta mañana sobre inmigración, que hablemos, siquiera someramente, sobre las que son probablemente las personas más desfavorecidas de las que vivimos en Andalucía y sobre sus condiciones de vida.

Como punto de partida, quiero decirles cuál es nuestra posición, cuál es nuestra manera de enfocar la cuestión de la inmigración. Y ésta no es otra más que entender que la inmigración es un fenómeno social complejo, como suelen ser todos los fenómenos sociales. Es un fenómeno social, en cualquier caso, enriquecedor y, además, si me apura, necesario para garantizar el relevo generacional, para garantizar el Estado del bienestar, para garantizar las pensiones. Es necesario que vengan inmigrantes a trabajar a España y a Andalucía.

Se trata, por lo tanto, de un reto; de un reto que hay que gestionar de manera adecuada, para que el reto no se convierta en un problema, para que el reto no degenera en un conflicto.

Con este planteamiento, entenderá que quisiéramos poner hoy el foco en las políticas de integración que está desarrollando el Gobierno de Andalucía y que, a nuestro juicio, no están dando los resultados deseados por todos.

Señor Presidente, el informe de la Comisión Europea contra el racismo y la xenofobia instaba, en febrero de este año, a la Administración española a supervisar de cerca la situación de los inmigrantes que trabajan en el sector agrícola, en la zona de El Ejido. Por cierto, ayer llegaron 22 inmigrantes más a El Ejido y 65 más, a Motril. Si la Comisión Europea instaba al Gobierno español, supongo que el Gobierno andaluz habrá tomado nota, se habrá sentido aludido, ya que es el directamente afectado, el más cercanamente afectado por esta situación, y habrá hecho el oportuno seguimiento.

También el Defensor del Pueblo Andaluz ha reclamado, en diversas ocasiones, garantías de que los

inmigrantes estén en condiciones sociales adecuadas. Entiende el Defensor del Pueblo que, en la actualidad, queda todavía mucho por hacer, que se ha avanzado algo en algunos campos, como en educación y en salud, pero que hay otros campos, como la vivienda o la integración social efectiva de estas personas, que presentan todavía importantes carencias.

En 2005, fueron 104.058 los extranjeros que obtuvieron autorización de residencia en Andalucía. A principios de 2006, residían legalmente en nuestra tierra 326.831 extranjeros. Estos datos son de la Delegación del Gobierno en Andalucía. El número ha crecido de manera considerable. Y éstos son los visibles, los que tienen papeles.

¿Cuántos son, señor Presidente, los que no tienen papeles? Algún dato debe tener el Gobierno de Andalucía, también, de la situación de estas personas que no constan en ningún registro.

Queremos plantearle especialmente tres temas fundamentales en este complejo fenómeno social de la inmigración, como son la salud, la vivienda y el problema de los menores, señor Presidente.

En cuanto a la salud, algunas organizaciones no gubernamentales afirman, en concreto Médicos sin frontera, que el 40% de los inmigrantes sin papeles, enfermos, no acceden a sistema sanitario; carecen de la tarjeta sanitaria y, como mucho, llegan a los servicios de urgencia, de ahí no pasan. Cuando salen de los servicios de urgencia, no pueden acceder ni a la atención primaria ni a la especializada ni a los medicamentos; vuelven a estar en la calle.

La exigencia del empadronamiento es un impedimento insalvable para poder acceder a ese sistema público de salud, sobre todo por parte de los inmigrantes indocumentados, y, además, muchos de ellos viven una situación surrealista. Desde Canarias se les traslada a la península, con una orden de expulsión de España, donde ya están; esa orden de expulsión dura cinco años. No son expulsados porque España no tiene Gobierno de devolución con los países de origen de estos ciudadanos, de estas personas. Están expulsados, sin expulsar, sin acceso al padrón, sin acceso a la tarjeta sanitaria.

¿Qué datos tiene, señor Presidente, de lo que ocurre, en este sentido, en Andalucía?

En cuanto a la vivienda, de manera muy rápida, el decreto de alojamiento de los temporeros no ha conseguido erradicar el chabolismo y las infraviviendas en Andalucía. Se habla de derribar los asentamientos de los inmigrantes, pero no se buscan alternativas para que estas personas puedan obtener un alojamiento digno. La carencia de estas viviendas y de los alojamientos está impulsando el crecimiento del chabolismo, señor Presidente.

El II Plan Integral para la Inmigración reconoce esta necesidad, pero, en cambio, el compromiso económico es muy bajo: sólo el 1'9% de los fondos del plan se destinan a políticas de viviendas y de alojamiento para los inmigrantes.

Por último, señor Presidente, en este repaso, muy rápido, la situación de los menores. Es una de las

cuestiones que más nos preocupan. En Andalucía estaban en centros de acogida, en 2005, 1.837 menores, esto ya era un 80% más de los que estaban en 2004; y los datos de 2006, según la propia Consejera de Bienestar Social, se ha incrementado, de enero a mayo, en un 84% más. En 13 ocasiones se ha activado el Plan de Emergencia, porque el número de plazas es insuficiente.

Ahora, la Junta de Andalucía anuncia el comienzo del Plan de Repatriación de Menores, actuación que, a nuestro juicio, colisiona con la Convención sobre los Derechos de la Infancia, señor Presidente. ¿Es ésta la única solución? ¿Qué hay de la ayuda del Gobierno central y de la Unión Europea ante la condición fronteriza que tiene Andalucía?

Señor Presidente, sobre estas cuestiones son sobre las que nos gustaría que, en esta mañana, nos dijera algunas respuestas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora González.

Puedo coincidir con muchas de las cosas que usted acaba de mencionar, pero también quiero hacerle mi reflexión.

Mire, la guía de actuación —la ha mencionado usted— de la Junta en materia de inmigración, actualmente, es el II Plan de Inmigración 2006-2009, al cual usted acaba de hacer referencia. Es un plan que ha contado con la opinión de las organizaciones sindicales, empresariales, organizaciones también representativas de los inmigrantes, que ha sido debatido en el Parlamento de Andalucía, agrupado en 11 áreas, con 259 medidas y con una financiación que yo creo, señora González, que es una financiación importante, durante todos estos años: 1.177 millones de euros es la cobertura financiera de este plan.

Por tanto, creemos que es un plan a través del cual nosotros queremos dar respuesta a aquellas que son nuestras responsabilidades y a aquellas que son nuestras competencias en materia de inmigración. Nosotros no controlamos, porque no es nuestra competencia, las fronteras, ni tampoco regulamos los flujos migratorios, porque no entra dentro de nuestras competencias, en estos momentos, pero sí asumimos nuestra responsabilidad en materia de salud, en materia de educación, en materia de asistencia social, en materia también de alojamiento —muchas veces, en colaboración con los Ayuntamientos y con los empresarios, y, también, con algunos problemas para resolver este problema específico del alojamiento—.

Por lo tanto, con el II Plan ponemos en marcha políticas de integración dentro de nuestra responsabilidad.

Sabemos lo que es el fenómeno de la inmigración, lo que representa para los países de destino y lo que representa para nosotros: ciudadanos que vienen de otros países, que tienen que ser integrados, que tienen, lógicamente, que ser regularizados en las condiciones que establece la ley, porque también aportan. Tienen derechos, pero también una serie de deberes.

Yo le quiero decir, señora González, lo siguiente.

En relación con la afluencia, por parte..., el aspecto más dramático de las pateras. Yo creo que hay una reducción considerable, en los últimos meses, desde el año 2005, de la llegada de inmigrantes a través de las pateras. Pero una reducción muy considerable: Desde el año 2005 al año 2004, prácticamente el 50%; y desde el año 2006, en lo que llevamos con respecto a 2005, también una reducción considerable. ¿Por qué? Porque los mecanismos de control están funcionando y, en segundo lugar, porque los acuerdos con Marruecos también están dando resultados.

La desviación, en estos momentos, se produce hacia otras áreas del territorio español, con respecto al cual también se están disponiendo una serie de medidas para establecer convenios con los países de destino, no solamente por parte del Gobierno español, sino también por parte de la Unión Europea. Y usted conoce, también, esas medidas, porque han salido reflejadas en los medios de comunicación.

Mire usted, nosotros queremos un enfoque y estamos dándole un enfoque integral al fenómeno de la inmigración, integrándolos en nuestro propio sistema, desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista asistencial y desde el punto de vista sanitario. No queremos crear servicios distintos, no queremos crear servicios especializados para los ciudadanos que lleguen de otros países. Queremos, fundamentalmente, integrarlos en nuestro propio sistema: darles derechos, también establecer una serie de deberes en el conjunto de nuestro sistema legal, y así, incluso, se recoge también en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Es decir, todas nuestras políticas.

Y es verdad que hay que recorrer mucho camino y que todavía tenemos problemas sin solucionar, pero todas nuestras políticas van dirigidas fundamentalmente al favorecimiento de la integración de la población que viene de otros países a buscar un puesto de trabajo digno en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La señora González Modino, culmina su turno de intervenciones.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, poco concreto ha sido usted en esta primera respuesta.

Me ha hablado de la reducción del número de pateras y de la llegada de los inmigrantes. Esa respuesta, probablemente, va dirigida a quienes hablan de efecto llamada, y no somos nosotros quienes hablamos de efecto llamada. Nosotros creemos en los derechos humanos por encima de los efectos llamada y por encima de cualquier otra cosa.

Siguen llegando inmigrantes, señor Presidente; probablemente menos, ciertamente menos que en los años anteriores. Pero, aparte de hacer una descripción de ese enfoque integral que tiene previsto el Gobierno andaluz, no me ha concretado, en cuestiones tan concretas como las que yo le he preguntado: la salud, la vivienda y la atención a los menores.

¿Cuáles son las políticas que está emprendiendo el Gobierno de Andalucía para dar una respuesta a la necesaria atención de estas personas y, lo que es más importante, a la necesaria integración de estas personas en nuestra Comunidad, en nuestra sociedad? Porque yo no sé si, por decisión o por azar, probablemente, van a acabar siendo andaluces, señor Presidente, si no de derecho, sí de hecho, y van a acabar conviviendo con nosotros. Y es necesario que en Andalucía no haya ciudadanos de primera ni de segunda, que haya ciudadanos en plenitud de derechos en cualquier circunstancia, que no haya personas ilegales, porque las personas no son nunca ilegales, señor Presidente.

El fenómeno de la inmigración genera una complejidad importante a la que dar respuesta, pero ésa es la responsabilidad de los Gobiernos. Y, efectivamente, la de usted, la de su Gobierno tiene que ver con la salud, con la educación, con los alojamientos, con la asistencia social. No es su competencia el control de fronteras ni la fijación del flujo migratorio. Sí que va a ser, a partir de ahora, intervenir en la fijación de los contingentes, tal como está escrito en el nuevo Estatuto de Autonomía que ustedes han aprobado en esta Cámara.

A nosotros nos hubiera gustado que, incluso, fuera más amplia la competencia del Gobierno de Andalucía en relación con la inmigración, para prestar la atención adecuada y necesaria que estas personas, que van a acabar siendo andaluces de derecho o de hecho, puedan tener en nuestro territorio.

Señor Presidente, le pido que concrete, que haga un esfuerzo por concretar, en su segundo turno, a cuántos inmigrantes de los que han llegado a Canarias en las últimas vamos a acoger en Andalucía. Porque dicen las organizaciones no gubernamentales que van a ser acogidos en Andalucía un número indeterminado, un número que yo desconozco, de estos inmigrantes. ¿Cómo los van a atender? ¿Con qué medios? Supongo que tienen ustedes una línea de diálogo con el Gobierno central sobre este asunto. Bueno, ¿qué hay de ese diálogo? ¿Qué información tienen? ¿Qué medidas...?

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señor Presidente, no olvide a los Ayuntamientos de Andalucía, ellos en primera instancia tienen también una responsabilidad.

Y, por último, hemos vuelto a tener en esta mañana noticias de París, que reflejan que, si no se produce la integración, la inmigración acaba derivando en un problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora González.

Por supuesto, mire, el efecto llamada. Mire usted, el efecto llamada, fundamentalmente, es la pobreza, son las enfermedades y la guerra. Es decir, la situación en la que se encuentran muchos países del Tercer Mundo, entre ellos los países subsaharianos, que son de donde provienen la mayor parte de los inmigrantes. Y usted sabe que lo que está haciendo el Gobierno, fundamentalmente, en estos momentos es llegando a acuerdos con Mauritania, Senegal, Gambia y Camerún para proceder a la repatriación de los inmigrantes que llegan sin papeles al archipiélago canario, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Ése es el objetivo y ésa es la dirección en estos momentos del Gobierno.

Mire, yo le puedo decir lo siguiente: En el censo del 1 de enero de 2005, la población de Andalucía fue de 162.281 personas. El 60'7% de ese total, 98.637, eran extranjeros; es decir, extranjeros regularizados, inmigrantes y, también, europeos, la mayor parte de ellos gente que estaba censada, regularizada y no regularizada. Pero, mire usted, cualquier persona que acude a un servicio de urgencias de un hospital público de Andalucía, esté o no esté regularizado, recibe atención. Y eso lo sabe usted.

Mire, yo le voy a dar otros datos, ya que usted me pide esos datos. Nosotros tenemos a 67.333 niños hijos de inmigrantes en la Educación Obligatoria de Andalucía, censados. Y, en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos reconocida la asistencia sanitaria, con cartilla sanitaria, con cartilla sanitaria, a 394.166 inmigrantes; de ellos, 67.274 no regularizados, simplemente, por el hecho de que se censan en el Ayuntamiento. Tienen acceso a los servicios sociales comunitarios, tienen

también servicio a la defensa jurídica, cualquiera que sea su situación administrativa.

Ésas son políticas de integración, para evitar, señora González, los problemas que usted acaba de mencionar que están ocurriendo en otro país. No sé si los podremos evitar o no en el futuro, pero estamos haciendo todo lo posible.

Y, en relación con los menores no acompañados, es verdad que han aumentado en el último año. Mire usted, nosotros tenemos 254 centros, con una oferta total de 2.462 plazas. De ese total de plazas, el 30% de la capacidad total de esos centros —una cifra, desde luego, muy alta— están ocupados por menores no acompañados que vienen de estos países. ¿Qué es lo que estamos haciendo con el Gobierno de la Nación? Hablando con ellos, tratar de crear centros de atención a estos menores no acompañados en aquellas zonas sensibles donde acuden los inmigrantes, fundamentalmente los menores no acompañados.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Y, fundamentalmente, hablar con el Gobierno del Marruecos para el reagrupamiento familiar. Nosotros no podemos repatriar a un menor sin saber que el padre está allí, cuál es su procedencia familiar. Lo que estamos procurando, fundamentalmente, es la repatriación de menores, pero con la garantía del reagrupamiento familiar.

Lo que le estoy diciendo, señora González —y con esto termino—, es que nuestras políticas de integración en estos momentos, porque sabemos que es el gran problema que tiene hoy el mundo desarrollado —que es la inmigración—, necesita políticas como las que nosotros estamos poniendo en marcha, que yo creo que son también políticas innovadoras en relación con el resto de las Comunidades Autónomas de España.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000278, relativa a la calidad del servicio sanitario.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la calidad de servicios sanitario, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, y que plantea su portavoz, doña Concepción Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, ésta es una pregunta a ras de suelo. Le voy a preguntar por lo más básico de la calidad de la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y lo más básico es la atención primaria, son los médicos, son los servicios de urgencias, son los partos, etcétera.

En atención primaria, que es la puerta por donde se accede al sistema sanitario, y que, además, tiene encomendada la labor preventiva, la medicina familiar, la detección temprana de enfermedades, el SAS solamente gasta el 15% de su presupuesto sanitario. Y hay, señor Chaves, una verdadera saturación en los servicios básicos de salud en esta atención primaria.

Según respuesta de la propia Consejería, de 214 zonas básicas de salud, casi el 60% están al límite de saturación: entre 1.200 o 1.500 cartillas por médico, y el 5'6% de los centros tienen más de 1.500 cartillas, especialmente en las zonas metropolitanas y en las zonas del litoral.

Según los estándares mínimamente adecuados, el 64% de los centros tiene mala dotación de plantilla, y el 25% están absolutamente sobresaturados. Estamos muy lejos de los 10 minutos por pacientes que reclaman las plataformas de usuarios y de médicos. Y le voy a dar un dato que, por lo menos, a mí me estremece, señor Chaves: el año pasado, en el informe que se hizo sobre 670 mujeres afectadas por cáncer de mama, el especialista en informarles sobre su enfermedad dedicó nada más y nada menos que un tiempo inferior a 10 minutos.

Falta personal médico, señor Chaves. Estamos por debajo en camas hospitalarias y en número de médicos por cada mil habitantes, muy por debajo, como digo, de la media española. Médicos por cada mil habitantes: la media española es 4'5; la Comunidad Autónoma andaluza, 4.

Igualmente, la dotación del personal de enfermería es muy insuficiente.

Hay compromisos establecidos desde el año 1995, señor Chaves, como la administración de la epidural. Pues bien, todavía no es una realidad completa, y hay algunos hospitales donde no se administra la epidural los fines de semana o durante las noches. Le pongo tres ejemplos: El Campo de Gibraltar, zonas de Huelva y zonas de Jaén, como Úbeda. Y eso nos resulta muy preocupante.

Las urgencias están saturadas: hospital Puerta del Mar, Puerto de Santa María, Sevilla.

Se implantan, señor Chaves, nuevos servicios, que todos aplaudimos, como el chequeo a los mayores de 65 años, pero sin una dotación de personal correspondiente. Con lo cual no solamente no se va a ganar calidad en la salud pública andaluza, sino que se va a deteriorar la calidad de los centros de salud, porque esa medida debió de ir acompañada, al menos, de la contratación de 400 nuevos médicos.

Bueno, no voy a hablarle, señor Chaves, siquiera de las habitaciones individuales en hospitales, inexistentes, o de esa marcha lentísima de la red de hospitales comarcales. Le quiero hablar de que es urgente hacer un esfuerzo en salud básica en Andalucía, donde hacen falta más de mil médicos urgentemente, donde hay que reforzar las urgencias, hay que acelerar los nuevos hospitales y, sobre todo, hay que dedicar tiempo, esfuerzo y atención a cada enfermo que se acerca a la salud pública.

¿Qué medidas tiene usted previstas, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, yo pienso que nuestro sistema sanitario funciona razonablemente bien, y así lo demuestran también las encuestas que hemos hecho periódicamente entre los usuarios de nuestro sistema.

Yo creo que la calidad de un sistema sanitario se valora, fundamentalmente, en base a tres criterios: primero, la cartera o el catálogo de las prestaciones; la facilidad y las condiciones de acceso a esas prestaciones, y la transparencia en cuanto al funcionamiento y los resultados.

¿Cuál es el catálogo de las prestaciones? Pues, mire usted, uno de los más amplios que existen hoy día en España: dentista de cabecera para niños entre 6 y 12 años, atención bucodental para personas con discapacidad severa, segunda opinión médica, diagnóstico genético preimplantatorio, chequeo médico anual a mayores de 65 años, testamento vital, cambio de sexo, dispensación gratuita de la píldora postcoital y mayor cobertura de los gastos farmacéuticos.

¿Cuál es el acceso de los andaluces a las prestaciones sanitarias? Derecho a la libre elección de médicos, derecho a la libre elección de hospital, derecho a la garantía de tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas y pruebas diagnósticas, de tal manera que si no se cumple el plazo pueden ir a la atención sanitaria privada, y derecho de los menores hospita-

lizados a disfrutar de una atención adaptada, entre ellos, la habitación individualizada.

Mire usted, respecto a la transparencia, pues todas las listas de espera de todos los hospitales y de todos los distritos que están a disposición de la opinión pública de los ciudadanos a través de Internet.

Y, mire usted, usted ha dado unos datos de unas asociaciones. Nosotros hacemos periódicamente, todos los años, una encuesta sobre la valoración que hacen los ciudadanos andaluces de su sistema sanitario, y yo le puedo decir que lo que manifiestan los andaluces es lo siguiente: El 87% de los usuarios está satisfechos con los servicios de atención primaria, el 88% se declaran satisfechos con la atención hospitalaria recibida y el 83% se declaran igualmente satisfechos de las consultas de especialistas.

Yo creo, señora Caballero, sin trata de obviar problemas —que los tenemos—, estos datos ponen de manifiesto que los andaluces consideran que tienen un sistema sanitario de calidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señor Chaves, evidentemente, hay una cartera de prestaciones que se ha ido incrementando en estos últimos años, pero esa cartera de prestaciones, si no va acompañada, señor Chaves, de un aumento de personal sanitario, lo que hace simplemente es que la calidad de la sanidad pública andaluza descienda, señor Chaves, y eso es lo que queremos que no ocurra, porque es una de las señas de identidad de cualquier Estado del bienestar el tener una salud pública en condiciones, señor Chaves.

Mire usted, ustedes firmaron, con la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, que, en tres años —y lo hicieron en el año 2000—, se tendería a 1.200 cartillas/usuarios por médico; y estamos en esa línea que antes le he planteado, de que la mayoría de los centros tienen 1.500 cartillas por médico, entre 1.200 y 1.500. No han cumplido sus compromisos: Hay más de quinientos médicos en Andalucía que tienen más de mil quinientos usuarios, lo cual quiere decir que a cada paciente le dedican tres o cuatro minutos, señor Chaves.

En cuanto, además, a la calidad de la oferta pública de empleo y del nivel del empleo en la Comunidad Autónoma andaluza, estamos asistiendo a una verdadera emigración de profesionales, porque en Andalucía el personal sanitario cobra el 25% menos que la media española, y se están yendo a Portugal

y a otros sitios, y hay una verdadera escasez de personal sanitario.

Y problemas hay muchos, y están en la base del sistema. ¿Hay magníficos profesionales en el sistema? Sin duda, señor Chaves. ¿Hay magníficas instalaciones? Sin duda. Pero la base del sistema está fallando, está fallando, los centros de salud están sobresaturados, y hay que hacer un nuevo esfuerzo y una nueva apuesta por la medicina desde la base.

Y le leo nada más que cuatro o cinco cositas que pasan en las últimas semanas, que yo no sé si usted se entera: En Dos Hermanas, UGT afirma que los médicos los llaman llorando porque no pueden más; en el hospital de Ronda, 43 denuncias ante la Inspección del Trabajo; en el Virgen de las Nieves, de Granada, movilizaciones; en El Puerto de Santa María y Puerta del Mar, de Cádiz, paros intermitentes; en Torremolinos, reclamaciones sanitarias; en Morón, más de diez mil personas de manifestación por un hospital; en Jaén, alarmante falta de médicos de urgencia en los hospitales; en Sevilla, algunos profesionales trabajan hasta 31 horas sin descanso, señor Chaves; en La Línea, un solo hospital atiende a más de 150.000 personas —por cierto, el peor valorado—; o en las emergencias del 112 y las emergencias sanitarias del 061, que hay muchísimas personas trabajando en ese servicio contratadas con precariedad y como personal de venta de marketing telefónico, señor Chaves.

Ésa es una parte de la realidad del SAS, al lado de la otra parte que usted siempre describe, de la nueva cartera de servicios, de la biomedicina o de la investigación en células madres. Pero hay que atender, señor Chaves, juntamente con esas otras cosas, a la medicina de bases, al acceso del paciente a su centro de salud, a las urgencias hospitalarias. Y hay una situación realmente explosiva, así nos lo hacen llegar el conjunto de los sindicatos del sector y el conjunto de los profesionales que trabajan en él.

Por eso, nosotros le planteamos que se haga un esfuerzo en esta materia, que se gaste más dinero, que se haga una nueva programación presupuestaria, con más dinero, para la medicina de base. Que, de forma urgente, señor Chaves, se haga la contratación, al menos, de mil médicos, que hacen falta con urgencia, y que para las nuevas carteras de servicios que usted ha anunciado, como el chequeo para mayores de 65 años, señor Chaves, se contraten los 400 médicos necesarios para llevarlas a cabo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego concluya.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, para parir, no se puede elegir el momento. ¿Qué hace una mujer que vaya a tener un hijo el fin de semana en algunas zonas de Andalucía? ¿Cómo es posible que la sanidad pública andaluza no

haya previsto que esas zonas tienen que tener también un anestesista para aplicar la epidural? ¿O es que hay algunas zonas que tienen derecho y otras zonas u otras mujeres no tienen derecho, señor Chaves?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, me sorprende que los sindicatos de la sanidad pública andaluza estén escandalizados por la situación de la sanidad.

Yo creo que usted cuenta y sitúa algunas cosas excepcionales. ¿Usted sabe, señora Caballero, que hace una semana, simplemente, se firmó un acuerdo sanitario con todas las organizaciones sindicales, desde los médicos hasta el personal sanitario de toda la sanidad pública andaluza, para dos años, en la cual se incluye la carrera profesional, el aumento de las plantillas; en la cual se regula, también, los aumentos de las retribuciones y los aumentos, también, en relación con los centros de salud de la salud básica? ¿Por qué no hace usted mención a ese gran acuerdo? Es un acuerdo pionero en toda España, que ha sido aceptado por todos los sindicatos de la sanidad pública andaluza, señora Caballero.

Y, mire usted, yo simplemente le puedo decir lo siguiente: Salvo los casos excepcionales que yo pueda entender que pueda haber, usted sabe que tenemos en marcha un Plan de Centros de Alta Resolución para que ningún paciente esté a más de treinta minutos de un centro sanitario, de un centro especializado, de un centro quirúrgico para poder ser atendido. Usted sabe que estamos en esa dirección.

Y, mire usted, el plazo medio para la primera consulta de especialistas es de 30 días, cuando el plazo máximo es de 60. Para la realización de una prueba diagnóstica, es de 20 días; el plazo máximo, 30 días. Y, para someterse a una intervención quirúrgica, de 60 días, cuando el plazo máximo es de seis meses. Si se superan estos plazos máximos, evidentemente, pueden acudir, con todos los gastos pagados, a la sanidad privada.

Y le puedo decir, también, en relación con las ratios: La ratio máxima recomendada por las sociedades científicas es de un médico de familia por mil quinientos usuarios; en Andalucía, esa ratio es de un médico por 1.393 usuarios. La ratio regulada por el Ministerio de Sanidad es de un médico cada 1.250 o 2.000 personas, y de un pediatra cada 1.250 y 1.500 personas. Y nosotros estamos, prácticamente, en la media de lo que señala el Ministerio de Sanidad. El 90% de las zonas básicas de salud presentan algunos

centros que superan ligeramente la ratio máxima, el 9%, y es precisamente uno de los temas que se han tratado en ese gran acuerdo sanitario.

No le voy a hablar en estos momentos, porque usted ya lo sabe, de todo el proyecto y los proyectos ya en marcha de investigación biomédica para mejorar la calidad de nuestro sistema sanitario. Usted me podrá poner casos particulares, y yo entiendo que, entre los millones y millones de consultas que el sistema sanitario andaluz recibe a lo largo del año, algún problema tendremos, quizás bastantes problemas, señora Caballero; pero que nuestro sistema sanitario, nuestro sistema básico de salud, nuestro sistema hospitalario es un buen sistema —y, en este momento, con el respaldo de todas las organizaciones sindicales—, yo creo que eso, para mí, al menos, está fuera de toda duda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000293, relativa a la discriminación de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la discriminación de Andalucía, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que dirige al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía la excelentísima señora doña Teófila Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en su discurso de investidura negó haber utilizado la confrontación sistemática y señaló que su Gobierno mantenía una actitud firme y consecuente de la defensa del interés general de la Comunidad ante una política de acoso y de discriminación absolutamente injustificada. Más aún, aseguró que, con el nuevo Gobierno socialista de España, se abre un escenario basado en la lealtad y en la colaboración.

Después de dos años de legislatura, señor Chaves, lo único cierto y comprobado es que hay una absoluta y total lealtad de usted hacia el señor Zapatero, una lealtad cómplice y sumisa por encima de los intereses de Andalucía, pero que no tiene una reciprocidad por parte del señor Zapatero. Una lealtad que usted no mantuvo con el Gobierno anterior, como usted mismo puso en evidencia cuando afirmó que los recursos de inconstitucionalidad planteados en la anterior legislatura tenían motivaciones políticas y no jurídicas. Con

este argumento, usted trató de justificar la retirada de diez recursos, que abrían el camino de su nueva actitud ante el actual Gobierno de la Nación.

Su sumisión se ha mantenido, señor Chaves, pese a que el Gobierno del señor Zapatero tiene demasiadas ataduras con sus socios nacionalistas como para ocuparse y preocuparse de Andalucía. Por eso, en esta legislatura, los andaluces hemos recibido agravios y discriminaciones, que están siendo silenciadas por la maquinaria mediática y de propaganda que usted tiene al servicio de sus políticas y de sus intereses.

Pero los agravios contra Andalucía, señor Chaves, existen y son tan evidentes, como que la legislatura empezó por el decretazo anti agua, que supuso la derogación del Plan Hidrológico Nacional y que, como se ha reconocido públicamente, era condición indispensable para las alianzas del señor Zapatero con los nacionalistas. A pesar de la necesidad de agua para el desarrollo económico de muchas zonas de Andalucía, usted se calló, señor Chaves, y se justificó con una serie de medidas alternativas, que dos años después no se han hecho realidad. Le recuerdo que usted aseguró que el Gobierno de la Nación llevaría a cabo infraestructuras para aumentar 180 hectómetros cúbicos de recursos hídricos a corto plazo, y al día de hoy ni un solo hectómetro cúbico ha llegado a Andalucía; ni tampoco se ha iniciado la construcción de ninguna de esas desaladoras que anunciaron como alternativa, se ha terminado alguna del Gobierno anterior, pero no se ha iniciado ninguna.

Ahora, mucho nos tememos que ocurra lo mismo con el anunciado recorte a la mitad de la capacidad eólica de nuestra Comunidad, del mismo modo que usted ha pasado página sobre la autopista Cádiz-Sevilla. El Partido Socialista del señor Zapatero y usted mismo se comprometieron a eliminar el peaje en 24 horas. Han pasado dos años, y los andaluces nos tenemos que conformar con la promesa del desdoble en la Nacional IV entre Sevilla y Jerez, que, al ritmo que ustedes hacen las infraestructuras, muchos nos tememos que podamos disfrutar de ella en 2018, fecha en la que se terminará la concesión de la autopista actual; o sea, que, cuando ya no tengamos que pagar, es cuando vamos a poder ir por una autovía desde Cádiz a Sevilla.

Además, debemos aceptar que con el dinero de todos los andaluces se sufrague el coste de la liberación de un pequeño tramo entre Puerto Real y Jerez. Esto, que sería un incumplimiento electoral por su parte, se convierte en un nuevo agravio; porque el Gobierno del señor Zapatero, señor Chaves, ha cedido a las presiones nacionalistas con la creación de un fondo de rescate de peajes para Galicia y para Cataluña, del que la Ministra de Fomento andaluza nos ha excluido. A esos sí que se les paga con el dinero de todos los españoles en un fondo especial lo que nosotros tenemos que pagar con los recursos de todos los andaluces.

Capítulo aparte, señor Chaves, hay que hacer con el agravio del Gobierno del señor Zapatero y con la Deuda histórica andaluza. Mientras ustedes

han creado un Grupo de trabajo —que ni se reúne, ni trabaja, y sigue aplazando la liquidación, sin fijar fecha ni cuantía—, los nacionalistas catalanes en una tarde lo solucionaron; solucionaron la cuantía de una deuda que no era histórica y, además, también, del plazo.

Y, señor Chaves, no se trata de casos aislados, sino de una actitud de un Gobierno que perjudica a Andalucía y, por su parte, de una dejación de sus responsabilidades de defender nuestros intereses, señor Chaves.

Nadie se explica que al señor Zapatero le dé igual los expedientes y las multas anunciadas por el tratamiento de una empresa alemana con una Opa a Endesa, y ustedes, sumisamente, dijeron que sí a las imposiciones europeas, que nos han limitado al 20% de la construcción naval en nuestros astilleros, por miedo a las multas —sí, señor Chaves, no se ría—, por miedo a las multas y a los expedientes. ¿Eso el señor Montilla lo hubiera consentido si los astilleros hubieran estado en Cataluña? No, señor Chaves. La diferencia, señor Chaves, es que ustedes ya no cogen un megáfono a la puerta de la factoría de Astilleros de Sevilla, ni pagan autobuses para protestar contra el Gobierno de la Nación. La diferencia es que ahora no se suben a los tractores, a pesar de que Andalucía ha salido muy perjudicada de las nefastas negociaciones con Europa, la diferencia...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... es que ustedes ya no cogen pancartas cuando llegan los submarinos nucleares a Gibraltar.

Por eso, señor Chaves, Andalucía ha sido y está siendo discriminada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, y usted está tratando de ocultarlo.

Por eso hoy nos gustaría saber si usted es consciente de esta situación y cuál va a ser su actitud durante el resto de la legislatura.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez Saiz.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Martínez, usted acaba de mencionar el tema de los astilleros españoles. Ustedes a los astilleros españoles los dejaron en quiebra.

[Aplausos.]

Hoy, los astilleros españoles tienen, y concretamente los astilleros andaluces, horas de trabajo: nueve millones y medio de horas de trabajo; por lo tanto, carga de trabajo para los próximos años. Ésa es, señora Martínez, la realidad después del acuerdo que se firmó la semana pasada. Y se lo puede usted preguntar a cualquier representante sindical o a cualquier trabajador de Astilleros, señora Martínez.

Mire usted, uno de los rasgos, y lo reafirmo, entre el Gobierno del señor Zapatero y el Gobierno de la Junta de Andalucía es la lealtad y el respeto institucional, la lealtad y el respeto institucional. Nosotros no hemos demandado privilegios; hemos demandado justicia, que se nos diera aquello que nos pertenecía. Todo lo contrario de lo que sucedió durante las dos legislaturas en las que gobernó el Gobierno del Partido Popular, y con el silencio cómplice de ustedes, de todos los agravios, de todas las discriminaciones que durante ocho años tuvimos que soportar del Gobierno del Partido Popular.

¿Quiere que le recuerde, señora Martínez, los 400.000 andaluces no contemplados a la hora de determinar la financiación autonómica, que representaron una pérdida de 2.500 millones de euros para Andalucía? ¿O quiere que le recuerde también los 4.000 millones de euros que sufrieron los Fondos Estructurales Europeos, que correspondían a Andalucía, como consecuencia de una decisión del señor Aznar? ¿Y qué me dice cuando le pedíamos al señor Aznar que las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado se correspondieran con el porcentaje de población de Andalucía? ¿Cuál fue la respuesta que recibimos? ¿O cuando se interponían recursos de inconstitucionalidad contra decisiones en materia de pensiones, en materia de investigación médica? Lo hemos retirado cuando se nos reconocieron los derechos que le correspondían a la Junta de Andalucía y cuando ustedes retiraron las competencias de la Junta de Andalucía sobre las Cajas de Ahorros. Se retiró, y eso fue una discriminación por parte del Gobierno del señor Aznar en relación con Andalucía.

Tiene también mala memoria usted, señora Martínez, cuando no habla de la negativa del Gobierno a la financiación de los metros andaluces. ¿O es que ya no lo recuerda, señora Martínez? O bien, cuando durante ocho años el señor Aznar, Presidente del Gobierno de la Nación, no quiso recibir al Presidente de la Junta de Andalucía, salvo cuando fue investido como Presidente. Eso sí que fue, señora Martínez, una discriminación continua. Ustedes fueron los campeones de la discriminación durante esos ocho años. Porque consideraron que así, lógicamente, podían alterar el voto de la ciudadanía andaluza, pensando que, si seguían votando a los socialistas, podían seguir con una carrera y una

estrategia de discriminación en relación con nuestra Comunidad.

Y los andaluces saben perfectamente, señora Martínez, cómo gobierna uno y cómo gobiernan otros. Ya lo han experimentado, ya lo han comprobado, y ahí está, lógicamente, la diferencia. Ustedes, señora Martínez, perdieron credibilidad durante ocho años, que podían haber tenido la oportunidad, ante a los andaluces, de haber sido un Gobierno —y no lo fueron— favorable a los intereses del conjunto de la ciudadanía de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. Señora Martínez Saiz, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, conocía de su desprecio a la verdad. Mire usted, ¿cómo se atreve a hablar de que a usted no le recibía el señor Aznar, si usted no recibe a los Alcaldes andaluces, aunque se lo pidamos? ¿Cómo se atreve, cómo se atreve? Una y otra vez..., ni nos contesta, señor Chaves, ni nos contesta. Y va usted a las ciudades a actos públicos y ni tan siquiera se digna a llamar al Alcalde o a la Alcaldesa. ¿Cómo se atreve, señor Chaves, cómo se atreve?

Mire, señor Chaves, otro día hablaremos de los metros andaluces. Pero, mire, le voy a decir: la Realidad Nacional Andaluza —que no la entiende ni el señor González, el que le mandó a usted aquí, no la entiende— es que usted está haciendo un papel muy poco digno para Andalucía. Está usted en un papel de sumisión y de servilismo, señor Chaves. Sumisión, porque a usted no le ha importado que le utilice el señor Zapatero como coartada de la insolidaridad de Maragall, de Rovira, del señor Mas. Ahí, ahí. A usted no le ha importado. [Rumores.]

Y, cuando ya tenía el consenso con el PP, cuando llevaba desde el año 2001 diciéndonos que iba a reformar el Estatuto de Autonomía para llevar a Andalucía a la segunda descentralización, ha reformado usted el Estatuto de Autonomía. ¿Para qué? Para aceptar 130 enmiendas, obligado por el señor Zapatero, para servir de coartada y para contribuir a esa política territorial y de España federal de hecho, que ya le avisé hace mucho tiempo que ustedes iban a llevar a cabo. Para eso le está utilizando a usted el señor Zapatero.

Pero menos mal que el señor González ha venido a Sevilla a poner las cosas claras el otro día —ayer precisamente—, y a usted parece que eso no le importa...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Martínez. Señora Martínez.

Señorías, por favor, les ruego silencio y permitan a la señora Martínez que vaya terminando, puesto que corresponde.

Puede continuar.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Mire, señor Chaves, ayer mismo el señor Maragall reconoció que el pacto con CiU se hizo porque Zapatero estaba atrapado en las encuestas y por la presión mediática, y por eso recurrió a usted y a Mas, a los dos, para salir de esa presión.

Y vamos a hablar de astilleros, señor Chaves, porque yo no me voy a callar. Mire usted, señor Chaves, el Gobierno de Aznar dejó a Astilleros con contratos en marcha con Venezuela y con otros países, y con empresas... [rumores]... europeas. Y ustedes se pasaron un año sin hablar con esas... ¿Saben con quien hablan ustedes? Con el señor Chávez. ¿Y saben ustedes a qué se niega el señor Zapatero? A decirles, a los Diputados y a los Senadores del PP, cuánto valen esos contratos, si los vamos a pagar los españoles o los van a pagar los venezolanos. Porque, según parece, es un secreto de Estado el importe de la factura que Venezuela va a tener que pagar a España. A ver si se los vamos a tener que regalar, cosa que hacían ustedes cuando gobernaban. A ver si se los vamos a tener que regalar.

¿Y sabe lo que significa eso? Que Venezuela, como dijo su embajador, ha tenido que encargar a Petrobras, a Brasil, 46 petroleros, porque a Navantia no se los puede encargar porque se ha quedado sin capacidad para construir barcos civiles.

Señor Pérez Saldaña, sé más de eso que usted. Usted no ha ido nunca a ver los Astilleros de Cádiz, ni los de Sevilla. [Rumores.] Nunca, nunca. Ni a ver su tecnología, ni a ver nada de lo que allí pasaba.

Por tanto, señor Chaves, el señor Aznar...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... cogió los Astilleros cerrados por el señor Solbes. ¿O no se acuerda de las manifestaciones en Cádiz de 150.000 gaditanos?

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Señorías, si no bajan un poco el ruido de la sala, la señora Martínez no puede escuchar cómo esta

Presidenta le pide que termine inmediatamente, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, ¿cómo dejaron el señor González y el señor Solbes Astilleros? Cerrados. Al cerrarlos, 150.000 gaditanos por las calles en silencio. Así fue. Y, cuando volvió, los ha intentado cerrar otra vez. Lo que pasa es que esta vez no lo ha conseguido, porque se jugaban ustedes muchas cosas...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, creo que hemos batido el récord. Le ruego, por favor, concluya en este mismo momento, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta. Un segundo, un segundo.

Señor Chaves, lo que está claro es que, si no hay confrontación, es porque hay sumisión y servilismo; no porque no exista discriminación.

Aquí, en Andalucía, como en España, todo es talante y cintura, diálogo institucional, aunque los andaluces no veamos los resultados y suframos las consecuencias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, mire usted, la realidad es que los astilleros andaluces tienen ahora nueve millones y medio de horas de trabajo. Y ustedes, cuando terminaron y dejaron el Gobierno, los dejaron en quiebra técnica, según la Unión Europea. Ésa es la realidad, ésa es la realidad. Y, después, se oponen a que haya un contrato con Venezuela para la construcción de barcos. Se han opuesto ustedes. Tranquila, señora Martínez.

Mire usted, la pregunta era sobre discriminación, y usted, como siempre, vuelve a hablar del Estatuto, del nuestro y el de Cataluña. Está en su derecho. Si yo lo entiendo: si usted no fue la portavoz de su Grupo en el debate parlamentario aquí, y no fue la portavoz de su Grupo en el Congreso de los Diputados. Entiendo perfectamente, señora Martínez, que

usted quiera hablar del Estatuto de Autonomía aquí... [Rumores.] Porque usted... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Tranquilos, tranquilos, tranquilos.

Si yo entiendo perfectamente cuál es la situación. Entiendo perfectamente, señora Martínez, cuál es la situación dentro de su Grupo parlamentario.

Mire usted, señora Martínez, con los temas que usted ha mencionado. Mire, yo le voy a leer sobre el tema del puente o sobre el tema de la discriminación o sobre el tema, también, de la liberación del peaje.

Hay una declaración del 22 de mayo de Alberto Núñez Feijoo, que criticó al Ejecutivo autonómico gallego por permitir que la Administración central discrimine a la Comunidad con la construcción de un segundo puente sobre la bahía de Cádiz, cuyo presupuesto supondría la realización de casi tres puentes sobre la ría vivesa. ¿Quién discrimina a quién, señora Martínez? ¿Quién discrimina a quién?

Y usted habla de que en el Estatuto catalán se establece una Deuda histórica. Pero usted no habla de que en el Estatuto balear se recoge una Deuda histórica de 3.000 millones de euros durante diez años, señora Martínez, ¿dónde está la discriminación?, y si no se gasta, además, para que figure en las cuentas. Si ése es el tema.

Mire usted, todos los problemas que nosotros teníamos pendientes con el Gobierno de la Nación cuando estaba de Presidente el señor Aznar se han resuelto. Se han resuelto con lealtad y con respeto. Hace justamente una semana, señora Martínez, es cuando yo he recibido la carta de ustedes pidiéndome una reunión.

[Intervención no registrada.]

Hace una semana, señora Martínez. No me han pedido ustedes una reunión conjunta...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Hace una semana que he recibido yo esa carta. Y yo me he reunido con todos los Alcaldes de las ocho capitales de provincia, sean del Partido Socialista, sean de Izquierda Unida y sean del Partido Popular. Y con usted, señora Martínez, también me he reunido cuando usted me lo ha pedido. No he discriminado a nadie.

Termino, señora Presidenta. Termino, señora Martínez. A mí me parece —lo digo con todo el respeto, señora Martínez, señores y señoras Diputados del Grupo Popular— un ejercicio de cinismo que ustedes quieran utilizar ahora a Felipe González en esta Cámara, cuando lo han estado discriminando, descalificando, insultando durante todo este tiempo.

Él ha manifestado una opinión. Ya hablaré yo con él para explicarle en qué consiste la Realidad Nacional... [*Rumores.*]

Sí...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que el señor Presidente concluya su intervención.

Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—La Realidad Nacional como un elemento simbólico de la definición de Andalucía como Nacionalidad histórica. Él tiene derecho a manifestar su opinión, señora Martínez. Señora Martínez. Señora Martínez, tiene derecho a manifestar su opinión, y lo ha hecho con todo el respeto a este Parlamento, al Estatuto de Autonomía y al término. Lo que no han hecho ustedes, cuando se han referido al término. Cachondeo, chirigota, islamismo y aval a las negociaciones con ETA. [*Aplausos.*] Ésa es la..., ésa ha sido la actitud...

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor... Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-06/POP-000301, relativa a la incidencia de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los contribuyentes andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el control al Gobierno, con las preguntas con ruego de respuesta oral formuladas a los señores y señoras Consejeros y Consejeras. Y lo haremos tan pronto como la Cámara reúna condiciones para ello, con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la incidencia de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los contribuyentes andaluces, que formula el Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, por favor, les pido que ocupen sus escaños, que abandonen la sala quienes así lo quieran hacer, para permitir que podamos continuar con la sesión.

El portavoz del Grupo Popular, señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la reforma tributaria propuesta por el Partido Socialista, en opinión de mi Grupo parlamentario, es una oportunidad perdida para avanzar en la corrección de los desequilibrios de la economía española y de la andaluza, tales como la pérdida de competitividad, productividad y la deficitaria balanza comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Griñán, la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas constituye un conjunto de parches que no reducen los impuestos, que no va a solucionar el problema de la inflación, ya por encima del 4%, que no va a paliar el déficit exterior y tampoco la pérdida de competitividad de la economía andaluza. Además, es una reforma que penaliza a las familias andaluzas con hijos.

La reforma tributaria del Partido Socialista es insuficiente para resolver los problemas de nuestra economía, que, como usted bien sabe, señor Consejero, se alimenta de un recurso insostenible: el endeudamiento público.

Mire, señor Consejero, hoy Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma más pobre de España en términos de convergencia con los niveles de riqueza de la Unión Europea. La renta bruta por habitante en Andalucía en poder de compra representa sólo el 73'5%, frente al 95'3% de media en España. Señor Griñán, Andalucía, 22 puntos por debajo de la media.

Señor Consejero, no se incentivan con esta reforma del IRPF ni el ahorro ni la inversión, que son elementos clave en la mejora de la productividad y competitividad de la economía andaluza. De ahí que mi Grupo parlamentario le formule la pregunta: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la propuesta de reforma del Impuesto sobre la Renta puesta en marcha por el Ejecutivo central?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

El señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Lo que usted en la pregunta ha llamado «anunciada reforma» es un proyecto de ley; un proyecto de ley que presentó el Vicepresidente del Gobierno de

España el pasado 18 de mayo en el Congreso de los Diputados, y que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, donde su señoría, seguro, tiene compañeros que habrán hecho la propuesta alternativa y habrán dicho lo que no les guste.

A mí —qué quiere que le diga—, a mí me gusta mucho.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted sabe y conoce bien que la economía andaluza sustenta su crecimiento sobre unas bases que permítame que las defina como débiles y frágiles. Tenemos una balanza comercial muy deficitaria, y a ello, además, debemos unir el incremento de los costes laborales, así como también el incremento de la propia inflación tendencial. Todo ello nos lleva, señor Consejero, a una pérdida de competitividad de nuestra economía que presenta, lamentablemente, rasgos de ser continuada en el tiempo.

El crecimiento económico andaluz, señor Consejero, está basado en el consumo y en la inversión, tanto pública como privada. El problema radica en que este crecimiento se va a ver notablemente enervado como consecuencia de tres factores: la subida de los tipos de interés, la reducción de la financiación externa y el progresivo endeudamiento que tienen las familias andaluzas.

Se pierde, con esta reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una oportunidad para resolver el necesario incentivo que necesita la economía española, así como también la economía andaluza, que es el fomento del ahorro y de la inversión a largo plazo mediante una rebaja mucho más generosa de los tipos.

Señor Consejero, la reforma del Impuesto sobre la Renta anunciada, y que se está debatiendo y tramitando en el ámbito de las Cortes Generales, es cicatera, e incide, además, en la línea, que usted mismo anunció, de subida de impuestos para los andaluces. Ya sabemos cuál es la propuesta tributaria del Partido Socialista en Andalucía: seguir metiendo la mano en el bolsillo de los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Su tiempo ha terminado.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé si usted se ha dado cuenta, señor Fernández de Moya, de que dos de cada tres preguntas o peticiones de comparecencia que usted ha formulado al Gobierno andaluz han ido siempre referidas a decisiones del Gobierno central. Y también veo que allí, en Madrid, en el Congreso de los Diputados, se habla mucho del Gobierno andaluz. Y digo yo: ¿Por qué no se cambian? ¿Por qué no vienen los Diputados del Congreso aquí y ustedes se van a allí, si ustedes tienen la afición de preguntar lo de allí y los de allí tienen afición por preguntar lo de aquí? Yo creo que aquí hay una especie de esquizofrenia que tendrán que resolver.

Yo lo único que le puedo decir de esta reforma es que se ha mejorado la tributación de las rentas de trabajo, incrementándose entre un 8 y un 14% la reducción de este tipo de rendimientos, y afecta también a los autónomos; que, de los asalariados no pagarán, por este impuesto, aquellos cuyos ingresos sean inferiores a nueve mil euros; que se ha reducido la tributación de los pequeños ahorradores, pasando de tributar por un tipo marginal a tributar por un tipo fijo; se ha reducido el tipo de gravamen mediante el ensanchamiento de los tramos y la reducción del tipo marginal máximo; se ha recuperado la equidad vertical en el tratamiento de las circunstancias personales y familiares, porque tributan a tipo cero, y se reduce también la tributación porque se aumenta la cuantía de los mínimos personales y familiares.

Hago caso omiso de lo que ha dicho usted de la economía. Simplemente le diré que hoy se ha conocido el dato del primer trimestre de la economía andaluza, y ha crecido nuevamente más que lo que ha crecido la economía española. Por lo tanto, llevamos un ciclo virtuoso de crecimiento: dura 12 años. ¿Le parece poco? Es lo que hay. Andalucía crece, Andalucía crea empleo, y, por primera vez en la historia, somos dueños de nuestro propio destino y creemos en nosotros mismos.

Pregunta Oral 7-06/POP-000288, relativa al desarrollo de la IV Conferencia Europea EHALTH 2006.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al desarrollo de la IV Conferencia Europea 2006, que formula la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Habiéndose celebrado la IV Conferencia Europea EHALTH 2006, en la provincia de Málaga, cuyo tema a debate ha sido el importante papel que juegan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de la salud y calidad de la vida de los ciudadanos y ciudadanas, señora Consejera, cuál ha sido el objetivo de esta conferencia, qué personas relacionadas con la política sanitaria europea han participado en la misma, y a qué conclusiones se ha llegado al finalizar esta conferencia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, durante los días del 10 al 12 de marzo pasado, se ha celebrado en nuestra Comunidad, concretamente en Málaga, la IV Edición de la Conferencia EHALTH.

Creo que es innecesario poner en valor este hecho, porque, sin duda, constituye un reconocimiento internacional al papel de vanguardia que está ocupando Andalucía en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la salud. Ello ya fue reconocido en el año 2003, cuando la propia Conferencia EHALTH de ese año premió a nuestra Comunidad por el desarrollo de las estrategias en el marco del sistema sanitario público.

La designación de Andalucía para celebrar esta cuarta edición ha venido a reforzar este reconocimiento y ha servido para que representantes de instituciones de países de la Unión Europea hayan conocido de forma directa esa realidad, de la que hoy —yo creo, señorías— podemos sentirnos orgullosos los andaluces y las andaluzas.

La Conferencia EHALTH ha sido organizada por el Ministerio de Sanidad, y también por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que ha sido promovida por la Comisión Europea y la Presidencia de la Unión, que en estos momentos, como sabe su señoría, ocupa Austria. De forma paralela, además de la propia conferencia, se ha celebrado el Panel Mundial sobre Interoperabilidad, el Foro Europeo de la Industria de Salud, y también el Foro Estratégico de las Regiones de Salud. En paralelo también, señorías, se celebró la reunión de la Red Iberoamericana de Salud.

Han asistido a esta conferencia más de mil personas, contando, entre otras, con la Comisaria Europea de la Sociedad de la Información, y también altos representantes de salud de la Comisión Europea, con delegaciones oficiales pertenecientes a 33

países. De hecho, hoy mismo se están discutiendo en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Unión Europea las conclusiones de estas jornadas.

Cerca de doscientas ponencias han constituido el desarrollo de la conferencia, en las que se ha profundizado en el papel de la salud en las políticas sanitarias, la interoperabilidad entre las redes de distintas regiones, las nuevas formas de participación de los ciudadanos, o el futuro, estrategias y políticas en los desafíos sanitarios en un horizonte de 2010.

También, en paralelo con la conferencia, se ha cursado visita a los centros de salud, a las farmacias, a los hospitales, donde en este momento se puede ver cómo se está desarrollando la aplicación de la estrategia digital en Andalucía, y yo creo, señorías, que lo que ha puesto de relieve es que, efectivamente, Andalucía, en el marco de la segunda modernización, está siendo una de las principales regiones, países, conjuntamente con España, que, en ese reto de aplicar estas tecnologías, está marcando un sendero del que otros países de la Unión Europea tienen mucho interés en conocer su aplicación. De hecho, Diraya, historia de salud digital, receta electrónica, tarjeta sanitaria, Salud Responde, cita previa, Administración electrónica, Intersas, la Central Logística de Compras, Mundo de Estrellas, Intranet corporativa, la bolsa de contratación del SAS o los consejos de salud vía SMS han sido algunas de las cuestiones que se han podido poner en evidencia en esta conferencia, y que, además, como le comento, algunos representantes de los países han podido comprobar y visitar in situ.

Yo creo, señorías, que esto habla de esta política de la Junta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señora Consejera, felicitar al Gobierno andaluz y a su Consejería por el hecho de que Andalucía haya sido designada para la celebración de este importante evento europeo de alto nivel en materia de política sanitaria.

Esta elección tiene un gran significado en un contexto de expertos en el campo de la salud. Significa que Andalucía es una de las regiones punteras en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el sector de salud, del conjunto de la Unión Europea; significa también, señora Consejera, que en Andalucía estamos en situación de exportar modelos y estrategias de salud digital, que serán un referente en la salud y la gestión sanitaria europea, hecho que considero de gran importancia para la comunidad científica andaluza, por lo cual la felicito

nuevamente, y en definitiva, señora Consejera, se ha puesto de manifiesto una vez más el compromiso y el esfuerzo del Gobierno andaluz para avanzar en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector sanitario, y que se traduce, sin duda, en una mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000277, relativa a las actuaciones del Gobierno en defensa del sector del aceite de oliva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formula al excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca una pregunta relativa a actuaciones del Gobierno en defensa del sector del aceite de oliva.

Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hay una cierta sensación de incertidumbre, también de cierta preocupación, en el conjunto del sector olivarero de Andalucía, por toda una serie de acontecimientos que está habiendo, fundamentalmente durante este año —también el año pasado—, derivados de una política de precios y una estrategia en los mercados que está definiendo y organizando, fuera del sector de la producción —es decir, grandes grupo envasadores—, también por otros problemas derivados de robos que se han producido en almazaras y algunas cuestiones sobre la trama de mezclas que se han detectado y se han desarticulado; pero también por declaraciones de usted mismo, de la señora Ministra, con relación al propio sector, y derivando responsabilidades a los productores de esa situación. Esto es preocupante. Hay que ocuparse, para que el futuro no vaya derivando a una peor situación, y eso es lo que le estamos planteando, señor Consejero: cuáles son sus políticas y estrategias, y las actuaciones para mejorar esa situación, para que el futuro no sea de ese nivel de preocupación que hoy tiene la gente.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Cabrero.

En primer lugar, quiero decirle que, si alguien ha defendido al sector olivarero, desde luego, en España y desde Andalucía, ha sido este Gobierno, que, el 23 de diciembre, contra 16 Comunidades Autónomas, muchas veces auspiciadas por diferentes Grupos políticos, intentaron que Andalucía perdiera su capacidad, y sus productores, del recurso económico que significa que Andalucía ya no ha perdido ni un solo euro, justamente, en el marco de nuestras políticas, y, por lo tanto, en lo que supone como motor económico y desarrollo rural.

Y en segundo lugar, mis declaraciones son en defensa también no solamente de los agricultores, sino de los consumidores. El precio alto del aceite ha hecho que un 30% de consumidores nacionales deje de consumir. El que esté abocando, y el que esté luchando y manteniendo un precio por encima del valor medio, lo que está consiguiendo, justamente, es nuestra dificultad de alcanzar los mercados que estábamos ganando.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, sus declaraciones y las de la señora Ministra derivando responsabilidades al sector de producción en la política de crecimiento de los precios han sido un error y no facilita ni ayuda a nadie; tampoco a los consumidores.

Desde ese punto de vista, nosotros lo que planteamos, señor Consejero, es qué se va a hacer. ¿Se va a trabajar de manera decidida, para que conjuntamente con el sector, se promueva una plataforma de concentración de la oferta, que vaya orientada a no dilapidar toda esa situación tan preocupante, y que beneficie a los productores y a los consumidores en los precios, y establezca esa normalización necesaria?

Señor Consejero, de manera definitiva, ¿se van a poner a trabajar de manera intensa, para que la interprofesional se cree para el funcionamiento también, y que permita una situación más normalizada en el conjunto del sector, en los mercados, campaña de promoción y consumo...?

Señor Consejero, ¿se van a hacer políticas de manera ofensiva para campaña de consumo en los mercados interiores y hacia fuera, que, efectivamente, recupere el nivel de consumo? Que no es cierto que ha descendido en un 30%. Otra cosa es que hayan salido en torno al 30% menos, a estas alturas del año, con respecto al año anterior, de las bodegas, de

las almazaras, pero no en el consumo, porque ése también es un mensaje negativo que se está dando al conjunto de la ciudadanía y al consumidor.

Señor Consejero, efectivamente, ¿se van a impulsar, y cuál es su disponibilidad, para que, en colaboración con el conjunto del sector, se promuevan políticas de inspecciones de manera seria, para que haya más transparencia, para que haya una trazabilidad transparente al conjunto de los consumidores con relación al producto que se está consumiendo?

Señor Consejero, ¿se va a hacer una campaña intensa, desde su Gobierno, que permita, ciertamente, que el aceite sea el zumo que está derivado y se produce de la extracción del fruto de la aceituna, que es lo que llega a los consumidores como aceite, y no otras grasas? ¿Se van a impedir, por lo tanto, las mezclas que se están produciendo en este momento y que son negativas para los productores y para los consumidores?

Señor Consejero, en definitiva, hoy lo que estamos planteando es: ocupémonos de una mejor situación del sector, vayamos a tener preocupación en el futuro mayor que en este momento.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Cabrero, rotundamente, a la mayor, la niego. Este Consejero ha llamado a toda la cadena de producción —productores, envasadores, industriales, comerciantes—, sobre la defensa del mayor valor económico que tiene la agricultura andaluza, y les hemos dicho con claridad que entre todos, porque no hay que crear una interprofesional —y tiene usted que enterarse bien—, sino que existe una interprofesional que tiene que funcionar, y que no funciona. Por lo tanto, no digamos lo que no es verdad: no funciona.

Y tenemos que estar sustituyendo, justamente, la promoción, a través de Extenda, en la promoción externa, a través de la propia calidad certificada a la promoción interna de Andalucía en todas partes, por todos los medios de comunicación, con el aceite tanto de producción integrada, de calidad ecológica, de producción ecológica, y tantos y tantos del valor que tiene. Pero, además, no olvide usted que nosotros hemos mantenido un programa, que el propio reglamento comunitario ha quitado el mantenimiento de la lucha contra la mosca y otros organismos nocivos para el olivo sin que tengan que pagar los agricultores; hemos hecho apoyos a la modernización por más de 364 millones de euros en estos últimos años; hemos hecho todas las promociones que le he indicado, y, al mismo tiempo, hay que decir que, el pasado año, la

producción del aceite se mermó en un 32%: 613.000 toneladas, sobre las 980.000 de la media de Andalucía. Y ésa es una de las consecuencias que nos obligó, el día 22 de mayo, ante la propuesta de Suecia y de los países del norte de Europa, a no permitir la bajada de aranceles para que entrara aceite de otras partes del mundo. ¿Le parece poco? ¿Le parece poco lo que dice este Gobierno, el de Madrid y el de Andalucía, para impedir, justamente, una competencia desleal como ésa? ¿Le parece poco que yo me haya entrevistado con el Comité de Pagos para impedir, justamente, en una política liberal, como lleva la Unión Europea, que puedan entrar contingentes desde otros países? ¿Le parece poco?

¿Pero acaso, señoría, usted pretende que tengamos ángel de la guarda para impedir fraudes como los que se han producido en estos últimos momentos, y que puedan impedir que en un almacén estén robando aceite, porque vale, evidentemente, lo que vale el aceite, o podemos impedir que se mezclen fraudulentamente cuando se sabe que está prohibido?

Hemos luchado clara y tajantemente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... en coordinación constante y completa con la Administración del Estado.

Pregunta Oral 7-06/POP-000287, relativa a la exposición sobre Ibn Jaldun en los Reales Alcázares de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a exposición sobre Ibn Jaldun en los Reales Alcázares de Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la semana pasada, el día 18 —la semana pasada o hace diez días—, los Reyes de España inauguraron en los Reales Alcázares de Sevilla una gran exposición, una magna exposición, sobre Ibn Jaldun y su tiempo.

Ibn Jaldun ha sido una de las figuras más señeras de la ciencia y de la cultura en el siglo XIV, y el nexo de unión entre las dos culturas mediterráneas, promoviendo el tratado de paz entre Pedro I, llamado *el Cruel*, y Muhammad V, soberano nazarí de Granada, entre otras tareas de diplomático, y además se considera uno de los..., sigue siendo uno de los mayores expertos en metodología de la historia del urbanismo o de la sociología.

¿Nos podría usted, señora Consejera, informar sobre los contenidos de la exposición, la procedencia de las piezas que se muestran y la valoración de las mismas que se hace, y qué previsiones tiene su Consejería sobre la participación o las visitas que tendrá a lo largo del tiempo de exposición?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señora Gómez Casero, efectivamente, a los 600 años de la muerte de Ibn Jaldun —porque eso es lo que conmemoramos en este año 2006—, hemos considerado que uno de los padres de la Historia moderna debería tener una conmemoración que, al mismo tiempo, nos sirva no sólo para recuperar su figura, la figura de un hombre fascinante, y la obra también de un hombre que está considerado, como usted bien ha dicho, como el Padre de la Historia, sino que, además, y a través de su figura, pudiésemos recuperar o rememorar la contextualización de esa Sevilla del siglo XIV; una Sevilla que puede dar buena muestra de cuál era el auge del Mediterráneo y de los valores que en aquellos momentos eran los que prevalecían sobre los de otras épocas.

Efectivamente, hasta el próximo mes de octubre se podrá visitar la muestra, pero no sólo la muestra, porque hay un amplio abanico de actividades que están en torno a esa muestra, como pueden ser representaciones teatrales, conferencias, seminarios, o la creación de una completísima página *web* que informa sobre la exposición y sobre las actividades.

Me preguntaba usted sobre la configuración de la muestra, y tengo que decirle que son más de cien las piezas que, procedentes de más de setenta museos del mundo, entre otros de países como Siria, Grecia, Marruecos, Egipto, Turquía, Dinamarca o Francia, configuran lo que podría ser la materialidad de esa muestra; pero que, además, ha habido un amplísimo comité científico, en el que han participado más de treinta universidades y una serie de instituciones de otros países que han dado lugar a ese catálogo, que yo creo que será lo que finalmente quede de esa muestra, además de lo que esperamos que sean nuevas relaciones entre países del Mediterráneo,

porque, como usted bien ha dicho, no sólo fue una inauguración que presidieron sus Majestades los Reyes, sino que en ella se encontró un buen número de Jefes de Estado de ambas orillas del Mediterráneo, o de representaciones a nivel de embajadores de ambas orillas del Mediterráneo.

Por lo tanto, hemos querido que esta muestra sea, por una parte —lo que es nuestra obligación—, una actividad cultural, pero también que sirva como recurso turístico, porque esperamos que sea una de las razones prioritarias de que ese más del 20% de turistas que vienen a España buscando una oferta cultural encuentre buena razón en esa muestra para visitar Sevilla. Y, como no podía ser de otra manera, además, seguir visualizando, seguir transparentando unos valores que creemos que hoy están, o deben estar, más vivos que nunca, que son los del diálogo: el diálogo entre las civilizaciones y entre las culturas, que él también representó como diplomático, como embajador entre las dos Cortes, y que, sin duda alguna, hoy ese diálogo hace más falta que nunca.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Yo creo que es una magnífica idea el haber puesto de relieve una figura como ésa, con esa excusa del sexto centenario, precisamente, además, en un siglo donde las tragedias naturales y provocadas se sucedieron, y, sin embargo, pues nos quedó esa figura eterna y universal en Sevilla que fue Ibn Jaldun.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000300, relativa a los visitantes de los museos andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la pregunta relativa a visitantes de los museos andaluces, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Garrido, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.
Señora Consejera.

¿Cómo explica el descenso de visitantes en los museos andaluces según las últimas cifras oficiales al respecto?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, tengo que negar la mayor del texto de su pregunta, porque, antes de hacer ese tipo de afirmaciones, habría que hacer una observación atenta de cuáles son, efectivamente, esas estadísticas oficiales.

Señoría, en el año 2004, el total de visitas registradas en los museos gestionados por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ascendió a 832.918. Pues bien, en el año 2005 se han registrado 870.825. Si hacemos la cuenta, comprobará usted que ha habido una subida de un 4'55%. Por lo tanto, no se puede hablar de descenso generalizado.

Sencillamente, hay situaciones coyunturales que han dado lugar a que determinados museos, museos muy significativos, sin duda, tengan un descenso del número de visitantes, y son debidas a mejoras o a obras de remodelación que se están llevando a cabo, por ejemplo, en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, sin duda alguna, uno de los más visitados, y que, al bajar en su porcentaje de visitantes, hace que las cifras totales también descendan. Pero, si pudiésemos extrapolar y sacar de esa contabilidad al Museo de Bellas Artes de Sevilla, que tiene un proceso de obra, el ascenso registrado entre los años 2004 y 2005 aumentaría a un 18'64%, contabilizando el resto de los museos.

Tan sólo cuatro de los museos registraron algún descenso, y son el Bellas Artes de Córdoba, el de Huelva, el de Artes y Costumbres del Alto Guadalquivir o el Arqueológico de Huelva. Por el contrario, han tenido ascenso museos como el Museo de Jaén, en un 74%, la Casa de los Tiros de Granada en un 71%, el Palacio Episcopal de Málaga en un 69%, o el Arqueológico de Sevilla en más de un 22%.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.
El Museo Picasso perdió casi cien mil visitantes, y se nos dijo que era por la coyuntura de haberse

inaugurado. El Centro de Arte Contemporáneo perdió un 20'2, y se nos dijo que era porque la Bienal había traído una serie de visitantes, pero ya volvía a la normalidad. Pero también han perdido el Arqueológico de Sevilla, y el de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, y ya ahí no hay excusa. Ahí ya no vale decir que hay una bienal o que es el primer año. Y, desde luego, que el Museo de Bellas Artes de Sevilla, buque insignia de los museos andaluces, haya perdido casi el 30% de visitantes, un 29'7%, la excusa de que está en obras... Como usted comprenderá, yo no me voy a creer que se ha dicho a los touroperadores que es que no vengán al Museo de Sevilla porque está en obras. Eso no es así. Hay una pérdida. Y hay una pérdida por cuatro razones fundamentales.

En primer lugar, por los problemas estructurales que de manera endémica padecen los museos que gestiona la Junta, que gestiona la Junta, aunque sean de titularidad estatal.

En segundo lugar, porque no existe —y se lo dije en Comisión— un proyecto, un modelo de difusión de esos museos: no existe. Existen propagandas políticas de otro tipo, pero que no tienen nada que ver con los museos andaluces, que sería el primer objetivo y obligación de su Consejería. Otra cosa es la coyuntura política, pero el Museo de Bellas Artes de Sevilla, que espere tranquilamente, que ya le tocará, no sabemos cuándo.

Y, desde luego, otra cosa que también le señale: una descoordinación, una falta de colaboración absoluta con la Consejería de Turismo.

Señora Consejera, es imprescindible que la oferta de los museos andaluces pueda llegar al exterior. Sólo un tercio de visitantes son extranjeros. Y ha dicho usted, en la intervención anterior, lo importante que es la exposición de Ibn Jaldun —y, por supuesto, lo es, enormemente importante—; pero indiscutiblemente la continuidad de la vida cultural museística no se puede cimentar sobre las situaciones coyunturales de una exposición concreta, sino sobre lo que es un museo, con todos sus servicios, y la difusión de sus fondos.

Señora Consejera, no me diga usted que es que se pierde un 30% de visitantes en el segundo museo de España porque está en obras, porque eso, desde luego, no es que me niegue usted la mayor: ni es la mayor, ni es la menor, ni es siquiera el argumento intermedio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—La primera obligación de la Consejería de Cultura es tener los mejores museos posibles en este momento; algo que es posible porque hay coordinación

entre el Ministerio de Cultura del Gobierno socialista y la Consejería de Cultura, cosa que no pudo hacerse efectiva en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, que no hizo ni una sola inversión en los museos andaluces.

Por lo tanto, la primera obligación es poder adecuar los museos a la museología del siglo XXI, y eso es lo que estamos haciendo. Eso impide que pueda haber en algunos casos exposiciones temporales, que, como todos sabemos, son un magnífico modelo para llamar a los visitantes, porque siempre hay alguna actividad.

Y la segunda de las cuestiones es que, como le he dicho, no todos los museos descienden, aunque sí es cierto que algunos de ellos están descendiendo. Pero para eso hemos puesto en marcha campañas específicas, y tengo que decirle que tan sólo una de ellas, la que se hizo durante la Navidad, ha significado un 22'8 de aumento de los visitantes.

Por lo tanto, estamos teniendo iniciativas de dinamización de nuestros museos y consolidando la marca «Museos de Andalucía», para que bajo esa marca estén representados todos los museos y puedan, efectivamente, tener una difusión en el exterior, como la tuvieron en la exposición universal de Haichi.

Pregunta Oral 7-06/POP-000276, relativa a la situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta que don Ignacio García Rodríguez, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formula a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes relativa a la situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana, en Cádiz.

Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El pasado 21 de marzo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia por la que anulaba la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en la que se aprobaba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, dejándola sin efecto —y subrayo lo de «dejándola sin efecto»—.

¿Qué valoración hace esa Consejería de la actuación de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de los efectos de la sentencia dictada?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

En relación con la valoración que me pide, es que la propia Comisión de Urbanismo lo que hace es solicitar al Ayuntamiento la subsanación de cuestiones que quedan suspendidas y ordenar un texto refundido. Todo lo que se solicitó al Ayuntamiento de Chiclana se realizó por el mismo, y se sometió ya a un trámite de información pública, con lo cual hay un nuevo texto refundido aprobado y publicado, con lo cual hay total garantía jurídica.

Muchas gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Consejera. Señora Presidenta.

Bien. Esperábamos un poquito más de autocrítica respecto a la actuación de la Comisión Provincial de Urbanismo; pero debo subrayar que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia anula todo, por tanto, también esas solicitudes, y las deja sin efecto.

Se suele decir que uno no es abuelo si no tiene garantías de que el padre sea el hijo. Por tanto, resulta difícil de entender en Derecho que un texto refundido que surge de una resolución anulada por los tribunales tenga ningún tipo de valor jurídico.

Señora Consejera, no entendemos la posición de la Junta de Andalucía, ni, por supuesto, del Ayuntamiento de Chiclana, pero especialmente de la Junta de Andalucía, escondiendo la cabeza y pretendiendo decir «aquí no ha pasado nada». Lo razonable es ponerse a trabajar sobre un nuevo texto, que se exponga, al menos, como documento provisional, se someta a exposición pública, y se someta a una nueva resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Ha usted de saber —y lo debe saber— que, en el momento de emitir la sentencia, la Sala del TSJ conocía perfectamente la existencia del texto refundido. Léase usted el fundamento jurídico número 3. Por tanto, dicta la resolución, que deja sin efecto la correspondiente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sabiendo de la existencia de un texto refundido, y sabiendo, además, que ese

texto refundido está también recurrido, en concreto por el Recurso 598/05.

Todo esto que se pretende ignorar desde el Ayuntamiento y desde la Junta de Andalucía coloca al urbanismo de Chiclana en una situación de gran inseguridad jurídica, que puede retraer inversores, que deja en el aire la legalización de los miles de viviendas del diseminado, y que nos pudiera conducir a situaciones irreversibles o de difícil solución.

Esto puede suponer, en caso de que se consume, como parece, la anulación también del texto refundido, puede suponer un importante descrédito institucional del que creemos que la Junta no debe ser parte.

La Junta no debe ser cómplice de este estado de cosas, y lo que debe hacer su Consejería —entendemos— es decirle al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera que no dé por bueno ese texto refundido, que procede de una resolución anulada, y que se ponga a trabajar en un nuevo plan general, aprovechando lo que haya de aprovechable en los trabajos existentes, y responda públicamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García. Muchísimas gracias.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Vería... No sé si usted está aquí en defensa de parte del recurrente, y entonces me cuestiono cuál es su posición. Sobre el fondo del asunto, el Tribunal Supremo no da la razón a un tema concreto, que parece que usted es el que está defendiendo en esta sala.

Lo que puedo decir es que los servicios jurídicos de la Junta, que son los que determinan, pues los procedimientos de los acuerdos que se toman por la Junta de Andalucía, han determinado, precisamente, todo el procedimiento para dar todo el trámite de información pública del texto refundido que se produjo en el *Boletín Oficial de la Provincia* del 7 de enero de 2005; se ha hecho..., lógicamente, se ha sometido a todos los trámites que establece la legislación vigente, y, por tanto, no hay ningún problema de fondo. Si usted quiere quedarse en la forma, estupendo: quédese. Lo que le puedo decir es que, de acuerdo con estos informes jurídicos, hay plena seguridad jurídica y plena tranquilidad en cuanto al texto refundido, que, además, forma ya parte del ordenamiento jurídico puesto que está publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000296, relativa a los controles sobre la adjudicación de viviendas de VPO.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a controles en adjudicación de las viviendas de VPO, que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, deseamos con esta pregunta saber qué controles y con qué efectividad se lleva por su Consejería el cumplimiento de las condiciones para ser beneficiario de inmuebles de protección oficial, ya que en los últimos días se ha venido denunciando la utilización partidista y especulativa en la obtención de estos inmuebles de VPO de Diputados socialistas de esta Cámara, e incluso de Consejeras de su Gobierno.

Señora Consejera, está quedando claro que últimamente han dado una interpretación distinta a la denominada «función social de la propiedad», sustituyéndola por «función socialista de la propiedad». Y con esto me refiero a que aparecen continuas denuncias en los medios de comunicación referidas al acopio de inmuebles de VPO que realizan los socialistas, entre ellos, un Parlamentario socialista de esta Cámara.

Pero, es más, también es público y notorio que familiares..., hasta un alto cargo de la Junta de Andalucía tuvo información del desaguado que pretendía la Consejería de Obras Públicas con las viviendas de VPO, y por eso pudo venderlas antes de que se publicase la norma restrictiva y de atentando contra el patrimonio de los andaluces y andaluzas, que sólo tienen una VPO después de años de trabajo, pagándola con su esfuerzo y su trabajo.

No se puede, señora Consejera, subirse a la tribuna de esta Cámara o utilizar el escaño para insultar a más de cincuenta y cinco mil andaluces llamándoles «especuladores», cuando la especulación de la VPO la tienen entre sus propios escaños.

Ustedes pregonan que la vivienda protegida no es un elemento de inversión, y que, además, está destinada a grupos sociales desfavorecidos, y ahora resulta que los cargos públicos socialistas son los más favorecidos y los que más especulaban.

Señora Consejera, queremos saber los andaluces si se está controlando a sus propios compañeros y compañeras en la adjudicación de VPO, o si éstos tienen un trato preferencial y distinto con el resto de andaluces, porque, si no investigan de oficio, si no se producen dimisiones por haberse beneficiado de VPO los cargos públicos del PSOE, ustedes no tienen la

ética para hablar de VPO, ya que tampoco tienen la legalidad al querer hacer retroactiva una normativa.

En contra de lo que manifestó recientemente el señor Chaves, la polémica sí es real. Y sí es real porque se está perjudicando a más de cincuenta mil andaluces y andaluzas, y es real porque los andaluces pensamos que los socialistas, además de castigar a los andaluces, han beneficiado a sus propios compañeros.

Por eso los andaluces queremos saber, y queremos que actúen en su propia casa y en su propia familia socialista.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Muchísimas gracias.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien.

Yo creo que las manifestaciones que usted ha hecho quizás tengan consecuencias en otro ámbito por el descaro con el que usted las ha hecho. Fíjese que ha tenido que leerlo, y entrecortándose, por el conjunto de mentiras que usted ha tenido que leer aquí. No ha tenido fuerza para esperar la réplica.

Le digo más, señoría. Usted era miembro del Consejo de Administración de Convisur, empresa que construyó las viviendas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Y, mire, le digo más. En Córdoba ha habido un fraude, fundamentalmente en el sobreprecio de determinadas promotoras en viviendas protegidas. Convisur nunca: fue absolutamente rigurosa y legal. Una fundación sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, que, además, hizo con todo rigor la adjudicación de las viviendas protegidas.

Así que yo tengo que felicitar a la empresa que hizo ese tipo de adjudicación. Y el control de la Junta de Andalucía se produce en la calificación definitiva, en el proceso de selección, y, además, sabe perfectamente de las empresas que se puede fiar y de las que no.

Lo curioso es que usted, que ha formado parte de esa empresa, si vio, sospechó, imaginó alguna adjudicación ilegal, no tomara las medidas, y viniera

hoy aquí a insultar y a ensuciar esta Cámara. Señoría, no quisiera estar en su papel hoy: lo siento.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa...

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para solicitar, en base a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento, y aunque el señor Martín no ha tenido la valentía de pronunciar mi nombre, yo creo que todos los miembros de la Cámara saben que ha hecho, ha pronunciado inexactitudes que se corresponden con mi persona. Solicitarle la palabra en base a ese artículo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cebrián.

Esta Presidencia entiende, como usted bien ha dicho, efectivamente, que el señor Martín Luna no ha hecho referencia..., no le ha citado a usted. Luego, por tanto, lo siento mucho: no puedo darle la palabra en este momento. Su señoría tiene otros mecanismos, pero no le puedo dar la palabra en estos momentos por alusiones.

Muchas gracias, señor Cebrián.

Pregunta Oral 7-06/POP-000298, relativa a los destrozos de las obras del metro de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa a destrozos de obras de metro de Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

La doy por formulada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Como saben todos sus señorías, se está en el proceso de construcción del metro de Sevilla, y, especialmente, la zona a la que hace referencia su pregunta, que yo citaría desde Plaza de Cuba hasta Puerta de Jerez, no cabe duda de la especial dificultad que está teniendo su realización.

Decirle que en todo el proceso de proyección se ha hecho un ajuste de trazado, y se ha tenido en cuenta a todos los expertos geotécnicos para hacer la propuesta más ajustada. Además, se han incorporado actuaciones, por parte de la Administración, para garantizar lo que ha sido una prioridad desde el punto de vista de la Junta de Andalucía, que es la seguridad, primero, de los trabajadores que realizan la obra, de los propios vecinos, y también de las propiedades, y estas actuaciones adicionales han sido las inyecciones de *jet grouting* —que usted sabe perfectamente en qué consisten—, y también el tratamiento del lecho del río.

Bien. Éstos son los temas que se están realizando, no exentos de incidentes, señorías, como usted puede imaginar; pero avanzamos, trabajamos, y espero que el metro pueda ser una realidad para todos los sevillanos dentro de poco.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, señora Consejera, tengo mis dudas de que vaya a ser una realidad, sobre todo si se sigue gestionando tan mal. Ya tendría que estar casi terminado el metro, según sus promesas electorales, en aquella rotonda de Ciudad Expo, donde todos ustedes se las prometían enormemente felices, y hoy le pregunto por lo sucedido en la Plaza de Cuba, por el enfrentamiento con propietarios de terrenos; podía preguntarle por el hundimiento de la calzada en el Paseo de Colón; podía preguntarle por los fallos reiterados de la tuneladora —ahora dicen que para el mes de julio, otras informaciones dicen que para después del verano—; podía preguntarle qué pasa con el tramo dos, si va a cruzar el túnel por la autovía de Utrera o no, de las alegaciones de los vecinos de Montequinto; podía

preguntarle por el proyecto de estación de la Puerta de Jerez, que aún sigue sin proyecto constructivo; podía preguntarle, en definitiva, por un sinfín de obstáculos, de una carrera no de tres mil —esto ya va por diez mil metros obstáculo—, y en la que ustedes son incapaces de ofrecer a la ciudadanía, a los sevillanos, claridad.

Las obras del metro se han convertido en un esperpento. La gente se lo toma a risa, porque cada mañana se desayuna con un parón, con una obra destrozada, con una grieta en la calle, con un socavón, molestias permanentes; no hay..., a los comerciantes se les prometieron unos plazos que no se están cumpliendo; los perjuicios permanentes a vecinos, y, en definitiva —nunca mejor dicho—, no le vemos salida al túnel. Al túnel que tenía que estar hace muchos años construido, porque, antes de que me lo diga usted y se vaya a acordar de mi buen amigo el Presidente Aznar, le recuerdo que fue un Alcalde socialista, un Presidente de Comunidad Autónoma socialista y un Presidente de Gobierno socialista —que, por cierto, no entiende lo de «Realidad Nacional», según he leído en los periódicos hoy—, los que enterraron el metro, porque, si hubieran cumplido con sus compromisos, ni usted ni yo estaríamos hoy aquí discutiendo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Si tiene que hacer una exposición del calibre que ha hecho, pocos argumentos tiene su señoría.

Mire, el Partido Popular, el Partido Popular... O sea, que lo de Plaza de Cuba está estupendo, como se ha podido comprobar, porque hemos hablado de todo, hasta de la Realidad Nacional, en lugar de Plaza de Cuba. Bien.

El Partido Popular estaba en contra de que se realizara el metro. Primero, en contra de la financiación, y, una vez que lo resuelve el Partido Socialista, pues ahora en contra de la ejecución.

Mire, si eso es lógico, si yo lo comprendo: usted tiene su línea política y yo se la respeto, es así. Pero, hombre, lo que también me gustaría es un poco la coherencia ideológica, que tampoco se la presumo, ni tampoco hace falta ejecutarla —aquí cada uno es libre de decir lo que quiera, porque para eso estamos en un Parlamento tan maravilloso como éste, que es el andaluz—.

Y le digo: ¿Gestión? Pues fundamentalmente privada, ¿eh?, y de control público. Así que deje de insultar a las empresas. Tenemos las mejores empresas en este proyecto, y, si hay dificultad, le aseguro que las empresas lo que quieren es hacer el mejor metro para Sevilla. Sacyr, Dragados, G-21, y el conjunto de

empresas que quieren sacar adelante este proyecto. No los insulte, señoría.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000283, relativa a la gratuidad de los libros de texto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a gratuidad en libros de texto, que formulan la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo y el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el programa de gratuidad de los libros de texto que ha iniciado la Junta de Andalucía este curso de 2005-2006, implantándolo en el primer ciclo de Enseñanza Primaria —primero y segundo curso—, está dando respuesta al compromiso adquirido a través del Decreto 66/2005, de Ampliación y Adaptación de Apoyo a las Familias Andaluzas.

La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto, dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos —es decir, públicos y concertados—, en su Disposición Adicional Primera, establece el calendario de implantación progresiva del programa de gratuidad, indicando que estará concluido en el curso 2008-2009.

Pues bien, para el próximo curso —2006-2007—, la Consejería de Educación extenderá la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado de los centros andaluces que estudien..., que cursen sus estudios en la etapa de Educación Primaria. De esta forma, en sólo dos años de implantación, ya se ha cubierto más de la mitad de los cursos de la educación obligatoria.

Por ello, señora Consejera, queremos conocer, desde el Grupo Socialista, cuántos alumnos y alumnas se van a ver beneficiados con esta gratuidad y a cuánto asciende la inversión que este programa tiene para el curso 2006-2007.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, los libros de texto serán gratuitos para todo el alumnado de la enseñanza Obligatoria en esta legislatura; es decir, todos los alumnos y alumnas andaluces de los centros públicos y de los centros privados concertados, durante Primaria y Secundaria, van a tener sus libros gratuitos.

Como usted bien ha comentado, se ha comenzado ya este curso que ahora termina, el curso 2005-2006, con la gratuidad del primer ciclo de la Educación Primaria, y para el próximo curso escolar, 2006-2007, todo el alumnado de Primaria de los centros sostenidos con fondos públicos va a tener los libros gratis. También usted ha mencionado que este programa de gratuidad de libros de texto está enmarcado en el Plan de Apoyo a las Familias, que incluye un conjunto de actuaciones destinadas a las familias; entre ellos, éste.

En cualquier caso, después de la experiencia que hemos tenido en este curso, y para mejorar el servicio que prestamos, hemos recogido un conjunto de sugerencias de todos los sectores —centros escolares, familias, editores y establecimientos comerciales—, de forma que la prestación de este servicio, este nuevo derecho, se haga en las mejores condiciones posibles.

En este sentido, para favorecer que la adquisición de los libros se haga con tiempo suficiente, antes del comienzo de curso los centros escolares van a facilitar, en el momento de la entrega de las calificaciones escolares —es decir, ya en este mes de junio—, un cheque libro en el que podrán..., con el que los padres y las madres podrán dirigirse a las librerías o al establecimiento comercial que elijan y podrán retirar los libros de texto sin gasto alguno por su parte. Como también saben, dentro de este programa, los libros de texto son propiedad de la Administración, y permanecerán, una vez concluido el curso, en el centro. De este modo, entendemos que el alumnado aprenderá a cuidar lo que es de todos, y que es también una manera de educar en valores.

La Consejería ha establecido los importes máximos que se abonan por los libros de acuerdo con los precios del mercado. Por ello, el próximo curso 2006-2007, el importe de los libros del primer ciclo de Primaria se ha establecido en 96 euros por alumno, y el resto de la etapa de Primaria en 124 euros por alumno. Todo ello nos lleva a una cifra prevista de 63'33 millones de euros para el próximo curso escolar, en función de esos precios, y el alumnado que se va a beneficiar de la medida será aproximadamente de quinientos cincuenta y seis mil alumnos o alumnos andaluces.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por la información. Con los datos que usted nos ha dado, hay una evidencia clara de que la apuesta decidida de la Junta de Andalucía por la educación no es sólo una declaración de intenciones, sino que es una realidad que se constata, una vez más, en la gratuidad de los libros de texto, otro ejemplo del esfuerzo económico de la Junta de Andalucía.

Cada año, el esfuerzo de la Junta se manifiesta con un incremento de los recursos económicos y humanos que nos permite avanzar en una educación universalizada que dé respuesta y satisfaga las nuevas demandas de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000284, relativa a la asistencia jurídica al profesorado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Pasamos a la pregunta relativa a asistencia jurídica al profesorado, que formulan dos Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, y a la que se ha adherido la firma del señor García Giralte.

Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El profesorado andaluz ha sido objeto, en alguna ocasión, de agresiones físicas e insultos, por fortuna, poco frecuentes, así como alguna denuncia o demanda en relación con el ejercicio de su función docente. En ese contexto, sabemos que la Consejería de Educación les va a facilitar asistencia jurídica en esos casos. En consecuencia, formulamos las siguientes preguntas:

En qué va a consistir concretamente esa asistencia jurídica y cómo y cuándo podría hacer uso el docente de este servicio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, la Consejería de Educación ha ampliado y reforzado la asistencia jurídica para el profesorado que en el ejercicio de sus funciones pueda sufrir algún tipo de agresión física o daño a sus bienes. La orden correspondiente, que ya ha sido elaborada, y que ya ha sido vista en la Mesa Sectorial, entrará en vigor próximamente. Plenamente comenzará en el próximo curso escolar.

Señoría, como recordará, ésta es una de las medidas que anuncié cuando comparecí en este Pleno para hablar del informe sobre convivencia escolar. Señalé entonces que estábamos elaborando una normativa que ampliaría la protección jurídica que ya existía. Esa orden ya se ha elaborado.

Pues bien, con esa nueva orden, aquel profesor o profesora que, en el ejercicio de su función docente, pudiese sufrir alguna agresión o ver dañados sus bienes, contará con el asesoramiento jurídico, la representación legal y la defensa de sus intereses en juicio a cargo de la Consejería; es decir, totalmente gratuito. Además, establecemos una triple modalidad para que el profesor la pueda elegir: se hará a través a través de nuestro Gabinete Jurídico, de la Junta de Andalucía; a través del letrado que proporciona la Consejería de Educación, o bien a través del abogado que libremente elija el profesor o profesora interesado.

La asistencia jurídica se ejercerá cuando exista una reclamación de daños y perjuicios contra el profesorado, con motivo de una denuncia, una querrela o una demanda civil, o bien cuando se inicie un procedimiento judicial en defensa de su integridad o de protección de sus bienes. Los docentes podrán hacer uso de ese servicio a través de las Delegaciones provinciales, donde también está previsto todo un servicio de apoyo psicológico si lo necesitan.

El objetivo de la Consejería es que en estos casos se ponga en marcha un protocolo de actuación que permita actuar de forma rápida y eficaz para defender los intereses del profesorado. Somos, señorías, la Comunidad Autónoma que ofrece una mayor protección jurídica a su profesorado, pues medidas de esta naturaleza que les señalo no las tiene ninguna otra Comunidad Autónoma en todo el Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Desde el Grupo Parlamentario Socialista aplaudimos esta iniciativa del Gobierno andaluz. Y lo digo también en el contexto de los que estamos acostumbrados a la demagogia que el propio Partido Popular está haciendo, mandando cartas a los directores, con-

virtiéndose —parece— en adalides de esta defensa, cuando gobernaron ocho años y, en el territorio MEC, o en cualquiera de las Comunidades en que gobiernan, no han tomado ninguna iniciativa de este tipo. Sin embargo, aquí plantean una iniciativa, y el señor Arenas, Presidente del Partido Popular, manda a cada colegio una carta, que, como siempre, significa que predicar mucho pero dan poco trigo. Evidentemente, estamos acostumbrados ya a esas actitudes del Partido Popular engañando a los andaluces.

Pero, entrando en lo positivo, decía que aplaudimos esta iniciativa, en cuanto que responde al compromiso del Partido Socialista con el profesorado andaluz y con la educación en Andalucía, significando una mayor atención y apoyo a los docentes andaluces, una mejora de la calidad del sistema educativo andaluz, junto a otras iniciativas —plan de Mejor Escuela, plan de convivencia, libros gratuitos, centros TIC y bilingües, el documento-propuesta para la Ley de Educación andaluza en marcha, para elaborar...—, entre otras que se han llevado a cabo por la Consejería y el Gobierno andaluz. Y todo ello, señorías, en consonancia con ese gran proyecto del Gobierno andaluz de llevar la educación e incrustarla dentro de la segunda modernización de Andalucía, y hacer a los ciudadanos andaluces más cultos, más educados y más libres.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000295, relativa a medidas de la Consejería de Educación contra la violencia escolar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Pasamos a la pregunta relativa a medidas de la Consejería de Educación contra la violencia escolar, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El asunto de la convivencia escolar es una preocupación constante y creciente no sólo en este curso, sino en el anterior, en el anterior, en el anterior, y así sucesivamente, entre otras cosas porque usted no se lo ha tomado en serio.

Usted sabe que, hoy en día, la convivencia es uno de los tres grandes problemas que tiene actualmente cualquier centro educativo de Andalucía, como así sale en las encuestas, y sabe también que usted ha pasado, en noviembre de 2004, de negar el problema a aportar soluciones y, sobre todo, a anunciar

decretos que nosotros queremos saber, a día de hoy, cómo están, y qué valoración hace de las medidas anunciadas y puestas en marcha por su departamento para mitigar o, por lo menos, hacer frente al clima de convivencia escolar deteriorado en muchos centros de Andalucía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Me pide que le haga una valoración sobre las medidas que la Consejería está poniendo en marcha en relación con la convivencia escolar. Como usted comprenderá, la valoración que la Consejería hace de las medidas que está poniendo en marcha no tiene que ser otra que positiva. El tema de la convivencia lo venimos tratando desde muchos años atrás —ahí está nuestro decreto de derechos y deberes; está nuestro Plan de Cultura de Paz y de no Violencia; tenemos la formación del profesorado; está todo el plan de mediadores entre el alumnado—, y, como ya he tenido ocasión de explicar aquí, en este Parlamento; hemos elaborado un decreto, con el contenido que ya anuncié en este Parlamento, y cinco órdenes. De una de ellas acabo de explicar su contenido en relación con la protección jurídica del profesorado, y otras cuatro referidas a tutoría y a orientación en Primaria y en Secundaria, conforme a las recomendaciones que el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, por unanimidad, solicitó, y, además, en esa dirección a la Consejería.

En estos momentos el decreto está en trámite de audiencia, con lo cual para el próximo curso escolar estará plenamente en vigor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ése es el tema: Un curso entero para elaborar un decreto. ¿No le parece a usted que, de verdad, usted les ha tomado el pelo a los docentes andaluces, señora Consejera? ¿Desde noviembre que usted anuncia una medida fundamental, como es un decreto sobre convivencia, a ahora, a 1 de junio, los institutos, los centros educativos, los colegios de Andalucía, resulta que no pueden aplicarlo porque

no existe aún? Hombre, me parece a mí que eso es una tomadura de pelo.

Yo sé que a ustedes les molesta que informemos a los centros educativos. Lo vamos a seguir haciendo, no tenemos dinero para hacer grandes campañas. Ustedes se han gastado más de ochocientos mil euros en este curso en informar o en propaganda pura y dura. Nosotros, con una sola carta, vamos a seguir haciéndolo. Pero sí nos interesa que el profesorado andaluz sepa que aquí se han propuesto medidas importantes y que ustedes han rechazado.

Y también queremos que el profesorado andaluz sepa que ustedes le han tomado el pelo, que no se han tomado en serio este tema tan importante, y que ustedes han rechazado medidas tan importantes como, por ejemplo personarse, personarse ante casos de agresión por miembros que están fuera de la comunidad educativa, y ustedes eso lo han rechazado.

Y ustedes se comprometieron en este Parlamento, hace más de dos meses, a poner en marcha, en el plazo máximo de un mes, un plan de formación del profesorado, y ustedes tampoco lo han hecho. Y ustedes dijeron que era importante poner en marcha campañas de sensibilización, y, sobre todo, para mejorar la imagen y la aceptación del docente en la sociedad. Tampoco lo han hecho. Y ustedes se molestan de que sobre eso nosotros informemos a los centros educativos.

Miren, los centros educativos no son cortijo de nadie. Los centros educativos son parcelas libres, en donde todos los Grupos políticos podemos informar, y todos los Grupos políticos tenemos el derecho legítimo de decir lo que hacemos en este Parlamento. Y si a ustedes les molesta que lo que aquí se dice, se discute, o, en algún momento, se niega, eso no puede ser trasladado a la opinión pública y a los docentes que están sufriendo en sus carnes la violencia escolar, me parece a mí que no es de recibo.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez. Muchas gracias. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues gracias, señora Presidenta.

No entiendo la respuesta que me da el representante del Partido Popular. Yo, estrictamente, le he dicho que hemos elaborado un decreto, que ese decreto está en trámite de audiencia —ya lo han visto, a las organizaciones sindicales—, ahora mismo está pendiente del informe del Consejo Escolar, tiene que ir al Consultivo... Un decreto aquí en Andalucía tiene todos esos controles y esa participación de la comunidad educativa, el decreto está elaborado... Simplemente eso. Y todo lo demás, señoría, se lo dice usted, porque esta Consejera lo único que ha

hecho aquí es darle explicación a lo que usted me preguntaba: Mi valoración positiva de las medidas que estamos llevando a cabo, le he explicado en qué fase están ahora mismo el decreto y las órdenes, y todo lo demás ustedes se lo dicen.

En cualquier caso, como usted hace referencia al profesorado y a nuestras campañas, y a lo que opina el profesorado, pues, mire usted, lo sabe usted muy bien. Yo me he reunido en tres ocasiones en este curso escolar con todos los directores y directoras de Primaria y Secundaria. Es decir, que conozco bastante bien, porque son reuniones con muchas horas de debate, lo que opinan el profesorado y los directores de Andalucía sobre este y sobre otros temas.

Y, por cierto, señorías, eso de la tomadora de pelo lo dice usted; pero le aseguro que ellos, en esas reuniones, señorías, no lo dicen: son bastante respetuosos.

Pregunta Oral 7-06/POP-000286, relativa a la subvención a proyectos de voluntariado social en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a subvención a proyectos de voluntariado social en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Gobierno andaluz, del que usted forma parte, considera el voluntariado social como un importante elemento de participación y vertebración de la sociedad, ya que, a través de estas entidades, se encuentran cauces para ejercer la ciudadanía de forma eficaz y construir una democracia de mayor calidad.

Como usted sabe, coincidiendo con el Año Internacional del Voluntariado, el año 2004, nace el Servicio Andaluz de Voluntariado Social, enmarcado en la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, siendo sus objetivos la promoción del voluntariado social andaluz; fomentar y canalizar las iniciativas de asociaciones, personas voluntarias o entidades, tanto públicas como privadas, y aportar soluciones a las necesidades que presenta este colectivo en la realización de sus tareas.

Señora Consejera, al Grupo Parlamentario Socialista nos consta que el Gobierno andaluz viene apoyando de forma decidida y progresiva la promoción general del voluntariado social a través de la convocatoria

anual de subvenciones a proyectos y programas, que tienen por objeto favorecer la atención a la iniciativa referente a este colectivo de voluntarios, cada vez más importante en nuestra Comunidad, significando este apoyo que hace el Gobierno andaluz un reconocimiento del trabajo que desde este colectivo se viene desarrollando en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, las preguntas que le formulo son las siguientes: Cuántos proyectos se han subvencionado y qué presupuesto se destina a subvencionar dichos proyectos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En Andalucía son muchas las personas que dedican gran parte de su tiempo a atender a otras personas, a transformar también la realidad desde esa perspectiva y desde esa situación en la que ellos también, y ellas principalmente, puesto que son mayoría las mujeres, pueden aportar.

En nuestra Comunidad Autónoma, existen aproximadamente tres mil setecientas organizaciones dedicadas al voluntariado, y realizan labores de voluntariado aproximadamente doscientas mil personas. Del total de asociaciones de voluntariado, 518 son del apartado social, que incluye las entidades dedicadas al ámbito de los servicios sociales, acción humanitaria, personas excluidas y sin hogar. La participación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, dentro del II Plan Andaluz de Voluntariado, que fue aprobado el 4 de abril, está coordinado por la Consejería de Gobernación y asciende, en el año 2006, a un millón y medio de euros.

El impulso y la promoción del voluntariado social se realizan fundamentalmente mediante el apoyo de proyectos, a través de la convocatoria anual de subvenciones. En el ejercicio 2005 destacó la atención a colectivos con necesidades especiales, destacando, sobre todo, atención a personas afectadas por sida.

En total, los programas subvencionados en el año 2004-2005 fueron 240, con un presupuesto en torno a dos millones seiscientos mil euros; proyectos que corresponden, sobre todo, a entidades privadas, en su mayor parte, pero otros a los que se manifiesta también la cara solidaria de las Administraciones públicas, que se implican directamente en proyectos de voluntariado social. Además de las universidades, un total de 132 proyectos se han presentado desde los Ayuntamientos y las Diputaciones andaluzas en el año 2005.

Los programas que realizan las federaciones y entidades de ámbito supraprovincial se refieren fundamentalmente a actividades formativas y de promoción y fomento del voluntariado, y en el año 2005 se destinó también un presupuesto específico para esta tarea de 337.000 euros. Pero, en su mayoría, los proyectos son provinciales; proyectos que van desde intervención con víctimas de violencia, a voluntariado social de mayores con mayores, de promoción del voluntariado social en el movimiento vecinal, y de acompañamiento a personas con dificultades.

Decirle que el voluntariado social fundamentalmente son mujeres, en un 67% de los casos, mayoritariamente del entorno urbano, y personas también entre 30-35 años, que dedican de media en torno a dos, tres años de su tiempo a atender a otras personas a través de esa tarea que realizan. Y la valoración que hacemos desde la Consejería, desde luego, es una valoración muy positiva, porque ayuda a mantener el contacto con todos los colectivos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000289, relativa a fórmula y objetivos de colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señora Ramírez.

Pues pasamos a la pregunta relativa a fórmulas y objetivos de colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla, es la única de su género, en su género, que existe en la Comunidad Autónoma andaluza. Aunque, evidentemente, las competencias residen, las competencias sobre centros penitenciarios, residen en el Ministerio del Interior, son competencias del Gobierno central, hace años que la Junta de An-

dalucía tiene suscrito un convenio con dicho Gobierno central; un convenio para colaborar en la labor de formación y en la metodología de reinserción con los presos, con las personas presas en Andalucía, con las personas carentes de libertad en Andalucía, en las cárceles andaluzas, y, en este caso, con programas que dignifiquen la vida de las mujeres en este recinto de Alcalá de Guadaira y en el futuro en la sociedad, en su reintegración a la sociedad, cuando hayan cumplido su pena.

Nos gustaría saber cuáles son, dentro, en el marco de ese convenio, cuáles son las actividades o los programas que lleva su Consejería a cabo en la prisión de mujeres.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, yo creo que estamos hablando de un programa importantísimo. Yo quiero resaltar también, pues hace escasamente tres días firmamos un nuevo convenio, también con el Ministerio del Interior, que nos permite desarrollar otro tipo de actividades también en diferentes prisiones, tanto desde el ámbito de la juventud, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, como desde Drogodependencias..., desde diferentes ámbitos.

Yo creo que lo que tenemos que resaltar es que las personas que están privadas de libertad están privadas de libertad, pues en función de un delito que han cometido, pero no están privados de ningún otro derecho. Y ahí lo que procuramos es mantener también esa colaboración y ese contacto con el Ministerio para preparar entre todos la salida también de estas personas en las mejores condiciones posibles a fuera, a la sociedad.

Usted decía —y lleva toda la razón— que las competencias no las tenemos en la Comunidad Autónoma. En cualquier caso, Andalucía tiene competencias en la mayor parte de las materias de las que son también destinatarios las personas que están privadas de libertad. Cuando hablamos de política sanitaria, social, cultural, de cualquier tipo, estamos hablando de competencias autonómicas.

En ese sentido, el 23 de marzo de 1992, se firmó un convenio marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central en materia penitenciaria. Con ello se apuesta de manera clara y directa por la reinserción social de las personas privadas de libertad, desde un principio de no segregación.

El convenio ha permitido que, en la medida de lo posible, las personas privadas de libertad puedan continuar inscritas en redes asistenciales y culturales, y estas redes son de nuestra Comunidad Autónoma. Al margen de las actuaciones que podamos desarrollar, dentro de este convenio marco de colaboración, la Consejería, además, como le decía hace un momento, firma convenios específicos y concretos con el Ministerio: Un convenio de colaboración en materia de drogodependencias, con el objetivo de realizar un abordaje integral de esta problemática en los centros penitenciarios andaluces, y otro en materia de juventud, como le decía al principio, que se está desarrollando en este momento en la prisión de Jaén, y también en la Málaga, aunque el convenio se circunscribe sólo a la de Jaén. Por otro lado, desde la Consejería también venimos colaborando en proyectos dirigidos a la población reclusa y ex reclusa.

En total, en 2005 se han destinado más de doscientos veinticinco mil euros a la inserción sociolaboral de personas reclusas, destinados a proyectos de 14 entidades que desarrollan programas y trabajan con personas reclusas y ex reclusas en Andalucía. En concreto le voy a hablar de uno importante, que es al que usted se refería, en relación con el centro penitenciario de Alcalá de Guadaira, que desde el año 2000 hemos subvencionado el programa que la entidad Unión Romaní de Andalucía ha puesto en marcha en diferentes centros penitenciarios de nuestra Comunidad Autónoma, que está destinado a la inserción sociolaboral de la población reclusa femenina, interviniendo también con la familia, a través de la mediación social, talleres de Formación Profesional, educación compensatoria, de orientación profesional, de ocio y tiempo libre, de habilidades sociales, etcétera, etcétera. Actualmente se está desarrollando también en Huelva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias, señora Consejera.
Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Pues, señora Consejera, lamento la cortedad del tiempo. Porque, realmente, era muy interesante la respuesta que nos estaba dando. Pero yo me quedo con lo que ha dicho, con la consideración de sujetos de derecho, y con todos los beneficios que eso debe llevar, como personas que deben reintegrarse a una vida normal después del cumplimiento de las penas, y la emplazo también a que nos siga contestando con esos programas en otra ocasión, para que podamos tener toda la información posible sobre el esfuerzo

que desde su Consejería están realizando por estas personas, y por estas mujeres concretamente.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000290, relativa a las vías pecuarias de Jerez de la Frontera (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la pregunta relativa a vías pecuarias de Jerez de la Frontera, en Cádiz, que ha formulado la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Socialista, y a la que se ha adherido la firma de la ilustrísima señora doña Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 26 de abril, en la ciudad de Jerez de la Frontera, la Alcaldesa de la ciudad, y usted misma en calidad de Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, firmaron un protocolo para poner en marcha el proceso de desafectación de las vías pecuarias ocupadas por asentamientos urbanos de carácter histórico en el Jerez rural. El acto de la firma del protocolo se llevó a cabo en la mezquita del Alcázar, en presencia de Alcaldes pedáneos, Delegados de Alcaldía en barriadas rurales, así como de numerosos vecinos de la zona rural de Jerez.

Señora Consejera, señorías, este acuerdo suscrito por ambas Administraciones, sin duda, puede ser considerado de histórico, ya que por fin se pacta, se firma..., se pacta una firme opción de solucionar el grave problema de las miles de familias jerezanas que, al no disponer de la titularidad legal de la vivienda, viven en condiciones precarias, no dignas, pues carecen de los servicios e infraestructuras necesarios y propios de cualquier ciudad, de cualquier barrio de una ciudad de Andalucía. Y ello a pesar de que las habitan, en algunos casos, desde décadas, pasando en muchos casos de padres a hijos y a nietos. Sin duda, se puede afirmar que ese día fue un día festivo, un día de fiesta para estas familias jerezanas que venían demandando una solución a su problema desde hace casi más de veinte años.

No se nos escapa que éste será un proceso complejo y largo, pero que precisa de forma imprescindible de la firme colaboración de ambas Administraciones, y ahora, por fin, la Junta de Andalucía ha encontrado la total colaboración y disposición para solucionar el problema en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Por ello le pregunto que cuál es el proceso y cómo se va a desarrollar todo él.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como bien decía usted, el pasado 26 de abril se firmó un acuerdo de intenciones, un protocolo de intenciones, entre el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y la Consejería de Medio Ambiente para intentar resolver un problema histórico, que afecta a más de veinte mil habitantes de núcleos urbanos del término municipal de Jerez. El problema se debe a que esas viviendas están ocupando dominio público pecuario.

Efectivamente, como le decía, como usted también decía, resolver el problema, pues requiere de la máxima colaboración entre las dos Administraciones. La Consejería siempre ha tenido intención de resolver el conflicto, pero es ahora cuando estamos encontrando la máxima receptividad por parte del Ayuntamiento.

La Consejería de Medio Ambiente ya ha empezado con el primer procedimiento, con el primer paso, que es el deslinde de esas vías pecuarias —hemos ya ejecutado 18 kilómetros, conocemos cuál es su trazado, cuál es su extensión—. El siguiente paso, señoría, es el conseguir la desafectación de ese dominio público para poderlo enajenar o vender y que esas familias puedan regularizar la situación jurídica de esas viviendas.

El Ayuntamiento de Jerez, por otro lado, ya ha dado también un primer paso importante, que es instalar una oficina, a la que puedan acudir los ciudadanos, precisamente en uno de esos núcleos rurales, para que haya la máxima colaboración también con las personas que vienen padeciendo este problema desde hace ya muchísimos años. Y, por otro lado, hemos conseguido también la colaboración de EPSA, de la Empresa Pública del Suelo, y de la Consejería de Economía y Hacienda.

Decirle, señoría, que este procedimiento no es nuevo, la Consejería de Medio Ambiente lo ha hecho también, por ejemplo, en Utrera, aquí, en la provincia de Sevilla, en Medina Sidonia, en Cádiz, o en Obejo, en Córdoba.

En definitiva, lo que sí es importante es que vamos a ser capaces de resolver un problema que, como usted decía, arrastrábamos desde hace más de veinte años, que afecta a una población muy importante —más de veinte mil personas—, y que, aunque se demore en el tiempo, ciertamente ya hemos comenzado, y

queremos culminar todo este procedimiento con la regularización jurídica de esas viviendas que están instaladas en esos núcleos urbanos.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000291, relativa al río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Collado.

Pasamos a la pregunta relativa al río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera, en Cádiz, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hace un ratito oíamos aquí a la señora Martínez reprochándonos algunas actuaciones; una de ellas la derogación del Plan Hidrológico Nacional. Eso usted y yo sabemos que no es así —además lo sabemos todos—. Solamente se derogó el trasvase del Ebro.

Y, dentro de las actuaciones recogidas en el convenio que se ha firmado por parte de su Consejería con el Ministerio para hacer esas obras de interés general que recogía..., de interés nacional, que recogía, que recoge el Plan Hidrológico Nacional, se encuentra la adecuación e integración ambiental del entorno del río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Éste es un proyecto que, como otros, es declarado de interés general, y durante el período en que gobernó el Partido Popular, tanto en Madrid como en Arcos, donde también gobernaban, pues estuvo..., en algún cajón estaría guardado y no se puso en marcha.

Tenemos conocimiento de que van ahora mismo, desde su competencia y con los fondos que el Ministerio tiene que poner a tal fin, ese proyecto se va a llevar a cabo, y nos gustaría saber en qué situación se encuentra ahora mismo dicho proyecto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, señoría, el pasado mes de febrero, la Consejería de Medio Ambiente y el propio Ministerio firmaron un acuerdo de colaboración, con un importe total de 319 millones de euros, que permitirá la ejecución de todas las obras de interés general del Estado que están contempladas en el Plan Hidrológico Nacional y que han sido transferidas a la Consejería, a la Junta de Andalucía, en la cuenca mediterránea y en la cuenca atlántica. Le diré, señoría, que ese dinero nos va a permitir, por ejemplo, ejecutar todas las obras de depuración que tenemos pendientes en las provincias de Cádiz, de Huelva, y también de Málaga.

En el marco de ese convenio, e incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, hay algunas obras que, como usted bien ha dicho, pues fueron olvidadas durante muchísimo años por el Gobierno del señor Aznar, y una de esas obras es, precisamente, por la que usted me pregunta: la adecuación y la integración del río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera.

Le diré, señoría, que se trata de una zona que está bastante degradada, y lo que queremos hacer es no solamente regenerarla desde el punto de vista ambiental, sino que haya una conexión directa de las riberas de ese río, del río Guadalete, con el casco urbano de Arcos de la Frontera.

El proyecto, señoría, está en estos momentos ya redactado —lo hemos heredado de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir—, y le diré que se creará un camino de ribera que tendrá una longitud de siete kilómetros, que irá desde el molino de San Antón hasta las graveras de Los Llanos de la Huerta. Igualmente, se producirá un reacondicionamiento de los molinos de San Antón y de San Félix; se creará un parque forestal, plantando especies riparias por las riberas, y construyendo también senderos que conectarán el azud de San Félix con la gravera, y adecuando también otros caminos que ya existen, como la Cuesta Noriega y el Camino de San Félix.

Quiero decirle, señoría, que, desde el punto de vista de la Consejería de Medio Ambiente, la recuperación de este río es enormemente importante, porque está declarado Lugar de Interés Comunitario y está incluido dentro de la Red Natura 2000.

El proyecto, como decía, está redactado, y en estos momentos está sometándose al procedimiento de prevención ambiental. Tiene un presupuesto de 6'2 millones de euros y esperamos que sea licitado antes de que finalice este año.

En definitiva, creo que hay una magnífica colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería, y, finalmente, vamos a desbloquear todas las obras de interés general que, contempladas en el Plan Hidrológico Nacional y que estaban incluidas en las cuencas que acabamos..., que nos acaban de transferir, le decía, darles un empujón definitivo a todas las obras que tenemos pendientes.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000309, relativa a la prevención de incendios forestales y la celebración del Mundial de Fútbol.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señora Cózar? Muchas gracias.

Señorías, pasamos al debate de la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a prevención de incendios forestales y celebración del Mundial de Fútbol. La suscribe la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo.

La señora González Vigo tiene la palabra para formular la pregunta.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, con el deseo que usted ha manifestado públicamente de que el Mundial le ayude este verano en la lucha contra los fuegos, le doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en las declaraciones, a lo largo de aproximadamente un año y medio que ha durado el Grupo de Trabajo sobre Prevención de grandes Incendios y Prevención Social, ustedes han escuchado en varias ocasiones sobre la influencia de factores externos en el incremento o en la reducción del número de siniestros forestales. En ese contexto es en el que se deberían interpretar mis palabras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, sinceramente, yo creo que no hubiera pasado absolutamente nada si usted aquí, con humildad, hubiera reconocido que se equivocó y que no fue muy acertada la reflexión que usted hizo ante los medios de comunicación.

Y se lo digo, señora Consejera, porque, al final, lo que usted está demostrando es que tiene una absoluta frivolidad para tratar uno de los temas más preocupantes ahora mismo en Andalucía en el sector medioambiental. Si no fuera por la gravedad, por el drama humano que han supuesto los incendios forestales, por la tragedia colectiva que supone para quienes les afecta y, desde luego, señora Consejera, por la catástrofe medioambiental que supone siempre un incendio forestal, podríamos decir que hubiera sido una broma de mal gusto o un día de desatino, pero lo que lamento es que usted siga manteniendo esta barbaridad.

Señora Consejera, hubiera sido mucho más reconfortante para todos escucharle que este verano hubiéramos luchado contra el fuego gracias al esfuerzo en las políticas preventivas de la Junta de Andalucía; hubiera sido mucho más reconfortante escuchar que probablemente el pirómano no conseguiría sus objetivos, gracias a haber eliminado muchísima presencia de masiva y continua masa forestal y combustible. Señora Consejera, hubiera sido mucho más reconfortante para todos decir que el esfuerzo del dispositivo y el trabajo realizado por usted y por todo el equipo del Infoca pueden evitar que vuelvan a suceder grandes incendios forestales. Hubiera sido mucho más reconfortante, señora Consejera, escucharle defender a los técnicos de Medio Ambiente, a sus funcionarios, de su Consejería, a estos hombres y mujeres, trabajadores profesionales, a los que usted, por la puerta de atrás, los quiere convertir en simples auxiliares de la empresa pública Egmasa.

Señora Consejera, hubiera sido mucho más reconfortante para todos escucharle en esa rueda de prensa decir que por fin se han aprobado los planes de prevención de los riesgos laborales para los trabajadores del dispositivo Infoca, funcionarios de su Consejería. Señora Consejera, hubiera sido mucho más reconfortante escucharla a usted decir que, sobre todo y ante todo, cumplirá la Ley 5/99, en su artículo 10 y su artículo 47.1, y el decreto que la desarrolla. Hubiera sido mucho más reconfortante para todos los andaluces, y mucho más tranquilizador y ejemplarizador, el que usted hablara de la prevención como la verdadera batalla contra el fuego, y no, desde luego, que digan que, por Dios, la selección gane el Mundial, porque así no habrá incendios.

No sé si en el dispositivo Infoca también hay una coordinación entre los trabajadores y, desde luego, los profesionales y los jugadores de la selección de fútbol, la Selección Española, y el dispositivo Infoca; pero me temo que, como eso no es así, yo lo que deseo es que el triunfo de las políticas preventivas sean lo único que garantice que no habrá incendios en nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me alegro, y comparto con la portavoz del Partido Popular su preocupación por el tema de los incendios forestales: para nosotros siempre ha sido un tema prioritario y de enorme preocupación.

Su señoría y yo sabemos que, detrás de la mayor parte de los siniestros forestales que tenemos en Andalucía, está la mano del hombre, y, en ese sentido, educarla e intentar que no cometa esos siniestros forestales es tarea no sólo de la Consejería de Medio Ambiente, sino tarea de todos. Y en ese trabajo, señoría, me gustaría que ustedes reflexionaran acerca..., si es tanta la preocupación que tienen en la prevención social y en la prevención en el campo, me gustaría que ustedes reflexionaran sobre su posición en cuanto a la aprobación del Dictamen del Grupo de Trabajo, que se va a producir dentro de unas semanas.

Ustedes han informado ya de que van a votar en contra. La razón es porque el dinero que se dio en el *Prestige* fue muy superior al que se da después en la restauración de un incendio forestal. Me gustaría que, compartiendo con usted esta preocupación sobre estos siniestros forestales, reconsideraran su posición, y su señoría y yo sabemos que, detrás de la mayor parte de los siniestros forestales que tenemos en Andalucía, está la mano del hombre. En ese sentido, educarla e intentar que no cometa esos incendios forestales es tarea no sólo de la Consejería de Medio Ambiente, sino tarea de todos. Y en ese trabajo, señoría, me gustaría, si es tanta la preocupación que tienen en la prevención social y en la prevención en el campo, me gustaría que ustedes reflexionaran sobre su posición en cuanto a la aprobación del Dictamen del Grupo de Trabajo que se va a producir dentro de unas semanas. Ustedes han informado ya que van a votar en contra. La razón es porque el dinero que se dio en el *Prestige* fue muy superior al que se da después en la restauración de un incendio forestal. Me gustaría que, compartiendo con usted esta preocupación sobre estos siniestros forestales, reconsideraran su posición y consiguiéramos aunar esfuerzos en torno a la extinción y a la prevención de los incendios forestales.

No pierda la esperanza, señoría, no pierda la esperanza, señoría, de que se recupere el espíritu de consenso que primó en este Parlamento hace ya algunos años —es verdad que usted no estaba, ni yo tampoco—, cuando se aprobó por unanimidad el Plan Forestal de Andalucía. Fue un buen plan, es un buen plan, y nosotros lo cumplimos.

Y, evidentemente, señoría, los esfuerzos que estamos haciendo en estos momentos siguen siendo la prevención en el campo, pero nunca olviden la prevención social, porque es fundamental para

tratar de reducir el número de siniestros forestales que tenemos.

Y, señoría, le diré que usted ha calificado mi frase como desafortunada. Creo que también es justo reconocer que no todos sus días son buenos. Y me gustaría recoger aquí, porque figura en el *Diario de Sesiones*, en el último Pleno que se celebró en esta Cámara, me gustaría recoger las palabras que la señora González Vigo dirigió a los ciudadanos de Andalucía. Decía su señoría: «Espero y deseo que pronto los andaluces nos den la confianza en Andalucía y nos la vuelvan a dar en España. Ya lo veremos. De ocho capitales de provincia, los inteligentes y listos andaluces han dado la mayoría, hasta ahora, a seis capitales de provincia del Partido Popular». Me gustaría también que su señoría reflexionara sobre sus palabras, porque son un claro insulto a una gran parte de los andaluces.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000146, relativa al reconocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Hemos finalizado la sesión de control al Gobierno. Y abordamos el siguiente punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley en Pleno. Comenzando por la propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al conocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial, que presenta y defiende su portavoz, don Antonio Romero Ruiz.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, propone a éste y a la consideración del Pleno la siguiente proposición no de ley: «El reconocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial».

Señorías, «los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras». Con estas emotivas palabras, inscritas en una pancarta, un grupo de prisioneros republicanos, supervivientes del campo de concentración de Mauthausen, situado en la alta

Austria, recibían el 5 de mayo de 1945 a las tropas de liberación aliadas. En otros campos de Europa central y del este se daba la bienvenida en aquellos días al avance del Ejército Rojo.

Mauthausen, situado en la cima de una colina, en el corazón del valle del Danubio, y distante seis kilómetros de la población del mismo nombre, ostenta, sesenta años más tarde, el lamentable registro de ser conocido como «el campo de los españoles». Hasta 7.200 republicanos españoles fueron internados en dicho campo; el resto de prisioneros, 15.000, fueron asignados a otros campos de exterminio dirigidos por el nazismo. Mauthausen comenzó a ser construido tras la anexión de Austria por parte de Alemania, en marzo de 1938. Meses más tarde, el 8 de agosto de 1938, era una realidad. Su principal finalidad como campo de trabajo fue el aprovechamiento de las canteras de Wiener-Graben, próximas al mismo, y que durante décadas habían dado vistosidad a los pavimentos de las principales ciudades austríacas.

El inicio de las II Guerra Mundial puso en marcha la maquinaria militar alemana, a la que acompañó la puesta en práctica de la política nazi antisemita dirigida por Hitler, que progresivamente fue extendiéndose hacia otros colectivos de prisioneros, como ocurría con los republicanos españoles, víctimas del exilio provocado por la finalización de la Guerra Civil, situación que conllevaría la partida hacia territorio francés de más de 450.000 refugiados pertenecientes a un amplio espectro social: milicianos, intelectuales, políticos y familias completas, que inmediatamente fueron recluidos por las autoridades francesas en un conjunto de campos de reclusión, que adolecían de las mínimas condiciones de salubridad y de higiene, y donde murieron unos 35.000 españoles. Argelès-sur-Mer, Saint Cyprien, Barcarès, en el sureste francés y junto a la costa mediterránea, y otros más al interior.

Amargos recuerdos conviven aún hoy día con los exiliados que sufrieron las duras consecuencias de esta forzada estancia, y que el transcurso de los acontecimientos los haría ser trasladados a campos como Mauthausen.

En abril de 1939, el Gobierno francés ofreció la posibilidad de abandonar los campos con la condición de poseer un puesto regulado de trabajo e inscribirse en la milicia, principalmente en la Legión Extranjera francesa, o trabajar en las construcciones defensivas del país, ante la eventualidad de un conflicto bélico, la Línea Maginot.

El comienzo de la confrontación militar con Alemania y la posterior derrota francesa supuso la captura, por parte de estos últimos, de importantes contingentes de prisioneros españoles, que fueron trasladados de inmediato a los campos de concentración, con plena condescendencia por parte de la dictadura franquista, convirtiendo a los prisioneros en apátridas.

Mauthausen fue el campo elegido para los republicanos españoles. Sobre el rallado uniforme de presidiario, un triángulo azul y una S de *spanier* los identificaba. Al traspasar el umbral de entrada al campo, presidida por la figura de un águila con

las alas extendidas a modo de friso sobre la puerta principal, figuraban unas frases que reflejaban toda una declaración de intenciones: «Vosotros que entráis, dejad aquí toda esperanza». Esperanza que se desvaneció progresivamente ante la dureza de condiciones inhumanas a las que fueron sometidos los prisioneros. El trabajo en las canteras fue reservado para los más fuertes. Las piedras, de entre 10 y 15 kilos, igualaban en peso a muchos de los presos, y eran subidas individualmente por la famosa escalera de 186 peldaños que coronaba el campo, y donde muchos dejaron su vida.

Mauthausen fue considerado por los nazis un campo de tercera, es decir, de exterminio. En sus alrededores se construyó un subcampo, el de Gussen, situado a cinco kilómetros, donde los testimonios de algunos testigos aseguran que el exterminio humano tuvo mayores consecuencias, debido a la función de Gussen, que se basaba en recepcionar a los prisioneros que habían de ser útiles en las canteras, por lo que eran eliminados con suma celeridad.

Hasta 4.800 españoles murieron en Mauthausen, entre ellos 905 andaluces. Hay una lista en la carpeta de este Pleno, con nombres y apellidos y poblaciones de procedencia, de nuestro territorio, de nuestra Andalucía. Según los datos cotejados hasta el momento, aunque hay importantes carencias para desarrollar las investigaciones, debido a la falta de documentación, por lo que se manejan cifras provisionales: 5.741 españoles datados, pertenecientes a 2.219 poblaciones de nuestra geografía, fueron deportados a Mauthausen; 905 andaluces, pertenecientes a 322 municipios de Andalucía. En su mayoría, soldados que habían defendido la legitimidad de la República durante la Guerra Civil, y que el estrangulamiento del frente hacia Cataluña, en enero de 1939, los había obligado a cruzar la frontera hacia Francia, iniciando una diáspora que acompañaría al exilio español y que estuvo marcada por la sinrazón y el abandono.

Con el objetivo que nos une a todos, de que los defensores de la libertad republicana, que dieron su vida por la misma, y a fin de que no queden en el ostracismo y en el olvido, se trata, señorías, de recuperar su memoria y su dignidad, así como los ideales que profesaron.

Por todo ello, nosotros hemos propuesto a la consideración de este Parlamento, en Pleno, los siguientes puntos de acuerdo en la proposición no de ley:

«Primero, el Parlamento de Andalucía acuerda reconocer a los andaluces exterminados en los campos de concentración nazi mediante un monumento de carácter andaluz, al tiempo que se dirige a las Diputaciones Provinciales para que se reconozca el conjunto de las víctimas de cada una de las ocho provincias andaluzas: En Almería, 139; en Cádiz, 39; en Córdoba, 231; en Granada, 148; en Huelva, 10; en Jaén, 111; en Málaga, 158, y, en Sevilla, 69.

»Segundo punto, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se estudien reconocimientos a los andaluces exterminados en los campos de concen-

tración nazi, en el marco del Programa Autonómico de Recuperación de la Memoria Histórica.

»Y, tercer punto, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar contacto con los familiares directos y comunicarles estos acuerdos y asesorarles de posibles indemnizaciones al respecto, que existen en algunos países de la Unión Europea, y, entre ellos, Francia.»

Es necesario recordar que la elección de Hitler el 30 de enero de 1930 se basó en su ideología, un pueblo con una raza superior, un imperio y un líder. La elección de Hitler allanó el camino para uno de los mayores crímenes de la historia humana. El racismo biológico continuó durante el Gobierno de los nazis y se convirtió en el instrumento para el genocidio de judíos, gitanos, checos, polacos, minusválidos psíquicos y físicos, homosexuales y otras personas que no pertenecían a la raza superior, o que eran de ideologías opuestas al nazismo.

Es muy importante también que extraigamos algunas lecciones, señorías. Algunas de las lecciones más importantes del holocausto y de los campos de exterminación nazi son, simplemente, pasadas por alto. Entre ellas, como se ha señalado por algunos pensadores, el hecho de que sólo podía ser cometido un atentado y un genocidio de esta magnitud por una comunidad política avanzada, con una policía y una burocracia del servicio público altamente capacitada y fuertemente disciplinada.

Es necesario que sepamos y que nos preguntemos a cuántos escolares se les enseña en todo el mundo que las guerras del siglo pasado mataron a más de cien millones de personas. Sólo en la II Guerra Mundial el número de muertos fue de unos diez millones. Gran parte de éstos, incluyendo el holocausto y los campos de exterminio generalizado, fueron impulsados por una cultura de la modernidad, que cambió tanto el poder de las instituciones sobre el individuo como que este último, según Erich Fromm, llamado *homo mecanicus*, atraído por todo lo que significaba una industria del genocidio y de la muerte, con métodos científicamente avanzados.

Es muy importante, señorías, que dejemos atrás los siglos de horror que pesan en la historia de la Humanidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, debe terminar, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señorías, esperando que a estos andaluces se les debe un reconocimiento, se debe honrar su memoria, el fruto de sus años de lucha y de sacrificio. Y el Parlamento de Andalucía es el más indicado

para recordar a los andaluces que murieron víctimas del nazismo durante la II Guerra Mundial, dados los numerosos años de olvido que pesan sobre este colectivo de andaluces y de hermanos nuestros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Dña Pilar González Modino interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna a posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista ante esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, de entrada, sí; sin dudarlo, sí. Un sí radical e incondicional, que voy a intentar explicar por qué.

Más de 900 andaluces fueron asesinados en el campo de concentración de Mauthausen entre 1940 y 1945. Gran parte de los 7.000 españoles que pasaron por allí eran hombres jóvenes, en su mayoría republicanos, exiliados tras la Guerra Civil y apresados tras la caída de Francia en poder del nazismo. A principios de 1941, el 60% de los prisioneros de este campo de concentración eran españoles.

La vida y la muerte de estas personas en Mauthausen son una tragedia; una tragedia arrinconada por el peso de tragedias mayores. El objetivo final era la aniquilación mediante el trabajo obligatorio llevado al límite de la resistencia humana: sin alimentos, sin abrigo, sin suministros, sin asistencia médica. Fueron entre 120.000 y entre 150.000 los muertos. Demasiadas tragedias, demasiado horror, señorías.

Los españoles deportados desde Angulema fueron los primeros en llegar al campo de concentración. Fueron los primeros en sufrir la ira de los nazis. Fue el primer tren de deportados que recorrió Europa occidental, según un estremecedor reportaje de Televisión Española con motivo del 60 Aniversario de la conmemoración del fin de la II Guerra Mundial. Eran refugiados, población civil, prisioneros, apátridas, porque el régimen de Franco se desentendió de ellos y les arrebató hasta la patria.

Señorías, cuando yo preparaba esta intervención, lo mejor que he encontrado son palabras de otras personas, de otros pensadores, que comparto esencialmente y que por eso las quiero repetir ante ustedes. «La memoria no acuña su moneda y, sin embargo, hay algo que queda. Y, sin embargo, hay algo que se queja». Esto es de Jorge Luis Borges. Y hay lugares en la memoria, señorías, en los que duele cuando se toca. No se trata de exhibir el horror, sino de impedir que se silencie aquello que hizo posible

el horror. Se trata de evitar el silencio, para impedir el vaciamiento ético, el vaciamiento de cada individuo y el vaciamiento del conjunto de la sociedad. Por eso nuestro sí radical.

De ese muro de silencio forman parte los pedacitos de memoria no dichos, fragmentos dispersos que muchos testigos y muchas víctimas guardan para sí mismos. ¡Qué manto de memoria colectiva, señorías, se podría tejer con esos pedacitos! ¡Qué manto consolador y abrigador contra repeticiones posibles! Los crímenes del pasado perviven en lo que calla de ellos el presente.

Lo más lúcido que he leído hace ya mucho tiempo, pero que viene, además, adecuado a este momento, sale de la pluma de Hannah Arendt; por eso quiero hacerme eco de sus palabras: «Los campos de exterminio, todos los campos de exterminio, los campos de exterminio nazis y los campos de exterminio comunistas sirven al régimen totalitario como laboratorios para la comprobación de su pretensión de dominio absoluto sobre el hombre». Uno de los supervivientes, llamado Jesús Tello, dice: «Cuando te encerraban en el vagón del tren, ya perdías tu personalidad, ya no eras libre, ya hacían de ti lo que les daba la gana, ya no tenías nombre, ya eras un número».

Es el mal, en definitiva, señorías. «Se trata de la banalidad del mal», como sigue diciendo Hannah Arendt, «de frases pegadizas y fácilmente internalizadas socialmente para moldear las mentes simples, y para, eventualmente, exculpar y resolver los problemas de conciencia que nos pueden plantear situaciones tan tremendas, tragedias tan tremendas como ésta. Todos los totalitarismos propician la transformación de las clases en masas, utilizan la propaganda y el terror como factores esenciales de esas formas de Gobierno. La sociedad de masas desemboca en el aislamiento y en la soledad. La vida política se deteriora. El fascismo y el comunismo deben su fuerza al hecho de que proporcionaban a sus seguidores una vida pública, una escenografía, unos uniformes, unos rangos reconocidos, una música, unos mítines». Estas ideas son de Hannah Arendt, ideas que yo comparto.

Y por eso considero imprescindible que recuperemos la vida pública democrática para derrotar en el futuro a cualquier forma de totalitarismo. Por eso consideramos imprescindible recuperar el recuerdo y el nombre de los exterminados andaluces, para que vuelvan a ser personas, para que vuelvan a ser miembros de nuestra sociedad. No podemos devolverles la vida, pero sí podemos evitar que vuelvan a estar condenados a la soledad y al silencio. Recuperar su nombre y su memoria, señorías, para fundar nuestra esperanza.

Un sí radical a esta iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don Carlos Rojas García interviene a continuación para explicar el posicionamiento del Grupo Popular de Andalucía.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en esta fecha se cumple el 61 Aniversario de la liberación del campo de concentración de Mauthausen. Fue la liberación de muchos españoles que sufrieron la represión y el horror de un campo de concentración nazi, de donde muchos no pudieron nunca regresar. Ese dolor de tantos compatriotas permanece en nuestra memoria y está presente, como comprenderán sus señorías, muy especialmente en el corazón de todos sus familiares.

La proposición no de ley que hoy se debate aquí, en el Parlamento de todos los andaluces, no les va a devolver, como decía la anterior portavoz, a los familiares de las víctimas a sus seres tan queridos y tan trágicamente perdidos, pero a buen seguro les va a llenar de satisfacción el ver que esta iniciativa ha sido respaldada, como creemos que va a ser, de manera unánime, cuando contemplen que en esta casa todos nos hemos unido para recordar la memoria de los que sufrieron la crueldad sin límites del nacional-socialismo.

Todavía, señorías, nos llegan hoy datos del espantoso régimen instaurado por Hitler, porque aún no se conocen todos los horrores de aquel conflicto, aunque sí la mayoría de ellos. Niños utilizados como cobayas, personas gaseadas, millones de muertos. Y miles de españoles que encontraron la muerte en campos de concentración, en especial en Mauthausen y en el subcampo de Gussen.

Quiero decir, señorías, señor Romero, que ésta es una buena, muy buena iniciativa, y que vamos a apoyar desde el Grupo Popular.

Después de invadir Francia, la Alemania nazi tomó prisioneros a miles de españoles, que fueron enviados a realizar trabajos forzados. Cuentan los historiadores que fueron cerca de seis mil los españoles que murieron en Mauthausen, en Austria, muchos de ellos andaluces, como consecuencia de los trabajos forzados y de la cámara de gas. Durante la Gran Guerra, señorías, miles de españoles, que pelearon junto al ejército francés y en las guerrillas contra los nazis, al ser apresados, no fueron considerados prisioneros de guerra por Alemania, y fueron enviados a campos de exterminio y condenados a trabajos forzados.

A todos ellos tenemos que rendir hoy sincero homenaje, desde la comprensión de su dolor y desde la unión entre todos nosotros.

Los detalles de la historia, señorías, que los juzguen la historia y los encargados de analizar la historia. Pero la comprensión de las víctimas, sean quienes sean, es una principal responsabilidad de

quienes somos depositarios de la confianza de los ciudadanos. Nuestra misión aquí es honrar a las víctimas, como siempre debemos hacerlo, como siempre queremos hacerlo.

Hace poco, señorías, y ustedes lo conocen bien, mi Grupo, el Grupo Popular de Andalucía, presentaba una proposición de ley para ayudar a las víctimas del terrorismo de ETA, esa macabra organización que castiga a los demócratas españoles desde hace años, para algunos desde que tenemos uso de razón. Desgraciadamente, no obtuvimos el respaldo de la mayoría de la Cámara, pero seguiremos trabajando por conseguirlo, desde el respeto hacia lo que aquí se vota, como es lógico.

Hoy, es otro Grupo el que presenta una iniciativa de reconocimiento a otros andaluces víctimas del terror, y, aunque los hechos se remonten a hace más de 60 años, el Grupo Popular, señorías, está aquí firme y sin fisuras para apoyar esta iniciativa. La vida es el don máspreciado del ser humano, y no puede ser tan brutalmente interrumpida por nada ni por nadie. España, como Nación, y Andalucía, como Comunidad Autónoma, deben siempre reconocer la memoria de los ciudadanos que han perdido su vida o su libertad por defender, precisamente, la libertad de los demás. Y esto debe ocurrir gobierne quien gobierne en Andalucía o en España.

Señorías, ojalá sea ésta una iniciativa capaz de hacer que los afectados y sus familiares, todos sus familiares, todos los familiares de los que sufrieron, se sientan bien y se sientan orgullosos de lo que representa esta Cámara. Y ojalá también este debate sirva para mirar hacia delante, para unirnos, para que no se hagan memorias distorsionadas del pasado, con el ánimo de calentar los debates, de crispar o de crear forzadas opiniones basadas en premisas tendenciosas. No es el caso de esta iniciativa, evidentemente.

Tenemos que ser capaces de debatir estas iniciativas siempre desde la unión entre nosotros, desde el centrismo, desde el debate sereno. Por eso, señorías, ante el dolor, tremendo dolor que sufrieron los prisioneros españoles en Mauthausen y en Gussen, y en los muchos conflictos de aquellos momentos, nosotros debemos estar unidos y honrarles en todo lo que podamos. Y también tenemos derecho, señorías, por qué no decirlo —porque aquí uno se sube para decir lo que siente, lo que mejor siente, de la mejor manera posible—, a sentir rabia ante los que intentan falsear aquella tragedia. Bastante grande ha sido la desgracia como para frivolar sobre ella o hacer suplantaciones históricas.

Como sus señorías pueden reconocer, me refiero a la indignación que todos hemos sentido al conocer que el anterior Presidente de la Asociación Amical Mauthausen había mantenido durante años una mentira sobre su propia historia y sobre la de otros, ya que este hombre, que daba conferencias y recogía premios por todo el país con motivo de su sufrimiento en el campo de Mauthausen, nunca estuvo allí.

Con estas suplantaciones, flaco favor se le hace a nuestro propósito, que no es otro que rendir sincero

homenaje a las víctimas y unirnos todos para que las situaciones, como las de los españoles en los campos de exterminio nazis, nunca vuelvan a repetirse.

Apoyamos esta iniciativa, señorías; la apoyamos firmemente, contundentemente. Porque ninguna idea política debe conducir hacia la muerte o hacia el maltrato. Ninguna guerra puede aniquilar los derechos más fundamentales del ser humano.

Los españoles que sufrieron el horror del nacional-socialismo y todos sus familiares están hoy en la memoria de todos. Ahora y siempre.

Señorías, voy concluyendo. Como al principio dije, y he repetido en varias ocasiones, vamos a darle todo nuestro apoyo a esta iniciativa; porque en esta proposición no de ley se propone el reconocimiento debido a los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial.

Señoras y señores Diputados, el reconocimiento de hechos históricos tan dolorosos nos parece ajustado a razón y justificado por su propia naturaleza. Murieron víctimas de la barbarie, murieron defendiendo sus ideas, murieron por la libertad, fueron víctimas de una dictadura feroz, implacable, fueron víctimas del holocausto. El Partido Popular es el heredero del pensamiento liberal español que arranca en la Ilustración y es, por definición, defensor de la libertad, de la justicia y de los derechos humanos. Estamos en contra de cualquier forma de dictadura, pasada o presente, y mucho más de sus formas de violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.

Desde el profundo respeto a las ideas, desde el sentido histórico estricto, ni sectario ni partidista, desde nuestra vocación liberal y reconciliadora, desde el Partido Popular, señorías, vamos a votar favorablemente a la iniciativa planteada.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Don Juan Cornejo López posiciona al Grupo Parlamentario Socialista en relación con la proposición no de ley relativa al reconocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial.

Señor Cornejo, su señoría tiene la palabra.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, «el testimonio es una manera de seguir viviendo. Uno no muere del todo mientras reside en el recuerdo de los demás. Sólo cuando éstos han desaparecido y nadie nos recuerda, nos hemos muerto definitivamente. Dar testimonio como respuesta a aquel silencio forzoso es un requerimiento que, en todo caso, nace de uno mismo, para sobrevivir en sus palabras, y es también

una obligación moral la de hacer saber a los demás lo que es el miedo, el dolor, el sufrimiento personal, que así pueden transferir a los que se fueron sin contarlos». Carlos Castilla del Pino.

Señorías, he empezado mi intervención con el mismo texto que abre la página *web* de la Junta de Andalucía para la recuperación de la memoria histórica, asunto sobre el que hoy debatimos. Y permítanme, señorías, que manifieste que es todo un honor y una gran responsabilidad intervenir en este tema en nombre de mi Grupo parlamentario.

Este año 2006 está siendo un año importante para la memoria histórica: En el Congreso de los Diputados se ha aprobado declarar el año 2006 como Año de memoria histórica y que se rinda homenaje a los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil o, posteriormente, de la represión de la dictadura franquista.

Son los ciudadanos y ciudadanas quienes nos demandan que no olvidemos aquellos hechos. Es, por tanto, nuestra obligación mirar al pasado desde la fuerza liberadora de la verdad. La verdad de los hechos no es cuestionable: es que en el año 1931 hubo unas elecciones democráticas que trajeron a España la II República; que, seis años más tarde, un golpe militar contra la democracia instaurada en la República provocó una guerra de tres años, la fractura de la sociedad española, un millón de muertos, una represión cruel de los vencidos, cuarenta años de dictadura y opresión a todo el pueblo español.

Señorías, en el año 2006 se cumple, como se ha dicho, el 75 aniversario del comienzo de la II República. Se cumplen, también, 70 años del levantamiento militar de Franco y, por tanto, del comienzo de la Guerra Civil española.

Decía, señorías, que es un año importante para la recuperación de la memoria histórica, porque, si unido a la gran actividad de los colectivos sociales —ONG, Ayuntamientos, la propia Junta de Andalucía a través de la Consejería de Justicia o del Comisario para la memoria histórica—, señorías, si a esto unimos que, en próximas fechas, esté la finalización y entrega del informe elaborado por la Comisión interministerial —que, como saben sus señorías, está coordinada por la Vicepresidenta Primera del Gobierno—, y se produce el debate en el Congreso de los Diputados del proyecto de ley para la memoria histórica, podremos decir, sin lugar a dudas, que habrá sido un año crucial para la memoria histórica en nuestro país. Todo ello, señorías, sin perder de referencia el tiempo transcurrido, y que, por mucho que hagamos, nunca, nunca, sus señorías, podremos compensar el daño ocasionado a las víctimas y a sus familiares.

En el ámbito internacional, el pasado mes de marzo, el Comité para la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa aprobó por unanimidad, en París, una propuesta de condena internacional de las graves y múltiples violaciones de derechos humanos cometidas en España por el régimen franquista entre 1939 y 1975. Las recomendaciones animan a las autoridades españolas a erigir monumentos en memoria

de las víctimas del régimen franquista tanto en la capital española, como en el resto de otras capitales. También se decreta el 18 de julio de 2006 como Día Oficial de Condena de la Dictadura Franquista, así como poner a disposición de historiadores e investigadores el conjunto de archivos que puedan ayudar a esclarecer la verdad.

Señorías, sin verdad no hay justicia; por ello, el proceso de recuperación de memoria histórica se halla vinculado, de manera inseparable, al concepto de justicia. Eso es, no habrá justicia con las víctimas del franquismo en tanto en cuanto no se produzca dicho proceso de recuperación y no habrá tampoco justicia en tanto en cuanto no se recupere la memoria de un período histórico, novedoso y enriquecedor para la sociedad española, como fue el período de la II República.

Señorías, la proposición no de ley que hoy debatimos trata, posiblemente, de uno de los capítulos más dolorosos, tras la finalización de la Guerra Civil, como es el fallecimiento —como ya se ha dicho en esta tribuna— de miles de españoles y, entre ellos, en torno a un millar, más de novecientos, en los campos de exterminio nazis.

Pero ¿cómo llegan a estos campos de exterminio españoles y, entre ellos, andaluces? ¿Cómo llegan nuestros paisanos a estos campos de concentración? Pues bien, las victorias fascistas en España llevaron, como se ha dicho, a varias oleadas de refugiados a cruzar la frontera. Antes de junio de 1938, se calcula que entre cuarenta y cincuenta mil refugiados ya habían cruzado. El Gobierno francés mandó cerrar las fronteras; sin embargo, con la caída de Cataluña —ya en 1939—, una marea humana fluyó hacia el norte, tras ellos: el ejército republicano en retirada, la 26 División —Columna de Urruti— o elementos del ejército del Ebro.

Fueron agrupados en campos de concentración en las playas del sur, encerrados con estacas y alambres de púas. Dentro de los campos, como se ha dicho, ni asistencia médica ni suministros ni abrigo... Absolutamente todos estos temas eran inexistentes.

En abril de 1939, se calculan 250.000 españoles en campos. A partir de esa fecha, se les dio la opción de dejar los campos. Opciones: batallones de trabajo, legión extranjera, ejército regular francés y contrato individual con los granjeros. Quince mil se unieron a la legión extranjera, incluyendo a la 26 División, que se les hizo elegir entre esto o la repatriación forzosa.

La mayoría se enrolaría en las compañías de trabajadores militarizadas. Éstos fueron capturados en junio de 1940 por el ejército alemán: no fueron trasladados como prisioneros de guerra, sino que fueron enviados a los campos de exterminio nazis.

Señorías, no quisiera dejar de mencionar en esta intervención a un personaje que tuvo mucho que ver con lo que ocurrió: Ramón Serrano Súñer. Sobre él recae la responsabilidad directa, junto a los demás miembros de la cúpula del régimen franquista, en los crímenes contra la humanidad, perpetrados contra miles de republicanos españoles refugiados en Francia,

que murieron en estos campos de concentración. Y así lo recoge el subcomité del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 1946.

El estatus jurídico de los refugiados españoles pasó de ser de prisioneros de guerra del ejército alemán a prisioneros políticos de la GESTAPO, con el consiguiente traslado a estos campos de concentración. Esto se hizo de acuerdo entre las autoridades alemanas y españolas. Este acuerdo llegó a considerar apátridas —como se ha dicho en esta tribuna— a todos los republicanos españoles. No se aplicó el estatus correspondiente de la Convención de Ginebra, sino que fueron considerados «combatientes rojos españoles», y se les trató en calidad de prisioneros políticos a los que había que aniquilar.

Ante las reiteradas preguntas de la embajada alemana en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores español —Serrano Súñer— sobre si querían hacerse cargo de los prisioneros, la respuesta fue el silencio o la frase ya acuñada: «Fuera de España no hay españoles». Sin embargo, solicitó a estas autoridades alemanas la entrega de más de seiscientos refugiados españoles; curiosamente, todos altos cargos dirigentes de la II República. Estos datos se encuentran, con la firma de Serrano Súñer, en el Archivo Nacional de Francia; por tanto, es un documento que se puede constatar.

El subcomité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el año 1946, llegó a las siguientes conclusiones: por el origen, naturaleza y conducta general, el régimen franquista es un régimen fascista; se ha establecido siguiendo ampliamente las pautas marcadas como resultado de las ayudas recibidas de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini. El memorando enviado por el representante francés al citado subcomité señala el papel destacado de don Ramón Serrano Súñer.

Señorías, los campos de concentración de Mauthausen fueron liberados —como se ha dicho— el 5 de mayo de 1945. De más de quince mil españoles enviados, sólo sobrevivieron en torno a dos mil y, entre los fallecidos —como se ha dicho—, novecientos andaluces.

Todos los años se conmemora su liberación. El pasado 5 de mayo se cumplía el 60 aniversario y, por primera vez, asistía a los actos un Presidente de Gobierno español: José Luis Rodríguez Zapatero. También asistió una delegación andaluza, encabezada por la Consejera de Gobernación, el Comisario, familiares, víctimas, entre otros. Tras la visita de esta delegación andaluza a Mauthausen, se ha producido una serie de actuaciones, que paso a repasar de una forma rápida.

Se trajo una exposición, que sus señorías conocen: «Imágenes y memoria de Mauthausen». Se elaboraron paneles con más de novecientos nombres, que están elaborados y que podremos utilizar algún día en este Parlamento, en el caso de que se declare alguna actividad institucional. El Gobierno francés aprobó un decreto de ayuda de unas cuantías en torno a seiscientos euros, quinientos y pico. Y se está trabajando, a través de los Ayuntamientos, con

los familiares, hijos e hijas, que son los herederos y que son los que pueden acceder a estas ayudas, y ya se ha contactado con más de 120 hijos e hijas, y esperemos que se pueda seguir trabajando para alcanzar a la mayor cantidad de herederos existentes. Además, es una renta vitalicia: 27.000 euros o quinientos y pico de euros mensuales.

También, el Comisario se ha dirigido a todos los Ayuntamientos, como he dicho, y esperemos que, siguiendo con una tarea de depuración tan necesaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cornejo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Voy acabando. Muchas gracias, señor Presidente.

En los próximos días va a salir a la luz un libro, que tiene su origen en la delegación que fue a Mauthausen. Ese libro, que está publicado por el Centro de Estudios Andaluces, dará a luz en las próximas fechas.

Y voy terminando. No se puede hacer, señorías, parcela de la memoria histórica; lo digo por la parte última —y voy a ir finalizando— del portavoz del Grupo Popular. La historia, la memoria histórica, no se puede parcelar, no se puede hablar de que lo ocurrido en el campo de concentración; requiere un tratamiento. Y lo ocurrido, entre 1936 y 1939, en los campos de concentración o en las prisiones españolas no es memoria histórica. Por tanto, me niego a tener que dar explicaciones continuamente, cuando surge este debate, sobre algo que entiendo que es de derecho y de justicia. Yo no tengo que dar ninguna explicación; en todo caso, aquéllos que den las explicaciones de por qué no están al lado de la justicia.

Y, por último, decir que la derecha democrática española está todavía a tiempo de rectificar. La derecha política no debe sentirse nunca heredera del franquismo. Todo lo contrario, la derecha debería sentirse heredera de la mejor transición democrática, de lo mejor de la recuperación de las libertades y de los derechos democráticos. Creo, señorías, que no se puede sentir ofendido un demócrata por la recuperación de la memoria histórica.

Y termino. Memoria, justicia y reparación. Ha habido una importante aportación de reconciliación por parte de los que fueron derrotados por un régimen ilegítimo y fueron capaces de aportar su esfuerzo y generosidad a la recuperación de la democracia en este país. Permítanme, con humildad, que esta intervención se una a otras muchas y sirva para rendir homenaje a todas las víctimas, a todas las personas andaluzas desaparecidas, perseguidas, represaliadas durante la

Guerra Civil y la dictadura franquista, por su entrega a la causa de la libertad y la democracia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Agradecer la intervención de todos los Grupos parlamentarios de la Cámara, sus sentidas palabras, su emoción, incluso sus lágrimas personales —en relación con la portavoz del Grupo Andalucista—, porque es una situación de emoción y de horror. Estamos hablando de una barbarie, de algo tan importante, que llevó al Papa, a Benedicto XVI, a formular las siguientes palabras en su visita reciente a Polonia, visitando el campo de concentración: «¿Por qué, Señor, permaneciste callado? ¿Cómo pudiste tolerar todo esto?»

Yo respeto profundamente estas palabras de la Iglesia católica, de su máximo representante, ante el horror y la dimensión de lo que supuso el nazismo y los campos de concentración.

La palabra «bárbaro» es de origen griego, y en ella se designaba en la antigüedad a las naciones no griegas consideradas primitivas, incultas, atrasadas y violentas. La oposición entre civilización y barbarie es, entonces, muy antigua. La misma se encuentra en una nueva legitimidad en la filosofía de los Iluministas, y será heredera, también, del pensamiento de la izquierda. El término «barbarie» tiene, según el diccionario, dos significados distintos, pero relacionados: «falta de civilización y crueldad del bárbaro». La historia del siglo XX nos obliga a disociar estas dos acepciones y a reflexionar sobre el concepto —aparentemente contradictorio, mas, de hecho, perfectamente coherente— de la barbarie civilizada.

¿En qué consiste el proceso civilizatorio? Como bien demostró Norberto Elías, uno de sus aspectos más importantes es que la violencia no es ejercida de una manera espontánea, irracional y emocional por los individuos, sino que es monopolizada y centralizada por el Estado, más, precisamente, por las Fuerzas Armadas y por la Policía. Es muy importante que se puedan definir como modernos y como aparentemente civilizadores algunos hechos bárbaros que han ocurrido en nuestra reciente historia.

Puede definirse como propiamente moderna la barbarie que representa las siguientes características: la utilización de medios técnicos modernos, con la industrialización del homicidio, exterminación en masa,

gracias a tecnologías científicas; impersonalidad de la masacre, donde poblaciones enteras, hombres, mujeres, niños y ancianos, son eliminadas con el menor contacto personal posible, entre quien toma la decisión y las víctimas; gestión burocrática-administrativa, eficaz, planificada, racional, en términos instrumentales, de los actos de barbarie; ideologías legitimadoras de tipo moderno, biológicas, higiénicas y científicas, no religiosas ni tradicionales.

Todos estos crímenes contra la humanidad, todos estos genocidios y masacres del siglo XX, no son modernos en el mismo grado: el genocidio de los armenios en 1915, el llevado a cabo por Pol Pot en Camboya, aquel de los tutsis en Ruanda, etcétera, asocian cada uno, a su manera específica, características modernas y arcaicas.

Pero hay, según los historiadores, cuatro masacres que encarnan, de manera más acabada, la modernidad de la barbarie, que son, y se destaca sobre todos los demás, el genocidio nazi contra judíos, gitanos y personas de otras ideologías; la bomba atómica de Hiroshima; el Gulag estalinista, y la guerra norteamericana en Vietnam. Los dos primeros son, probablemente, sobre los que se tenga una visión integral más moderna, como la cámara de gas nazi o la muerte atómica norteamericana, que contiene prácticamente todos los ingredientes de una barbarie tecnoburocrática moderna.

Es muy importante, por lo tanto, que pensemos y que reflexionemos sobre lo que significan las amenazas para el siglo XXI, tomando como experiencia para la humanidad las catástrofes del siglo XX.

Es una motivación muy importante la defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de los derechos ciudadanos: el derecho a la vida.

Es fundamental que no haya ningún ciudadano a quien se le prive de su libertad por el ejercicio de su pensamiento político, de su opinión o de sus creencias religiosas.

Por lo tanto, el homenaje que hacemos hoy aquí, en reconocimiento de los andaluces que fueron exterminados en los campos de concentración nazi, dignifica a este Parlamento de Andalucía porque somos herederos de los legados históricos de nuestro pueblo y de estos cientos de jóvenes que tuvieron que marchar al exilio, después de la Guerra Civil, que lucharon por la Francia ocupada, para liberar Francia de la ocupación, que fueron víctimas del nazismo y que son andaluces, son españoles, son europeos. Porque las primeras víctimas del nazismo fueron los pueblos y los ciudadanos de Alemania y del centro de Europa; también el pueblo soviético pagó un alto tributo, con más de veinte millones de muertos, por la ocupación nazi de la mitad de su territorio, de la parte europea.

Es muy importante, por lo tanto, que aprendamos. La historia debe ser transparente, debe reflejarse siempre la verdad, y eso es lo que cura las heridas y nunca las reabre.

Por lo tanto, no debemos falsificar la historia. En todos los lugares se han cometido excesos, barbaridades y crímenes, y es necesario que la mejor vacuna,

el mejor antídoto de la sociedad moderna sea que se explique con claridad una cultura de paz, para relacionarse entre los hombres, entre las personas, entre los pueblos, entre las civilizaciones.

Por lo tanto, agradecer profundamente, de manera sincera y emocionada, en nombre de Izquierda Unida, el apoyo de todos los Grupos parlamentarios a la iniciativa, que tiene tres puntos, que uno de ellos puede ponerse en marcha con el acuerdo y el dialogo de todos los Grupos parlamentarios de esta institución, y es el tipo de monolito y el lugar andaluz elegido para honrar a estos novecientos, o mil, porque la lista no es científica ni rigurosa, y el Comisario, José María Romero Calero, está haciendo un importante trabajo de documentación y de investigación, y este Parlamento será informado, así nosotros lo deseamos y así lo ha anunciado el propio Comisario, del resultado de su trabajo, para saber exactamente los nombres y los apellidos.

A nosotros nos ha emocionado también que un par de familias del listado que..., de nuestra proposición no de ley, hayan enviado a esta Cámara, y a través de los Servicios Jurídicos, a nuestro Grupo parlamentario, para su corrección, actas notariales modificando un apellido o la palabra de un apellido de un familiar. Por lo tanto, se consideran muy satisfechos con la iniciativa y con el reconocimiento de la Cámara andaluza, pero quieren que los nombres aparezcan como fueron inscritos en los Registros Civiles de nuestros pueblos, de los pueblos andaluces, de más de doscientos noventa pueblos de nuestra Andalucía, de todas sus ciudades. Por lo tanto, son andaluces y andaluzas, españoles y españolas, que necesitan nuestro reconocimiento, nuestra admiración y nuestro homenaje.

Así que muchas gracias por la atención prestada. La historia, si es transparente y se dice la verdad, no tiene nadie por qué ocultar nada, porque lo importante, para recuperar la memoria histórica en todos los países y en todos los procesos políticos y militares, es la verdad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000046, relativa al monte mediterráneo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vamos a reanudar la sesión del Pleno con el debate de la proposición no de ley relativa a monte

mediterráneo. Esta proposición no de ley es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Grupo Parlamentario Andalucista.

Para abrir el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Casero, me congratula verle en la tribuna de invitados, porque he de reconocerle lo mucho que ha trabajado por el monte mediterráneo y lo mucho que ha enseñado a algunos que hemos querido aprender. Y yo creo que esa presencia disipa unos ciertos recelos que tenemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, a la hora de firmar estas iniciativas.

La señora Cózar ha sido enormemente insistente, pero a nosotros los incienso nos producen alergia; los incienso, solamente en los momentos oportunos, en las primaveras.

Pero, tratándose de política forestal en Andalucía, hace falta hacer autocrítica, mucha autocrítica, ya que un plan forestal andaluz que nació desde el consenso está ampliamente incumplido. Y, claro, venir esta tarde a defender una iniciativa donde conjuntamente todos somos muy buenos y nos posicionamos a favor del monte mediterráneo, es decir, del monte andaluz, pues nos da un cierto pudor.

Somos conscientes de que hemos cumplido los deberes, que hemos cumplido los deberes porque, desde que se aprobó ese plan, el Grupo Parlamentario Andalucista ha estado permanentemente demandando su cumplimiento y su dotación presupuestaria. Pero entendemos que lo que se produce esta tarde no es eso de hacer autocrítica, sino más bien entrar en las labores del incienso, que son las que no nos gustan.

No obstante, no hemos querido romper ese clima y hemos contribuido con nuestra firma a que la iniciativa fuese conjunta, pero haciendo ampliamente esas matizaciones.

Monte mediterráneo, monte andaluz, parece que esto es algo aislado. Pues, no es aislado. Esto se circunscribe en el mundo rural de Andalucía. Y no se puede abordar el monte mediterráneo, el monte andaluz, sin abordar el mundo rural, el desarrollo rural en Andalucía. Y ésa es la gran asignatura pendiente, esa asignatura que, legislatura tras legislatura, ve cómo se anuncian planes, cómo se anuncia una ley que al final no llega, o que al final no se cumple, y, por lo tanto, estamos ante la misma situación. Nos preocupa el monte cuando llega el verano, cuando llegan los incendios, pero después nos olvidamos de ellos. Nos preocupa el mundo rural cuando llegan las elecciones, de todo ámbito. Pronto vendrán las elecciones municipales y se volverá a hablar del mundo rural andaluz, se volverá a hablar de la necesidad de impulsar actuaciones para que los ciudadanos que

viven en esos pequeños municipios tengan una calidad de vida semejante al resto. Pero esto será un paréntesis, que volverá a cerrarse y no tendrá una respuesta adecuada de las Administraciones públicas.

Señorías, hace falta fijar población al territorio, hace falta que realmente el monte tenga vida, porque no por convertirlo de una manera absolutamente errónea en un museo se puede conservar el monte; todo lo contrario, se le condena a su desaparición. Y esa actuación, esa gestión que ha impregnado de una filosofía mal entendida como conservacionista, simplemente, la de la cerradura y el candado, ha originado un grave deterioro en el monte andaluz. El monte andaluz tiene que tener vida, como hemos planteado nosotros en las aportaciones a ese Grupo de Trabajo sobre los incendios forestales, que veremos en el próximo Pleno. Y hemos presentado 12 propuestas, que han sido incorporadas 11 y que nos queda por defender, como voto particular, una relativa a la creación de un cuerpo de bomberos forestales que esté operativo los 365 días del año y que tengan carácter, sus componentes, de funcionarios, para así, al mismo tiempo, dotarse de la condición de agentes de la autoridad.

Señorías, estamos ante un debate muy importante, ante un debate que ha de llevar a un consenso que entenderíamos sería acertado, de las fuerzas políticas, para, de alguna manera, impulsar iniciativas conjuntas, pero iniciativas evaluables, iniciativas que lleven, a quien está en el Gobierno, la responsabilidad de cumplirlas; a las fuerzas políticas de la oposición, de apoyarlas, y hacer una evaluación anual, con un debate sobre esta cuestión. Eso también lo hemos planteado, en esas propuestas para el Grupo de Trabajo de incendios forestales.

La investigación. Se hace alusión, en esta iniciativa, a la investigación. Andalucía está, en este momento, en condiciones de poder ser pionera en este campo. Andalucía tiene *Tecnópolis*, con desarrollos tecnológicos suficientes para su aplicación al monte andaluz; lo que hace falta es poner en marcha esos mecanismos de coordinación entre la investigación aplicada y el monte andaluz.

La biomasa. Qué poquito se hace sobre esto. A mí me da rubor firmar algo que diga: valoración energética de esa biomasa excedentaria. Tenemos algún que otro experimento, y yo diría a medio enseñar, a medio enseñar. Eso es lo que tenemos en el conjunto de Andalucía. Y, señorías, manifiestamente insuficiente.

Hay algo que todavía no hemos conseguido, y es que esos aprovechamientos del monte andaluz, en este 2006, no hace cincuenta años, sirvan para fijar población al territorio y para el mantenimiento. Hemos propuesto también que labores como la ganadería ecológica sean entendidas como un valor a potenciar y primar, y que sea una inversión en el mantenimiento del monte andaluz. Lo planteamos ya como consecuencia de los debates del dispositivo Infoca hace dos años, y queremos conocer la valoración que esa experiencia ha producido en el conjunto de Andalucía.

Y algo muy importante, en lo que se nos llama desde el Gobierno, pero luego, a la hora de la verdad, esa participación queda en agua de borrajas. Se nos llama desde el Gobierno a hacer ver a Europa que el monte mediterráneo tiene una singularidad, y que las medidas de la Unión Europea están basadas, fundamentalmente, en lo que ellos conocen: el monte, el bosque centroeuropeo. Y eso es necesario hacerlo ver a los efectos de que se produzcan las reformas reglamentarias oportunas para que los fondos puedan ser destinados a otras misiones que en este momento tienen que darse. Por ejemplo, la restauración de las zonas afectadas por grandes incendios, grandes incendios forestales que, desgraciadamente, se han producido, se siguen produciendo en el conjunto del territorio andaluz.

Y a los andalucistas nos preocupa, fundamentalmente, una singularidad de monte mediterráneo: la dehesa. Yo creo que no somos conscientes del gran valor ambiental de la dehesa, de las potencialidades ambientales y económicas, e, insisto, de fijación al territorio, de población al territorio que tiene la dehesa. La dehesa, que tiene una triple misión —forestal, ganadera y cinegética— que debemos valorar. Una dehesa que está ahora mismo seriamente amenazada, una dehesa que ve perder ejemplares, año a año, como consecuencia de esa plaga que la está deteriorando ampliamente.

Por lo tanto, desde mi Grupo parlamentario, estamos dispuestos a hacer política forestal con mayúsculas, no a traer iniciativas de campanario. La de hoy nos parece una iniciativa que bastante tiene de campanario, y, en consecuencia, nosotros, que no hemos querido romper este clima, lo que les pedimos a todas las fuerzas políticas, y fundamentalmente a la portavoz del Grupo mayoritario, es que seamos capaces, con su Gobierno a la cabeza, de impulsar realmente un pacto por el monte mediterráneo, pero un pacto negro sobre blanco, con compromisos concretos, con calendario, con inversiones, inversiones tanto de la Comunidad Autónoma como de los fondos europeos, que puedan derivarse de esas actuaciones conjuntas que se puedan recabar de la Unión Europea. De una Unión Europea a la que habrá que convencer de que el monte mediterráneo tiene una especificidad, pero a la que habrá que llevar el ejemplo de una buena gestión del monte mediterráneo, y, lo que es fundamental, que las cosas que aprueba esta Cámara se cumplen. Y, desgraciadamente, el incumplimiento del Plan Forestal Andaluz es algo flagrante, es algo que puede constatar, que no hay ni una sola anualidad donde ese plan se haya cumplido. Y, por lo tanto, estamos, y hay que reconocerlo, ante un plan que nació desde la unanimidad y que nosotros, que lo apoyamos en su inicio, ahora mismo tenemos que ser autocríticos y entendemos que es un absoluto fracaso, que no protege realmente el monte mediterráneo, el monte andaluz, y que, por lo tanto, ese déficit debe ser corregido cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, un saludo afectuoso y cariñoso a los miembros de la Plataforma Andalúz en Defensa del Monte Mediterráneo. Aprovechar, desde esta tribuna, para felicitarles por la iniciativa de constitución de una plataforma en defensa de algo que debe ser nuestro, y que, además, al considerarlo nuestro, nos debe llevar también a políticas de cooperación con otros territorios, que también lo consideran suyo, y que lo consideran suyo después de haber formado parte, durante siglos, de su manera de vida, de su manera de relacionarse con la naturaleza y de la manera de relacionarse unos seres humanos con los otros, en esos territorios.

Felicidades, de verdad, por la iniciativa. Una iniciativa que se plasma, en un primer momento, en este Parlamento, a través de la firma conjunta de esta proposición no de ley, que a mí no me ha dado ningún rubor firmar. Yo creo que debemos congratularnos de que podamos traer iniciativas conjuntas de todos los Grupos, si además esas iniciativas han sido solicitadas, pedidas, por parte de movimientos sociales y por parte, además, de una plataforma que en su composición es tan diversa como la que hoy tenemos el placer de acoger en esta Cámara.

Si esta iniciativa es heredera o no de la unanimidad que suscitó, en su momento, el Plan Forestal Andalúz, o incluso la unanimidad social que suscitó el Pacto Andalúz por la Naturaleza, precursor innegable de aquel pacto, de aquel Plan Forestal Andalúz, o del Pacto Andalúz por la Dehesa, que recientemente también se ha firmado y que parece que se está desarrollando, es algo que los hechos tendrán que ir demostrando con el paso del tiempo.

Evidentemente, esto es una proposición no de ley, donde hay una declaración de intenciones y un llamamiento a distintas Administraciones a que tomen en consideración la importancia que el monte mediterráneo, como ya digo, tiene para la vida de poblaciones enteras.

El monte mediterráneo se ha encontrado sometido entre dos tensiones contradictorias a lo largo de los últimos siglos: o bien se ha encontrado sometido a la sobreexplotación de sus recursos, o bien —más bien, últimamente— se ha encontrado sometido a la desertificación. Una desertificación no ya producto de la erosión física de sus territorios, sino también

de la erosión poblacional. El abandono de poblaciones enteras de las zonas rurales, de las zonas forestales, el abandono de las formas de vida, fruto, sin duda, del neoliberalismo que ha condenado a estas zonas, no solamente en Andalucía, sino en el conjunto del monte mediterráneo, de todos los países que abarcan el norte mediterráneo, fruto de las políticas neoliberales, que han condenado a las zonas forestales a ser un mero reservorio de recursos naturales, aprovechados por aquellos que viven y producen en aquellas zonas urbanas que han sido el centro de las políticas desarrollistas, no de desarrollo, sino desarrollistas.

Está bien que, conforme pasa el tiempo, las llamadas de atención, aunque sean muchas veces trágicas, en forma de grandes incendios o de pequeños incendios, en forma de abandono de actividades económicas, nos vayan situando en el enfoque correcto. Y es que hay que decir y volver a insistir —nuestra fuerza política siempre ha hecho gala de ello y va a seguir insistiendo en ello— en que es posible generar riqueza, es posible generar empleo y es posible dar un futuro a las poblaciones que viven en las zonas forestales y en las zonas rurales, basadas en el aprovechamiento sostenible de esos recursos. Y, junto a esa posibilidad, que es real y es cierta, se junta ya la necesidad, porque ese abandono y esa deforestación son, sin duda, uno de los motivos que están provocando y producen en aquellas zonas urbanas que han sido el centro de las políticas no de desarrollo, sino desarrollistas.

Y está bien que, conforme pasa el tiempo, las llamadas de atención, aunque sean muchas veces trágicas, en forma de grandes incendios, o de pequeños incendios, en forma de abandono de actividades económicas, nos vayan situando en el enfoque correcto.

Y es que hay que decir, y volver a insistir —y nuestra fuerza política siempre ha hecho gala de ello y va a seguir insistiendo en ello—, que es posible generar riqueza, es posible generar empleo y es posible dar un futuro a las poblaciones que viven en las zonas forestales y en las zonas rurales basadas en el aprovechamiento sostenible de esos recursos. Y, junto a esa posibilidad, que es real y es cierta, se junta ya la necesidad, porque ese abandono y deforestación es, sin duda, uno de los motivos que están provocando el impacto climático. Es una pescadilla que se muerde la cola criminal: que, por un lado, esa desertificación provoca el cambio climático, y ese cambio climático provoca cambio en las condiciones climatológicas que hacen que el monte mediterráneo vaya perdiendo poco a poco las condiciones meteorológicas que le permitían desarrollarse como tal: los cambios en los regímenes de precipitaciones, la erosión, la desertificación, e incluso los cambios en las zonas de distribución de las especies animales; los cambios en los hábitos de esas especies animales; la aparición de especies animales que, fruto de esas condiciones climatológicas nuevas, aparecen rompiendo claramente los equilibrios del ecosistema.

Y es cierto que debemos mostrar unidad —y en eso nosotros no vamos a cejar— frente a la Administración de la Unión Europea, para, de una vez por todas, decir que el monte mediterráneo —y yo creo que deberíamos encontrar aliados no solamente en España, sino en Francia, en Italia, en Grecia— se merece una atención específica por parte de las políticas de la Unión Europea, y así como en su momento la Política Agraria Comunitaria se propuso el fijar la población al territorio en las zonas rurales, hay que decir que las zonas forestales, las zonas del monte mediterráneo, requieren de una política muy específica y requieren de la ayuda en líneas de inversión, de investigación, etcétera.

Y el congratularme de firmar esta proposición no de ley de forma unitaria no me resta ni un ápice la capacidad, por supuesto, de criticar aquello que a nosotros nos parece que han sido los incumplimientos, a lo largo de estos años, de las distintas Administraciones de los compromisos adquiridos con las poblaciones y con sus ciudadanos.

Y el caso del Plan Forestal Andaluz —es algo que hemos venimos repitiendo a lo largo de estos años— es uno de nuestros votos particulares a las conclusiones del Grupo de Trabajo de Incendios, que por fin veremos en el próximo Pleno, y es algo que es evidente en el momento en que se ven los cuadros presupuestarios, cuando vemos la inversión o el dinero que se ha gastado en tratamientos silvícolas, en poblaciones, o la falta de atención en torno a la ordenación del territorio, a los planes subregionales, a esos planes de ordenación de los recursos naturales de las zonas forestales que siguen pendientes, o a la adquisición de terrenos por parte de la Administración para hacerlo de titularidad pública.

Pero debemos alegrarnos —y es una de nuestras aportaciones a las conclusiones del Grupo de Trabajo de Incendios— de la propuesta de este Parlamento, que se aprobará dentro de 15 días, de una reelaboración participativa del Plan Forestal Andaluz, en el que intervengan tanto las poblaciones afectadas como la Universidad, como los sindicatos y movimientos sociales.

Las zonas forestales requieren un enfoque diverso, porque tienen una problemática diversa. Hay espacios que son utilizados por una población rural de muy bajos ingresos; hay espacios agrícolas abandonados que están siendo cada vez más invadidos —entre comillas— por los espacios forestales; hay espacios forestales sometidos a una gran presión humana; hay espacios destinados, simplemente, a la producción maderera o de extracción de otro tipo de frutos que nos dan los bosques mediterráneos, y, por lo tanto, una problemática diversa requiere soluciones diversas, requiere valentía política y requiere inversión.

La valoración del patrimonio forestal a lo largo de la historia ha sido también diversa: se empezaron a ver en función de los territorios ocupados, los terrenos destinados a los pastos, o los terrenos destinados a la ganadería o a la caza. Después se vio en ellos un

gran potencial de producción —la madera, los frutos—, y, finalmente, conforme va a pasando el tiempo, lo vemos más como algo de lo cual dependemos, que es fruto y es origen de biodiversidad, y que tiene un alto valor paisajístico.

Hay que hablar de tecnología, hay que hablar de eficiencia económica y hay que hablar de apuesta, desde los actores públicos, para fomentar la eficiencia económica y la tecnología en estos lugares. Hay que hablar de la ganadería ecológica, y tenemos que hacernos en voz alta la pregunta de quién o quiénes están dispuestos a pagar los precios por los alimentos que proceden de una producción que respeta el medio ambiente, una producción que no usa elementos agresores contra el medio ambiente y que, en sí —y teniendo en cuenta los elementos de producción hoy día—, hacen que el producto sea más caro. Y eso también significa que desde las Administraciones públicas hay que apoyar, no solamente concienciar para la adquisición, por parte de la ciudadanía, en el mercado, de esos productos procedentes de la agricultura y de la ganadería ecológicas, no solamente incentivar ese consumo, digo, sino también incentivar esa producción en condiciones distintas.

Investigación, y también comunicación. Se hacía referencia a ello. Y esta mañana nos reuníamos con el Foro Social Andaluz contra los Incendios, recientemente constituido. Y les transmitía una preocupación de nuestro Grupo, que yo creo que debe ser una preocupación de todos: No puede ser que los incendios forestales ocupen grandes ríos de tinta nada más que en la época del verano o cuando se producen. Es cierto que los propietarios de los medios de comunicación tienen que vender periódicos; pero, así como los incendios se apagan en invierno, también deberíamos hacer desde aquí un llamamiento a la responsabilidad de estos medios de comunicación para hacer ver que hay gentes, en el ámbito de la producción, como están muchos de ustedes, en el ámbito de la conservación, como están muchos de ustedes, o en el ámbito de la política, como estamos nosotros aquí, que, desde nuestras posiciones, que a veces son enfrentadas y a veces son coincidentes, reflexionamos, pensamos y proponemos cuestiones que tienen que ver con el desarrollo sostenible en nuestra Comunidad.

¿Eso no vende periódicos? Qué le vamos a hacer. Seguiremos esforzándonos con nuestro trabajo y seguiremos haciendo que, por fin, en Andalucía el desarrollo sostenible sea una realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Popular, señor Araúz.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecer a mi compañera de Grupo, la señora Diputada doña Carolina González Vigo, el asesoramiento que me ha prestado para esta intervención, la documentación, la información, y, sobre todos, sus consejos para que esta intervención mía sea lo más rigurosa posible, teniendo en cuenta la importancia del asunto que estamos tratando.

Tiene importancia, señoría. Y con ello quiero, en primer lugar, también agradecer a la Plataforma Andaluza para la Conservación y el Desarrollo del Monte Mediterráneo no sólo la presencia esta tarde en esta Cámara, sino estas aportaciones que ha realizado al Parlamento andaluz, a los cuatro Grupos, para que podamos unificar esos criterios y tener una defensa común de algo tan nuestro como el bosque mediterráneo. Agradezco muchísimo la unidad de acción, las diferencias, desde la pluralidad y la variedad de sus miembros, de los que forman parte de esa plataforma, y agradezco mucho esa generosidad de pasarlo a los cuatro Grupos para que se pueda realizar esta proposición no de ley.

Y quiero resaltar, señorías, que esta proposición no de ley, consensuada por los cuatro Grupos, que es toda una declaración institucional, que es como se ha tramitado en otras ocasiones, aunque hoy tenemos la ocasión también —y lo agradezco también como portavoz de agricultura de mi Grupo— de poder hablar sobre el bosque mediterráneo desde esta tribuna. Y quiero resaltar algunos detalles que me parecen importantísimos en la Exposición de Motivos.

Se dice que el 50% del territorio de Andalucía forma parte de lo que podemos llamar «el sector forestal». El 50%, señorías. Igualmente se dice que ahí sólo radica el 5% de la población andaluza. Primera contradicción, primer dato importante, significativo, después de tantos años de un Gobierno del mismo color, donde se supone que han puesto políticas en marcha para intentar vertebrar Andalucía, para intentar aunar desigualdades, e intentar que todos los andaluces, independientemente del lugar donde vivamos, tengamos las mismas posibilidades y la misma calidad de vida. Se comprueba con estos datos que, realmente, hasta la fecha no se ha conseguido.

Me alegro profundamente de la lectura de esta exposición de motivos. Permítanme, señorías del Grupo Socialista, la revisión crítica que hacen ustedes, tácitamente, de la situación del bosque mediterráneo, del sector forestal y silvícola.

Dicen, decimos los cuatro Grupos políticos, que reconocemos que, a pesar del consenso —palabra clave en esta proposición no de ley— para la conservación y el uso sostenible —se dice textualmente— «hasta la fecha no se han implementado las medidas necesarias para conseguirlo». Y tendría que decir: Señorías, ¿por qué no se ha conseguido? Tenemos la competencia plena desde el año 1981 en materia de medio ambiente. ¿Por qué no se ha conseguido?

Pero yo hoy no quiero hacer aquí un discurso crítico. Éste es el primer paso, y a ello nos vamos a sumar todos, porque es el momento de estar todos empujando hacia la misma dirección, aupando hacia arriba estas propuestas que plantea la Plataforma Andaluza para la Conservación y Desarrollo del Monte Mediterráneo.

Pero yo, en aras de esa sinceridad, en aras de ese ejercicio de autocrítica —tengo que decir que inusual en esta Cámara por parte del Grupo Socialista—, yo les pediría que hagan también extensiva esa autocrítica al Grupo de Trabajo de los Incendios Forestales, que reconozcan ustedes la verdad de lo que está ocurriendo, de lo que ha ocurrido durante el verano pasado, de lo que ha ocurrido en los años anteriores: que se diga la verdad. Si hay daño en la dehesa, que se reconozca. No se hace ningún favor, precisamente a esta propuesta, si no empezamos a reconocer la verdad, y no a confundir eucaliptos con encinas o con otro tipo de especies que son de un ciclo vital mucho más largo, con lo cual es mucho más importante su conservación.

También manifestamos, señorías, que hay una ausencia de una política forestal común en la Unión Europea. A diferencia de la Política Agraria Común, no la hay en materia forestal, en perjuicio, evidentemente, de los países del sur, de los países más secos y más pobres. Y eso, sin duda ninguna, abre una brecha social y una brecha económica de mucho calado, y, además, resaltamos que se compensa muy mal hasta ahora desde la Política Agraria Común y desde la utilización de los Fondos de Desarrollo Rural.

Mucho tenemos que hacer aquí; pero, señorías, esta declaración nunca puede ser una coartada, no puede ser una justificación de lo que no se ha hecho en estos 25 años: nunca puede ser. ¿Por qué lo digo? Porque, aquí, este Parlamento aprobó, en el año 1988, el Plan Forestal Andaluz. Por cierto, que el Grupo de Incendios Forestales, sus miembros y todos los que han comparecido han reconocido en más de una ocasión que está siendo un rotundo fracaso en la prevención de los incendios forestales.

Y digo que está aprobado ese plan forestal desde el año 1988. Se hizo la primera revisión en 2004. Resultado: un déficit de inversiones de 720 millones de euros, señorías. Ése no es el camino, insisto, ése no es el camino y esto no puede servir nunca como una justificación, como una coartada. Y la responsabilidad la tiene quien la tiene, y mi deber es ponerlo de manifiesto, a pesar del consenso, a pesar de la buena disposición que hoy todos manifestamos.

Hablamos también de que el bosque mediterráneo, el sector forestal, puede cumplir y va a cumplir también un papel importante en regular los ciclos hídricos y los déficit hidrológicos que padece nuestra Comunidad Autónoma. Efectivamente, una buena gestión, un buen tratamiento de nuestros montes también influye, como todos conocemos, en esos ciclos hídricos tan secos, últimamente, en nuestra tierra.

Y es el momento, señorías, de que yo vuelva a recordar aquí a todos, a cada uno en la responsabi-

lidad que tiene, que en Andalucía hace falta un plan hidrológico solidario. Yo sé que a algunos ya no les gusta escuchar la palabra «nacional». La voy a traducir en «solidario». Hace falta agua en la Andalucía seca; esa agua que sobra de la Andalucía húmeda del norte de España. Hace falta, no sólo para los cultivos: también hace falta para mantener el bosque mediterráneo, para mantener los sectores forestales productivos de nuestra Andalucía, señorías.

Con el monte no sólo estamos hablando de cuestiones medioambientales; lo han señalado distintos portavoces. El monte tradicionalmente ha dado de comer a muchas familias en los campos de Andalucía, en los pueblos de Andalucía: los que vivimos en municipios del mundo rural lo sabemos.

A veces, desde la Administración, se intenta regular lo que la naturaleza humana ha regulado de por sí: el respeto al medio ambiente, al monte, al medio rural. Eso lo tiene el hombre de pueblo, eso lo tiene el hombre que sale a trabajar todos los días, que sale a cazar: eso lo tiene. Y muchas veces, señorías, se mete la pata regulando lo que ya el hombre tiene regulado por sentido común y por naturaleza humana. Yo pido también, pido también aquí, sensatez, cordura y buen hacer. Lo hablo en positivo, ya que estamos en una proposición que es de consenso entre todos.

Hablando de las propuestas de acuerdo, señorías, que son de ustedes, de ustedes que están hoy sentados en el público, que representan a muchos miles de andaluces que defienden al sector forestal, a todo el sector forestal. Esas propuestas de acuerdo son, efectivamente, las que tienen que ser: son adecuadas.

Se habla de más asignación de los fondos europeos que se ligan al espacio rural, tanto al agrícola como al forestal —no voy a hacer más hincapié en eso—; se habla de apoyo integral del Gobierno de la Junta hacia el desarrollo rural, que es uno de los ejes fundamentales y uno de los retos que tienen planteados la agricultura y el medio rural, en definitiva y en general, y se habla también ahora de un apoyo al impulso de la valorización energética de la biomasa forestal, señorías. Compañeros nuestros, desgraciadamente hoy ya no con nosotros, llevan tiempo hablando, como ustedes recordarán, los más antiguos en esta Cámara, de la biomasa forestal, de esos recursos que fueron posibles.

Yo he vivido sólo dos años de legislatura, y les puedo decir que, de año y medio para atrás, nadie quería hablar aquí de la biomasa, ni del biodiésel, ni del biocombustible: de nada de eso. Y en seis meses, señorías, se ha puesto de moda. Bueno, pues, si es una moda, ojalá perdure en el tiempo y sea, efectivamente, un recurso, un recurso más para cambiar nuestro medio rural.

Dos últimas peticiones, señora Presidenta —ya veo por el reloj que se ha acabado el tiempo—, dos últimas peticiones. Primero, señores del Partido Socialista, también de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, y señores del Partido Popular: Esta proposición no de ley viene con consenso, viene con consenso. Yo

les pido que ese consenso se siga manteniendo, por respeto a la plataforma y por respeto a los miles de andaluces que viven de los sectores forestales. Se equivoca quien quiera ser el protagonista de esta proposición no de ley en exclusiva. Esto creo que es de todos.

Segunda petición y última: que haya participación de todos en las gestiones, en los recursos, en los proyectos que se puedan poner en marcha al amparo de esta iniciativa.

Dice, señorías, un proverbio chino: Hasta la más larga marcha comienza con un primer paso. Éste es el primer paso. Con 25 años de retraso, damos el primer paso firme en la defensa del bosque mediterráneo, del monte mediterráneo y de los sectores forestales en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, mi más sincera bienvenida y mi cariñoso saludo a los miembros de la plataforma que hoy han venido a compartir con nosotros este día; que yo creo que es un día importante y un primer paso importante, un día importante, porque los objetivos de la plataforma van a recibir el apoyo de los cuatro Grupos parlamentarios, es decir, del Parlamento de Andalucía. Por tanto, en ese convencimiento estábamos trabajando, y ésa era la idea que yo tenía hoy, cuando veníamos aquí: creía que íbamos a hacer un debate de..., mirando al futuro, un debate sin buscar culpables de no sé qué cosas, pero, bueno, no ha ido demasiado mal.

En ese aspecto, a mí me gustaría empezar mi discurso hablando del monte mediterráneo, de las necesidades que tiene, de nuestro apoyo a esas necesidades, de nuestro convencimiento de cómo hemos trabajado en esta iniciativa; pero voy a tener que dedicar algún tiempo, aunque sea escaso y mínimo, a contestar algunas de las cosas que aquí se han dicho. Empezaré por el portavoz del Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

Lamento muchísimo que usted tenga ciertos recelos hoy, usted, que lleva tanto tiempo trabajando en el medio ambiente, y que sabe que se han conseguido muchas cosas, tenga ciertos recelos al firmar esta iniciativa, porque tenga cierta desconfianza. Todo lo nuevo la verdad es que provoca cierta desconfianza, pero no la esperaba en usted.

Y, señor Dell'Olmo, no se lamente. Se les ha ofrecido a todos los Grupos firmar esta iniciativa, se les ha ofrecido participación. Si usted cree que esta iniciativa es una iniciativa campanario, que es claramente insuficiente, que no recoge exactamente todo lo que usted quisiera que recogiera, está en su legítimo derecho de pensarlo así; pero ¿por qué no ha participado usted en esta iniciativa y ha colaborado haciendo propuestas que pudieran hoy incluirse en este debate? Al no haber sido así, señor Dell'Olmo, pues traemos lo que nosotros hemos considerado oportuno, junto con la plataforma con la que hemos estado trabajando.

Por tanto, señor Dell'Olmo, lamentar mucho esa actitud y esa sensación que usted trae hoy aquí.

Al portavoz de Izquierda Unida, desde luego, agradecerle el tono y esa actitud constructiva con la que ha intervenido. Y decirle que, desde luego, hay muchas cosas que compartimos, como que el tema del desarrollo sostenible sea realmente cierto en Andalucía en un plazo breve.

Al señor Araúz, a la señora Carolina, a la señora González Vigo, que yo sé que le hubiese gustado llevar esta iniciativa, y al señor Araúz, a mí me da la impresión de que usted no ha entendido muy bien todo lo que... Hay algunas cosas en las que ha expresado que tiene toda la razón, pero me da la impresión también de que no ha entendido muy bien de lo que se trataba esta iniciativa. Es verdad que es una declaración institucional, que normalmente no se hacen así las declaraciones institucionales, con un debate; pero también es verdad que, cuando nos reuníamos con la plataforma, lo que pretendíamos era que aquí, en esta Cámara, hubiera un debate en materia forestal, algo que creemos que es lo suficientemente importante como para que lo debatiéramos. Por eso se ha hecho en la forma de proposición no de ley, con propuestas, para que pudiera ser así.

Usted me habla de..., ha hablado del profundo fracaso del Plan Forestal. El Plan Forestal puede tener deficiencias —no somos..., esa autocomplacencia de la que ustedes hablan—, puede tener incumplimientos; pero, cuando se habla de los incumplimientos del Plan Forestal, tenga en cuenta que tiene sesenta años de vigencia. También hay que hablar de los cumplimientos del Plan Forestal, no podemos hablar solamente de los incumplimientos y estar acusando a los 25 años de Gobierno, que eso es otra cosa que es un error, porque ése no es el planteamiento de esta iniciativa, ni la necesidad de esta iniciativa. No hay un déficit en el monte mediterráneo, ni en el medio forestal, porque haya habido 25 años de Gobierno socialista. Tenga en cuenta que el Plan Forestal fue el primer documento de estas características que se firmó en España, y tenga en cuenta que se ha estado trabajando en ese sentido; pero tenga en cuenta que el problema viene de mucho más atrás, que es un problema estructural: entiéndalo. Que podemos hablar desde el siglo XVIII, si quiere, de las actuaciones que ha habido en el monte mediterráneo, y cómo se ha ido, por una parte, sobreexplotando, hasta que, hace unos treinta años

más o menos, surge un movimiento conservacionista que nos lleva, pues a hacer una conservación —es cierto— demasiado cerrada, y que hoy, hoy, estamos en el momento, entiendo yo, de conciliar la conservación con el desarrollo. Pero para todo eso ha hecho falta una evolución, que es lo que nos ha traído hasta aquí. Por tanto, creo, señor Araúz, que no ha entendido muy bien lo que veníamos a hablar hoy aquí.

Cumplimiento del Plan Forestal, mucho, señor Araúz, mucho. Tenemos 410.000 hectáreas más de medios forestales ahora mismo; tenemos... Desde 1989, desde que está el Plan Forestal. Se han hecho actuaciones... Alguien ha hablado de eucaliptos; no recuerdo muy bien qué portavoz... Quizá haya sido usted. Se habla de eucaliptos. No estamos en contra de la plantación de eucaliptos. Estamos a favor de que se plante el eucalipto allí donde se pueda plantar sin que haya un impacto sobre el medio. Por tanto, ¿sabe cuántas hectáreas de eucaliptos se han quitado ahora mismo en la provincia? Junto a Doñana, ha habido una actuación de más de diecisiete millones de euros —aquí está la señora Consejera, que puede...— Creo que han sido, no lo encuentro ahora mismo, pero una cantidad de hectáreas importante las que tenemos hoy menos de eucaliptos, sin estar en contra de las plantaciones de eucaliptos, pero sí los eucaliptos allí donde tienen que estar.

De todas formas, teniendo en cuenta que me queda muy poco tiempo, hay muchas más actuaciones del Plan Forestal que le podría decir, de cumplimiento del Plan Forestal; pero hoy la protagonista debe ser la plataforma que nos acompaña, y, bueno, hay que decir que el monte mediterráneo permite desarrollar modelos de gestión sostenibles que constituyen la mejor garantía de su conservación. Ésa hemos entendido que es la filosofía, la idea que nos traía la plataforma a todos los Grupos.

El monte mediterráneo tiene una rentabilidad escasa —aquí se ha dicho—; pero, por el contrario, es altamente rentable en beneficios sociales, culturales y ambientales para el conjunto de la sociedad. Efectivamente, todos nos beneficiamos de eso. Y esto exige una intervención de las Administraciones públicas para salvaguardar el interés general y, paralelamente, la aportación de fondos públicos.

En definitiva, todas las autoridades públicas, locales, regionales, nacionales e internacionales deben contribuir de forma decidida a la conservación y al uso sostenible del monte mediterráneo, dotando de planes y programas, de actuaciones con medios técnicos, científicos y financieros, los medios que sean necesarios.

El Reglamento Europeo de desarrollo rural, el que vamos a tener de 2007 a 2013, prevé, entre sus líneas de actuación, la posibilidad de asignar fondos a los sistemas forestales —usted lo sabe, se ha hablado de ese tema—. Sin embargo, para obtener dichas ayudas, usted sabe también que, a partir de ahora, serán los propios estados miembro quienes tendrán que ofrecer o que plantear qué estrategias demanda la aplicación concreta de esos fondos.

Y hay algunos temas que tenemos claros, y es que es necesario preservar todos los valores sociales, económicos y culturales, ambientales, de los montes mediterráneos; se hace imprescindible incluir, dentro de las políticas y estrategias forestales, las peculiaridades del monte mediterráneo —por eso lo solicitamos así—, y que estas peculiaridades han de tener el peso específico que le corresponde, dentro de las políticas de desarrollo rural y medio ambiente, y como elemento esencial de estructuración y cohesión territorial de la cuenca mediterránea. Por todo ello, es necesario proveer al monte mediterráneo de la ayuda necesaria a través de los fondos estructurales. Ésa es una parte de las que nosotros pedimos. Y para lograr...

Los fondos estructurales tienen unos objetivos. Esos objetivos entendemos que los cumple perfectamente el monte mediterráneo, porque, por una parte, dice que la ayuda respaldará la recuperación de las zonas rurales, la mejora de la calidad de vida, la diversificación de la actividad económica en beneficio de la protección y mejora del medio ambiente, y también que deberán ser dirigidos a zonas que acusan desventajas geográficas o naturales que dificulten el desarrollo. Entendemos que todas esas condiciones las reúne el monte mediterráneo, por lo que entendemos que es posible que esos fondos se distribuyan teniendo en cuenta el peso específico del monte mediterráneo.

Hasta ahora...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Cózar.

De verdad, creo que todas sus señorías saben lo molesto que es intervenir con este ruido de fondo. Les pido, por favor, silencio para permitir que la señora Cózar pueda terminar su intervención.

Muchas gracias.

Puede continuar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Por eso, entendemos que es posible, por eso lo pedimos así: Pedimos que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que eso sea posible, para que esos fondos... La coordinación es necesaria, diríamos, porque es el único, el monte mediterráneo, el medio forestal, es el único que no produce excedentes. Sin embargo, se están financiando productos agrícolas —y usted, que está en la Comisión de Agricultura, yo sé que conoce de estos temas—, productos agrícolas que sí producen excedentes, con lo cual habría que hacer un reparto riguroso, responsable, de esos fondos, para que el monte mediterráneo pueda beneficiarse y, a su vez, todos nosotros.

En esa esperanza estamos. No creemos que ésta sea una iniciativa..., yo creo que es un primer paso importante el que hoy estemos aquí todos de

acuerdo. El consenso, esa palabra que está ausente, o es algo que está ausente, mucho tiempo de esta Cámara, es bueno que hoy esté aquí en favor del monte mediterráneo, en favor del medio ambiente, y estoy de acuerdo con usted también en que sería necesario que estuviera en otras muchas cosas. En el Grupo de Trabajo, por ejemplo, me pasaba... No tengo tiempo, pero tampoco puedo obviar los comentarios que se han hecho sobre el Grupo de Trabajo de Incendios Forestales.

En el Grupo de Trabajo hemos trabajado responsablemente todos; hemos oído a muchos agentes sociales allí, en sus sitios, donde han ocurrido los incendios, que nos hemos desplazado allí; otros que se han desplazado aquí; hemos ido... Señor Araúz, yo no he oído tantas críticas al Plan Forestal, ¿eh? ¿Reconocer que el Plan Forestal ha sido un rotundo fracaso? Yo he estado en todas las reuniones del Grupo de Trabajo y no lo he oído así, señor Araúz. Será que, bueno, a usted le interesa otro tipo de trabajos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, ahora sí debe terminar, por favor.

La señora CÓZAR ANDRADES

—El Plan Hidrológico Nacional...

¿Me va a traer usted aquí el Plan Hidrológico Nacional, señor Araúz? Es el colmo, es el colmo, es... Verdaderamente es el colmo.

Nada más. En la esperanza de que esta noche sea la última vez que se traigan iniciativas de esta..., que trabajemos de esta forma, desde el consenso y con la intención de mejorar cualquier política; por unas políticas forestales que sean respetuosas, medioambientalmente justas, socialmente y económicamente rentables, pues, en esa esperanza, nada más. Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al monte mediterráneo, vamos a someter a la consideración de la Cámara las distintas resoluciones que tenemos pendientes de los debates que hemos celebrado en el día de hoy. Comenzaremos por la votación de la moción, relativa a políticas generales en materia de prevención y calidad ambiental, que proponía y defendía el Grupo Popular de Andalucía.

En relación con dicha moción, en primer lugar, había una oferta de una enmienda transaccional, sobre modificación del punto número 8, de una enmienda

de Izquierda Unida, que pregunto a su portavoz si es aceptada. Siendo así, se incorpora, igualmente, al texto de la moción, junto con el resto de enmiendas que ya anunciaba el portavoz del Grupo Popular que se habían incorporado.

Y tengo aquí una petición de ordenación de la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista pide la votación separada de los puntos 1, 2, 3 y 7.

La señora PRESIDENTA

—¿Perdón? ¿Puntos 1, 2, 3...?

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Y 7.

La señora PRESIDENTA

—¿El 7?

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí, 7. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Bien.

Señorías, si no hay ninguna otra cuestión de ordenamiento de la votación, vamos a comenzar a votar los puntos 1, 2 y 3 del texto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazados, al haber obtenido 34 votos a favor, 53 votos en contra, 6 abstenciones.

Votamos a continuación el punto número 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 40 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación los puntos 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 20 nuevo, fruto de una de las enmiendas admitidas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 52 votos en contra, 4 abstenciones.

Y ahora sometemos a la consideración de la Cámara el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazados, al haber obtenido 29 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación, no sin antes permitir el acceso a la señora Diputada.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa al reconocimiento de los andaluces exterminados en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial.

Se inicia la votación.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Y ha obtenido, para que conste en el *Diario de Sesiones*, 94 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Sometemos finalmente a votación la proposición no de ley en Pleno relativa a monte mediterráneo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Señorías, es un buen ejercicio esta reiteración en las unanimidades y el consenso.

[Rumores.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000048, relativa a la igualdad de derechos de los andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a igualdad de derechos de los andaluces; proposición no de ley en Pleno, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, que defenderá su portavoz, señor Sanz Cabello, cuando sus señorías permitan que la Cámara pueda continuar con su trabajo, a cuyo fin, como siempre, les pido diligencia en abandonar la Cámara para todos aquellos que quieran hacerlo.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Estoy convencido de cómo con esta iniciativa lo que se pretende es la defensa de los intereses de Andalucía; estoy seguro de que el Partido Socialista, anteponiendo los intereses de Andalucía incluso a los intereses de partido, dará hoy aquí otro gran ejemplo de unanimidad, como lo ha pretendido dar con otras iniciativas. Ahora lo veremos: veremos si se defiende de verdad a Andalucía o si se tienen hipotecas y ataduras con opciones y con propuestas que claramente dañan y perjudican a Andalucía.

Porque, señorías, la proposición no de ley que hoy debatimos tiene una única intención, que es garantizar la salvaguarda de los derechos de los andaluces, con independencia del lugar donde vivan. Algunos, incluso, pueden caer en la tentación de criticar esta iniciativa, asumiendo que se trata de un ataque a otras Comunidades Autónomas. Nada más lejos de la realidad, porque, tras este argumento, lo único que tratan de esconder es que han preferido defender los intereses de su partido, como les decía, en lugar de los intereses de los andaluces.

Y ésta es una iniciativa que hoy se hace necesaria, porque el Parlamento de Andalucía es quien tiene que salir en defensa de nuestra Comunidad Autónoma, debido a que ni el Presidente de la Junta de Andalucía, ni el Gobierno de la Junta de Andalucía, ni el Partido Socialista, han defendido a nuestra tierra, han defendido a los andaluces, cuando de discriminación, de asimetrías y de desigualdad se están completando reformas estatutarias que tan graves perjuicios traen a nuestra Comunidad Autónoma.

El principal problema —y es lo que motiva a esta iniciativa— es que quien tenía que estar al frente, a la cabeza de la defensa de los intereses de Andalucía, el Presidente de todos los andaluces, no se ha atrevido, por patriotismo de partido, que no por patriotismo nacional ni por andalucismo, a poner sobre la mesa el peso político, económico, social y cultural de una Comunidad Autónoma como la andaluza, encima de la mesa, como tenía que haber hecho desde el principio, para, de verdad, defender los intereses de Andalucía. Estamos ante un patriotismo de partido, en contra de lo que interesa a Andalucía, que es, sin duda alguna, un andalucismo dentro de la España constitucional.

Y es que la inmensa mayoría de andaluces hoy está perpleja ante una posición del Partido Socialista a favor de las asimetrías, a favor de la desigualdad entre las regiones de España, y que, a la vez ve a un Presidente —el señor Chaves— que calla ante el atentado contra la igualdad y contra la solidaridad que se está perpetrando con las reformas estatutarias que se están llevando a cabo.

Andalucía, señorías, está perdiendo la gran oportunidad de ser el contrapeso de la insolidaridad, que es lo que nos correspondería, y estamos equivocando nuestro papel, en esta hora de confusión territorial que se está viviendo.

Lo que le toca a Andalucía, lo que hoy tenía que hacer su Grupo parlamentario, lo que tenía que haber hecho el Gobierno del Partido Socialista, es que Andalucía fuese el contrapeso frente a los que quieren que seamos desiguales y nos niegan derechos a los andaluces.

Señorías, la defensa de la igualdad de los andaluces no tendría hoy aquí sentido si desde las reformas estatutarias no se estuviera modificando con su aplauso e interpretando a pellizcos la Constitución Española. Y es que la realidad, hoy, tras algunas de las reformas estatutarias que se están aprobando, es que la igualdad de derechos de todos los españoles,

vivan donde vivan en el territorio español, se está poniendo en riesgo con los cambios que se están introduciendo en el modelo territorial.

Y por ello es necesario que hoy este Parlamento responda, para defender los intereses de Andalucía, porque los andaluces, desgraciadamente, vamos a ver limitados nuestros derechos por reformas estatutarias que otorgan a la lengua de la Comunidad un rango preferente sobre el español, y eso discrimina y perjudica a los andaluces.

Este hecho no se ha llegado a rechazar en el Congreso de los Diputados, y, muy al contrario, ha tenido el aplauso de los Diputados Socialistas andaluces. Qué paradoja, que lo que han preferido es defender los intereses del Partido antes que los intereses de Andalucía. Y se acepta, y no se desarrolla, vía Estatuto de Autonomía de Andalucía, una garantía de defensa de la igualdad, sino que se somete a Andalucía a la discriminación y a la desigualdad, vía Estatuto de Autonomía de Andalucía, aceptando propuestas de otros Estatutos de Autonomía que claramente conculcan el derecho a la igualdad y provocan una seria discriminación entre Comunidades Autónomas.

Con lo que plantea el Partido Socialista desde reformas estatutarias y que nuestro Estatuto no sabe defendernos a los andaluces, se infringe el derecho a acceder en condiciones de igualdad, entre otras cosas a la Función Pública, consagrado en el artículo 23.2 de la Constitución. Así, por ejemplo, a la hora de proveer las plazas para el desempeño, por ejemplo, de un puesto como el de juez, un opositor catalán va a poder elegir cualquier destino en España, pero un opositor andaluz va a ver ostensiblemente reducida sus expectativas de destino, al no poder optar a las plazas existentes en Cataluña.

También se restringe claramente el derecho a la carrera profesional y a la movilidad de los funcionarios públicos, al no poder optar a las plazas en Cataluña ofertadas en los oportunos concursos. También, incluso, se obliga a los funcionarios españoles residentes fuera de Cataluña al deber de conocer el catalán, porque todas las comunicaciones con el conjunto de Administraciones, desde Cataluña, se van a hacer en catalán.

Y en quinto lugar, esta propuesta supone la imposición de la lengua que va a llevar una barrera, va a conllevar una auténtica barrera de entrada, entre otras cosas también al mercado catalán, constituyendo uno de los exponentes más claros del intervencionismo económico que preside la redacción de las propuestas planteadas y aprobadas. Por ello, el tratamiento de la lengua se convierte así en un claro elemento distorsionador de la libertad de empresas, además de atentar claramente contra el principio de unidad de mercado.

Señorías, por ello, el Partido Popular de Andalucía ha entendido que, para el futuro de los andaluces, era importante contar con una cláusula en el Estatuto —que ustedes se han negado— en la que los poderes públicos tuvieran la obligación de velar

por la salvaguarda del ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad de todos los andaluces, con independencia del lugar del territorio español donde decidan fijar su residencia.

Yo les pregunto, señorías: ¿Garantiza el Estatuto andaluz que ustedes proponen que los andaluces podremos opositar a plazas de funcionarios en Cataluña en igualdad de condiciones? ¿O eso se soluciona llamándonos «Realidad Nacional»?

Hasta ahora, señorías, el conocimiento de las lenguas oficiales era un mérito para obtener plazas en Cataluña, nunca una exigencia. Con el texto aprobado, y que ustedes aplauden, el conocimiento del catalán será una exigencia y no un mérito: será un impedimento a la igualdad de oportunidades del conjunto de los españoles.

Este hecho es importante, ya que el deber de conocer el catalán choca con la Constitución, porque ésta consagra la cooficialidad de lenguas, pero sólo establece la obligatoriedad de conocer el castellano —Tribunal Constitucional, en su Sentencia 82/86, y, más recientemente, el propio Consejo Consultivo de Galicia—, y lo justifican asegurando que es un deber impropio —ES decir, que no acarrea sanción—; pero ello choca con lo que es ya práctica habitual en Cataluña, donde se multa, y, además, este deber impropio dejará de serlo en el momento en que se convierta en norma jurídica auténtica cuando el legislador lo vaya a desarrollar, y, por tanto, el Parlamento de Cataluña, al amparo de este Estatuto, apruebe normas coercitivas o punitivas contra el castellano.

¿Qué ocurrirá, por tanto, con aquellos notarios, registradores o personal al servicio de la Administración que no puedan acreditar el conocimiento adecuado y suficiente de la lengua catalana? ¿Quién defiende a estos andaluces? Porque ustedes les niegan sus derechos y provocan una clara desigualdad de oportunidades. No se rían, porque el hijo de un andaluz no va a poder estudiar en castellano en un colegio catalán, y eso lo aplauden ustedes, y eso va en contra de la Constitución.

Con el nuevo Estatuto, en la enseñanza, la lengua vehicular en todos los niveles educativos, universitarios y no universitarios, va a ser el catalán, desoyendo, además, así hasta tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en las que se ordena que en las aulas también tienen que enseñar el castellano. Y ustedes también lo aplauden, de manera sorprendente.

Señorías, este Grupo parlamentario plantea, a través de esta iniciativa, que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se comprometa a garantizar esa igualdad de oportunidades, y, con ello...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Y con ello instamos al Gobierno andaluz a utilizar todos los medios que nos otorga el Estado de Derecho, incluso a personarse en la impugnación de todas aquellas oposiciones cuyos requisitos supongan un trato discriminatorio hacia los andaluces. Así sí estarían defendiendo a Andalucía, así sí estarían defendiendo a los andaluces, así sí estarían defendiendo la igualdad de oportunidades. ¿Es que en esto no quieren la unanimidad? ¿Es que tanto les atan y les tienen prisioneros los pactos con el nacionalismo insolidario que, cuando se trata de defender la igualdad de oportunidades, ustedes votan en contra? Ustedes están traicionando a Andalucía.

Señorías, este Grupo desea que rectifiquen de una vez por todas esta estrategia antiandaluza que están llevando hasta ahora en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ha llegado el momento, señorías, de que dejen de mirarse a sí mismos, a sus pactos y a sus hipotecas, para mirar de verdad por los andaluces.

Ya que han querido dar un ejemplo de unanimidad en otras iniciativas, empiecen por lo que más nos interesa, que es el respeto a la Constitución y la defensa real de la igualdad de oportunidades frente a las asimetrías, la desigualdad y los privilegios que otros nos quieren imponer, siempre —siempre— en contra de Andalucía.

Defiendan a Andalucía, porque así —estoy convencido— estarán defendiendo el futuro de esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Doña Pilar González Modino... Ah, perdón. Don Ildefonso Dell'Olmo intervendrá a continuación para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Sanz, nos preocupan estas iniciativas, que siempre vienen avaladas con la misma justificación de defender los intereses de los andaluces en el conjunto del Estado.

El Partido Andalucista es un partido nacionalista, un partido que cree en los principios constitucionales y un partido que es coherente con esa norma institucional básica del Estado, que es la Constitución. En base a ello, hay un Tribunal Constitucional, que es el garante de las libertades y los derechos establecidos en esa Constitución, y no tenemos absolutamente la más mínima duda de que el Tribunal Constitucional

intervendrá ante cualquier vulneración de esos principios constitucionales.

Por tanto, nosotros, que somos respetuosos con los órganos constitucionales, entendemos que sola y exclusivamente ellos, en este caso el Tribunal Constitucional, es el que está facultado para entender si se ha vulnerado algún derecho de los ciudadanos o de los pueblos de España en el conjunto del territorio del Estado.

Cuando un andalucista oye en boca de portavoces de partidos centralistas la expresión «andalucismo», sinceramente, se nos ponen los pelos de punta, se nos ponen los pelos de punta. Porque, claro, esto siempre va unido a lo mismo: Va unido a que Andalucía, desde la derecha o desde la izquierda —monta tanto, tanto monta—, está claro y decidido que tiene que producirse ese efecto de sumisión, de sumisión a La Moncloa, que le tienen adjudicado los partidos centralistas. Eso es lo que tiene que ser Andalucía. Y el andalucismo tiene que ser una forma de sentirnos a gusto como andaluces, pero, políticamente —evidentemente—, que no vayamos a crear problema al inquilino de La Moncloa, sea de derechas o sea de izquierdas.

Señorías, la Constitución habla clara y abiertamente de un Estado compuesto. Y aquí lo que se descentraliza no es la gestión, ni la Administración: se descentraliza el poder, el poder es el que se tiene que descentralizar. Y eso es de lo que algunos no se enteran. Y eso es lo que produce incertidumbre, eso es lo que produce recelo, eso es lo que produce miedo, en definitiva, en los partidos centralistas. Y eso es lo que dice la Constitución Española: se descentraliza el poder. Y todos y cada uno de los pueblos tiene perfecto derecho a ejercer ese poder en base al artículo 2 de la Constitución. Y, en base a ese artículo de la Constitución, se constituyen instituciones democráticas de autogobierno, que eligen los ciudadanos, que eligen los ciudadanos, con unos programas electorales, y, evidentemente, detrás del apoyo popular a esos Gobiernos, existen compromisos electorales que tienen los Gobiernos la obligación de cumplir. Se derivan, por tanto, actuaciones políticas concretas y diversas en función de las distintas competencias que tienen esos Gobiernos, y por eso hay impulsos de iniciativa política de diferente calado en un territorio y otro.

Y eso no es romper los principios constitucionales; eso no es romper los derechos que, como ciudadanos del Estado, tienen todos y cada uno de los andaluces, de los catalanes, de los gallegos y de los valencianos. De eso es de lo que no se enteran los partidos centralistas: que se descentraliza el poder. Y eso es lo que molesta a quienes están anclados no ya en los albores del Estado de las autonomías —es decir, que están en el año 1978—, sino que, como no compartían en el año 1978 esos valores constitucionales, lo que quieren es volver al Estado centralizado, unitario, que impide la expresión de la identidad de cada uno de los pueblos que componen España: de naciones, de pueblos, que están componiendo un Estado que es

plural, y que lo ha sido durante siglos —que lo ha sido durante siglos—, y de ahí la propia reminiscencia de los reinos en la denominación de varias Comunidades Autónomas, incluidas algunas que son gobernadas por el Partido Popular.

Por tanto, señorías, mi Grupo parlamentario no va a entrar en apoyar iniciativas parlamentarias que dividen a los territorios y a los ciudadanos del Estado. No hay nada en peligro, no hay absolutamente nada en peligro, ni la unidad de España, que preocupa tanto al Partido Popular y a determinado sector de obispos, que asumen literalmente sus planteamientos, en contra del sentir de las comunidades de base de Andalucía, ni tampoco, señorías, se va a discriminar al conjunto de los ciudadanos privándoles de derechos, alterándoles derechos o produciendo desigualdades. Lo que habrá es el uso legítimo de la autonomía política para emprender determinadas acciones —políticas, insisto—, que son votadas por los ciudadanos, que en un momento determinado pueden pedir explicaciones y quitar a esos Gobiernos de Comunidades Autónomas que han elegido mediante el voto.

Y ése es el desarrollo del Estado de la Constitución: ése es el desarrollo. Es decir, que estamos ante una situación que no es entendida, que no entienden lo que es el Estado de las autonomías, y, simplemente, algunos añoran que aquí lo que hubiera es una especie de gran Diputación, que gobernara a las Comunidades Autónomas, y, en consecuencia, tuviera poder político cero. Y eso no se votó en la Constitución de 1978, y eso no lo asumen los ciudadanos de este Estado, y mucho menos los andaluces, que arrancaron la autonomía, el 151, el 28 de febrero.

Pero, si hay alguna duda de que estamos dispuestos a defender los intereses de los andaluces donde podemos, que es en Andalucía, sin crear ningún enfrentamiento con otros ciudadanos o territorios del Estado, mi Grupo parlamentario y mi partido han puesto en marcha una iniciativa legislativa popular, que queremos que traiga el apoyo de los ciudadanos andaluces. No lo traemos nosotros, como podríamos hacer como Grupo parlamentario, con una proposición de ley: lo traemos con el apoyo de los andaluces, pidiéndoles firmas a los andaluces, para que se capacite, en el aspecto del conocimiento de la cultura de Andalucía, al personal al servicio de las Administraciones de Andalucía. Es decir, que, en uso de la potestad de autoorganización de la Junta de Andalucía, se faculte a ésta para estructurar su Función pública, rejuar el régimen jurídico y dirigir la actuación del personal conforme a los intereses del servicio público en Andalucía, y todo ello se haga desde un proceso que implique el exigir un nivel de conocimiento adecuado y suficiente de las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz que haga a ese funcionario apto para poder desempeñar con plena eficacia las labores propias de su puesto de trabajo en el conjunto de las Administraciones públicas de Andalucía.

Así nos ocupamos. Y nos ocupamos en que esa proposición de ley de iniciativa popular lleve que, al

menos, el 20% del baremo de las puntuaciones se otorgue a estos ciudadanos, andaluces o de otros pueblos de España, que conozcan y respeten nuestras señas de identidad, nuestra cultura, la problemática de Andalucía. Así es como lo hacemos nosotros. Y eso es perfectamente legal y perfectamente constitucional, señorías, no choca absolutamente con ningún principio ni con un derecho de ningún otro ciudadano.

Los andaluces tienen problemas, en muchos casos, para poder acceder a puestos de trabajo en determinadas Administraciones públicas de otros territorios por desconocimiento de su lengua. Pero también se da otra circunstancia, señorías, que aquí no se valora: Que hay ciudadanos de determinadas Comunidades Autónomas que tienen lengua propia que desconocen esa lengua propia y que vienen a hacer oposiciones en Andalucía, quitándoles el puesto de trabajo a muchos andaluces. Y hay ejemplos, hay ejemplos a patadas en todos y cada uno de los centros de trabajo de la Administración pública de Andalucía, en los Ayuntamientos y en las empresas públicas de Andalucía, incluidos los medios de comunicación de titularidad pública de Andalucía. Cuando se desconoce su idioma, se vienen a Andalucía, hacen las oposiciones, y, como aquí no hay ninguna exigencia de conocimiento de lo que es la especificidad de la Comunidad Autónoma, pues los aprueban sin ningún problema. Eso sí se puede corregir, y a eso se puede hacer frente mediante el impulso de acciones legislativas que no conculcan ningún otro derecho a ciudadanos o pueblos del Estado, sin confrontación, y desde la solidaridad y los planteamientos democráticos.

Y eso es lo que hace el Grupo Parlamentario Andalucista, y eso es lo que esta tarde va a provocar que mi Grupo parlamentario no entre una vez más en un camino absolutamente estéril, que nos lleva a la confrontación, que no supone nada positivo, ni para Andalucía ni para los andaluces, y que, desde luego, no es la mejor manera de construir una España cohesionada, porque, como acaba de decir hace unas horas en Córdoba mi Secretario General, el Partido Andalucista es el primero que quiere una España fuerte y cohesionada, pero eso se tiene que hacer desde el respeto, desde la solidaridad, y no fomentando la confrontación entre los pueblos de España.

Quienes se rasgan las vestiduras y temen por la ruptura de España, lo que no pueden hacer es poner no chinas, sino yo diría que rocas en el camino de la solidaridad, la comprensión y la cohesión territorial de España. Eso lo dice un nacionalista andaluz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señor Presidente.

Eso lo dice un nacionalista andaluz que, en este momento, tiene claro que la defensa de los intereses de Andalucía no pasa por confrontarse con ciudadanos o pueblos del Estado, sino que pasa por exigir lo nuestro y por reivindicar nuestro reconocimiento como Nación en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. De ahí se deriva el poder político; ese poder político que la Constitución dice que hay que descentralizar; ese poder político que algunos quieren absolutamente monocorde, pétreo y a las órdenes de quien esté en La Moncloa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, de nuevo el Grupo Popular nos hace aquí una proposición no de ley para meterle el dedo en el ojo al Estatuto catalán. Cada uno tiene derecho a tener sus manías ¿no?, y yo las respeto, sin duda alguna, para que respeten también las mías, como es lógico.

Nuestro Grupo podría haber dicho simplemente que no a esta proposición no de ley, pues, ciertamente, nuestra posición política no es conjugable con la que aparece en la proposición no de ley, ni con las soluciones que críticamente se plantean.

Supone esta proposición no de ley que los andaluces son maltratados, porque en el Estatuto y en las leyes catalanas —siempre Cataluña— no se les ofrece un trato de igualdad, ya que se les impone, en las oposiciones y en la educación en general, el uso de la lengua catalana. Nada más lejos de la realidad bajo nuestro punto de vista. El fantasma de ese supuesto maltrato obedece a la lógica jacobina del proponente, a una concepción de la España que no responde a la realidad.

Miren, señorías, yo no sé ustedes, pero yo no soy de los que aman a España porque no les gusta. No. A mí me gusta España, me gusta a rabiar, tal y como es, justamente con su pluralidad, con el pluralismo lingüístico, con el pluralismo cultural, con el pluralismo natural, con todo eso que para nosotros —para mí, personalmente— es riqueza. Y les habla uno que tiene dos hijos andaluces, pues que, a su corta edad, tuvieron que ir a Cataluña, hoy viven allí, y, efectivamente, han tenido que aprender, sin duda alguna, catalán, y están perfectamente integrados con su andalucismo, con su Andalucía, en Cataluña.

Porque, miren, la diversidad lingüística de España ¿es que se la han inventado los enemigos de España, o más bien es un hecho histórico surgido desde lo más profundo de nuestras raíces? Más bien yo creo lo segundo. El plurilingüismo de España tiene su historia. Y yo no voy a renunciar a, en estos minutos que me quedan, hacer un poquito de historia, a ver si hacemos una reflexión entre todos que pueda dar luz a este tema, y al final tenemos un sustrato común para analizar estas cuestiones; por lo menos, vaya ahí nuestra contribución al tema.

Miren, cuando los romanos ocuparon la Península Ibérica, generalizaron el uso del latín, de tal modo que las lenguas habladas por los antiguos habitantes desaparecieron, con la única excepción del vasco, una lengua muy antigua. Dicen que la Dama de Elche hablaba en vasco. No lo sé, pero, ciertamente, es anterior, en todo caso, a la llegada de los indoeuropeos.

Siglos más tarde, la desaparición del Imperio romano produjo la descomposición del latín y el apareamiento de las lenguas romances. Los árabes, a finales del siglo VIII interrumpen este proceso, de modo que fueron los núcleos lingüísticos formados en las zonas montañosas del norte de la Península, que no fueron ocupadas por los árabes, los que se desarrollaron. Y esos núcleos eran, de este a oeste, el galaico, el asturiano-leonés, el castellano, el aragonés y el catalán.

Con la llamada Reconquista cristiana, fueron tres las lenguas neolatinas que se constituyeron y tuvieron su desarrollo literario importante: el castellano, el catalán y el gallego. Las tres tuvieron un desarrollo literario muy importante, mientras el vasco, pues no: se queda reducido en su ámbito geográfico.

En tiempos de los Reyes Católicos, con la unificación de España y el descubrimiento de América, con la progresiva pérdida del peso del Mediterráneo, disminuye el papel del catalán, mientras el castellano empieza a llamarse español y se convierte en la lengua principal de España.

En el siglo XVIII se inicia una política de centralización administrativa, y también lingüística, parecida, similar, imitada de la francesa, que, con el paso del tiempo y la consolidación del Estado, se mantiene y se refuerza. Pero, aunque el español se convierte en una lengua administrativa y en una lengua culta en todo el Reino, en la lengua culta de todo el Reino, el uso popular de las otras lenguas se mantiene.

Las crisis del siglo XIX, la pérdida de las colonias americanas, la conciencia del atraso y de la necesidad de modernización dan lugar a la Generación del 98 y al Regeneracionismo, que se concretan en el pensamiento de la Institución Libre de Enseñanza. Todos ellos quieren abrirse a la modernidad, reivindicando la apertura a Europa, olvidando fallidas ambiciones imperiales, y a concentrarse en los rasgos esenciales de la nacionalidad, ¿eh?, que es lo que implica reivindicar sus orígenes populares y, en primer lugar también, la lengua castellana. Pero junto a esto, junto a este movimiento, también va generándose el movimiento

de los nacionalismos periféricos, en estrecha relación, por tanto, con las singularidades lingüísticas.

El Romanticismo, que es un movimiento europeo que reivindica la recuperación de la lengua y de las culturas tradicionales dejadas de la mano de la historia —dicen entonces—, hace que se despierte el interés por las lenguas populares, y en Cataluña se convierte en un auténtico renacimiento literario, y, al tiempo, en Cataluña, además, se produce el proceso de la industrialización, que la convierte en la región más dinámica de España, en contraste con el atraso del conjunto del Estado español. Estos elementos hacen que catalanismo consiga un amplio consenso social, que incluye a buena parte de la burguesía surgida de la industrialización. Por tanto, el recién fundado catalanismo consigue, a comienzos del siglo XX, importantes éxitos políticos.

La República española intenta resolver esta cuestión, responde a las demandas de los territorios, con, bueno, los Estatutos de Autonomía, primero el de Cataluña, luego el del País Vasco y Galicia, en ciernes se quedó el de Andalucía... Pero ya conocen ustedes el resto de la historia: El General Franco, bueno, pues lo que hace es, diríamos, prohibir el uso de las lenguas con la proclama de la unidad de España, y, efectivamente, eso se queda en el ámbito público, porque en el ámbito privado se permite, de alguna forma, el uso de esas lenguas. Bueno.

Esta persecución del catalán, desde luego, no consigue más que exacerbar la postura defensiva de sus habitantes, y, en la lucha contra la Dictadura, son dos reivindicaciones en esos territorios: por un lado, efectivamente, la libertad, y, por otro lado, la autonomía, el territorio, la lengua. Bien.

Por tanto, ¿quién no ha aprendido, de esta reciente historia, que la represión enérgica y sostenida de cuarenta años consigue resultados diversos a los pretendidos, justamente los contrarios? El restablecimiento de la democracia desemboca, por tanto, en un texto constitucional —ya se ha comentado aquí por el portavoz del Partido Andalucista— que reconoce, en su artículo 3, la pluralidad lingüística de España, «como un Patrimonio Cultural que será objeto de especial respeto y protección» —entrecomillado—. Reconoce, por supuesto, también el castellano como lengua oficial del Estado, y las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos. Eso es el marco vigente.

¿Comprenden entonces ahora por qué no podemos aceptar planteamientos como los de ustedes, que miran más hacia el restablecimiento de la uniformidad del pasado centralismo? No son los derechos de los andaluces los que están en peligro, señorías: e más bien su visión centralista la que les impide ver una España donde el plurilingüismo es una riqueza que interesa a todos preservar.

Nuestras enmiendas, por tanto, pretenden exorcizar ese pecado original de la concepción centralista y excluyente del Estado monolítico que rezuma su proposición no de ley. Por eso les proponemos que

cambien su formulación del punto 2, y que, si quieren, de verdad, no instrumentalmente para la confrontación política, que el Gobierno andaluz ayude a los andaluces a ejercer sus derechos, acepten nuestras enmiendas, donde lo que se propone es que el Consejo de Gobierno —de Andalucía— facilite medios a los andaluces que quieren opositar en otras Administraciones autonómicas con lenguas cooficiales a superar la dificultad de ese bilingüismo; que no lo imponen las normas de esa Comunidad Autónoma, sino la propia realidad de unos servicios públicos a ciudadanos que son bilingües. Lo mismo que, cuando a alguien aspira ir a trabajar a las instituciones de la Unión Europea, no se le ocurre pensar a nadie que se le discrimina allí porque se hable en otros idiomas. Y sí hay, efectivamente, unas facilidades para que puedan opositar, si de verdad las Administraciones tienen esa preocupación por sus ciudadanos. Y si de verdad quieren respetar lo que el artículo 3 de la Constitución dice sobre la cooficialidad de la educación, acepten también nuestra enmienda en ese sentido, y renuncien, por favor, al punto número 1 de esa proposición no de ley, que es no sino, pura y simplemente, intromisión en las competencias de otras Comunidades Autónomas.

Pero nuestras enmiendas son un bloque, señorías. Eso sí les voy a advertir: No cabe aceptar una y no aceptar las demás, porque de lo que se trata es de un cambio de lógica en su proposición no de ley, y, por tanto, nosotros así se lo proponemos y así se lo planteamos. Si no las aceptan, pues entonces, señorías, estaremos seguros y bien seguros de que ustedes no quieren lo que dicen, sino que, de nuevo, quieren meterle un dedo en el ojo al señor Zapatero, a todo lo demás, instrumentalizando a los andaluces e intentando enfrentarnos a los andaluces con los catalanes. Y en eso, ciertamente, nosotros no vamos a contribuir ni *mijita*.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Don Fidel Mesa Ciriza interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Intervengo en nombre de mi Grupo, efectivamente, para fijar la posición de esta iniciativa, una iniciativa del Partido Popular, una proposición no de ley en Pleno, relativa a la igualdad de derechos de los andaluces.

Suena bien —de verdad, señorías—, suena bien. Yo creo que enfrentarse en este salón de Plenos, en este Parlamento de Andalucía, a una iniciativa que se titula «igualdad de derechos de los andaluces» suena bien. Además, empieza haciendo referencia a

los artículos de la Constitución, y es bueno que se haga referencia, es bueno que nos den la oportunidad de poder, incluso, relatarlos. Porque es verdad que, cuando políticamente hay determinados Grupos que se encargan de ir con la cantinela, con el runrún de que si tenemos una Constitución, una reforma encubierta, es bueno de vez en cuando traer temas relacionados con los derechos constitucionales y, por tanto, que nos den la oportunidad de demostrar que la Constitución sigue vigente y que tenemos unos derechos amparados en ella.

Y yo los voy a referir: el artículo 14 —«Los españoles son iguales ante la ley»—; el artículo 139 —«Los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado»—; el artículo 23, sobre el derecho a participar en los asuntos públicos, o el artículo 103, sobre el acceso a la Función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Y como, efectivamente, ha leído o ha mencionado el señor Vaquero que, aunque no se cita textualmente en el texto de la iniciativa el artículo 3, pero, evidentemente, el meollo de la cuestión, el fondo, es el tema de las lenguas, y, evidentemente, el artículo 3, yo creo que deja claro perfectamente cuál es el trato que hay que tener en este país, en España, sobre las distintas lenguas.

Yo creo que, cuando fija el castellano como lengua oficial del Estado; cuando, además, dice que las demás lenguas serán también oficiales en sus respectivos Comunidades Autónomas, y, además, como decía el señor Vaquero, añade que las modalidades lingüísticas de España son Patrimonio Cultural, objeto de especial protección, yo creo que hemos centrado perfectamente cuál es el tema: emocionante, bonito, apasionante y que suena bien.

Pero, claro, viene, como decía el portavoz del Partido Popular en la moción de esta mañana, viene la parte esa que refería del lado oscuro, porque, claro, leyendo detenidamente la proposición, la iniciativa del Partido Popular, la lee uno detenidamente y empieza a ver cómo se deslizan a eso que otras ocasiones hemos llamado, pues el runrún, runrún, esa manía legítima, pero, en definitiva, manía, que tiene el Partido Popular, de centrarlo todo... Todo lo malo de España es por el Estatuto de Cataluña, o sea, la ruptura de España, dejando entrever que los andaluces prácticamente no van a poder salir de Andalucía si no es con un pasaporte, y en el que van a tener excesivas dificultades... No es así.

Y no sé cómo se lo diría, no sé como se lo diría a ustedes una vez más. Se lo decía esta mañana, o se lo intentaba explicar esta mañana, al Presidente de la Junta de Andalucía.

Con todo el cariño y sin tratar de ofenderlo, ¿cuántas veces hay que decirles a ustedes que no puede ser el gran debate...? El gran debate del Parlamento de Andalucía no puede ser el Estatuto de Cataluña. Señorías, no puede ser ése el gran debate, porque el gran debate de esta Cámara tiene que ser la reforma del Estatuto de Andalucía, porque ése es el tema que

les interesa a los andaluces. No huyan del debate que interesa a Andalucía, que son los derechos, como ustedes dicen, pero los derechos que están recogidos en nuestro Estatuto: los derechos de los andaluces. No huyan de ese debate. Y llevan ustedes dos años y medio hablando sólo del Estatuto de Cataluña. No puede ser.

Además, no sé si son ustedes —y me lo van a tomar como consejo—, que hay muchos ciudadanos que ya están confesando que al principio ponen atención —hombre, que se va a romper España, a ver qué pasa con los catalanes, a ver qué pasa con Carod y a ver qué pasa con Maragall—; pero pasa como con la canción del verano: se hartan de oírla, porque, aunque suena bien y es pegadiza, no tiene en el fondo nada. Eso les pasa a ustedes., observen ustedes lo que pasa con la canción del verano; se lo digo como anécdota y como consejo. Al principio todos, cuando oíamos al Koala decir lo de «*opá, opá, yo quiero hacé un corrá*», le poníamos atención; pero luego, ya, como que nos resulta cansino, como que no tiene fondo y como que ya pasamos del tema. Y se lo digo como consejo. Lo están viendo ustedes, han visto el resultado que le ha dado a su líder, el señor Rajoy, el debate del Estado de la Nación: que acaba echándole la culpa al árbitro, y acaba, al final, teniendo que reconocer que ha perdido el debate, porque ése no es el tema que le importa a los ciudadanos.

Por tanto, yo creo que, en ese orden y con esa intención que trae esa iniciativa, se pueden imaginar cuál va a ser el sentido del voto de nuestro Grupo: Va a ser que no, señor Sanz. Pero va a ser que no por muchísimas razones, por muchísimas razones. Voy a intentar irlas por orden mencionando, las que me dé tiempo.

Primero, hemos relacionado, hemos citado lo que dice la Constitución. ¿Le parece a usted poco serio y le parece a usted poco respetuoso cómo prevé el encaje del derecho de los españoles, del derecho a hablar en castellano, y del que tienen también en algunas Comunidades a hablar su lengua? Está previsto, perfectamente previsto en la Constitución, y, además, no vale que usted ponga en tela de juicio ese equilibrio hablando del Estatuto de Cataluña.

No, mire usted, el texto, que está pendiente de ser ratificado por los catalanes el próximo día 18, y que está aprobado por Cortes Generales, que no es un invento de Maragall, Zapatero ni Chaves, aprobado por Cortes Generales, deja perfectamente claro en su punto 6, al final del párrafo 2... Simplemente con decirle que pone: «De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, no puede haber discriminación por el uso de una u otra lengua». Y cuando hace relación, en el artículo 32 —textualmente lo cito—: «Todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas».

Mire usted, no ponga usted, no lance sombras, porque no son reales. No se invente usted las cosas, señor Sanz. Y, además, no se arrogue usted ser Tribunal Constitucional. Usted no es quien decide lo que es constitucional y lo que no es constitucional. Llevamos

toda la legislatura viendo cómo usted se atribuye ese derecho, ¿no? Y, además, no inste usted al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a algo que no está en sus competencias. No le pida usted que se extralimite en sus funciones. Y precisamente ustedes son los menos legitimados para eso, porque votan que no cada vez que proponemos más competencias, más autogobierno y más capacidad de este Gobierno andaluz en sus competencias. [*Aplausos.*] No están legitimados para ello.

Por tanto, vamos a centrarnos en lo que pasa actualmente en nuestro Estatuto, vamos a defender al final en el debate, en el que yo le decía que era el gran debate. Porque ¿recuerdan ustedes el texto del punto uno que traen hoy a aprobación, que es exactamente igual que una de las enmiendas que introdujeron en el debate de la reforma del Estatuto de Andalucía? La enmienda 619. ¿Quiere usted que volvamos a repetir el debate? ¿Quiere usted que le volvamos a decir lo que pensamos sobre esa enmienda? ¿Quiere usted que volvamos a repetir la votación?

¿Recuerda usted también que nosotros le introdujimos una transaccional? ¿Recuerda usted, señor Sanz? Le leo lo que queríamos introducir. «Ya que la propia Constitución Española se encarga de señalar en su artículo 139.1 que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado». Si lo que tiene usted es duda de la aplicación de ese artículo de la Constitución, le ofrecemos copiarlo literalmente, y usted no admitió a trámite esta transaccional. ¿Por qué? Quizás —y ya entonces nos tendremos que meter directamente, a lo mejor, en la realidad, en lo que le pasa a usted definitivamente—, a lo mejor es que usted ese día estaba inmerso en el no por el no, respondiendo a esas instrucciones que le habían dado de Madrid, de que bajo ningún concepto tendría que salir el Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque se les venía abajo, se le desmontaba la estrategia del señor Rajoy de que se rompe España y de que toda la culpa la tiene el Estatut de Cataluña.

¿Qué van a hacer ustedes cuando lo aprueben los catalanes? Harán ustedes como siempre: arrogarse y sumarse como el que más al Estatuto. ¿Y se van a quedar solos defendiendo en contra, el voto en contra, del Estatuto andaluz o tendrán que venir a sumarse también al consenso del Estatuto andaluz? Pues no pierdan la oportunidad, y háganlo hoy mismo, porque ¿cómo les van ustedes a convencer a los ciudadanos andaluces de que vienen aquí a defender los derechos, los derechos de los andaluces, cuando perfectamente les podemos recordar a qué han votado que no? Señorías, es que han votado que no al Título Primero, «Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Y en ese Título Va incluido el Capítulo II: Derechos y deberes».

Señor Sanz, ustedes han votado que no al artículo 15, que garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; ustedes han votado que no al artículo 16, «Protección contra la violencia de género»; ustedes han votado que no al artículo 17,

«Protección de la familia»; ustedes han votado que no a todos los derechos de los andaluces. Ustedes han votado que no al artículo 21, de la educación. ¿Sabe usted lo que lleva incluido el artículo 21 de nuestra reforma del Estatuto?

La señora PRESIDENTA

—Señor Fidel, debe terminar, por favor.

El señor MESA CIRIZA

—Sí, señora Presidenta. Termino, porque, evidentemente, podía ser largo, pero podíamos estar relacionando todas las cuestiones, esos 246 artículos a que ustedes votaron que no. Pero merece la pena recordarle, ya que estaba hablando del artículo de la educación, recordarle que ustedes han votado que no a que tengamos derecho a acceder en condiciones de igualdad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos; han votado que no a garantizar la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios; ustedes han votado que no a garantizar la gratuidad de los libros de texto; ustedes han votado que no a acceder a la Formación Profesional; ustedes han votado que no a los planes educativos de Andalucía; ustedes han votado que no a que las personas con necesidades educativas especiales tengan derecho a la integración en el sistema educativo: a todo eso han dicho que no. Y han dicho que no al artículo 22, de la salud, porque ustedes han dicho que no al punto 2, donde dice que los pacientes y usuarios del Sistema Andaluz de Salud tendrán derecho a acceder a todas las prestaciones del sistema, a la libre elección de médico, a no padecer ningún tratamiento o práctica degradante...

La señora PRESIDENTA

—Señor..., le ruego concluya.

El señor MESA CIRIZA

—Ustedes han dicho que no a cada y uno de los derechos de los andaluces.

Por tanto, ustedes no están legitimados para traer aquí una iniciativa a proponer que luchemos por los derechos de los andaluces fuera de nuestro de territorio. Aprovechen la oportunidad, sùmense, y empiecen a entrar en ese consenso; que se van a quedar ustedes solos en contra de los andaluces, en contra de la reforma de nuestro Estatuto para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno el portavoz del Grupo proponente, señor Sanz Cabello, portavoz del Grupo Popular.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, cuando no se tienen argumentos para poder defender una posición de la cual uno no está plenamente convencido, se tiene que caer en la demagogia y en la falsedad. Y, mire, debería sonrojarse el papelito que hoy usted ha tenido que hacer aquí para defender lo indefendible, que es la posición de su Grupo parlamentario.

Mire, ¿cómo vamos a decir que no a esos derechos, si esos derechos están reconocidos en la Constitución? No lo reconoce el Partido Socialista: lo reconoce la Constitución. ¿A qué están jugando ustedes, señorías del Grupo Socialista? ¿O es que ahora ustedes se inventan la Constitución? ¿O es que ahora ustedes van a hacer una nueva Constitución? Que no, señoría, que la igualdad de derechos está reconocida en la Constitución, y que esos derechos que usted dice están reconocidos en la Constitución; pero que alguna reforma de la Constitución encubierta, como pretende el Estatuto de Cataluña, va a provocar la desigualdad de derechos, a la que usted no hace referencia, y que el Estatuto andaluz debería garantizar a través de un mecanismo de salvaguarda, que es lo que plantea la enmienda.

Usted dice todos los votos contrarios. Lo que no ha dicho son todas las enmiendas que ha presentado mi Grupo parlamentario, que exactamente establecen la garantía de esos derechos. Pero ¿sabe usted la diferencia? Ustedes, sin garantizar la igualdad de derechos, ustedes, provocando la desigualdad, y nosotros previendo la salvaguarda en la garantía del ejercicio de esos derechos. Ésa es la diferencia, señorías del Grupo Socialista. Porque, miren, no estamos dispuestos a que usted nos venga aquí a dar lecciones de que les va a otorgar a los andaluces más derechos, porque, sencillamente, eso —reitero— es lo que dice la Constitución.

Mire, nos dice usted que hay que definir lo que es constitucional o no, y que, desde luego, este Diputado no lo va a definir. Evidentemente no. Usted tampoco. Pero, mire, yo no soy la Constitución, pero ustedes no tienen tanto poder —incluso, aunque se lo creen, incluso aunque lo intentan, como para mandar en los tribunales—. Porque, mire, yo me he referido, señorías del Grupo Socialista... Usted no lo ha hecho, pero usted ha obviado a esta Cámara una sentencia, la 84/86, del Tribunal Constitucional —que no lo dice Sanz, que lo dice el Tribunal Constitucional, señoría del Grupo Socialista—, que establece la única obligatoriedad de conocer el castellano. No lo dice Sanz, lo dice el

Tribunal Constitucional, y usted lo obvia. No lo dice Sanz, lo dicen tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de Cataluña. Léase usted, por lo menos, la jurisprudencia antes de subir aquí, porque obliga a las aulas a enseñar el castellano. Suba usted aquí, lea la jurisprudencia, estudie un poco los asuntos y, entonces, venga a defender las iniciativas. Porque no lo dice Sanz; la constitucionalidad o no la marca el Tribunal Constitucional y la sentencia de los tribunales. Aquí tiene usted la sentencia de tribunales y aquí tiene usted las decisiones y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Y, mire, el debate dice usted que no puede ser el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que no, que eso es huir del debate andaluz. Oiga, ¿quién ha presentado 130 enmiendas para sentirse orgullosos de haber copiado miméticamente el Estatuto de Cataluña? ¿Quién se ha jactado sintiéndose orgulloso de haber hecho una copia antiandaluza del Estatuto de Cataluña, tanto que encima hasta en las propias enmiendas aparece Generalitat de Cataluña en lugar de Junta de Andalucía o Comunidad andaluza? ¿De qué va presumir usted? ¿De qué van a presumir ustedes, señorías del Grupo Socialista? ¿Nos van a decir, nos van a hablar a nosotros de la referencia al Estatuto de Cataluña? ¡Pero si es que ustedes han hecho una copia antiandaluza del Estatuto de Cataluña!

Pero de lo que se trataba no era de copiar el Estatuto de Cataluña, sino de defender Andalucía, de hacer el Estatuto que le interesara a los andaluces, no un Estatuto de espaldas a Andalucía, no un Estatuto al dictado del nacionalismo insolidario. Se trataba de hacer el Estatuto que beneficiara a Andalucía, no que se hiciera de espaldas a Andalucía. Ahí es donde ustedes no han estado, señorías del Grupo Socialista.

Mire, dice que la iniciativa le suena bien, dice que hay un runrún, hay un runrún. Yo no sé si, cuando dice que le suena bien, es porque habla de Constitución, pero que luego hay un runrún sobre los perjuicios del Estatuto de Cataluña. Y la falta de mecanismos de defensa de la igualdad y de la solidaridad del Estatuto de Andalucía, ese runrún, ¿usted a quién se refiere, a Leguina? Usted, en ese runrún, ¿a quién se refiere, al señor Rodríguez Ibarra? ¿Usted a quién se refiere, a la señora Alberdi esta mañana? ¿Usted a quién se refiere, al señor Guerra? ¿O usted a quién se refiere, a quien habló ayer en Sevilla, el señor Felipe González? ¿Ése es el runrún al que usted se refiere?

[Rumores.]

Por cierto, por cierto, usted hablaba de echarles las culpas a unos y a otros. Ahora resulta que Felipe González les echa las culpas a los periodistas. Menos mal que eran del *Correo de Andalucía* y de *El País*. Al final, la culpa la tienen los periodistas.

Miren, ha dicho usted que no son los derechos de los andaluces los que están en juego, lo ha dicho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Pero, mire usted, si usted me propone a mí una enmienda donde lo que plantea es facilitar los medios desde la Andalucía, desde nuestra Comunidad, para garantizar

esa igualdad de derechos, ¿cómo es que no están en juego los derechos de los andaluces si usted me está planteando a mí una enmienda para que Andalucía garantice la igualdad de los derechos, para que la Junta de Andalucía garantice los medios? Pero, oiga, usted lo que no puede presentar es una enmienda y decir todo lo contrario aquí, e intentar descalificar una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la base de una enmienda donde usted dice prácticamente lo mismo o, por lo menos, viene a reconocer directamente que no se garantiza la igualdad en el ejercicio de los derechos.

Pero, miren, señorías, señorías del Grupo de Izquierda Unida, aunque también del Grupo Socialista, ustedes tienen un concepto equivocado de lo que es la España real y, al menos, la España constitucional. Miren ustedes, no es lo mismo una España plural que una España desigual, y ustedes, al defender una España plural, están defendiendo una España plural en los conceptos que ustedes están aplaudiendo y están defendiendo. Pero ésa no es la España plural que reconoce nuestra Constitución. Porque ustedes están abocando a la España plural a una España desigual, y eso perjudica, eso discrimina, eso sitúa en el abismo a los intereses de Andalucía. Lo lamentable es que eso tenga el aplauso de los socialistas, que eso tenga el aplauso de los socialistas.

Porque, miren, si yo fuera del Partido Socialista, me preocuparía profundamente que el mejor aplauso que ha recibido el Estatuto de Autonomía de Andalucía en el Congreso de los Diputados venga de la mano de los nacionalistas radicales. Es incompatible defender un Estatuto de Autonomía que le interese a Andalucía con un Estatuto de Autonomía que los nacionalistas radicales aplaudan; sencillamente, es incompatible. Y, por tanto, ustedes deberían preocuparse de actuar de otra manera.

Ha llegado la hora, señorías, de que el Presidente de la Junta de Andalucía actúe con alturas de mira. Ha llegado la hora de que el Presidente de la Junta de Andalucía se comporte como un hombre de Estado, y no como un hombre de partido. Ha llegado la hora de que el Presidente Chaves deje de ser prisionero, de acuerdo con los nacionalismos radicales o con Izquierda Unida. Ha llegado la hora de que, en Andalucía, dejemos de imitar las conductas irresponsables del nacionalismo insolidario y defendamos, de verdad, los derechos y la igualdad de oportunidades en el conjunto del territorio español, como defiende y nos otorga la Constitución, y como ustedes han sido incapaces de garantizar.

Sencillamente, con el proyecto que ustedes están aprobando y que ustedes están convalidando, se produce para Andalucía una discriminación sin precedente, una discriminación para miles de andaluces para, entre otras cosas, por ejemplo, acceder a la Función pública. A partir de ahora, los andaluces van a ver cerradas todas sus opciones de trabajar allí, mientras no se cambien las cosas.

El proyecto que usted defiende avala la pura y dura discriminación hacia Andalucía y los andaluces;

porque, aparte de cortar el acceso a la Función pública a muchos andaluces, discriminan a los que ya están en la Función pública, porque un juez, un notario, un registrador o cualquier otro funcionario no va a poder ejercer su labor en Cataluña si no saben catalán.

Por eso, señoría, es importante que, desde Andalucía y desde este Parlamento, existan iniciativas como las que hoy pretendemos que se aprueben, que impidan que, desde Estatutos de Autonomía, desde propuestas absolutamente ajenas a los intereses de Andalucía, ustedes aplaudan una agresión constante a Andalucía. ¿Tantas son sus ataduras, tantas son sus hipotecas por mantener el sillón de Zapatero, que ustedes, hoy, aquí, una vez más, van a pasar como traidores de Andalucía?

Piénsenlo, rectifiquen, den marcha atrás en este camino; porque, con ello, sencillamente, no sé cuánto tiempo van a durar en el Gobierno de la Nación y sus pactos con el nacionalismo insolidario. Lo que sí sé es que comienza, con estas cosas, con estas actitudes tuyas, la cuenta atrás para que ustedes muy pronto pierdan el poder y el Gobierno en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Me ha parecido entender de su exposición, señor Sanz, que no admite las enmiendas.

Bien, señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley en Pleno, relativa a la igualdad de derecho de los andaluces, cuyo debate acaba de finalizar.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 27 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000049, relativa a la acreditación de la calidad de los centros de internamiento.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley en Pleno, relativa a la acreditación de la calidad en los centros de internamiento, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá en la tribuna doña Rocío Palacios de Haro, portavoz del Grupo proponente.

Le pido que espere unos segundos.

Señorías, hay una oradora en la tribuna esperando que ustedes permitan que la Cámara continúe con su trabajo. Así que les ruego, por favor, que abandonen la Cámara si van a hacerlo y, si no, pues, guarden silencio.

Señora Palacios, puede comenzar.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, supuso un gran reto para todas las Administraciones públicas, en lo que a ejecución de medidas judiciales se refiere, tanto en las medidas privativas de libertad como las de medio abierto.

Se produjo una revolución en la legislación penal española, que determina la intervención administrativa sobre menores y jóvenes que han delinquido entre los 14 y los 23 años.

Esta ley establece, en su artículo 45, que: «Las Comunidades son las competentes para la ejecución de las medidas impuestas por los juzgados de menores, cuya sede radique en su respectivo territorio». También dispone que: «Las Comunidades Autónomas podrán suscribir convenios o acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de dichas medidas, siempre bajo la supervisión administrativa de la Administración autonómica».

En nuestra Comunidad, señorías, existen 15 juzgados de menores, con sede en cada capital de provincia. Existen, así, uno en cada ciudad, salvo Málaga y Sevilla, donde hay tres juzgados, y dos, en Granada. Existen dos juzgados más de menores que tienen su sede, uno, en Algeciras, y otro, en Jerez de la Frontera.

Como saben sus señorías, la Consejería de Justicia y Administración pública ha asumido su responsabilidad y ha puesto en marcha todos los recursos para la aplicación del texto legislativo. Toda su actuación ha girado en torno a los principios de reeducación y recuperación de los menores con riesgo de exclusión social.

Para hacer frente a este reto, se vienen llevando a cabo una labor de especialización de los recursos para poder contar con las instalaciones profesionales y medios más adecuados, creando recursos especializados en tratamiento de drogadicciones y salud mental, y lanzando una gran variedad de programas de intervención y reinserción social.

Desde el año 2000, la Junta de Andalucía ha iniciado un conjunto de programas de formación, orientación, reinserción social y laboral, que empiezan ya a producir sus frutos. De hecho, el grado de no reincidencia de los menores se encuentra en un 85'20%; 570 de los 669 menores no han vuelto a reincidir en el delito.

La Consejería de Justicia y Administración pública desarrolla estrategias dirigidas, básicamente, a convertir los centros de reforma en puentes entre los jóvenes y la sociedad. Se trabaja por ofrecerles una nueva oportunidad a través de esa acción integrada, que debe culminar con un puesto de trabajo y con la inserción en la sociedad.

Se ha impulsado la colaboración con otros Departamentos de la Junta de Andalucía, como son la

Consejería de Educación, la Consejería de Empleo, la de Salud y otras colaboraciones, que están permitiendo la optimización de recursos y una formación completa, una experiencia laboral autorizada, guiada y una salida de jóvenes con trastornos o discapacidad física o síquica. También, se está colaborando con organizaciones empresariales y sindicales, que están dispuestas a trabajar para cumplir ese objetivo. Gracias a esas colaboraciones, 103 menores, 103 personas, ya tienen hoy un empleo.

La recuperación social del menor para la sociedad será posible si se lleva a cabo una actuación integral en todos los centros. Estos chicos deben encontrarse con una nueva oportunidad, gracias al trabajo realizado por el equipo técnico de sus centros, gracias a la respuesta social. El menor debe disfrutar de un ambiente seguro y estable con las suficientes condiciones para un desarrollo físico y emocional, educativo y psicológico. Los centros y recursos de reforma juvenil deben prestar sus servicios con calidad y excelencia.

Es por esta razón por la que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, les traemos, hoy, aquí, esta proposición no de ley a Pleno.

Como sus señorías saben, la Consejería de Justicia y Administración pública mantiene una decidida apuesta por la calidad en toda su actuación, y nosotros pensamos que los centros y recursos de reforma juvenil deben también no escapar a este enfoque.

La Dirección General de Reforma Juvenil debe emprender un proyecto de acreditación de la calidad de los centros de internamiento. Se deberá, a nuestro juicio, transferir los compromisos y principios en materia de calidad a esos centros. Por ello, sometemos a la aprobación de este Pleno la propuesta de definición de un marco de calidad que establezca los principios, las líneas de estrategia y prioridades que deba seguir la Dirección General de Reforma Juvenil de la Consejería de Justicia en materia de calidad para esos centros.

Para ello, se debería analizar la situación de partidas de la atención en esos centros de internamiento de nuestra Comunidad. Se propone, además, definir un sistema de calidad que comprenda la política, los compromisos en esa materia, así como la estructura, las funciones necesarias para la mejora continua en el ámbito de responsabilidad; de la responsabilidad de la Dirección General de Reforma Juvenil.

Y —cómo no—, aparte de definir ese marco de calidad, es necesario, a nuestro modo de ver, diseñar un sistema de evaluación de la calidad de los centros de internamiento. Este sistema debería definir los criterios y estándares que permitan la evaluación de los servicios prestados en los centros de internamiento. Esta autoevaluación permitirá la revisión constante de la prestación de servicios y exigirá una mejora constante de los recursos y técnicas por parte de los centros. La certificación de que los criterios de calidad que se fijen se cumplan debidamente es una garantía de excelencia en el servicio para la sociedad andaluza.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que la elaboración de este sistema de calidad debe contar con las opiniones y expectativas de los grupos de interés en la materia. Por ello proponemos que se entrevisten, participen y nos den su opinión jueces y fiscales de menores, profesionales de los centros de reforma, menores y jóvenes que estén incumpliendo medidas judiciales, familiares, representantes sindicales de los trabajadores en los centros de reforma, el Defensor del Menor... Pensamos, además, que estos criterios se deberían definir teniendo en cuenta las instalaciones, los procesos y, también, la labor de estos profesionales.

Todo este trabajo debe culminar, a nuestro juicio, con la aprobación de una disposición normativa de un decreto de autorización y acreditación de la calidad de los centros de internamiento, que deberá regular y dar un soporte a esa garantía de calidad. Deberá basarse en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, donde se plasma el modelo de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad. Este modelo ya ha sido elegido para otros servicios dependientes de la Junta de Andalucía, y pensamos que es el idóneo, también, para los centros de reforma juvenil. Así, se permitirá la comparación de los resultados y la concesión, si se merece, de premio a la calidad.

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, señorías, contribuirá, sin duda, a mejorar el servicio que, desde estos centros de reforma, se presta en nuestra Comunidad Autónoma.

Por estas razones, esperamos el apoyo de todos los Grupos representados en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Don Miguel Romero Palacios interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Es evidente que los dos factores que aquí se plantean —la reeducación y la recuperación— son de vital responsabilidad de la Administración en cuanto a los menores infractores. Si tenemos en cuenta que el 80% de los centros ya están en manos de asociaciones y fundaciones, creo que ha llegado el momento, después de cinco años, de que la Junta de Andalucía comience a pensar, en criterios de calidad y, en definitiva, en criterios de homogeneización y, por lo tanto, en criterios de universalización, en lo que son los servicios que se prestan como consecuencia de la ley.

Por tanto, aparte de esos criterios, entendemos necesario que se vaya a hacer lo fundamental: no solamente establecer el criterio, sino también establecer

cuáles son los medios de control y, por supuesto, de evaluación de los mismos.

Estos centros han sido motivo de polémica en los últimos tiempos, dadas las denuncias presentadas por diversas asociaciones ante las quejas de los internos y de algunos profesionales por distintas circunstancias.

Así pues, queda claro que mi Grupo apoyará esa propuesta, así como a la enmienda que ha presentado Izquierda Unida. Debemos recordar que se siguen echando en falta iniciativas públicas que defiendan a los menores de agresiones sociales y faciliten su inserción social.

En este aspecto, quisiera hacer mención a la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, ya que es ciertamente necesario, en estos casos, la participación social de entidades que promuevan los derechos de los menores y puedan transmitir a la sociedad andaluza la situación de los mismos, así como la situación de los propios centros de internamiento. En muchos casos, por lo tanto, son necesarias las medidas extrajudiciales que puedan derivarse de iniciativas públicas y ayudas de la Administración que de imposiciones judiciales.

En el Plan de Justicia Juvenil del País Vasco se dice que sólo la aplicación de parámetros pedagógicos permitirá que el joven se haga responsable de su propia vida y protagonista de su inserción en la sociedad, siempre desde un punto de vista educativo y socializador. Por tanto, es evidente que, para llevar a cabo estos objetivos, se requiere cualificar, en la mayor medida de lo posible, la capacitación de los profesionales y de los medios consecuentes en estos centros.

La insuficiencia de servicios terapéuticos debe quedar patente a través del futuro sistema de evaluación que se diseñan y, con ello, aumentar la calidad y cantidad de los servicios existentes al día de hoy.

Haciéndonos eco de lo manifestado por el Defensor del Pueblo, es evidente que la Junta ha apostado por el desarrollo de la calidad en este tipo de centros, pero se está quedando corta a la hora de adecuarlos al número de internos existentes y a los que se prevé que habrá a corto y medio plazo.

Por tanto, nosotros entendemos y creemos que el apoyo de esta iniciativa significa también que, por parte del Grupo Socialista, se reconoce carencias importantes en cuanto a lo fundamental en esta actuación, y es que se carece —se carece—, al día de hoy, después de aprobarse la ley, de un auténtico sistema universal homogéneo que aplique los mismos criterios y estándares a todos los centros. Y, sobre todo, apoyamos explícitamente que estos centros pasen a depender directamente de la Junta de Andalucía, tanto desde el punto de vista de la dotación de medios, como, sobre todo, y ahí está lo fundamental, sean centros que no tengan un carácter privado. Porque, al día de hoy, se está recurriendo a servicios privados, aunque sean asociaciones de carácter público, pero, en definitiva, servicios privados, que se alejan de lo que tiene que ser una asistencia y

un servicio propio de la Administración autonómica. Y no, por tanto, gestión indirecta de los mismos, como al día de hoy.

Creo, por tanto, que eso pone en evidencia esta PNL aquí, que trata de cubrir un hueco. Pone también en evidencia la tardanza en la aplicación de la legislación que se aprueba en Andalucía.

Espero, y por tanto deseo, que en lo sucesivo veamos que esta petición que se hace, a través de la PNL, al Gobierno de Andalucía sea atendida rápidamente y podamos contar, ya pronto, con esos criterios de calidad y de servicios que requiere este sistema público en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Don José Cabrero Palomares interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no estamos, con esta proposición no de ley, ante una discusión sobre las actuaciones sociales, de carácter social, económica, política o de carácter cultural educativas que vayan dirigidas a prevenir conductas, comportamientos, a veces violentos, otras veces delictivos, de una serie de menores que creo que nos preocupan a todos, a toda la sociedad en este momento, en Ayuntamientos, en colectivos de carácter político, social, etcétera, en el mundo de la educación. Y podríamos y deberíamos —creemos que es una necesidad— estudiar las razones del porqué se producen ciertas situaciones de conducta, en fin, que hemos podido contemplar en cualquier municipio de nuestra geografía en Andalucía.

Nosotros creemos, además, que es una necesidad, y se nos ocurren algunas ideas. Llevamos trabajando en esta idea, aunque no terminamos de cuajarla, pero queremos ponerla aquí encima de la mesa: la necesidad de la creación de un Grupo de Trabajo especial en una de las Comisiones de estudio de este Parlamento, al objeto de, efectivamente, estudiar esas actitudes y con el objetivo fundamental de la puesta en marcha de mecanismos que abunden y resuelvan algunas cuestiones de carácter en cuanto a comportamientos que habría que superar.

Pero, efectivamente, no es el caso. Estamos ante una proposición no de ley que pretende la puesta en marcha de mecanismos sobre la calidad de los servicios, en este caso, de los centros de internamiento de menores penados, como consecuencia de la aplicación de la Ley del Menor, del año 2000, de la Ley 5/2000, y que, efectivamente, a partir de su entrada en vigor en el año 2001, la mayoría de edad

penal se coloca a partir de los 18 años, y todo lo que significa el sistema de internamiento en este tipo de centros se deriva a las competencias... —prácticamente están en todas las Comunidades Autónomas, en Andalucía lo está—. Y, efectivamente, Andalucía y otras Comunidades Autónomas se ponen en marcha para la infraestructura necesaria al objeto de este tipo de centros de internamientos. Y, en el caso concreto de Andalucía, se define una estrategia de privatizar la gestión de estos servicios.

Desde nuestro punto de vista eso ha sido un error. Y, hoy, de 17 centros de internamiento de menores penados en total que hay en Andalucía, 16 tienen gestión privada, a través de asociaciones o fundaciones, y solamente uno es de carácter público en la gestión.

Hemos de plantear con claridad, y así lo ha planteado algún miembro del Consejo General del Poder judicial, que, en el proceso de participación que hubo por parte del Consejo General en la elaboración del borrador de la ley, efectivamente, nunca contemplaban ellos que la gestión de este tipo de centros recayera en manos de agentes privados, ya sean fundaciones o de otro tipo. En todo caso, sí planteaban —y había una disposición en ese borrador que hacían ellos— sobre algunas asociaciones, su colaboración —asociaciones de barrios, etcétera—, en cuanto a medidas, como el trabajo en beneficio de la Comunidad o la libertad vigilada; pero nunca se imaginaban ellos, y así lo han declarado recientemente —me refiero a miembros del Consejo General del Poder judicial—, que derivara la cuestión de la gestión, en relación a la libertad, en manos privadas. Esto es una gran contradicción, ya que, efectivamente, como hemos dicho, el 90% de los centros en Andalucía están en manos privadas.

Cada vez se oye más —ya lo planteábamos en un debate sobre otras cuestiones de políticas sociales, en una comparecencia de la Consejera—, cada vez que se habla sobre los servicios, los centros, etcétera, a prestar en el ámbito de las políticas sociales, en el caso concreto de centros de menores, a la iniciativa privada planteando que ése es un buen negocio. En este caso, pues también: ése es un buen negocio.

Cuando entramos en la dinámica de poner en valor, fundamentalmente, la estrategia para la prestación de este tipo de servicios, el criterio del negocio mal nos va; porque el objetivo fundamental de este servicio, en concreto —por llamarle de esa manera—, los centros de internamiento, desde luego, nunca puede ser el negocio, como en otros tampoco; éste especialmente. Y yo creo que ese elemento, ese criterio, sobre montar un negocio con relación a los centros de internamiento de menores penados, chirría por todas partes.

Dicho de otra manera, imaginémonos que los centros penitenciarios de adultos, de cumplimiento de penas judiciales de cualquier ciudadano, efectivamente, estuviera en manos privadas: Se crearía un debate social de envergadura, porque estamos hablando, ni más ni menos, de la gestión de la privación de un derecho fundamental, como es la libertad, como consecuencia de una sentencia judicial, pues

que esté gestionado ese asunto en manos privadas. Sería una cuestión de debate tremenda.

Sin embargo, en este caso, no se ha producido, y cada vez, ciertamente, hay una mayor sensibilidad en colectivos sociales, en colectivos de jueces y fiscales, sobre el tema de menores, que están planteando la necesidad de un debate sobre este asunto, porque, ciertamente, no es razonable que la gestión de este tema esté en manos privadas.

Y nosotros lo queremos plantear en este Parlamento, al hilo de la proposición no de ley. Y sí es cierto que la diferencia, en cuanto a la gestión de centros gestionados públicos o centros gestionados en manos privadas, existe en cuanto a los programas que se desarrollan de inserción, de reeducación, de recuperación de menores y de inserción a la vida normal.

Por ejemplo, nosotros consideramos, por experiencia —y hay bastantes críticas, en ese sentido, de los sindicatos y de educadores, etcétera—, que las condiciones laborales de los trabajadores, de los educadores que están en los centros privados de gestión de este tipo de..., en fin, de los centros de internamiento, las condiciones laborales son de precariedad, prácticamente en todas. Por ejemplo, en las convocatorias que se hacen de educadores en centros de internamiento, en cualquier centro de cualquier provincia de Andalucía, pues acude muchísima gente, de todo tipo: licenciados, no licenciados, educadores, etcétera, etcétera. Contratos muy precarios: normalmente, la gente que pasa por ese tipo de puestos de trabajo, con esa gran precariedad, dura poco tiempo.

La cualificación siempre se merma bastante por esas condiciones laborales, precisamente, en un servicio donde, específicamente, la cualificación, la experiencia, el estar de manera continuada y prolongada en ese puesto de trabajo es, probablemente, una condición que va a favorecer luego al servicio y a los programas de inserción, de reeducación, de recuperación de los menores.

En este caso, no se da. Yo conozco directamente una convocatoria de uno de los centros —exactamente, en la provincia de Almería—, recientemente, donde acude un joven que ha hecho Magisterio, sin oposiciones, que dura tres días y se vuelve, por las condiciones tan limitadas, tan precarias, en ese puesto de trabajo. De esa manera, no es posible llegar a criterios de calidad en la prestación de los servicios en el ámbito de los centros de internamiento de menores. No es posible.

Y ése es un tema que están poniendo encima de la mesa los propios sindicatos, asociaciones de derechos humanos en Andalucía, el propio Defensor del Pueblo y muchos más colectivos. Abogadas que tienen su ámbito de trabajo en este asunto de defensa de los derechos de los menores también lo están planteando.

Así que nosotros, por eso, nos hemos centrado en esta proposición no de ley. No estamos diciendo que no, no estamos rechazando lo que se plantea

en cuanto a la calidad de los servicios de este tipo de centros —un sistema de evaluación de la calidad y procurar más calidad, porque, efectivamente, no la hay—, pero sí estamos planteando la necesidad de que los diversos agentes que intervienen en este asunto, en este tipo de centros —también jueces, fiscales, etcétera—, puedan intervenir, haya un marco de participación social, para que se pueda elaborar un informe que oriente sobre la necesidad del carácter público en la gestión de los centros, la idoneidad, para, efectivamente, procurar calidad en los centros de internamiento.

Esto es lo que hemos planteado. Sabemos que hay una enmienda que se nos plantea por parte del Grupo Socialista, transaccional —una transaccional a la enmienda nuestra—, que pretende sustituir lo que no hemos dicho de manera taxativa. Nosotros no hemos dicho que se haga pública la gestión de estos centros: hemos dicho que haya un proceso de participación social amplia, que oriente hacia un informe, para ver la idoneidad o la conveniencia. Por ser muy flexibles; es decir, porque sabíamos que de la otra forma nos lo iban a rechazar. Por lo tanto, lo que queremos es hacer útil este debate.

Y tenemos una transaccional que no dice exactamente lo que nosotros planteamos, pero sí viene a plantear que se pueda dar ese proceso de participación social y, por lo tanto, la necesidad de que se vea la perspectiva de la gestión pública. Nosotros, desde la flexibilidad, podemos estar de acuerdo. Ahora, sinceramente, lo que no entendemos es que en la transaccional se limite, cuando nosotros hablamos de los agentes que deberían participar, alguno de los que planteamos. No sé por qué esa exclusión, ese intento de exclusión, en el caso concreto de la Asociación pro Derechos Humanos, que nosotros también la enumeramos de entre los colectivos que deberían tenerse en cuenta en ese proceso de participación. ¿Por qué se excluye?

Nosotros, sinceramente, no...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe terminar, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino.

No vamos a aceptar —lo digo de antemano— esa exclusión. No la aceptamos. Simplemente, porque lo único que estamos diciendo es facilitar la participación para concluir en lo que se pueda. Y, además, lo decimos por lo siguiente: porque nuestra enmienda ha tenido una corrección por parte de la Mesa, porque enumerábamos toda una serie de agentes sociales —entre ellos, Derechos Humanos— y, al final, decíamos: «etcétera». Y se nos ha quitado lo de «etcétera» por parte de la Mesa, de manera conveniente. Y la transaccional que nos hace el PSOE quita la Asociación

de Derechos Humanos en el proceso de participación, y dice «etcétera».

Por lo tanto, anuncio que no vamos a aceptar exclusiones ninguna, porque la participación de quienes están dedicados a estas cosas siempre es buena, y nunca presupone que haya que aceptar lo que ellos están planteando, sino un marco abierto para el diálogo.

Así que ésta es nuestra posición.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Doña María Jesús Botella Serrano interviene en nombre del Grupo Popular.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien, señorías. Me gustaría dejar claro desde un primer momento que el Grupo Popular ofrece toda su colaboración al Gobierno andaluz para hacer de los centros de internamiento de menores centros en los que, de verdad, se logre —y cada vez más— la reeducación y la recuperación de los menores infractores.

Estamos hablando de centros de internamiento de menores infractores, menores de edad, cuya conducta es de tal gravedad y tan transgresora de las normas más básicas que la sociedad —todos— entiende que tienen que ser privados de su libertad e ingresar en los centros de internamiento de los que hablamos.

En este tema, el Grupo Popular renuncia a la demagogia —que se podría hacer, y mucha— e invito a todos los Grupos a actuar con la sensibilidad y el rigor que el tema se merece.

La proposición no de ley lo que propone, básicamente, es que se diseñe un sistema para acreditar la calidad de los centros de internamiento. Por supuesto que estamos de acuerdo con esto, ¿cómo no podríamos estar de acuerdo con esto? Lo que no quiero es pensar que esta proposición no de ley venga un poco a intentar acallar las críticas y los rumores sobre posibles irregularidades en los centros de internamiento de menores en Andalucía. Si esta proposición no de ley respondiera a esta motivación, estaríamos perdiendo el tiempo, y mi Grupo lo lamentaría mucho.

Por otro lado, también me preocupa que, después de casi cinco años de aplicación de la Ley del Menor, no se esté evaluando la calidad de estos centros. Quiero pensar que esto no es así y que esta proposición no de ley más bien busca dar forma a algo que, de una manera u otra, ya se está haciendo. Si no, sería preocupante, y las denuncias que han circulado por ahí podrían ser ciertas.

La Ley del Menor del año 2000 atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para la

ejecución de las penas que dicten los Juzgados de Menores. Por cierto, ustedes —el Grupo Socialista— criticaron mucho en la etapa anterior el hecho de que la Ley del Menor no viniese acompañada de transferencia económica del Gobierno de España a las Comunidades Autónomas. Espero que este tema se haya resuelto, ahora que tienen a un compañero de su partido como Presidente del Gobierno —espero que se haya resuelto porque, por lo menos, ya no lo piden—. Desde el año 2000 hasta ahora, por lo tanto, las Comunidades Autónomas han ido asumiendo esa nueva competencia y se han ido dotando de las instalaciones necesarias y adecuadas.

En Andalucía —como aquí ya se ha dicho— contamos con 17 centros: uno, en régimen cerrado; trece, que combinan unidades de régimen cerrado con otras de régimen semiabierto; un centro de régimen semiabierto; uno, que combina régimen semiabierto con abierto; y uno de internamiento terapéutico. Llama poderosamente la atención que, de los 17 centros, 16 sean concertados; esto llama la atención, porque es realmente contradictorio con la política que siguen, por ejemplo, en otras Consejerías —como es la Consejería de Educación— a la hora de concertar. Pero bueno.

Es poco tiempo todavía el que ha transcurrido para poder hacer un juicio riguroso sobre el proceder de la Junta de Andalucía en la asunción de esta competencia. Pero, a tenor de los datos —de los datos que ya se manejan—, las plazas en los centros de internamiento ya se están quedando escasas.

Es necesario, por tanto, señorías, que la Junta de Andalucía vaya por delante de las necesidades en este tema. Y ya se debería estar planificando la creación de nuevas plazas en centros de internamiento. Por ejemplo, en la provincia de Córdoba, los centros existentes están al 92% de su capacidad. Si no se actúa con previsión, nos encontraremos, en breve, o con problemas de hacinamiento, o con algo también indeseable, que es que el internamiento de menores, el internamiento de menores, se realice en centros alejados de su residencia habitual, con el desarraigo que esto conlleva.

Por ejemplo, en 2004, se impusieron 51 medidas de internamiento terapéutico en Andalucía; y Andalucía sólo cuenta con un centro de internamiento terapéutico, que está en Dos Hermanas, y que sólo cuenta con doce plazas disponibles. En cualquier caso, en este tema, la sociedad andaluza —como en el resto de los temas— se merece la mayor de las transparencias y mucho rigor.

¿Y por qué digo esto? Pues digo esto porque hace meses ha circulado un informe de la Asociación pro Derechos Humanos que, sin entrar a valorarlo, ha hecho daño a la imagen de estos centros de internamiento en Andalucía. Ha puesto en cuestión el funcionamiento de los mismos; y dicho informe ha llegado, incluso, a la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Europeo, ya que el Comisario para los Derechos Humanos —Álvaro Gil Robles— ha hecho alusión, en un informe, textualmente, «a que existe una

preocupación real por las condiciones de los centros de reforma de menores de Andalucía y por supuestos casos de malos tratos».

Por lo tanto, señorías, acreditar la calidad de los centros de internamiento y diseñar un sistema de evaluación de la calidad no sólo es oportuno, sino que, además, es necesario. Es necesario, por ejemplo, conocer en qué circunstancias y cuáles fueron las razones por las que la Policía Autonómica ha tenido que intervenir, en 846 ocasiones, en los centros de internamiento de menores en las distintas provincias andaluzas; 846 intervenciones, que se deben a motines, altercados en los centros, etcétera. Son demasiadas intervenciones y muy poca información al respecto.

Pero, señorías, esta acreditación de calidad se tiene que hacer con seriedad y con rigor; sin demagogia por parte de la oposición, pero sin demagogia tampoco, y sin actitudes defensivas, por parte del Gobierno andaluz. Y digo esto porque sería muy empobrecedor que ustedes se pusieran en guardia y a la defensiva cada vez que el Grupo Popular haga una crítica al funcionamiento de los centros, ya que, si lo hacemos, es con el ánimo de que se corrija y se mejore.

Tenemos que posibilitar una segunda oportunidad a estos menores que han delinquido, por grave que sea el delito. Repito: por grave que sea el delito. Los menores son manejables —por desgracia, demasiado— para lo bueno y para lo malo. Son demasiado susceptibles de verse influenciados por el ambiente, y, por desgracia, algunos menores no reciben los apoyos que por sus especiales circunstancias hubieran necesitado desde su más temprana edad. Por tanto, si alguien merece una segunda oportunidad, son, precisamente, los menores infractores.

Por eso, por supuesto que estamos de acuerdo con que se acredite la calidad de los centros. De hecho, y sin ánimo de crítica, ya se debería estar acreditando esta calidad. De hecho, el artículo 58 del Reglamento de la Ley del Menor dice que la entidad pública —es decir, la Junta de Andalucía, en este caso— ejercerá las funciones de inspección, para garantizar que la actuación de los centros —de los propios y de los colaboradores— y la de sus profesionales se lleven a cabo con respeto a los derechos y garantías de los menores internados.

El sistema de acreditación de la calidad que se elabore tendrá que acreditar cosas tales como la correcta asistencia escolar y formativa a los menores infractores; la correcta asistencia sanitaria; la asistencia religiosa, cuando así lo soliciten los menores infractores; el derecho a comunicarse y recibir visitas de sus familiares; derecho a comunicarse con el juez, con el Ministerio fiscal, con el abogado y con las autoridades; derecho a comunicarse telefónicamente; derecho a comunicarse de manera escrita sin ningún tipo de censura; derecho a recibir paquetes y encargos, etcétera. Acreditar y garantizar esto, señorías, es para nosotros lo más importante.

Los centros de internamiento de menores tienen que ser capaces de reeducar y recuperar a los menores

infractores para la sociedad. Y eso, desde luego, no se logrará con un internamiento a secas. Se logrará si en esos centros se elaboran unos planes educativos y formativos acordes con las necesidades específicas y singulares de cada uno de ellos. En eso, desde nuestro punto de vista, es donde tenemos que volcarnos: tenemos que lograr equipos multidisciplinares en todos los centros, profesionales, de verdad, en menores infractores.

Me temo que esta proposición no de ley llega tarde, y creo que sin el suficiente rigor. Pero bienvenida sea esa voluntad de diseñar un sistema que acredite la calidad de los centros de internamiento; calidad que, por otro lado, tendría que estar acreditada e inspeccionada desde el mismo momento en que el primer menor infractor puso los pies en uno de estos centros.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella Serrano.

Cierra el debate de la proposición no de ley la señora Palacios de Haro.

Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a los distintos portavoces su talante en el posicionamiento de su Grupo. Decirle que he escuchado atentamente cada una de las valoraciones que ustedes han hecho, y creo que debo hacerles algunas apreciaciones, porque creo que es de justicia hablar claro y decir las cosas tal y como son.

Miren ustedes, la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/ 2000 supuso un cambio de concepción acerca de lo que eran los centros de menores, que desde la aprobación de esa ley no son concebidos como sistema penitenciario, sino lo que se intenta hacer con esos centros de menores es convertirlos en centros de reinserción, de reeducación, de personas con conductas asociales. Por lo tanto, no consideramos a los centros de reforma juvenil como centros de reforma penitenciaria, sino como centros de reeducación y reinserción social.

Además, quisiera destacar aquí que hay numerosos estudios que nos lo demuestran día a día, y numerosos datos y estadísticas que avalan que la prestación de esos servicios por parte de asociaciones está siendo mejor valorado y están consiguiendo mejores resultados que cuando esos servicios se prestaban, como parte del sistema penitenciario, por los propios funcionarios del sistema penitenciario.

Los índices de reeducación del anterior sistema no daban los mismos resultados que está dando el actual: un 85'20% es el grado de menores que no

han vuelto a cometer conductas delictivas; 570 de los 669 menores que han formado parte de estos nuevos sistemas de reinserción, de esos nuevos centros de reforma juvenil, no han vuelto a reincidir, y 130 han conseguido un puesto de trabajo.

Yo creo que no son datos malos y que demuestran que se está haciendo una gran labor, y una gran labor sin contar con recursos. Porque, mire usted, hay que tener memoria y hay que recordar. La portavoz del Partido Popular viene ahora a decirnos todo lo que se tenía que haber hecho y no se hizo o no se ha hecho, y la culpa parece que la tiene la Junta de Andalucía. Mire usted, no era competencia nuestra, ha sido competencia nuestra a partir del año 2000, cuando el Gobierno del señor Aznar aprueba una ley, que es una transferencia encubierta —por imposición del anterior Gobierno— a las Comunidades Autónomas; una ley que no contaba con memoria económica ni con dotación presupuestaria; una ley que obligó tanto a la Junta de Andalucía, como a las demás Comunidades Autónomas, a prestar unos servicios para los que no contaba con recursos.

Está muy bien hablar de que los centros de reforma deberían ser mejores y contar con mejores instalaciones y prestar... Pero, miren ustedes, cuando ustedes tuvieron la oportunidad, no lo hicieron, no le dieron a las Comunidades Autónomas los recursos económicos para que los prestaran con calidad.

Y está usted muy preocupada por la forma en que se están prestando los servicios en los centros de reforma, y usted dice que no ha habido evaluación de cómo se están prestando. A usted le consta que sí. No es la primera ni la segunda vez que en Comisión hemos hablado de los centros de reforma y de esas supuestas denuncias que ha habido. Por cierto, denuncias que ninguna ha sido ante un juez, ninguna, ninguna ante un juez; han sido denuncias de menores que se quejaban de que no los dejaban salir con los permisos cuando ellos querían... Y saben ustedes que éste es un tema muy peliagudo, muy peliagudo, y en los que no hay que hacer demagogia. Y saben ustedes que ese informe lo hizo una determinada asociación, que, después, en conversaciones con la Consejería, reconoció públicamente que se habían hecho eco de esas supuestas denuncias de esos menores y que no habían contrastado, y que no habían contrastado. Y luego reconocieron que habían sido, quizás, demasiado alarmistas, y así se lo reconocieron a la señora Consejera.

Por lo tanto, hablemos de denuncias cuando haya denuncias puestas en un juzgado. No hay ni una, señora Botella, ninguna, ninguna denuncia puesta. Y sí le digo que la Consejería ha estado, a raíz de esas denuncias, inspeccionando, de forma no programada, sin previo aviso, a esos centros, para asegurarse, entrevistando a los menores, entrevistando a los profesionales, como es su obligación, de que los servicios se prestan con calidad y con eficacia; porque es su obligación a raíz de esa ley que se aprobó en el año 2000.

Todo es, por supuesto, un gran esfuerzo por parte de la Consejería de Justicia, que ha tenido que, en

el año 2004, plasmarlo con 37'7 millones de euros, para incrementarse en el presupuesto de 2005 a 68 millones de euros, y haberse subido un 20% en 2006, hasta alcanzar 81.640.000 de inversión en los centros de reforma juvenil.

Pero, mire usted, no solamente eso. Usted me habla de las infraestructuras. Yo creo que la situación de las infraestructuras en Andalucía es razonablemente satisfactoria. Y digo razonablemente satisfactoria, no digo que sea satisfactoria, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista no queremos caer en el conformismo, nos negamos a eso. Queremos que en esta Comunidad Autónoma los servicios mejoren día a día, y por eso traemos iniciativas de este tipo, para no quedarnos en el conformismo y en la autocomplacencia, porque es nuestra obligación con respecto al pueblo que nos pone y que nos vota.

Y, mire usted, Andalucía cuenta con 717 plazas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto y terapéutico de salud mental y terapéutico de tratamiento de drogodependencias en los 17 centros que funcionan en nuestra Comunidad. Para este año 2006, se van a incrementar 48 plazas más de internamiento, pasando de 717 a 765; 32 plazas en pisos de convivencia; 26 nuevas plazas de tratamiento ambulatorio, y la experiencia de nuevas plazas en tratamiento en comunidades terapéuticas, concretamente ampliando dos centros en Sevilla, en 23 y 12 plazas. Se ha abierto la fase final del Centro del Molino, con ocho plazas más. Se han iniciado las obras del centro de menores en Andalucía Oriental, que es fundamentalmente para chicas; también la del complejo del centro de Torremolinos, en Málaga, y dentro de poco se abrirá un nuevo centro en la provincia de Huelva, con 40 plazas más.

La Consejería de Justicia, señores portavoces, no está de brazos cruzados. Está cumpliendo con una obligación que le impone una ley aprobada por el Partido Popular, cuando gobernaba, y que no fue acompañada con recursos económicos. Y lo estamos haciendo con el esfuerzo de todos los andaluces y con el dinero de todos los andaluces.

[Aplausos.]

Y, mire usted, no podemos decir que los centros de menores no tengan problemas, no podemos decir que funcione todo a la perfección, claro que no. Por eso queremos iniciativas, traemos iniciativas como ésta, para mejorar día a día y para asegurarnos que los servicios que prestamos a nuestros menores sean de la máxima calidad. Y me da igual que se presten directamente por la Consejería, por funcionarios de la Consejería, como por asociaciones que día a día están demostrando el gran trabajo en esos resultados de reinserción, con esos menores. Lo que quiero es que se presten unos servicios de calidad, yo y el Grupo parlamentario al que represento.

Una vez oído el posicionamiento de los distintos Grupos respecto a la iniciativa, hemos ofrecido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía una transaccional, que creo que comparte el sentir tanto del Grupo

Parlamentario Socialista, como de la preocupación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En esa transaccional proponemos lo siguiente: que se añada un punto cuarto a esta proposición no de ley, en la que se diga lo siguiente: «La elaboración del sistema de acreditación de calidad deberá diseñarse favoreciendo la participación social, teniendo en cuenta la opinión de entidades y colectivos interesados, tales como jueces, fiscales de menores, abogados, profesionales de los centros de reforma juvenil, menores y jóvenes que estén cumpliendo medidas judiciales, familiares, representantes sindicales de los trabajadores, Defensor del Menor, etcétera».

Y usted ha dicho que no incluíamos a la Asociación Pro Derecho Humanos. Mire usted, es que no hemos querido poner el nombre de ninguna asociación de las que hay en Andalucía, pero estamos dispuestos a que participe cualquier otra asociación o colectivo con interés, no tenemos ningún problema; por eso hemos puesto el «etcétera». Porque todas aquellas personas, colectivos que estén interesados estamos dispuestos a que participen, todos los que tengan algo que ver respecto a la reeducación y a la reinserción de los menores delincuentes.

También le quería decir otra cosa. Usted dice que hemos intentando eludir lo de la gestión pública de esos centros. En la transaccional que le propongo, dice: «De esta forma, se valorará la necesidad de la gestión pública de estos centros, se definirán los criterios de calidad en materia de instalaciones procesos y profesionales, y se elaborará un dictamen de propuestas y actuaciones orientadas a la mejora de calidad de los servicios que se prestan y el desarrollo de programas para una mejor intervención en la reeducación y en la reinserción de los menores».

Yo creo, señor portavoz de Izquierda Unida, que esta transaccional que le ofrecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista cumple con las expectativas de su Grupo y con las expectativas que desde nuestro Grupo traemos para la aprobación de esta proposición no de ley.

Y no quería, señores, abandonar esta tribuna sin pedirles que respalden esta iniciativa, que va a redundar, sin duda alguna, en la prestación de los servicios con eficacia, con eficiencia y con calidad en los centros de reforma juvenil. Y no quiero acabar sin reconocer y poner en valor el gran trabajo que día a día realizan los profesionales que trabajan en los centros de reforma juvenil de nuestra Comunidad Autónoma; profesionales que trabajan por establecer una relación de confianza entre esos centros de reforma, convertirlos en puente con la sociedad y hacer que esos jóvenes se integren en esa sociedad de la que en algún momento, por cualquier causa, se sintieron excluidos y devolverlos a lo que podíamos llamar el buen camino y la participación directa en una sociedad que, gustosamente, trabajará y seguirá trabajando, como es el caso de esta Consejería, esta Comunidad Autónoma, por darles los mejores servicios.

Esperamos el apoyo de esta iniciativa...

La señora PRESIDENTA

—Señora Palacios, por favor...

La señora PALACIOS DE HARO

—Esperamos el apoyo de esta iniciativa de todos los Grupos y esperamos que, día a día, todos pongamos una piedrecita más en el camino, para que cada vez sean menos esos menores que tengan que formar parte de esos centros de internamiento, y cada vez esos centros de internamiento de reforma juvenil sean mejores en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a la acreditación de la calidad de los centros de internamiento, vamos a someter a votación dicha proposición no de ley.

No ha quedado clara a la Mesa ni a esta Presidencia si el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha aceptado, o no, la transaccional propuesta por el Grupo Socialista.

El señor CABRERO PALOMARES

—Sí. Señora Presidente, aceptamos la transaccional.

La señora PRESIDENTA

—Se acepta. Se incorpora, por lo tanto, al texto de la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Con esta votación, terminamos los trabajos de este Pleno. Señorías, se levanta la sesión, y tengan ustedes un buen viaje a sus lugares de origen.

Muchas gracias.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd.](#) podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web<http://www.parlamentodeandalucia.es>**Correo electrónico:**

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

**PRECIOS****CD-ROM o DVD**

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

